

6

GénEron

**Revista de investigación
y divulgación
sobre los estudios de género**

Volumen 3 / Número 6 / septiembre 2025 - febrero 2026
ISSN-L: 2992-7862

GénEros

Revista GénEros es una revista semestral de investigación y divulgación sobre los estudios de género, editada por la Universidad de Colima, a través del Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género (CUPIEG) en colaboración con la Asociación Colimense de Universitarias, A.C. (ACU).

Equipo editorial

Directora editorial: Ana Josefina Cuevas Hernández
Coordinadora editorial: Marcelina Soydeh Jiménez Ávila
Asistente editorial: Elisa Ramos Jiménez
Corrección: Marcelina Soydeh Jiménez Ávila
Edición Web: Bertha Jacqueline Contla Ramírez
Cuidado de la edición: Myriam Cruz Calvario

Consejo directivo

Mayra González Flores, Ana Josefina Cuevas Hernández, Adriana Isabel Andrade Sánchez.

Comité editorial

Georgina Aimé Tapia González, Guadalupe Adriana Cruz Manjarrez, Cristina Tapia Muro, Nancy Elizabeth Molina Rodríguez, (UdeC); Magdalena Suárez (Universidad de Sevilla); Candelaria Ochoa Ávalos (UDG); Norma Blázquez Graf (CEIICH-UNAM); María Marcela Lagarde y de los Ríos (UNAM); Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez (UAS); Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara (UAN); Patricia García Guevara (UDG); Flor de María Gamboa Solís (UMSNH); Martha Patricia Castañeda Salgado (UNAM); Patricia Galeana (UNAM).

Consejo directivo fundador

Genoveva Amador, Guillermina Araiza, Socorro Arce, Sara Lourdes Cruz, Gabriela Cruz, Marta López, Sara G. Martínez, Verónica Valenzuela (†)

Universidad de Colima

Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño
Rector
Mtro. Joel Nino Jr.
Secretario General
Dra. Xóchilt Angélica R. Trujillo Trujillo
Coordinadora General de Investigación Científica
Mtro. Jorge Martínez Durán
Coordinador General de Comunicación Social
Mtro. Adolfo Álvarez González
Director General de Publicaciones
Mtra. Irma Leticia Bermúdez Aceves
Directora Editorial
Mtra. Mayra González Flores
Directora del Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género
Mtro. Jorge Arturo Jiménez Landín
Programa Editorial Periódico

Asociación Colimense de Universitarias

Adriana Isabel Andrade Sánchez | *Presidenta*
Brenda Lizeth Aguilar García | *Secretaria*
Aída Valencia Mendoza | *Tesorera*
Sofía León Mendoza, Genoveva Amador Fierros y Hortencia Alcaraz Briceno | *Afiliación*
Cristina Tapia Muro | *Investigación*
Yunúen Sacnicté Cuevas Arellano y Fabiola Rojas Larios | *Salud Integral*
Rocio Del Pilar Hernández Chávez | *Formación Continua*
Norma Karina Ortiz Bonales | *Creación y Difusión de Contenidos*
Ana Azucena Evangelista Salazar y María Elena García Rivera | *Redes*
Jessica Gabriela Morales Llamas y Angélica María Pérez | *Asesoría Contable y Fiscal*
María Inés Sandoval Venegas | *Editorial*
Patricia Yanira Olmos Díaz | *Tecnologías de Información y Comunicaciones*
Sofía Magally Carmolinga Camacho y Lorena Hernández Ruiz | *Actividades Sociales*
Gilda Glenda Callejas Azoj | *Arte y Cultura*
Mónica Alejandra Cruz Márquez y Claudia del Carmen Díaz Hernández | *Gestión de Recursos y Convenios*
Gloria Margarita Puente de la Mora y Ramona Navarro Santana | *Asesoría Jurídica*
Ciria Margarita Salazar C. y Myriam Soraya Ortiz Vuelvas | *Ocio y Recreación*

Nota de advertencia

Las opiniones vertidas en todos los artículos son responsabilidad de quienes colaboran.
Se terminó de editar en septiembre de 2025 en la Dirección General de Publicaciones de la Universidad de Colima.



Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons, Atribución - No comercial - CompartirIgual - 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

5E.1.2/317010/195/2025 Edición de publicaciones periódicas

GénEros. Volumen 3, No. 6, septiembre 2025 - febrero 2026, es una publicación semestral editada por la Universidad de Colima, Av. Universidad, 333, Col. Las Víboras, Colima, Colima, México, C.P. 28040, a través del Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género, en colaboración con la Asociación Colimense de Universitarias A.C., Av. Universidad, 333, Col. Las Víboras, Colima, Colima, México, C.P. 28040, Tel. (312) 316-1146, <https://revistasacademicas.uco.mx/index.php/generos>, generos@uco.mx. Editora responsable: Ana Josefina Cuevas Hernández. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2017-110313004200-102, e-ISSN: 2992-7862, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género, Lic. Marcelina Soydeh Jiménez Avila, Av. Universidad, 333, Col. Las Víboras, C.P. 28040, fecha de última modificación, 01 de septiembre de 2025.

4 Presentación

Investigación

6 **El cuerpo como territorio: una aproximación a las luchas antipatriarcales de las mujeres indígenas en Guatemala**

The body as territory: an approach to the anti-patriarchal struggles of Indigenous women in Guatemala

Elkin Fabián Martínez

Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

36 **Cuidadoras mayores: entre obligaciones familiares y muros de un mercado exorbitante**

Elderly caregivers: between family obligations and exorbitant market walls

Araceli Dennise Díaz Pedroza

Universidad Autónoma de Yucatán, Yucatán, México

71 **Entre la transformación personal y la militancia transversal. Feministas jóvenes y participación estudiantil en Córdoba, Argentina**

Between personal transformation and cross-sectional activism. Young feminists and student participation in Córdoba, Argentina

María Gabriela Morales

Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina, y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Buenos Aires, Argentina

103 **Maestra por vocación: entre el hogar y la escuela. La extensión del papel de madre al papel de maestra en la segunda mitad del siglo XX**

Teacher by vocation: between home and school. The extension of the role of mother to the role of teacher in the second half of the twentieth century

Chiara Giani

Teresa García Gómez

Universidad de Almería, Almería, España

132 **Expresiones de activistas universitarias sobre violencia de género en tenderos de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)**

Expressions of university activists about gender violence on clotheslines at the Autonomous University of Yucatán (UADY)

Leticia Janet Paredes Guerrero

María Montserrat Canto Cortés

Rocío Ivonne Quintal López

Universidad Autónoma de Yucatán, Yucatán, México

GénEros es una revista semestral, de carácter académico, cuyo objetivo principal es difundir la investigación y la divulgación de los estudios de género. Es, al mismo tiempo, un foro plural que posibilita el análisis y el debate de diversas propuestas teóricas y prácticas que, desde múltiples disciplinas, emergen para impulsar el establecimiento de una cultura de equidad. Su edición es responsabilidad de la Universidad de Colima, a través del Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género y de la Asociación Colimense de Universitarias, A.C.

- 161 **Seguridad del hogar en El Salvador: percepción de mujeres universitarias**
Home security in El Salvador: perception of university women
Tania Griselda González Gómez
Mauricio Dagoberto Deleon Villagrán
Universidad "Dr. Andrés Bello", San Salvador, El Salvador

Ensayos

- 190 **El fantasma de la ideología de género: falacias, disonancias y ritualismo**
The specter of *gender ideology*: fallacies, dissonances, and ritualism
Mónica Eugenia Moreno Rubio
Guillermo San Román Tajonar
Universidad Autónoma de Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro
- 219 **Maternidad tardía y postergación de la maternidad: una revisión con perspectiva feminista de la literatura**
Late motherhood and postponement of motherhood: a feminist perspective review of the literature
Mariana Lugo Arellano
Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México
- 246 **Releyendo el concepto de disciplinamiento de Michel Foucault con perspectiva de género**
Rereading the Michel's Foucault concept of discipline with a gender perspective
Jeaqueline Flores Alvarez
Investigadora independiente, San Andrés Cholula, Puebla

Dossier: Hacia una psicología de género o feminista

- 272 **Experiencia y epistemología feminista. Voces de mujeres psicólogas en Argentina**
Experience and feminist epistemology. Voices of women psychologists in Argentina
María Julieta De Paulis
Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, Argentina
Ana Elisa Ostrovsky
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Mar del Plata, Argentina

- 293 **Autoetnografía de una clínica feminista a dos voces**
Autoethnography of a feminist clinic in two voices
Flor de María Gamboa Solís
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia,
Michoacán
Adriana Migueles Pérez Abreu
Universidad de Morelia, Morelia, Michoacán
- 328 **Terapia sistémica para familias con hijos trans desde el pensamiento de tercer orden**
Systemic therapy for families with trans children from a third-order thinking perspective
Ana Cristina Pérez Orozco
Lucía Pérez Sánchez
Universidad Autónoma de Nayarit, Nayarit, México
Mario Fausto Gómez Lamont
Universidad Nacional Autónoma de México, Estado de México, México

Reseña

- 350 **Sobre la escritura de la historia lesbiana**
On writing lesbian history
Fausto Eduardo Gómez García
Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

Arte y letras

- 356 **Hombre pequeñito**
Alfonsina Storni
(Argentina, 1892-1938)

Presentación

El número 6 de la revista *GénEroos* presenta una rica diversidad temática que abarca desde los cuidados de las personas hasta los cuidados del planeta. Se incluyen análisis sobre el impacto del feminismo en los movimientos sociales y las identidades juveniles, la violencia de género, así como críticas a la objetividad científica y a las resistencias teóricas para abordar problemáticas de género y feministas.

Esta edición se enriquece con un dossier compuesto por tres textos desarrollados desde la psicología feminista que abordan sus intersecciones con la salud mental, los sesgos disciplinares y el llamado a integrar el feminismo y la perspectiva de género en la práctica clínica.

En torno a los cuidados, los manuscritos analizan la participación de las mujeres en esta actividad fundamental para la vida humana, recientemente reconocida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos como un derecho autónomo. Además, se incluye un análisis crítico del papel de las mujeres indígenas en el cuidado y la defensa del territorio y la tierra, ámbitos en los que desempeñan un papel central y por los cuales enfrentan amenazas, violencia, opresión e incluso la muerte.

Otro grupo de trabajos analiza el papel político del feminismo en las identidades de mujeres jóvenes y su función como catalizador de la participación en distintos movimientos políticos que dan cuenta de su alcance y capacidad de movilización social. A estas discusiones se suma una crítica feminista de los nexos entre la política y el capitalismo en la separación de las esferas familiar y económica, que ha situado a las mujeres en actividades productivas que extienden su rol de cuidadoras y limitan su conciencia y activismo político.

De igual forma, esta edición abre espacio a la discusión sobre viejas y nuevas formas de violencia. Uno de los artículos analiza los contenidos y denuncias presentadas en tendedores presenciales y virtuales en una universidad pública, con el objetivo de proponer mecanismos de atención. Otro, basado en una encuesta, expone las distintas formas de

violencia que enfrentan estudiantes de diferentes edades en el hogar y en el espacio público, así como la identificación de sus principales agresores.

Un bloque adicional de textos cuestiona la supuesta neutralidad y objetividad de las teorías, conceptos y metodologías científicas en distintos campos de conocimiento. Por otro lado, se presentan investigaciones sobre la decisión de la maternidad y el uso político de la ideología de género. El primero propone integrar la categoría analítica de la temporalidad en la decisión de maternar al análisis de las expectativas, ideales y normas, y cuestiona además el argumento de la planeación y la reflexividad recurrentes en otros estudios. El segundo analiza el uso político y distorsionado del concepto de ideología de género por parte de grupos sociales y políticos de derecha, a través de la teoría de la disonancia cognitiva y el ritualismo, con el fin de evidenciar sus consecuencias sociales y políticas.

En el dossier, las discusiones cuestionan la práctica clínica del psicoanálisis convencional en su tratamiento con familias con hijos trans, proponiendo un abordaje relacional e interseccional de esta subdisciplina que integre enfoques teóricos y recursos metodológicos feministas que permitan una mejor comprensión de estas identidades. Desde la epistemología feminista, se analiza la experiencia femenina de mujeres de distintas generaciones en el cuestionamiento de los procesos clásicos de producción de conocimiento, tradicionalmente considerados objetivos y científicos, en la construcción social de la realidad. Finalmente, desde el feminismo psicoanalítico y el psicoanálisis feminista, se cuestiona la supuesta neutralidad de los tratamientos psicoanalíticos y se hace un llamado a incorporar el feminismo en la práctica terapéutica, particularmente en el análisis de los padecimientos subjetivos de las mujeres.

ANA JOSEFINA CUEVAS HERNÁNDEZ
Directora Editorial de *GénEroos*

El cuerpo como territorio: una aproximación a las luchas antipatriarcales de las mujeres indígenas en Guatemala

The body as territory: an approach to the anti-patriarchal struggles of Indigenous women in Guatemala

Elkin Fabián Martínez ORCID: 0000-0001-8178-2937

Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

Recepción: 21/08/2024

Aprobación: 07/03/2025

Resumen

Este artículo aborda las luchas de las mujeres indígenas de Guatemala desde la noción del cuerpo-territorio como una respuesta a las múltiples formas de opresión patriarcal. El objetivo principal es situar estas luchas en un contexto histórico y social marcado por la memoria del conflicto armado interno, donde el Estado, a través de su poder militar, exacerbó la violencia contra las mujeres y los pueblos originarios. En su desarrollo, se analiza cómo el conflicto armado y los Acuerdos de Paz de 1996 fueron dos momentos clave para pensar en el surgimiento del feminismo

Abstract

This article addresses the struggles of indigenous women in Guatemala from the perspective of the body-territory notion, as a response to multiple forms of patriarchal oppression. The main objective is to situate these struggles within a historical and social context that preserves the memory of the internal armed conflict, during which the State, through its military power, exacerbated violence against women and indigenous peoples. The analysis explores how the armed conflict and the 1996 Peace Accords were pivotal moments in the emergence of territorial feminism,

territorial, que no sólo se enfoca en la defensa del cuerpo y los derechos de las mujeres, sino también en el cuidado y la defensa del territorio-tierra, un elemento fundamental en las cosmovisiones de estos pueblos originarios. En términos metodológicos, este trabajo se aborda desde un enfoque filosófico-documental que busca analizar cómo las luchas de estas mujeres se entrelazan de manera integral con la defensa de sus derechos, la tierra y sus pueblos originarios. Las conclusiones resaltan que el feminismo territorial es una herramienta determinante para la resistencia contra las múltiples formas de opresión patriarcal y neoliberal. Pese a sus avances, todavía existen desafíos significativos frente a la doble marginación que enfrentan las mujeres indígenas. Se señala la necesidad de un análisis situado que reconozca la diversidad de contextos y luchas para comprender de manera más profunda las formas de opresión y las maneras en que las mujeres indígenas resisten en el territorio guatemalteco.

Palabras clave

Guatemala, feminismo, mujeres indígenas, cuerpo-territorio, neoliberalismo.

which not only focuses on the defense of women's bodies and rights but also on the care and defense of the land-territory, a fundamental element in the worldviews of these indigenous peoples. Methodologically, this study is approached from a philosophical-documentary perspective, seeking to analyze how these women's struggles are integrally intertwined with the defense of their rights, their land, and their indigenous communities. The conclusions highlight that territorial feminism is a crucial tool for resisting multiple forms of patriarchal and neoliberal oppression. Despite its advances, significant challenges remain in addressing the double marginalization faced by indigenous women. The article underscores the need for a situated analysis that recognizes the diversity of contexts and struggles to gain a deeper understanding of the forms of oppression and the ways in which indigenous women resist within the Guatemalan territory.

Keywords

Guatemala, feminism, indigenous women, body-territory, resistance.

Introducción

El tema de la violencia de género contra las mujeres indígenas en Guatemala y la lucha por sus derechos atraviesa contextos complejos de resistencia, marcados por múltiples formas de opresión. Desde la conquista, en Guatemala y en otras partes de América Latina se estableció un orden jerárquico que reforzó la subalternidad de las mujeres indígenas dentro de sus comunidades y en las sociedades modernas. La colonización impuso estructuras jerárquicas que han contribuido significativamente a la invisibi-

lización y anulación de los saberes, conocimientos y prácticas de los pueblos originarios, sumiéndolos en décadas de resistencia y lucha contrahegemónica. En particular, han desdibujado los derechos y las reivindicaciones de las mujeres indígenas, desde la reafirmación del patriarcado.

Entre los años sesenta y mediados de los noventa, Guatemala se sumergió en un conflicto armado interno, impulsado por la intervención de los Estados Unidos, en el que las comunidades indígenas y particularmente las mujeres fueron objeto de violencia sistemática, lo que desdibujó aún más su autonomía y derechos humanos.

Los Acuerdos de Paz de 1996 se constituyen como uno de los procesos más importantes en la historia de Guatemala. Al darle fin a la guerra, surge un punto de inflexión tras abordarse las causas del conflicto y al reconocerse a la población históricamente marginada y a las voces invisibilizadas dentro de los espacios de inclusión planteados en la construcción de una paz estable y duradera. No obstante, son muchos los reclamos y desafíos que siguen vigentes tras la implementación de los Acuerdos durante el posconflicto, que abarcan las cuestiones de justicia social y equidad, entre otras. Además, persiste la poca representación que los pueblos y comunidades originarias han tenido en este proceso. La discriminación étnica, la violencia de género y la pobreza son parte de la realidad actual de este país, y son problemas que siguen afectando mayoritariamente a las mujeres indígenas. Esto genera una serie de interrogantes ligados a las cuestiones de paz y la democratización del país, ya que es un asunto que se ha atendido muy poco. “Del 2000 al 2014, inclusive, se observan algunas paradojas: al mismo tiempo que hay logros institucionales y normativos, se instaló un clima adverso tanto en el ámbito internacional (debido al avance de posiciones conservadoras que intentan hacer retroceder a las mujeres a la tutela patriarcal)” (Monzón, 2005, p. 22), y al mismo tiempo se cedía a la imposición del modelo extractivista del neoliberalismo.

Bajo este escenario, y en la recuperación de la memoria histórica, las mujeres indígenas comenzaron un amplio trabajo de organización y lucha, poco visibilizado anteriormente, que desafió las costumbres de sus propios pueblos y las estructuras de dominación hegemónicas junto al patriarcado en general. Los Acuerdos de Paz se concibieron como un proceso determi-

nante para poner fin al conflicto armado interno que impulsó a las mujeres indígenas y demás población históricamente invisibilizada a organizarse, defender sus derechos y a buscar justicia social como parte del contexto de emergencia política de la época. Para las mujeres indígenas se trató de un momento clave en la visibilización y reconocimiento de sus luchas como sujetas subalternas que durante mucho tiempo no fueron reconocidas ni consideradas en la construcción de comunidades y sociedades justas para todas y todos. Las primeras consignas de las mujeres indígenas desde el surgimiento del proceso de paz fueron las denuncias de la violencia sexual que afecta principalmente a las niñas y la lucha por la justicia. En ese ámbito, sumado a otros, surge el feminismo territorial, que convoca a las mujeres a la defensa de su cuerpo como un territorio de lucha, pero también a la defensa de la tierra y los recursos naturales. De la fortaleza y trabajo de numerosas mujeres dentro de este proyecto de defensa de la vida y la dignidad de sus pueblos emerge el feminismo comunitario territorial y, más adelante, la Red de Sanadoras Ancestrales, que forma parte de un largo contexto de lucha por los derechos de las mujeres y el de las comunidades indígenas. Cabe mencionar que no se trata de los únicos movimientos u organizaciones de mujeres indígenas en Guatemala, porque existe una diversidad de activismo, colectivos y organizaciones que, por sus contextos y realidades, asumen sus luchas desde esa especificidad.

El objetivo de este artículo es situar las luchas de las mujeres indígenas de Guatemala desde la noción del cuerpo-territorio, la cual desafía los discursos, saberes y estructuras de dominación patriarcal al centrarse en la defensa de la vida, los derechos de las mujeres y el cuidado del territorio-tierra, como una respuesta propia y necesaria a las opresiones que enfrentan. No se trata de un trabajo comparativo, dado el carácter específico de sus luchas. A diferencia de otros movimientos de mujeres en América Latina, el feminismo comunitario territorial guatemalteco se fundamenta en la memoria del conflicto armado interno y en la búsqueda de justicia social tras los Acuerdos de Paz, consolidándose como una forma de defensa de los cuerpos y territorios. Su organización tiene raíces en la cosmovisión de los pueblos originarios y en la resistencia histórica contra el extractivismo en la región, lo que le otorga una especificidad propia y

ha moldeado sus formas de lucha con relación a otras luchas feministas territoriales en América Latina.

El enfoque o metodología es de carácter filosófico-documental, centrado en una revisión histórica y analítica del contexto en el que emerge y se desarrolla el feminismo territorial, así como en los desafíos que las mujeres han enfrentado a lo largo del tiempo. A través de estas reflexiones y análisis crítico, se pretende contribuir a la comprensión de la emergencia del feminismo territorial en Guatemala como una respuesta a las formas de opresión hegemónicas que provienen desde tiempos remotos, pero particularmente desde el contexto del conflicto armado interno y de las inflexiones políticas derivadas de los Acuerdos de Paz, los cuales son clave para la organización de las mujeres indígenas territoriales en este país.

El artículo se estructura en cinco ejes principales en los que se analiza el impacto del conflicto armado interno en la vida y organización de las mujeres; el papel de los Acuerdos de Paz de 1996 como un momento importante de apropiación de las mujeres indígenas para organizarse, denunciar la violencia y reafirmar sus luchas; el surgimiento del feminismo territorial, que se destaca por su contribución integral a los derechos de las mujeres, la recuperación de sus saberes ancestrales y el cuidado de la tierra, entendida como su cuerpo-territorio de lucha y resistencia frente a las múltiples formas de opresión perpetuadas por el patriarcado y el neoliberalismo; finalmente, se presentan las conclusiones.

Resultados

Uno de los momentos más relevantes en la historia de Guatemala ha sido la terminación del conflicto armado, que hizo presencia en este territorio durante cerca de 36 años. Los Acuerdos de Paz entre el gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) no sólo pusieron fin a este conflicto civil armado, sino que también sentaron las bases para la construcción de la paz y la democracia del país. Durante décadas, el contexto histórico guatemalteco estuvo atravesado por dictaduras, golpes de Estado y la encarnación de múltiples formas de violencia y opresión hacia el pueblo, especialmente contra las comunidades indígenas y sus mujeres. Se trató de una violencia sistemática, porque en cada uno de los escenarios sociales se

generalizó la discriminación de los derechos de los pueblos originarios. En el caso de las mujeres, la violencia, además, se teñía “con el sostenimiento de la dominación de género en sociedades patriarcales, con los procesos de acumulación capitalista, con la modernidad colonial, con la matriz de dominación interseccional, con la (cis)heteronormatividad y, no menos importante, con la dominación de la naturaleza” (Martínez y Cabezas, 2022, p. 6). Por esta razón, se trata de una violencia sistemática, porque es un problema de reconocimiento de libertades y de derechos humanos; es decir, es un escenario cotidiano en el que se ha desdibujado la autonomía y el valor de las mujeres, degradándolas por su género, raza y clase social desde las diversas manifestaciones del poder patriarcal.

Durante mucho tiempo, el Estado guatemalteco, conformado por grupos oligarcas y financiados por capitales extranjeros, como afirma López (2021), utilizó las fuerzas militares para imponer un modelo moderno de sobreexplotación de materias primas y, al mismo tiempo, para incorporar un instrumento de consumo masivo de bienes y servicios dentro del modelo de libre mercado, mostrando un dominio sobre los cuerpos y territorios racializados y discriminados hegemónicamente. “Motivado por los beneficios económicos para sus grupos de poder y cargado de prejuicios racistas, arremetió contra los pueblos indígenas y sus organizaciones culturales «atrasadas», para en su lugar implementar proyectos agroindustriales en sus territorios” (López, 2021, p. 329). En Guatemala, uno de los casos particulares fue el de la multinacional *United Fruit Company*, que “desde sus inicios se constituyó en un monopolio internacional en el mercado del banano, y logró por cerca de un siglo ejercer un poder casi feudal en los territorios donde tenía sus plantaciones” (Cepeda, 2019, p. 214).

Esta sobreexplotación de los recursos naturales no sólo transformó la producción del conocimiento indígena en un producto destinado al mercado, sino que también rompió con la connotación simbólica del conocimiento y su relación cosmogónica con la producción y manipulación de la materia prima, desde una perspectiva cultural. Esta visión resalta la exacerbación causada por la sobreexplotación de la materia prima que rompe con los ciclos naturales y la armonía que los pueblos originarios mantenían con la naturaleza. Asimismo, se explotó la mano de obra y

se violentaron los cuerpos y cosmovisiones originarias, reprimiendo y oprimiendo sus derechos y libertades.

El fin del conflicto armado en Guatemala no implicó simplemente la reconstrucción social y política de su territorio con el fin de los enfrentamientos armados, sino el reconocimiento de la identidad y los derechos de los pueblos indígenas. Los “Acuerdos de Paz fueron la base para tratar las causas y consecuencias del conflicto armado y una guía para las reformas necesarias para construir un sistema basado en el respeto a los derechos humanos, la participación democrática y el régimen de derecho” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015, p. 30). Entre tanto, estos nuevos acontecimientos marcaron hitos importantes para las agendas de los pueblos originarios guatemaltecos, pero también para las mujeres, quienes articularon, desde ese momento, una lucha territorial desde sus cuerpos como respuesta a las múltiples opresiones y la violencia sexual dentro y fuera de sus comunidades. Razón por la cual es necesario situar estas luchas dentro de la corriente feminista indígena no occidental, porque están ampliamente marcadas por sus contextos y realidades, posicionando la defensa de su cuerpo como el espacio donde se instaura la violencia, similar a la que padece la tierra a través del extractivismo y la explotación de los recursos naturales: cuerpo-territorio.

Discusión

Feminismo y mujeres indígenas territoriales en Guatemala

El feminismo, entendido como la representación de las luchas de las mujeres a escala global o de las “ideas que pertenecen al amplio movimiento social y político que busca alcanzar una mayor igualdad para las mujeres” (Owen, 1993, p. 319) es, quizás, uno de los movimientos sociales más criticados, tanto por el patriarcado como por las mujeres que no se sienten representadas desde allí, particularmente las mujeres indígenas. Mientras que las críticas que provienen del patriarcado van encaminadas a rechazar la igualdad de género y mantener así las estructuras de poder tradicionales, las críticas de las mujeres indígenas se enfocan en la falta de reconocimiento de sus contextos, luchas y realidades dentro del feminismo hegemónico.

La distancia que existe entre la vida cotidiana de las mujeres indígenas de América Latina y la de las mujeres burguesas occidentales es abismal y, como cabe esperar, desde el feminismo eurocéntrico se construyó la idea de un sujeto universal, único y homogéneo para representar las luchas de las mujeres. Por esta razón, muchas mujeres prefieren no reconocerse ni llamarse feministas. Otras, en cambio, adoptan este término por la representación social y política que históricamente ha tejido, aunque diferenciando la forma en que se operacionaliza el concepto entre mujeres burguesas, cuyas problemáticas y realidades son muy distintas a las de las mujeres indígenas en sus territorios.

En muchos casos, pareciera que las mujeres indígenas han heredado un legado del que no participaron o, como afirma Cumes (2012, p. 6): “Las mujeres indígenas tantas veces son convocadas como seguidoras de un feminismo pensado por otras más que como constructoras en interlocución horizontal. Adentro, en la cotidianidad de las organizaciones, son tratadas como hijas o hermanas menores antes que como pares”.

Esto, muchas veces, hace pensar si realmente existe un movimiento de mujeres en Guatemala. Y es que, hasta hace apenas unos años, hablar de feminismo como movimiento social desde las comunidades indígenas era impensable. Como señala Monzón (2005), la existencia de un movimiento de mujeres depende del lugar de enunciación, sea teórico, metodológico o político, que es lo que finalmente determina su existencia. Para el caso de las mujeres indígenas, no se trata de un *movimiento*, porque las mujeres indígenas también han estado *moviéndose/movilizándose* y denunciando la violencia cotidiana y la desigualdad dentro de sus comunidades. Han sido activistas y voceras en defensa de sus derechos, así como de los derechos de sus comunidades y territorios.

Bajo esta lógica, existe una lucha que ha sido invisibilizada, pero que no forma parte de la estructura tradicional de organización, en la que el lugar de enunciación no es neutral, porque está profundamente influenciado por los distintos contextos sociales, culturales e históricos y en Guatemala, como en otros países de la región, las luchas feministas han sido preponderantemente occidentales, universalistas y urbanas.

Si se piensa en movimiento de mujeres como mujeres que actúan a favor de las mujeres desde el Estado y las instituciones políticas, sus antecedentes “se remiten al último lustro de los años ochenta cuando, tanto en América Latina como en Centroamérica, dio inicio el proceso de aperturas políticas, luego de un período particularmente violento” (Monzón, 2005, p. 3). A partir de ese momento, “empezaron a surgir organizaciones, colectivos, grupos que motivaron debates teóricos, investigaciones, movilizaciones y propuestas concretas, especialmente en el ámbito jurídico, desde posiciones políticas definidas por la autonomía de las mujeres” (Monzón, 2005, p. 4).

No obstante, estas organizaciones y movilizaciones de mujeres a lo largo del continente tampoco abarcaron las luchas y realidades de las mujeres indígenas, quienes permanecían invisibilizadas dentro y fuera de sus comunidades. La teoría feminista latinoamericana, como acentúa Gargallo (2007), “no arranca de sus saberes y muy pocas mestizas se reconocen en su historia, prefiriéndose occidentales que indias, blancas que morenas, genéricamente oprimidas que miembros de una cultura de la resistencia. Esta adscripción de las mestizas a lo no indio pertenece también a la estrategia de occidentalización de América” (Gargallo, 2007, p. 28), que son aspectos profundamente encarnados en los cuerpos de las mujeres indígenas y, por tanto, su lucha también tiene que ver con la colonialidad y los aspectos que en esta convergen: capitalismo-modernidad.

Este punto es clave, ya que se refiere a cómo la colonización ha influido profundamente en las cuestiones identitarias. La lucha de las mujeres indígenas no cesa meramente con la opresión de género, sino que hay otros elementos como la opresión colonial/género que las afecta cotidianamente y que están intrínsecamente relacionados, como afirma Lugones (2008). Por lo cual, en los últimos años, la lucha de las mujeres indígenas ha sido también la del reconocimiento de su agencia, su lugar de enunciación y sus formas de lucha para comprender integralmente el significado de un feminismo no occidental.

En Guatemala, a partir de los Acuerdos de Paz de 1996, definidos como significativos en muchos aspectos porque “recogen y expresan los anhelos y demandas de amplios sectores sociales excluidos de la política, la democracia y el desarrollo. Principalmente los pueblos indígenas, cam-

pesinos, mujeres y los sectores empobrecidos de la población” (Fundación Propaz, 2022, p. 25), las mujeres indígenas comenzaron a organizarse para plantear desde sus realidades y cuerpos, una crítica a los actos de violencia ocurridos durante más de tres décadas en el territorio. Además, buscaron la justicia social y la visibilización de sus derechos y luchas dentro de sus comunidades y la sociedad guatemalteca en general. “Durante la negociación de la paz, mujeres organizadas demandaron respuestas del Estado a las realidades de empobrecimiento y exclusión de las mujeres, quienes constituyen la mitad de la población del país” (Galicía, 2019, p. 102). Bajo esta consigna surgió el feminismo territorial en Guatemala, integrado por mujeres de las montañas que denuncian el hambre, la violencia e indignación desde sus territorios. Este también fue un momento clave para la construcción de redes con otras mujeres a lo largo del continente.

En junio de 1996 se llevó a cabo el Taller Continental de Mujeres Indígenas en Guatemala, en el cual se reafirmó la necesidad de seguir caminando juntas, buscar mejores formas de comunicación e incidir en las distintas iniciativas para mujeres indígenas. También se efectuó un diagnóstico sobre su situación y se acordaron acciones de trabajo a partir de comisiones interregionales (Valladares, 2008, p. 52).

Se trató de un momento de emergencias sociales y políticas que impulsó a las mujeres indígenas a organizarse y a plantear sus luchas desde el territorio como una propuesta alternativa al feminismo hegemónico, una propuesta construida desde sus contextos y realidades, que no es equivalente a las agendas promulgadas y representadas por mujeres blancas, de clase alta y urbanas. Esta nueva propuesta se caracteriza por su enfoque comunitario, intercultural y situado; es decir, se basa en la experiencia de miles de mujeres en la vida cotidiana que son violentadas por múltiples factores que tienen que ver con su género, raza y condición socioeconómica, particularmente.¹

¹ En los estudios de género, esto puede ser analizado desde la interseccionalidad, que se refiere a un enfoque teórico que hace hincapié en la interacción de múltiples formas de discriminación y opresión sobre los cuerpos, como la raza, el género y la clase social, entre otros. A partir de este enfoque se reconoce que las identidades humanas están entrelazadas y que las experiencias de discriminación no pueden entenderse de manera aislada. Dicho de otra manera, este “proceso es binario, dicotómico y jerárquico. Kimberlé Crenshaw y otras mujeres de color feministas he-

En este horizonte, surge el feminismo comunitario territorial guatemalteco; se trató de un momento crucial para que las mujeres indígenas y activistas comenzaran a autoafirmarse como feministas en defensa de sus derechos y territorios. Lorena Cabnal, quien es una mujer indígena maya xinka y actual representante del feminismo comunitario territorial en Guatemala, fue una de ellas. Entre 2004 y 2005 —afirma Cabnal—, las mujeres empezaron “a relacionar el celo del gobierno indígena y de las comunidades por defender el territorio ancestral xinka, que en esos años no se nombraba como tal (eso viene de una lucha y un aporte histórico que hemos hecho, y que particularmente he acompañado)” (Goldsman, 2019). Es así como a diferencia de otros feminismos territoriales en América Latina, como el caso de Bolivia, por ejemplo, en Guatemala la noción de cuerpo-territorio no sólo constituye la resistencia contra el extractivismo y el patriarcado, sino que también está profundamente enraizada en la memoria del conflicto armado y la violencia sexual sistemática ejercida contra las mujeres indígenas.

Esto contrasta las afirmaciones de Rigoberta Menchú (1999), quien señala que, en las últimas décadas, ha emergido un nuevo sujeto social en las luchas reivindicativas de los pueblos originarios, sin que esto quiera decir que no hayan estado presentes en la construcción histórica de sus territorios. Con los Acuerdos de Paz, “el liderazgo de las mujeres indígenas se tornó visible. Además de las figuras emblemáticas de Rigoberta Menchú y Rosalina Tuyuc, quienes construyeron su liderazgo en el periodo de la represión, en la etapa del post conflicto empezaron a posicionarse como lideresas” (Barrios-Klee, 2018, p. 103). En 1996, en Guatemala también se logra fundar la organización de mujeres mayas académicas Kaqla, cuyo nombre en idioma qeqch’í significa “arcoíris”, que hace referencia a la diversidad existente dentro del pueblo maya. Como da cuenta Barrios-Klee

mos argumentado que las categorías han sido entendidas como homogéneas y que seleccionan al dominante, en el grupo, como su norma; por lo tanto, «mujer» selecciona como norma a las hembras burguesas blancas heterosexuales, «hombre» selecciona a machos burgueses blancos heterosexuales, «negro» selecciona a machos heterosexuales negros y, así, sucesivamente. Entonces, se vuelve lógicamente claro que la lógica de separación categorial distorsiona los seres y fenómenos sociales que existen en la intersección, como la violencia contra las mujeres de color” (Lugones, 2008, p. 86).

(2018), en 1997 también se promovió la formación y capacitación de mujeres indígenas y no indígenas en Quetzaltenango, que contaba con más de mil mujeres asociadas de las áreas rurales de este municipio.

Esto ha sido el resultado de los constantes esfuerzos que las mujeres indígenas han realizado en sus territorios, mediante el activismo, las luchas y los encuentros para pensar y reflexionar sobre las dificultades que cada mujer enfrenta en sus lugares de origen y en las distintas esferas urbanas y rurales en las que habitan. Es decir, también se trata de un flujo de mujeres que han sido desplazadas de sus territorios debido a la violencia, la hambruna u otras formas de violencia, así como mujeres sin acceso a educación e información, muchas veces refugiadas en las montañas y dedicadas al trabajo de campo. Con la firma de los Acuerdos de Paz se abrieron nuevos debates sobre los derechos y las oportunidades de las mujeres ante la emergencia generada por la superación del conflicto y la construcción de una sociedad justa para todas y todos; importante para la visibilización de las consignas de las mujeres. Desde entonces, las mujeres indígenas han contribuido significativamente al conocimiento intelectual y académico; se trata de mujeres adscritas, muchas veces, a las estructuras académicas del conocimiento, que sirven de espacios de denuncia, pero también de debates sobre las luchas y conocimientos situados de estas mujeres en contextos hegemónicamente invisibilizados. Entre ellas destacan Aura Cumes, Irma Alicia Velásquez Nimatuj y Dorotea Gómez, además de otras mujeres mayas destacadas en la academia, y otras más que se suman y participan en los debates sobre el feminismo, los cuerpos y territorios, como Lorena Cabnal.

El cuerpo como territorio: una aproximación

En Guatemala, la violencia sexual ha sido uno de los problemas más desalentadores y graves en cuestiones de género, especialmente durante el conflicto armado interno. Este fenómeno se agudiza, particularmente, en las comunidades indígenas y forma parte de la violencia interseccional que las mujeres indígenas siguen enfrentando. Actualmente, estas cuestiones son clave en los debates sobre la justicia social y la defensa del cuerpo como territorio de disputa y control patriarcal. No obstante, este también es un problema instaurado en las propias comunidades indígenas, y ha

sido denunciada de manera constante por las mujeres que forman parte de los colectivos activistas o redes feministas de la región.

Se trata de la normalización de prácticas como el casamiento forzado y el rapto de niñas en contra de su voluntad, la agresión sexual a mujeres activistas, y la naturalización de situaciones en las que las niñas de 10 y 11 años se convierten en madres. Este contexto ha llevado a un giro en las luchas feministas y en las reivindicaciones de los derechos de las mujeres dentro de sus comunidades y en la sociedad en general, dieron un giro a las interpretaciones de la vida dentro de sus cosmovisiones. Ahí es donde parte este enunciado del feminismo territorial comunitario que dice: “así como se defiende la tierra, defendamos nuestro cuerpo. [...] Vean los compañeros tienen mucho celo por defender el territorio, pero vean lo que pasa con las mujeres” (Goldsmán, 2019).

Con este planteamiento se busca visibilizar y denunciar las múltiples formas de violencia que padecen las mujeres indígenas dentro y fuera de sus comunidades. ¿Si existe una preocupación por la defensa del territorio por qué no acontece lo mismo con los derechos de las mujeres? “Aquí mismo las están violando a las niñas y las mujeres. No lo están haciendo hombres blancos o mestizos. Lo están haciendo hombres indígenas ¿qué pasó?” (Goldsmán, 2019).

Las denuncias sobre abusos sexuales realizadas por mujeres como Lorena Cabnal, en el territorio guatemalteco, se suman a todos aquellos casos silenciados, debido a los contextos y realidades en los que se encuentran las distintas mujeres y niñas que carecen de voz, porque se trata de ámbitos en los que el machismo y el patriarcado se imponen y las denuncias están acompañadas de amenazas contra la integridad de las víctimas, incluso con la expulsión de sus comunidades. Como afirma Cabnal (en Goldsmán, 2019): “Viniendo de una historia de violencia sexual a mí esto me complejiza políticamente mucho”.

En los proyectos contra la minería liderados por los pueblos indígenas a mediados del año 2000, estas mujeres comenzaron a reclamar e interpelar a sus hermanos hombres las incoherencias como indígenas. Mientras los hombres mantenían el lema y la lucha en la defensa del territorio-tierra, estas mujeres convierten su cuerpo como un territorio de

defensa que incluye su vida y la de las niñas: víctimas constantes dentro de sus propias comunidades.

Si bien la noción del cuerpo como territorio de lucha y defensa de los derechos de las mujeres está intrínsecamente relacionada con la violencia que padecen al interior de sus comunidades, no es la única. Como se ha mencionado, la violencia que atraviesa a las mujeres indígenas tiene un carácter interseccional, lo que implica que otras formas de dominación y estructuras de poder se les anteponen y coinciden en los distintos escenarios de las esferas sociales y de la vida cotidiana, como las cuestiones identitarias, sexuales y socioeconómicas. El cuerpo-territorio se trata de una estrategia en la reconfiguración de las dinámicas de poder en las comunidades indígenas, pero también es una lucha contra la colonialidad y las múltiples formas de opresión y explotación hegemónicas como el patriarcado, el capitalismo, la explotación de los recursos naturales y la ruptura de la armonía cosmogónica, entre otros. El cuerpo es el lugar donde se inscriben las múltiples violencias y se constituyen como el lugar que narra las experiencias de las mujeres indígenas desde la memoria, convirtiéndose, así, en un territorio de disputa que es violentado y explotado.

La lucha antipatriarcal de estas mujeres constituye la eliminación de todas las formas de violencia al interior de sus comunidades, pero también se extiende a todos los procesos de segregación y racialización impulsados y promulgados por parte de Estado y las estructuras de poder dominantes ligadas a la colonialidad. En el ámbito de la violencia sexual, por ejemplo, existe un proceso de denuncias y reparación a través de la justicia social por decenas de abusos sexuales cometidos a las mujeres indígenas por parte de los militares durante el conflicto armado. Esto ha sido parte, además, de un arduo trabajo de denuncias durante el proceso del posconflicto, principalmente por parte de mujeres sobrevivientes de estos episodios de violencia militar. Lo que demuestra, asimismo, que el cuerpo de las mujeres ha sido constituido como un territorio de batalla en el que se intersecan y perpetúan múltiples formas de dominación patriarcal. Esto reafirma la importancia de la defensa del cuerpo-territorio como una lucha integral que resiste a las opresiones al interior y fuera de sus comunidades.

Sobre la violencia ejercida por el Estado, existen varios testimonios de mujeres indígenas que fueron víctimas de violaciones sexuales y otras múltiples formas de opresión durante los años ochenta. También hay numerosas denuncias y esfuerzos por reclamar justicia y reparación de los daños generados, inscritos en sus cuerpos, que han dejado marcas físicas, temores y miedos con los que han cargado durante toda su vida y que otras mujeres enfrentan cotidianamente. “En 2014, el Juzgado B de Mayor Riesgo de Guatemala envió a juicio a dos militares, al teniente Steelmer Reyes Girón y al excomisionado militar Heriberto Valdez Asij, por su responsabilidad en la esclavitud sexual que sufrieron quince mujeres q’eqchí en el destacamento militar de Sepur Zarco en El Estor, Izabal, en los años 80 [sic]” (Sieder, 2019, p. 54). Como estos, existen otros casos en distintos territorios de Guatemala que forman parte del mismo engranaje de violencia estatal-militar contra las comunidades y mujeres indígenas. Estas mujeres no sólo sufrían la desaparición y muerte de sus esposos tras vincularlos con grupos guerrilleros en contra del Estado, sino que también eran llevadas y obligadas a cocinar y lavar para los soldados, quienes constantemente las violaban sexualmente, como señala Sieder (2019).

La Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas en 2012, también reunió testimonios de mujeres violentadas durante el conflicto armado a lo largo del territorio guatemalteco, pero se destaca el caso de Sepur Zarco, el cual ha sido de los más marcados en términos de violencia para las mujeres indígenas. En el marco de estos actos deshumanizantes, también se encuentran actos de clasismo y racismo propiciados por el Estado y heredados por la conquista europea, porque no se trató meramente de violencia sexual, sino de exclusión y sometimiento por tratarse de mujeres pertenecientes a los pueblos originarios.

Las violaciones que enfrentaron durante el conflicto armado las mujeres de Sepur Zarco no pueden ser comprendidas si no se enmarcan dentro del racismo que, como mecanismo de opresión, existe en el país desde 1524; que se institucionalizó en la época de la Independencia a partir de 1821; que se robusteció en la época liberal de 1871 y que, a partir de entonces hasta el presente, continúa reproduciéndose de manera manifiesta o sutil, y colocando a las mujeres y hombres indígenas en la última posición de la pirámide social del país.

El racismo como opresión se ha registrado y denunciado constantemente por mujeres y hombres mayas, de manera individual o colectiva. Sin embargo, las leyes fundamentales y ordinarias del país no han tipificado esta opresión como delito, en parte porque el mismo sistema de justicia ha servido para legitimar o negar el racismo (Velásquez, 2019, p. 89).

Se trata de una lucha contra las estructuras de poder y dominación que se entrecruzan, normalizan y naturalizan la violencia contra las mujeres en los distintos escenarios de la vida cotidiana. Comprender lo que las mujeres indígenas padecieron durante el conflicto armado desde una óptica integral, es vital para comprender las actuales luchas y reapropiación del cuerpo como territorio que ha sido escenario de conquista y violencia desde las distintas estructuras de poder hegemónicas. Durante muchos años, la violencia sexual se ha utilizado, “como el instrumento más poderoso para el sostenimiento del sistema patriarcal y expresión del feminicidio que se dio contra las mujeres” (Fulchiron, 2016, p. 394). En tanto, manifestación más cruel dentro de una sociedad patriarcal, la violencia sexual “es la síntesis política de la opresión de las mujeres en tanto que en el acto se sintetiza la reiteración de la dominación masculina, el ejercicio de posesión de los hombres sobre las mujeres” (Lagarde, 1997, citada por Fulchiron, 2016). Mientras tanto, las cifras por violencia sexual contra las mujeres mayas no se detienen; según un diagnóstico sobre este problema en Guatemala, se reporta que durante el conflicto armado “la violencia sexual fue utilizada como arma y estrategia de guerra que afectó a 30,000 mujeres, aproximadamente” (Ramírez, 2018, p. 6). Asimismo, conforme a los datos presentados del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF), entre 2012 y 2017 se registraron cerca de 40,000 casos de violencia sexual contra las mujeres indígenas, principalmente niñas y adolescentes (cf. Ramírez, 2018).

Se trata de un panorama desalentador, sobre el que las autoridades estatales han impulsado estrategias de prevención y reparación, pero estas no han sido suficientes, más que para el reconocimiento, en muchos casos, de estos actos como un problema social y, en otros, para invisibilizar los

sistemas de justicia en las comunidades indígenas.² Por parte de Estado de Guatemala, se trata del desarrollo “en los últimos años —en especial a partir de 2013— de un entramado institucional, programático y normativo que ha tenido evidentes avances, como el incremento acelerado de las denuncias de casos de violencia sexual contra menores de edad y su consecuente visibilización como problema social” (Ramírez, 2018, p. 6). Este avance es significativo desde el punto de vista del reconocimiento del problema y la visibilización de la violencia sexual de la que son víctimas principalmente las mujeres y niñas, pero también resulta muy cuestionable por la forma en cómo el propio Estado ha abordado los casos de violación denunciados durante el conflicto armado que forman parte de los Acuerdos de Paz durante el proceso de posconflicto.

Velásquez (2019) entrevistó a varias mujeres del departamento de Verapaz, sobrevivientes del conflicto armado, para conocer, de cerca, otros relatos y hechos no registrados en la historia universal. Lo que estas mujeres indígenas mencionaron en sus entrevistas es impactante, porque no sólo se describen los hechos de violación sexual y de trabajo de las que fueron víctimas durante mucho tiempo; en esos relatos también se vislumbran cuestiones profundas de la condición humana, la resiliencia y la lucha por la justicia y dignidad en medio de momentos adversos. En estos relatos se revela la complejidad de las experiencias individuales y colectivas, mismas que suelen ser invisibilizadas y poco consideradas por los sistemas de justicia y reparación, al negarles la oportunidad y los espacios para ser escuchadas de manera particular. Los detalles de las entrevistas pueden ser consultados en

² En 2015, en un caso de violación sexual a una niña de diez años por parte de un adolescente de 14 años, ambos indígenas, Cumes (2018) denuncia la forma en que fue resuelto el caso en términos de justicia, señalando la tensión que existe entre el derecho indígena y el derecho estatal. Se trató de un caso en el que las autoridades indígenas tomaron las decisiones en el contexto de su propio sistema de justicia, pero estas fueron deslegitimadas por el sistema de justicia estatal, acrecentando el conflicto en términos del marco legal adecuado para resolver un problema tan complejo como el de una violación sexual. “La defensa del adolescente acusado y el representante de las autoridades indígenas buscaron demostrar a los tribunales no sólo el reconocimiento legal del derecho indígena por parte del Estado guatemalteco, sino la legitimidad histórica de su existencia, otorgada por las comunidades indígenas; sin embargo, la ley se colocó como absoluta y determinante. En la argumentación de los funcionarios, el derecho estatal no sólo es superior, sino que ostenta una existencia exclusiva al sostener que no hay más derecho que el oficial” (Cumes, 2018, p.185).

una obra titulada: «*La justicia nunca estuvo de nuestro lado*» *Peritaje cultural sobre conflicto armado y violencia sexual en el caso Sepur Zarco, Guatemala*, de Irma Velásquez; sin embargo, se destaca, en la mayoría de los relatos, la visibilización de la violencia sexual, los desafíos de la resistencia contra la violencia y la lucha por la verdad y la justicia, porque para muchas de ellas —todavía sobrevivientes—, el Estado no ha hecho nada. Acontece, a menudo, que para las mujeres indígenas “el acceso a la justicia significa abordar, discutir y definir desde su propia condición y situación cómo vive la violencia, cómo la enfrenta, cuáles son los impactos específicos y cómo esos impactos trascienden en su vida familiar/colectivo, social, político, cultural, económica, etc.” (OHCHR, 2022, p. 4).

Es así como la reapropiación y defensa del cuerpo como territorio tiene una larga data de marcas dejadas por las múltiples violencias en los cuerpos y la memoria de las mujeres en Guatemala. La propuesta de lucha que emergió en 2005, proveniente del contexto de violencia y segregación derivada de las distintas formas de dominación, también abarca la defensa del territorio tierra; es decir, se trata de una lucha contra la exacerbación de los procesos de extractivismo impulsado por el neoliberalismo, ya que la tierra, al igual que los cuerpos de las mujeres, ha sido históricamente un lugar de dominio y explotación hegemónica desde la época colonial.

Hoy, desde los diferentes territorios, algunas con rostros y acciones más visibles y otras desde la comunidad no pública, somos muchas las mujeres que salimos a defender los territorios. La lógica patriarcal de expropiación nos ha quitado a las mujeres hasta el cuerpo. La relación que tenemos con los elementos del cosmos, sea para la sobrevivencia, la alimentación de nuestras familias, para la siembra y el cultivo o para la generación de vida comunitaria, se nos es quitada y amenazada también. Las mujeres defendemos el territorio-tierra porque reconocemos la importancia del espacio significado y concreto donde se crea la vida, el espacio donde ésta se construye (Cabnal, 2016).

En esta propuesta, el feminismo territorial se vincula con la defensa y el cuidado de la tierra y de lo que ella emerge. Así, se trata también de la defensa y dignificación de la vida de todo lo que existe, pero la vida debe estar en armonía con el cuidado del cuerpo, que es un lugar de inscripciones culturales y políticas que está sujeto al control, dominio y

explotación por parte de los aparatos de dominación patriarcal. La lucha de las mujeres territoriales en Guatemala enfrenta, por una parte, la doble marginación: como mujeres y como parte de las comunidades indígenas y, por otra, la explotación de los recursos naturales, que tienen una relación íntima con el cosmos, vital para la vida comunitaria y la reafirmación de las cosmovisiones indígenas, las cuales permanecen amenazadas, pero que están conectadas con la lucha por los derechos de las mujeres y la defensa de las distintas formas de territorio. Por lo cual, las feministas territoriales de América Latina y de Guatemala, en particular, enfrentan diversos desafíos provenientes de la globalización neoliberal que reafirman el entramado y las formas de dominación patriarcal tradicionales. Todos estos son aspectos que ameritan un cuidadoso análisis situado, porque las experiencias de las mujeres indígenas tejen sus propias historias, así como sus formas de lucha y organización, que sirven para situar y vincular las críticas de dominación tradicional que operan de múltiples maneras en la vida cotidiana y en las esferas sociales en general.

Mujeres indígenas y neoliberalismo en Guatemala

Uno de los mayores problemas que enfrentan las mujeres y los pueblos indígenas en Guatemala y América Latina en general son las consecuencias del desarrollo del capitalismo y el neoliberalismo. Con los avances de estas políticas a nivel global y el contexto de guerra de Guatemala, se promovió el extractivismo y la expropiación de las tierras ancestrales de las comunidades indígenas, limitando así los medios de subsistencia de los pueblos originarios y rompiendo la conexión cultural y espiritual con sus territorios, Las mujeres, a menudo, cuyo trabajo no meramente responde al cuidado del hogar, sino también a la agricultura y la gestión de los recursos naturales. El neoliberalismo ha exacerbado las desigualdades y ha creado nuevas formas de vulnerabilidad a través de los distintos mecanismos de opresión y violencia.

“Según diversos estudios, la pobreza y extrema pobreza afectan proporcionalmente más a las mujeres, a los pueblos indígenas y a quienes viven en el área rural, en comparación con los hombres, la población ladina y el ámbito urbano, respectivamente” (Tejjido y Schramm, 2010,

p. 14). Es así como la mujer indígena y campesina en Guatemala está relacionada con múltiples formas de violencia, porque representa la cara de la pobreza y la discriminación, y su reflejo inmediato, como afirman (Teijido y Schramm, 2010), es la falta de acceso a los derechos sociales, culturales, económicos, políticos y civiles.

La época de dictaduras y el conflicto armado fueron una larga etapa en la que la intervención extranjera y las formas de dominación global estuvieron presentes. Estos episodios de guerra en Guatemala tienen como incidencia la participación de empresas multinacionales de los Estados Unidos, como la *United Fruit Company*, que mantuvo su hegemonía en la economía y el territorio guatemalteco durante varios años. Además del contexto de la guerra fría, en el que el poder político y económico estadounidense se impuso ampliamente en América Latina. El conflicto armado interno de Guatemala, impulsado por las políticas y el respaldo estadounidense, dejó cientos de muertos y heridos, pero también decenas de desplazados y mujeres violentadas de múltiples maneras.

Para las mujeres y los pueblos originarios, los actos de violencia ocurridos durante el conflicto armado les marcaron significativamente, porque también se trató de políticas de exterminio cultural, arraigadas a la conquista y la colonialidad, con la complicidad del propio Estado. La vulneración de los derechos indígenas y la condena a lo puramente originario ha sido promovida, históricamente, por las formas de opresión hegemónica, llámense colonialidad, capitalismo, neoliberalismo o el entrecruce de estas, marcando su legitimidad por encima de los derechos indígenas, explotándolos y expropiándoles sus tierras a través de herramientas del Estado.

El neoliberalismo y capitalismo, que son formas políticas de organización económica a nivel global, se sustentan en la explotación de los territorios, recursos naturales y la mano de obra, lo que ha generado una serie de saqueos y sobreexplotación de los recursos naturales, además de la privatización de las ganancias y la socialización de las pérdidas. Esto se ha traducido en territorios más pobres y desiguales, desplazamientos de pueblos enteros y pérdidas culturales a lo largo del continente, así como la exacerbación de la violencia contra los pueblos originarios y las mujeres indígenas, principalmente.

Desde el proceso de colonización española, hace más de 500 años, la diferencia cultural entre la población originaria y los conquistadores europeos ha sido el argumento central sobre el que se construyó la justificación de la dominación de los invasores sobre los pueblos invadidos, y sobre la diferencia se consolidó a lo largo de los siglos una desigualdad estructural que subsiste hasta hoy. El ciclo neoliberal instaurado a inicios de los años ochenta del siglo XX en todo el mundo, y particularmente en los países de América Latina con significativa población indígena, se sustenta en las diferencias étnicas, entre otros factores, y contribuye con su acción a profundizar la desigualdad entre los diferentes grupos sociales en el interior de los distintos países (Escárzaga, 2004, p. 103).

La discriminación racial y étnica son elementos de violencia que constituyen ampliamente a las formas de dominación hegemónica y son formas que han marcado a los cuerpos de las poblaciones indígenas, especialmente el de las mujeres. Desde la época de la conquista, las mujeres indígenas a lo largo del territorio latinoamericano se han enfrentado a la violencia de la historia colonial como sistema de opresiones, al entronque patriarcal, al racismo y la etnicidad, a las posiciones socioeconómicas, etcétera, generando invisibilización y falta de representación de sus luchas y demandas dentro de sus territorios de disputa. Sin embargo, esto no significa que estas mujeres no hayan contribuido ancestralmente a la justicia social y liberación de sus pueblos. Bartolina Sisa, Domitila Chún-gara, la Comandanta Ramona y en Guatemala las mujeres organizadas de Conavigua durante los años ochenta, en “la época de la represión y del refugio en México se fundan las organizaciones Mamá Maquín, Ixmucané y Madre Tierra que en el retorno van a integrar la Alianza de Mujeres Rurales” (Barrios-Klee, 2018, p. 10). Después de los Acuerdos de Paz, mujeres como Rigoberta Menchú y Rosalina Tuyuc, quienes construyeron sus liderazgos en el período de la represión, y posteriormente empezaron a posicionarse otras lideresas a raíz de todo este trabajo, forman parte de una larga lista de mujeres indígenas que han fortalecido la memoria de lucha de sus pueblos y han inspirado a otras a luchar por sus derechos.

De esta manera, cuando las mujeres indígenas hablan de sus vivencias y experiencias de discriminación, se dan cuenta de que existe una serie

de estructuras interconectadas y difícilmente separadas entre las cuestiones de raza/etnia, sexo/género y posición socioeconómica, que son fortalecidas por el sistema capitalista y neoliberal cotidianamente. “En las vivencias cotidianas es difícil separar qué cosas sufren exclusivamente como mujeres, qué específicamente como indígenas. Pero las luchas políticas que se sintetizan en las organizaciones sí hacen esta separación, obligando, tantas veces a que las sujetas mujeres-indígenas, lo hagan” (Cumes, 2012, pp. 2-3). Es decir, las luchas de las mujeres indígenas en Guatemala como en otras regiones de América Latina, depende del lugar y contexto de lucha que las mujeres escojan, sobre lo que le dan mayor preponderancia.

por ejemplo lo hacen reivindicando fuertemente su ser maya, sin perder el hecho de ser mujeres, pero otras le dan centralidad al ser mujeres sin perder el hecho de ser mayas. Otras más, bien sea que participen en ambas luchas o se sientan al margen de ellas pues no las convocan completamente (Cumes, 2012, p. 3).

Esta priorización de las luchas constituye una fragmentación del ser, porque las mujeres indígenas al ser parte de los colectivos, organizaciones o movimientos que luchan constantemente por sus derechos, se ven obligadas a priorizar una parte de sus identidades sobre las otras, limitando, así, sus reivindicaciones o demandas desde las comunidades y la sociedad. Mientras las mujeres indígenas tengan que priorizar o elegir sus demandas, sus elecciones continuaran siendo alineadas o sujetas a las formas de opresión que más les marque sus cuerpos en la vida cotidiana; es decir, desde esta perspectiva se revela la profunda incidencia de las estructuras de opresión que las afectan, condicionando su autonomía y perpetuando su subordinación, porque las obliga a responder meramente a las opresiones más inmediatas. Así, no sólo se trata de la interseccionalidad de opresiones, sino del desafío de las categorías rígidas y simplistas que a menudo son parte de las luchas políticas que las mujeres indígenas deben enfrentar de manera profunda y constante.

Es, de esa forma, que ser mujer-indígena implica vivir con las constantes denuncias y luchas contra las formas de violencia configuradas en sus propios pueblos y comunidades originarias, pero también la defensa de sus territorios, sus cosmovisiones y cuerpos frente a la explo-

tación y opresión perpetuada desde la conquista y reconfigurada en por el Estado-nación, el capitalismo y el neoliberalismo juntos. En Guatemala, las luchas de las mujeres indígenas han constatado numerosos retos para la sociedad y la construcción de la paz duradera, establecida en 1996. A lo largo del territorio, en los últimos años, han emergido organizaciones y movimientos sociales debido a las emergencias políticas del país, principalmente de mujeres que buscan justicia social e histórica perpetuada en sus cuerpos y territorios. A través del reconocimiento de la violencia, que se trata de un trabajo complejo y constituido por redes de apoyo entre las mujeres, se han desarrollado múltiples denuncias, activismo y organización contra las formas de opresión que recaen en sus cuerpos, pero también en la defensa de sus territorios, que constituyen un ámbito importante dentro de sus cosmovisiones.

Resultado de todo este trabajo fue el feminismo territorial, movimiento que surgió en 2005 y que constituye la defensa de los cuerpos de las mujeres y los territorios/tierra en disputa, que formaban parte de las minerías y los intereses hegemónicos del neoliberalismo presentes en la región. Durante las luchas contra la minería, como menciona Aguilar (2016), las mujeres desempeñaron un papel importante y notorio en los diálogos y negociaciones. Aunque son numerosos los aportes y numerosas las mujeres que han constituido el feminismo indígena en Guatemala, sus luchas abarcan distintas dimensiones de la violencia y realidades de las que forman parte; sin embargo, dentro de estas luchas, el feminismo comunitario territorial se ha destacado por los aportes y la defensa de los territorios desde sus cuerpos, lo que constituye una parte esencial en la defensa de sus derechos y los de la naturaleza en el marco de las organizaciones y movilizaciones sociales de Guatemala.

El proyecto más reciente dentro del trabajo de las mujeres indígenas que nació con la defensa del territorio y posteriormente la integración de lo comunitario³ ha sido la creación de La Red de Sanadoras Ances-

3 En la epistemología ancestral maya, la comunidad o convivencia comunitaria es importante para el fortalecimiento del tejido social dentro de la comunidad indígena *Chajoma*, "resquebrajada por los embates del sistema de sometimiento del que ha sido objeto desde la época de la colonia hasta nuestros días. En este proceso, ha sido vital la visión y la experiencia de los ancianos en la lucha de recuperar la tierra ancestral de la comunidad, por su estrecha re-

trales, *Tz'k'at* (en idioma Maya K'iche'). Como parte del feminismo comunitario territorial, mayoritariamente las mujeres que integran esta red han sido amenazadas de muerte y contienen historias de persecución política, estigmatización y desplazamientos, como afirma Cabnal (2018); sin embargo, se destacan por su carácter y valentía, porque no es fácil ser parte de un movimiento que lucha por los derechos de las mujeres, pero a la vez vive experiencias de violencia cotidiana en cada espacio que transitan. Muchas de estas mujeres son hermanas, madres, hijas y amas de casa con múltiples historias y formas de violencia que van más allá de la distribución sexual del trabajo o roles familiares, pero se mantienen unidas por la recuperación de la alegría y construcción de comunidades y sociedades justas para cada integrante que las constituya.

Lorena Cabnal afirma que:

El objetivo político de la Red de Sanadoras es partir de nuestro abordaje ancestral cosmogónico y feminista comunitario territorial para colaborar en la recuperación emocional, física y espiritual de las mujeres indígenas defensoras de la vida en las comunidades, quienes actualmente sufren los efectos de múltiples opresiones sobre su cuerpo. El objetivo es sanarse como un acto de reivindicación personal y político y para enriquecer el tejido de la red de la vida (Cabnal, 2018, p. 102).

Con esto, las mujeres buscan recuperar la visión ancestral y cosmogónica que está enraizada en la existencia de sus pueblos y comunidades originarias, transmitiendo saberes y prácticas recuperadas a través de la memoria y transmitidas de generación en generación. En estas prácticas, las mujeres no separan lo físico de lo espiritual ni tampoco lo individual de lo comunitario; la sanación es concebida como un proceso integral que está presente y abarca todas las dimensiones de la existencia. Esto desafía los saberes occidentales, hegemónicos, que a menudo desestiman, anulan

lación con la vida, la convivencia comunitaria y su identidad cultural maya Kaqchikel. [...] El pensamiento de los ancianos que sustenta la convivencia comunitaria, identificado en esta investigación, remarca el sentido relacional de la vida familiar – comunitaria con el tejido de la vida de la madre tierra – el territorio – el cosmos. En donde la relación con el legado de los antepasados, la subjetividad y la espiritualidad son vitales en la vida comunitaria. Para Guzmán (2015), la relación de los mayas con la madre tierra, constituye la génesis de la conformación del lenguaje y de su cosmovisión” (López, 2016, p. 36).

o subordinan los conocimientos y culturas indígenas, particularmente el trabajo de las mujeres feministas territoriales.

Además, estas prácticas provenientes de un feminismo denominado territorial y comunitario, señala la relevancia de recuperar identitariamente sus saberes desde los contextos específicos, en oposición al sujeto universalista y al feminismo horizontal, que no da cuenta de las realidades subalternas históricamente concebidas. Por lo cual, las Red de Sanación, conformada por las mujeres indígenas en Guatemala, desafía tanto las lógicas del saber occidental como las estructuras de dominación y opresión sobre los cuerpos y la territorialidad en todas sus dimensiones, convirtiéndose en un acto de afirmación de vida e identidad, una resistencia política y un proyecto que busca sanar la integridad de la comunidad como parte del tejido social en el que estos pueblos están inmersos.

Asimismo, la Red de Sanadoras Ancestrales Tzk'at representa, dentro de las luchas feministas de Guatemala, una de las expresiones más concretas al proponer la sanación de los cuerpos, el territorio y la comunidad como un acto político que desafía la imposición de saberes y conocimientos coloniales sobre los de sus cosmovisiones y pueblos originarios. Su activismo evidencia que el feminismo comunitario territorial no sólo denuncia las violencias estructurales, sino que también ofrece caminos de reconstrucción mediante las epistemologías y cosmovisiones indígenas.

Conclusiones

En Guatemala, el conflicto armado que se extendió durante más de tres décadas, no sólo fue un enfrentamiento militar impulsado por presiones externas y validado por el Estado nacional, sino también un proceso que marcó profundamente las formas de opresión patriarcal y colonial en todo el territorio. Las mujeres indígenas, en particular, fueron las principales víctimas de la violencia sistemática que invisibilizó y desdibujó sus derechos y autonomía, destacando la violencia interseccional por su etnia, género, clase social, entre otros factores. Durante el conflicto armado, la violencia sexual se utilizó como instrumento de poder sobre el cuerpo de las mujeres, enfatizando su dominio y marcando su marginalización con la legitimidad del Estado. Las múltiples formas de violencia contra las

mujeres indígenas no sólo implican la violación de los derechos humanos, sino que también simbolizan la perpetuación y el poder del sistema patriarcal, cuyo eje es el sometimiento y subordinación de las mujeres, despojándolas de su dignidad y autonomía. En este contexto, la violencia sexual se expresa como síntesis política de dominación, revelando la crueldad extrema de la dominación patriarcal.

Con el surgimiento de los Acuerdos de Paz de 1996, se marcó un nuevo comienzo en los asuntos políticos y sociales de Guatemala, ya que se trató de un proyecto de integración, diálogo y reconocimiento de la violencia perpetuada por el Estado, que reconoció la identidad y los derechos de las mujeres y de los pueblos originarios bajo la premisa de una paz estable y duradera. Aunque este episodio fue significativo y clave en términos de visibilidad para el surgimiento de distintos colectivos y organizaciones, como los de mujeres indígenas, y en temas de justicia social, reparación e inclusión, aún existen desafíos en torno a estos Acuerdos. La lucha y el activismo de las mujeres indígenas ha sido un proceso vinculado al contexto de la guerra interna y la memoria de la violencia perpetuada desde la época de la conquista, que fue traspasada y reafirmada por el Estado capitalista neoliberal en Guatemala. Este activismo se ha visibilizado ampliamente desde mediados de la década de 2000, a través de denuncias sobre las constantes violaciones sexuales a mujeres y niñas en sus comunidades y en la sociedad en general.

Es en este contexto que surge el feminismo territorial en Guatemala, como una respuesta directa a las múltiples formas de opresión y dominación que se acentúan en los cuerpos de las mujeres, concebidos como un territorio de dominación y conquista. La defensa del cuerpo-territorio se transforma en un acto de lucha y resistencia contra las estructuras patriarcales de dominación, que abarcan otros ámbitos como la explotación de la tierra y los recursos naturales, así como la reproducción del patriarcado dentro de sus comunidades, donde se han normalizado y naturalizado las desigualdades. Es decir, no sólo se trata de la defensa del cuerpo de las mujeres como lugar donde se inscribe y acontece la violencia sistemática en sus múltiples formas, sino también de la defensa del territorio-tierra, que, con la conquista y la perpetuación

del capitalismo y el neoliberalismo a escala global, se ha convertido en un escenario explotable y mercantilizable. Este es un elemento importante en la cosmovisión indígena, que se conecta con la vida, la identidad y la espiritualidad de los pueblos originarios. Finalmente, aunque el feminismo territorial ha emergido en distintos territorios de América Latina, las experiencias y luchas de las mujeres indígenas en Guatemala poseen una especificidad propia, vinculada a la memoria histórica y al entrecruce del conflicto armado interno y la violencia sexual estatal. Estos factores han moldeado una resistencia en la que el cuerpo se reivindica como un territorio de disputa, en un sentido tanto político como espiritual.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, M. y Bull, B. (2016). Protestas contra la minería en Guatemala, ¿qué papel juegan las élites en los conflictos. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 42(1), 15-44. <https://doi.org/10.15517/aeca.v42i1>
- Barrios-Klee, R. (2018). El liderazgo de las mujeres indígenas en Guatemala. *Revista Feminismos*, 6(1). <https://periodicos.ufba.br/index.php/feminismos/article/view/30368>
- Cabnal, L. (2016). De las opresiones a las emancipaciones: Mujeres indígenas en defensa del territorio cuerpo-tierra. *Biodiversidad en América Latina y El Caribe*. https://www.biodiversidadla.org/Documentos/De_las_opresiones_a_las_emancipaciones_Mujeres_indigenas_en_defensa_del_territorio_cuerpo-tierra
- Cabnal, L. (2018). Tzkat, Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario desde Iximulew-Guatemala. *Ecología política*, 54, 100-104. <https://www.ecologiapolitica.info/tzkat-red-de-sanadoras-ancestrales-del-feminismo-comunitario-desde-iximulew-guatemala/>
- Cepeda, L. (2019). La United Fruit Company: mucho más que bananas. *Economía & Región*, 4(2), 214-217. <https://revistas.utb.edu.co/economiaayregion/article/view/225>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Situación de los derechos humanos en Guatemala: Diversidad, desigualdad y exclusión*. Organización de los Estados Americanos. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4616-situacion-de-los-derechos-humanos-en-guatemala-diversidad-desigualdad-y-exclusion-coleccion-comision-interamericana-dederechos-humanos>
- Cumes, A. (2012). Mujeres indígenas, patriarcado y colonialismo: un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio. *Anuario de Hojas de Warmi*, 17, 1-16. <https://revistas.um.es/hojasdewarmi/article/view/180291>

- Cumes, A. (2018). *Amicus curiae*. Análisis antropológico y de género en el caso de violación sexual contra niña mam y su resolución con base en el derecho comunitario indígena. *Desacatos*, (57), 180-195. Recuperado en 03 de abril de 2025. <https://doi.org/10.29340/57.1958>
- Escárzaga, F. (2004). La emergencia indígena contra el neoliberalismo. *Política y Cultura*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422004000200006
- Fulchiron, A. (2016). La violencia sexual como genocidio Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado en Guatemala. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(228), 391-422. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30053-8](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30053-8)
- Fundación Propaz (2022). *Los Acuerdos de Paz de Guatemala Edición conmemorativa*. Fundación Propaz. Guatemala.
- Galicia, P. (2019). Acuerdos de Paz como desencadenantes de la formación política de las mujeres. *Ciencias Sociales Y Humanidades*, 6(2), 101-112. <https://doi.org/10.36829/63CHS.v6i2.842>
- Gargallo, F. (2007). Feminismo Latinoamericano. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1316-37012007000100003&script=sci_abstract
- Goldsmán, F. (2019, noviembre 13). Lorena Cabnal: “Recupero la alegría sin perder la indignación como un acto emancipatorio y vital”. *Pikara Magazine*. <https://www.pikaramagazine.com/2019/11/lorena-cabnal-recupero-la-alegria-sin-perder-la-indignacion-como-un-acto-emancipatorio-y-vital/>
- López, F. (2021). Conflicto armado en Guatemala: reconstrucción histórica y memoria colectiva del pueblo maya chuj. *Revista Historia y Memoria*. <https://doi.org/10.19053/20275137.n22.2021.10791>
- López, M. (2016). *Aproximaciones Epistemológicas de la Convivencia Comunitaria desde la Cosmovisión Maya*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, 73-101. <https://doi.org/10.25058/20112742.340>
- Martínez, A., y Cabezas, F. (2022). Violencia sistémica y género: disidencias y resistencias. *Revista De Ciencias Sociales*, 10(1), 6-9. <https://doi.org/10.17502/mrcs.v10i1.554>
- Menchú, R. (1999). Los derechos de los pueblos indígenas. En J. E. R. Ordóñez Cifuentes (Coord.), *Pueblos indígenas y derechos étnicos. VII Jornadas Lascasianas* (pp. 9-16). Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

- Monzón, A. (2005). Las mujeres, los feminismos y los movimientos sociales en Guatemala: relaciones, articulaciones y desencuentros. *FLACSO-Guatemala*. <https://searchworks.stanford.edu/view/11734884>
- OHCHR, (2022). *Informe sobre violencia contra mujeres y niñas indígenas en Guatemala*. Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija.
- Owen, M. (1993). ¿Qué es el feminismo? *DOXA*, 14, 319-335. <http://dx.doi.org/10.14198/DOXA1993.14.15>
- Ramírez, A (2018). *Diagnóstico de la problemática de violencia sexual en Guatemala*. Programa para la cohesión social en América Latina.
- Sieder, R. (2019). *Acceso a la justicia para las mujeres indígenas en Guatemala. Casos paradigmáticos, estrategias de judicialización y jurisprudencia emergente*. Editorial Servi Prensa. http://www.rachelsieder.com/wp-content/uploads/2019/07/Sieder_Acceso-a-la-justicia-para-las-mujeres-indie%CC%8Cgenas_2019.pdf
- Teijido, M. y Schramm, W. (2010). *Mujeres indígenas guatemaltecas en resistencia: protagonistas en la defensa comunitaria de la madre tierra y sus bienes naturales*. PBI. Brigada de Paz Internacionales. <https://biblioteca.hegoa.ehu.es/registros/18772>
- Valladares, L. (2008). Los derechos humanos de las mujeres indígenas. De la aldea local a los foros internacionales. *Revista Alteridades*, 18(35), 111-124. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-70172008000100005&script=sci_abstract
- Velásquez, I. (2019). «La justicia nunca estuvo de nuestro lado» *Peritaje cultural sobre conflicto armado y violencia sexual en el caso Sepur Zarco, Guatemala*. Editorial Hegoa. https://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/411/LIBRO_LA_JUSTICIA_NUNCA_ESTUVO_DE_NUESTRO_LADO.pdf?1559733981

Elkin Fabián Martínez

Colombiano. Licenciado en Filosofía por la Universidad Industrial de Santander (Colombia) y Magíster en Ética y Filosofía Política por la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul (PUCRS), Brasil. Actualmente, cursa el doctorado en Estudios Latinoamericanos en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Líneas de investigación: feminismo comunitario, movimientos sociales y género. Correo electrónico: redfabuis@gmail.com



Domingo | Fotografía de: María Isabel López Juárez.

Cuidadoras mayores: entre obligaciones familiares y muros de un mercado exorbitante

Elderly caregivers: between family obligations and exorbitant market walls

Araceli Dennise Díaz Pedroza ^{ORCID: 0000-0001-6141-1696}

Universidad Autónoma de Yucatán, Yucatán, México

Recepción: 08/09/2024

Aprobación: 07/04/2025

Resumen

Este artículo expone y analiza el papel fundamental, aunque frecuentemente invisibilizado, de las adultas mayores como cuidadoras no remuneradas de otras vejeces que atraviesan por enfermedades crónicas y situaciones de dependencia en el ámbito familiar. Ante la obligación filial y las barreras económicas impuestas por un mercado de cuidados inaccesible, estas mujeres asumen el cuidado con escasas alternativas viables. Desde un enfoque cualitativo y una perspectiva feminista interseccional, el trabajo se sustenta en entrevistas a profundidad y observación participante con cinco mujeres de entre 63 y 71 años, quienes adquieren la respon-

Abstract

This article exposes and analyzes the fundamental, although often invisible, role of older women as unpaid caregivers of other elderly women suffering from chronic illnesses and situations of dependency in the family environment. Faced with filial obligation and the economic barriers imposed by an inaccessible care market, these women assume caregiving with few viable alternatives. From a qualitative approach and an intersectional feminist perspective, the work is based on in-depth interviews and participant observation with five women between 63 and 71 years old, who assume the responsibility of intense and extensive care for fathers, mothers

sabilidad de cuidados intensos y extensos hacia padres, madres y hermanas mayores con diagnósticos crónicos como demencia tipo Alzheimer, cáncer, artritis, esquizofrenia y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica. A través de sus narrativas, estas mujeres revelan cómo se desenvuelven en un contexto en el que las opciones institucionales de cuidado, además de ser económicamente inasequibles, son rechazadas por la profunda internalización de un imperativo moral y familiar que les impone la responsabilidad del cuidado en el hogar. Esta dinámica intensifica el desgaste físico y emocional, perpetuando desigualdades y precariedades estructurales, visibilizando la ausencia de una regulación adecuada en un contexto donde el cuidado debería ser un derecho garantizado. El artículo finaliza con una reflexión crítica sobre la urgencia de reconocer, valorar y regular el trabajo de cuidado no remunerado que estas mujeres realizan, subrayando además la necesidad impostergable de establecer marcos que regulen los servicios de cuidado en el mercado local de Mérida, Yucatán.

Palabras clave

Adultas mayores, cuidados no remunerados, familias, mercado, narrativas.

and older sisters with chronic diagnoses: dementia such as Alzheimer's, cancer, arthritis, schizophrenia and chronic obstructive pulmonary disease. Through the construction of narratives, these women reveal how they cope in a context where institutional care options, in addition to being financially inaccessible, are rejected by the profound internalization of a moral and family imperative that imposes on them the responsibility of care at home. This dynamic not only intensifies the physical and emotional exhaustion they face, but also perpetuates structural inequalities and precariousness, making visible the absence of adequate regulation in an area where care should be a guaranteed right. The article concludes with a critical reflection on the urgency of recognizing, valuing and regulating the unpaid care work that these women perform, underscoring the urgent need to establish frameworks to regulate care services in the local market of Mérida, Yucatán.

Keywords

Older women, unpaid care, families, market, narratives.

Introducción

El envejecimiento de la población es una realidad ineludible a nivel global, pero sus manifestaciones y consecuencias están profundamente determinadas por las desigualdades socioeconómicas y demográficas que moldean cada contexto. En la región de América Latina, y particularmente en México, este proceso ha estado marcado por un ritmo acelerado debido a la combinación de bajas tasas de fecundidad, cambios en la mortalidad y patrones migratorios que han transformado la estructura etaria en las

últimas décadas. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022a), en el segundo trimestre de 2022, el país contaba con 17,958,707 personas de 60 años o más, lo que representaba el 14% de la población total. En este contexto, Yucatán se posiciona como la sexta entidad con mayor índice de envejecimiento a nivel nacional (INEGI, 2020), superado sólo por los estados de Ciudad de México, Veracruz, Morelos, Colima y Sinaloa.

Sin embargo, más allá de las cifras demográficas, es crucial examinar las condiciones en las que transcurre la vejez en estos territorios. Las dificultades que enfrentan las personas mayores en Yucatán son innegables. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el estado residían 289,035 personas de 60 años o más, de las cuales 160,942 reportaron alguna discapacidad, limitación funcional o dificultad cognitiva. Esto implica que seis de cada diez personas mayores requieren algún tipo de cuidado o apoyo directo, con una proporción de cuatro mujeres por cada dos hombres. Las limitaciones más reportadas incluyen problemas de movilidad, visión, audición y la imposibilidad de realización de actividades básicas de la vida diaria como bañarse, vestirse o alimentarse.

Ante esta realidad, resulta imperativo cuestionar la disponibilidad y accesibilidad de servicios de cuidado para este sector de la población. Si bien la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (Diario Oficial de la Federación, 2002) establece en su artículo 9º que la familia es responsable de garantizar el bienestar de sus integrantes mayores, promoviendo su calidad de vida y protección; en la práctica, esta disposición ha servido como mecanismo para trasladar la responsabilidad del cuidado desde el Estado hacia los hogares. La ausencia de una oferta pública suficiente y la privatización de los servicios especializados han consolidado un modelo de atención excluyente, donde quienes no pueden costear opciones privadas quedan desprovistos de alternativas viables.

En Mérida, Yucatán, la situación se agrava debido a la casi inexistente infraestructura pública para el cuidado de las personas mayores con dependencia funcional. La oferta privada, aunque más amplia, es inaccesible para la mayoría y opera bajo modelos sanitaristas y asistencialistas que contradicen un enfoque basado en derechos humanos (Batthyány y

Perrotta, 2023). En este contexto, la desfamiliarización del cuidado; es decir, la posibilidad de redistribuir esta responsabilidad fuera del ámbito doméstico, se convierte en una aspiración lejana, limitada por la precariedad del sistema de atención y las fuertes expectativas sociales que siguen ubicando a la familia y, en particular, a las mujeres como las principales proveedoras de cuidados. Así, el problema no radica únicamente en cómo se quisiera brindar o recibir cuidados, sino en la capacidad real que ofrecen los recursos disponibles (emocionales, materiales, económicos, de tiempo y de infraestructura) para hacerlo posible.

A partir de este panorama, un grupo profundamente invisibilizado emerge como pilar central: las mujeres mayores en los hogares multigeneracionales de Mérida. En estos entornos, donde conviven dos o incluso tres generaciones, una hija, hermana o esposa, todas adultas mayores, asume la responsabilidad de cuidar no sólo a las infancias, sino también a otras personas mayores con dependencia funcional derivada de enfermedades crónicas como demencia, Parkinson o diversos tipos de cáncer. Esta labor, indispensable para sostener la vida, se desarrolla sin reconocimiento ni recursos que mitiguen la sobrecarga que enfrentan.

El argumento central de este artículo es que, en la provisión de cuidados para las vejez con dependencia funcional en Mérida, la responsabilidad familiar se configura como el factor determinante en un contexto donde la insuficiencia y la inaccesibilidad de los servicios especializados refuerzan la centralidad del cuidado dentro de los hogares. En este entramado, las mujeres mayores, frecuentemente invisibilizadas y desvalorizadas, asumen de manera predominante tanto el cuidado directo como indirecto de familiares mayores (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2024), enfrentándose a la escasez de alternativas asequibles y a una segmentación socioeconómica que distingue entre quienes pueden acceder a servicios de cuidado externos y quienes quedan excluidos de ellos. Este análisis sostiene que la sobrecarga del cuidado en mujeres mayores no es únicamente producto de la falta de infraestructura pública o los costos exorbitantes en el mercado de cuidados, sino de un arraigado modelo sociocultural que naturaliza su rol como cuidadoras.

En sociedades con estructuras familiares tradicionales, como la de la capital yucateca, persiste la expectativa de que las mujeres, particularmente aquellas de mayor edad, se encarguen del cuidado de otros, incluso cuando sus propias condiciones físicas y emocionales se ven afectadas. Así, más que una decisión individual, el cuidado muchas veces se convierte en una obligación sostenida por un andamiaje normativo y cultural que invisibiliza la labor de estas mujeres y restringe su acceso a otras opciones. Incluso en familias con los recursos para costear servicios privados, el mandato social del *deber ser* impone una fuerte presión para que el cuidado permanezca en el ámbito familiar. Como resultado, la responsabilidad del cuidado recae desproporcionadamente sobre las mayores, lo que amplifica las desigualdades en el acceso a recursos y atención.

Este escenario exige con urgencia una revisión crítica de los modelos de apoyo y atención a la dependencia en Yucatán, no sólo para visibilizar a quienes cuidan y a quienes requieren cuidados, sino para impulsar una redistribución equitativa de estas responsabilidades. Garantizar sistemas justos, sostenibles y fundamentados en el derecho al cuidado, con un enfoque prioritario en las personas mayores, es una tarea inaplazable.

Referentes conceptuales y datos relevantes

La noción de cuidados alude a un conjunto de prácticas fundamentales orientadas a satisfacer las necesidades básicas que garantizan el bienestar y la supervivencia de las personas. Estas prácticas cumplen con la provisión de recursos físicos y simbólicos indispensables, y también desempeñan un papel crucial en la promoción de la participación e inclusión de las personas en la vida social. Por tanto, la definición propuesta por Fisher y Tronto (citadas en Tronto, 2010) a principios de los años noventa, permite reconocer, desde una perspectiva más universal, que los cuidados no sólo se limitan a los cuerpos, sino que también abarcan las distintas formas de vida. De este modo, el cuidado, entendido como una actividad propia de la especie, “incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro ‘mundo’, para que podamos vivir en él de la mejor manera posible” (Tronto, 2010, p. 160).

Las discusiones previas coinciden en definir el cuidado como una necesidad humana esencial para el bienestar y un trabajo fundamental para la reproducción de la vida. Este concepto abarca varias dimensiones, incluyendo el autocuidado, el cuidado de otros, tareas indirectas como la limpieza y la preparación de alimentos y la gestión del cuidado mismo. Además, implica la creación de espacios adecuados para el cuidado y puede ser proporcionado por los hogares, el Estado, el mercado o la comunidad, siendo también un derecho humano fundamental (Montes de Oca, 2023). Al profundizar en esta cuestión, el cuidado puede comprenderse también como la provisión diaria de atención social, emocional, cognitiva y física para todas las personas, dentro de contextos variados, ya sea a través de formas voluntarias, profesionales o en el hogar, y puede ser remunerado o no (Batthyány, 2001).

Consecuentemente, se hace imperativo vislumbrar que, aunque todas las personas necesitan o necesitarán cuidados en algún momento de su vida, la distribución de estos se ha convertido en un eje de marcada desigualdad. En particular, se argumenta que la organización social del cuidado (OSC) es inherentemente injusta y actúa como un vector que perpetúa y reproduce las brechas socioeconómicas y de género en escenarios como México. Este concepto, derivado de los regímenes de bienestar y vinculado al denominado *diamante del cuidado* (Razzavi, 2010), permite ampliar la perspectiva más allá del trabajo doméstico y de los cuidados no remunerados, incorporando también las interacciones entre hogares, Estado, mercado y organizaciones comunitarias en la producción y participación del cuidado.

Es crucial subrayar que la OSC se refiere a la división de responsabilidades dentro del ámbito familiar, pero también representa un componente teórico, político y de realidad social que subyace a la organización del bienestar en sociedades desiguales. La comprensión de la OSC resulta esencial para analizar cómo se distribuyen las responsabilidades de cuidado y es clave para entender la dinámica en contextos particularmente dispares, al integrar las dimensiones económica, social, política y cultural de los arreglos de cuidado (Rodríguez y Fraga, 2021).

La evidencia disponible sugiere que la organización social vigente en América Latina, y particularmente en México, presenta profundas injusticias derivadas de la disímil distribución de las responsabilidades de cuidado en dos niveles distintos: entre los actores que deberían asumir estas responsabilidades de manera corresponsable —Estado, mercado, comunidad y familias— y entre hombres y mujeres. En otras palabras, se observa que las familias han asumido históricamente la responsabilidad de sostener, reparar y mantener la vida, así como que dentro de ellas han sido las mujeres quienes han cargado desproporcionadamente con estas tareas.

Así, al profundizar en esta cuestión, las aproximaciones desde la economía feminista han mostrado que, en sociedades capitalistas, la reproducción de la vida y la provisión de bienestar han sido relegadas al ámbito del hogar, especialmente a las mismas mujeres debido a la injusta división sexual de trabajo (Carrasco et al., 2011; Pérez, 2019). Esto ha generado un costo significativo en la vida de muchas al restringir su acceso al mercado laboral remunerado, dificultar su autonomía económica y personal, limitar su participación en la esfera política y su capacidad de autocuidado, además de contribuir a la feminización de la pobreza.

De acuerdo con la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) (INEGI, 2022b), la tasa de participación de las personas de 15 años y más en actividades de cuidado para personas del hogar y otros hogares alcanza los 31.7 millones. Esta cifra revela una considerable desigualdad de género en la distribución de estos trabajos: mientras que el número de hombres involucrados en el cuidado es de 7.9 millones, las mujeres representan una cifra notablemente mayor, con 23.9 millones. En este contexto, resulta crucial examinar cómo, a medida que la población envejece y varían las tasas de morbilidad, se configura el rol de cuidado hacia las personas mayores en el país; los datos muestran que, entre las personas de 60 años y más, el 34.8% de aquellos con discapacidad o dependencia (un millón) no recibe cuidados, mientras que el 65.2% (1.9 millones) sí los recibe. En contraste, el 77.6% de los mayores sin discapacidad o dependencia (13.2 millones) no recibe cuidados, frente al 22.4% (3.8 millones) que sí los recibe.

A la luz de lo anterior, resulta fundamental considerar que envejecer conlleva riesgos que deben ser abordados de manera integral, evitando su reducción a una perspectiva individualista, la mercantilización del bienestar y la medicalización del sufrimiento. Estos riesgos, desde una perspectiva que considera tanto al sujeto-cuerpo individual como al cuerpo social, están vinculados con la pérdida de capacidades físicas y mentales, la disminución de la autonomía y, por ende, la capacidad de adaptación a diversos entornos. Además, incluyen la posible reducción en los roles familiares y sociales, el retiro del trabajo, la disminución de la capacidad económica y, en términos generales, el deterioro de la salud que conlleva un menor nivel de independencia (Enríquez, 2014).

Bajo estos escenarios, resulta esencial enfatizar que el fenómeno de la transición demográfica y de envejecimiento global, observado de forma acelerada en México, conlleva un aumento significativo en los desafíos relacionados con la atención y el cuidado de la población mayor. En este sentido, es fundamental destacar que, aunque una parte considerable de este sector ya demanda atención intermitente o permanente debido a enfermedades crónicas, accidentes o condiciones de salud transitorias, las opciones y modalidades de cuidado disponibles son limitadas; por ello, la familia continúa siendo la principal proveedora de cuidados intensos, extensos y especializados.¹

Así, las cifras revelan que el parentesco más común entre los cuidadores de personas mayores con discapacidad o dependencia es el de hija o nieta, que abarca el 44.3% del total. Le siguen la pareja o cónyuge con un 29.4% y los hijos o nietos con un 13.8%. Otros parentescos femeninos, como hermanas o nueras representan el 9.8%. En contraste, para aquellas personas mayores sin discapacidad o dependencia, la pareja o cónyuge es la principal cuidadora con un 49.2%. Esta categoría es seguida por la hija

1 Los cuidados intensos y extensos requieren tiempo y esfuerzo debido a la etapa de vida (infancia, vejez, enfermedad, convalecencia) y se brindan cuando la persona que los necesita no puede satisfacerlos por sí misma, como asear y cambiar el pañal a una persona mayor. Los cuidados especializados y a largo plazo, además intensos y extensos, exigen conocimientos y habilidades específicas. Se aplican a personas con autonomía reducida en aspectos psíquicos, físicos, motrices o sensoriales, e incluyen procedimientos como alimentación por sonda o diálisis (Garfías, 2021).

o nieta con un 30.4%, los hijos o nietos con un 9.7% y otros familiares con un 6.9% (INEGI, 2022b).

En este sentido, se reconoce que la organización del cuidado de las personas mayores está profundamente entrelazada con una tradición sociocultural que consagra a la familia como la principal proveedora de los mismos. Así, este modelo *familista*, presente en gran parte de los países de la región, con fundamento en vínculos de parentesco, solidaridad intergeneracional y obligaciones del deber cumplido (Aguirre, 2011; Díaz y Villagómez, 2024), se basa en la expectativa de que la familia, y en particular las mujeres al interior de ella, debe asumir la responsabilidad directa de cuidar *a sus mayores*.²

En este marco, el cuidado, aunque indispensable, permanece invisibilizado y ajeno al reconocimiento como *trabajo*, porque se diluye en nociones como el amor y la responsabilidad. Esta concepción del cuidado como *ayuda* se reproduce en un contexto de fragilidad de la asistencia social y de inaccesibilidad al mercado de cuidados, ya sea por la falta de políticas estatales o por los costos prohibitivos de los servicios privados. Como resultado, las redes de reciprocidad, afecto y cercanía familiar emergen como la única estructura disponible para sostener el cuidado (Araujo et al., 2020; Zibecchi, 2014). Sin embargo, esta lógica perpetúa la desigualdad de género, colocando a las mujeres en el centro del sistema de cuidado sin reconocimiento ni compensación, reforzando así una estructura de inequidad que sigue recayendo sobre sus hombros.

Sin embargo, es esencial evitar una visión homogenizada de las mujeres cuidadoras y, en su lugar, reconocer su identidad y posición interseccional, como lo plantea Crenshaw (1989). En particular, estas mujeres, debido a su edad avanzada, enfrentan contextos y situaciones únicas que deben comprenderse en su complejidad. En México, la mayor esperanza de vida y el fenómeno de la feminización de la vejez —donde las mujeres viven en promedio 78 años frente a los 73 años de los hombres (Instituto

2 El cuidado de *sus mayores*, en el contexto de las mujeres, revela una responsabilidad que tradicionalmente se ha asumido de manera individual, a menudo sin el reconocimiento adecuado de su carácter colectivo y social. Esta percepción, que sitúa el cuidado como una carga personal, ignora las dimensiones estructurales y sistémicas que influyen en la asignación de estas responsabilidades.

Nacional de las Personas Adultas Mayores, 2019)— conducen a que frecuentemente asuman responsabilidades de cuidado hacia otras personas mayores durante su propia vejez. Esto ilustra cómo, al prolongar su vida, las mujeres no sólo extienden su longevidad, sino que también amplían su rol como cuidadoras en diversas posiciones familiares, como hijas, parejas, hermanas u otros parentescos, abarcando generaciones aún más envejecidas.

Considerando estos escenarios, es fundamental reconocer que las mujeres mayores dedican una parte considerable de su vida al cuidado de otras personas. La historia social reciente ha revelado una dimensión adicional del rol de las personas mayores: no solo han sido receptoras de cuidados, sino también proveedoras activas de los mismos (Thane, 2010). Su contribución en el cuidado ha sido históricamente crucial, tanto en términos materiales como físicos y emocionales. En hogares donde mujeres adultas o jóvenes trabajan fuera de casa, madres, suegras u otras parientes mayores, asumen la responsabilidad de cuidar a las infancias y realizar tareas domésticas (Carrasco et al., 2011). Sin embargo, también se ocupan del cuidado directo e indirecto de otras personas mayores, a pesar de que ellas mismas atraviesan su vejez, muchas veces marcada por enfermedades, empobrecimiento y falta de tiempo propio para cuidar de sí mismas.

Esto pone de relieve la importancia de abordar que los sistemas de protección informal, principalmente las redes familiares, están experimentando cambios significativos en sus dinámicas y configuraciones en la actualidad (Enríquez, 2014). Estas transformaciones evidencian el desgaste de los recursos materiales y simbólicos disponibles y subrayan la urgente necesidad de contar con apoyos formales que complementen y alivien las demandas cotidianas, así como las situaciones de crisis asociadas al cuidado, especialmente en el caso de personas mayores que cuidan de otras personas mayores en situaciones de dependencia media o avanzada.

Lo anterior nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de ir más allá del debate sobre quién debería asumir la responsabilidad del cuidado, y enfocarnos en quiénes efectivamente realizan este trabajo no remunerado y las condiciones en que lo llevan a cabo. Este enfoque permite entender que el proceso de *desfamiliarización* del cuidado implica una redistribución de roles y una evaluación crítica de las opciones disponibles. En un

escenario ideal, donde el cuidado se conceptualiza como una cuestión de justicia social y política, es fundamental analizar las alternativas ofrecidas. Reconocer el cuidado como una responsabilidad compartida y estructural, y no exclusivamente un deber individual, se convierte en un imperativo para avanzar hacia una sociedad más equitativa y cuidadora.

Perspectiva metodológica

La investigación se enmarca en un paradigma cualitativo, que reconoce el significado inherente en las cosas materiales y las prácticas humanas. Este enfoque permite explorar con detalle los contextos donde interactúan múltiples colaboradoras, con el objetivo de comprender y dar sentido a sus experiencias, perspectivas e historias personales/familiares. En este sentido, es imprescindible reconocer que no podemos seguir percibiendo la realidad como un simple *objeto* externo, desvinculado de quienes la observan y comprenden. La realidad no es algo ajeno o distante, está profundamente entrelazada con el acto de conocerla (Gurdián-Fernández, 2017).

Lo anterior nos lleva a reflexionar sobre el horizonte del enfoque fenomenológico-hermenéutico, que pone en discusión los sentidos que las cuidadoras, como mujeres y como mayores, dan a sus propias experiencias y vivencias, con las interpretaciones posibles que puedan construirse a partir de referentes más amplios puestos en diálogo con las experiencias particulares (Ramírez, 2016). Por tanto, desde estas aproximaciones y enmarcadas en una perspectiva feminista e interseccional, que sostiene que el género, en interacción con otras categorías sociales como la edad, la clase o los ingresos, actúa como un eje organizador de la vida en las sociedades (Blázquez, 2010), se trabajaron narrativas que permitieron visibilizar y cuestionar las formas en que estas confluencias configuran las experiencias cotidianas en el acceso a recursos, apoyo y alternativas de cuidado.

Estas perspectivas permitieron examinar cómo las estructuras de poder y las expectativas de género influyen en la vida de las cuidadoras, ofreciendo una comprensión más profunda de sus desafíos y resistencias a la institucionalización. En contextos donde la moral familiar y la escasez de opciones de cuidado públicas y de mercado restringen sus alternativas y amplifican sus responsabilidades, estas narrativas muestran que sus ex-

perencias están ineludiblemente politizadas, estructuradas, culturalizadas y socializadas. Así, constituyen nuestra mejor herramienta para captar las estructuras que continuamente moldean sus realidades y prácticas (Goodley et al., 2004).

De esta manera, a través de un muestreo por bola de nieve,³ se emplearon entrevistas a profundidad y observaciones participantes con cinco mujeres mayores que brindan cuidado no remunerado a familiares de edad avanzada (esposos, padres, madres y hermanas) en Mérida, Yucatán. Estas mujeres, cuyas edades oscilan entre 63 y 71 años, provienen de condiciones económicas variadas, predominantemente de estratos medios y bajos (tabla I).

Además, como parte de la investigación, se realizó una segunda fase de trabajo de campo para profundizar en los servicios de cuidado para personas mayores, específicamente en estancias de cuidados prolongados o residencias geriátricas del sector privado en Mérida, Yucatán. Lo anterior, surgió de la constatación de que el municipio sólo dispone de una estancia pública, la cual restringe su acceso exclusivamente a personas mayores en condiciones de total marginación y abandono.

Durante esta etapa, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de los costos mensuales asociados a los servicios de cuidado y las tarifas de inscripción exigidas por algunos establecimientos como parte del proceso de admisión. Además, se evaluaron en detalle los servicios incluidos y excluidos, tales como atención médica especializada, actividades recreativas y servicios de rehabilitación. Paralelamente, se exploró el perfil de las personas mayores admitidas en estos centros, enfocándose en las condiciones físicas y cognitivas que limitan o facilitan su ingreso. Este análisis revela las exigencias y exclusiones que caracterizan el sistema de cuidado prolongado en la región.

3 El proceso comenzó con una colaboradora, una mujer mayor en la zona centro de Mérida, quien compartió el contacto de otras amigas que también cumplían con los criterios de inclusión: ser mayores, cuidar de forma no remunerada a otras personas mayores, ser familiares directos de la persona a la que cuidan y vivir en Mérida, Yucatán. De este modo, se identificaron nuevas colaboradoras, generando un efecto de *bola de nieve* que se expandió a medida que avanzaba el estudio.

Tabla I
Datos sociodemográficos de las colaboradoras

Nombre (modificados)	Edad	Estado civil	Estudios	Situación laboral	Ingresos propios	Persona a la que cuida
Luz	73	Casada	Estudios de primaria	Comerciante y cuidadora no remunerada	Sí	Mamá con demencia tipo Alzheimer
Esther	67	Casada	Estudios de primaria	Hogar y cuidadora no remunerada	No	Esposo con Parkinson
María	71	Casada	Estudios de preparatoria	Hogar y cuidadora no remunerada	No	Mamá con artritis y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)
Irene	65	Soltera	Estudios de posgrado	Jubilada	Sí	Mamá con demencia, mielodisplasia y osteoporosis/papá con tumor en la cabeza
Eugenia	64	Soltera	Estudios de pregrado	Docente	Sí	Hermana con esquizofrenia

Fuente: Elaboración propia con datos de trabajo de campo.

La indagación se fundamentó en el mapa de cuidados (MACU),⁴ una herramienta desarrollada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Colegio de México y ONU Mujeres, diseñada para catalogar la oferta de servicios de cuidado en el país. Inicialmente, se identificaron 35 establecimientos en Mérida, Yucatán, que incluían centros de día, asilos, asociaciones y residencias geriátricas;⁵ sin embargo, al

4 Plataforma que integra datos georreferenciados del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), el Censo de Población y Vivienda 2020 y las Características del Entorno Urbano 2020, disponibles a través del portal del INEGI. Su objetivo es apoyar a la ciudadanía en la localización de servicios de cuidado y a la administración pública o iniciativas sociales con estadísticas e indicadores para el diseño de políticas públicas y programas en materia de cuidados.

5 Aunque el término *asilo* ya no es común, las unidades económicas (INEGI, 2022b) que prestan servicios a personas mayores se clasifican como “Asilos y otras residencias” y “Centros

centrarse exclusivamente en las residencias geriátricas privadas, se logró obtener información completa de 23 espacios.

Es importante señalar que, al ser una herramienta relativamente reciente, el MACU presentó limitaciones significativas. Muchos establecimientos carecían de información completa o actualizada, como direcciones y números de contacto; en varios casos, los datos proporcionados resultaron incorrectos o insuficientes para establecer una comunicación efectiva. Además, se descubrió que algunas residencias llevaban cerradas más de tres o cuatro años.

Este camino metodológico, que combina mapeo y narrativas, reveló un aspecto crucial: el cuidado brindado por las mujeres mayores no surge únicamente del deseo o la intención personal, sino que está profundamente arraigado en un sentido de *deber ser* y necesidad. La limitada oferta de servicios de cuidado, a menudo inasequibles en el mercado, la escasez de opciones públicas en el municipio y la ausencia de una política pública específica refuerzan esta condición. Al mismo tiempo, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) se limita a programas recreativos y descuentos, sin atender la provisión estructural de cuidados. Sin políticas municipales que amplíen la oferta pública, la responsabilidad sigue recayendo en las familias.

Resultados

Quando el cuidado tiene precio: la institucionalización y sus barreras estructurales

A pesar de que la organización social del cuidado en México y en varios países de América Latina ha sido históricamente definida por un enfoque familiar, desigual e inequitativo, es fundamental situar tanto las voces de las cuidadoras como el escenario en el que se estructuran estos cuidados para las personas mayores. En Yucatán, que ocupa el sexto lugar entre los estados más envejecidos del país, esta situación cobra especial relevancia,

dedicados a la atención y cuidado diurno”. Los centros de día (públicos o privados) ofrecen atención temporal con actividades recreativas y de estimulación cognitiva. Las residencias geriátricas o *asilos* (públicos o privados) proporcionan alojamiento y cuidados permanentes a quienes requieren asistencia continua. Las asociaciones, por su parte, proporcionan apoyo mediante programas y talleres gratuitos.

particularmente en Mérida, capital del estado, donde se concentra una elevada proporción de población mayor. Esta concentración intensifica los desafíos del cuidado, exponiendo una interacción compleja entre la limitada oferta de servicios y el rol predominante de las familias que, en algunos casos, condiciona los roles de cuidados.

Desde esta perspectiva, ¿cuántas y cuáles son las opciones disponibles en el mercado para acceder a servicios de cuidado para la vejez? Según el Observatorio de Cuidados en México (2024), basado en datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) (INEGI, 2024a), Mérida, Yucatán, cuenta con 43 establecimientos dedicados al cuidado de personas mayores, lo que representa un 4.4% de la oferta total —803 establecimientos infantiles (82%) y 133 para personas con discapacidad (13.6%)—. De estos, 30 son asilos y cuatro son centros de atención para personas mayores. Entre los asilos, concebidos como estancias de cuidados prolongados, sólo uno es público, mientras que los otros 29 pertenecen al ámbito privado.

Los costos en estas instituciones privadas oscilan entre los \$8,700 y los \$54,000 pesos mexicanos mensuales,⁶ con tarifas de inscripción adicionales que van de \$5,000 a \$10,000. Estas cifras exceden con creces las posibilidades económicas de la mayoría de las familias yucatecas, meridanas que, de acuerdo con datos de la ENOE, en el último trimestre de 2023, tenían un salario promedio mensual de \$6,720 pesos mexicanos. Sin embargo, el análisis no sólo considera ingresos salariales, sino también el impacto de vivir en entornos donde los estilos de vida son extraordinariamente costosos, pues durante la primera quincena de abril, Mérida se colocó como la tercera ciudad más cara del país, según el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del INEGI (2024b).

En este contexto, la mercantilización de la atención a las vejeces se manifiesta en la transformación de un derecho básico a un bien de consumo, al que sólo unos pocos pueden acceder. La alta demanda y el precio elevado de los servicios de cuidado en estas ciudades exacerban la

6 El mapeo de los costos de las residencias geriátricas de cuidados prolongados en Mérida, Yucatán, realizado en 2024, constituye un componente clave para entender las resistencias que enfrentan las familias, especialmente las mujeres como cuidadoras directas.

marginación y desprotección de las familias que, debido a su situación económica precaria, se ven forzadas a asumir cargas desproporcionadas. Este modelo perpetúa las desigualdades existentes y crea barreras casi insuperables para quienes necesitan apoyo y cuidados, intensificando la crisis de acceso a servicios dignos y asequibles.

De acuerdo con Guevara-Peña (2016), la institucionalización de personas mayores se refiere al proceso de ingreso a un centro especializado donde profesionales de la salud, del ámbito psicosocial y otros profesionales se encargan de su atención y cuidado. Esta práctica suele darse en situaciones donde factores como dificultades económicas, la falta de redes familiares, problemas de salud o la vulneración de derechos conducen al ingreso de personas mayores a este tipo de residencias.

En un principio, la institucionalización se centraba en personas mayores de escasos recursos y familias incapaces de asumir el cuidado; sin embargo, con el tiempo, este fenómeno se ha extendido a aquellos con mejores condiciones económicas, que pueden costear estos servicios. Esto ha exacerbado las diferencias de clase en estos entornos, reflejando y amplificando desigualdades socioeconómicas. Además, la creciente demanda de estos servicios está vinculada a dos tendencias principales: el aumento de la esperanza de vida, que incrementa el número de personas mayores que necesitan atención y la poca disponibilidad de personas para cuidarlos (Durán, 2011). No obstante, a pesar de los cambios sociales que han alterado las condiciones del cuidado de las personas mayores, como la disminución del número de miembros familiares y el menor tiempo disponible para los cuidados, el acceso a residencias o estancias temporales privadas permanece fuera del alcance de una gran parte de la población.

En Mérida, por ejemplo, la escasez de opciones públicas —con sólo una residencia disponible— deja a muchas familias sin alternativas viables. Lo anterior, da cuenta de las distintas transformaciones en varios niveles: en el ámbito familiar, la reducción en el tamaño de las familias y el menor tiempo disponible para atender a los mayores; en el ámbito político, los cambios en las normativas laborales, de pensiones y de salud, y el aumento de la jornada laboral, que han empeorado las condiciones económicas; y en el ámbito económico, la falta de empleo y subsidios

suficientes que afecta la estabilidad financiera tanto de las personas mayores que necesitan cuidados intensos, extensos o especializados, como de sus familiares (Razavi y Staab, 2010).

Si bien existen programas universales de apoyo económico para personas mayores en México, como la Pensión para el Bienestar, cuyo monto es actualmente de \$6,200 bimestrales, este recurso suele ser insuficiente para cubrir los costos del cuidado a largo plazo, especialmente cuando se requieren servicios especializados. Además, es fundamental considerar las desigualdades en el acceso a pensiones contributivas dentro del sistema de protección social. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2022), en América Latina y el Caribe, el 34.5% de las personas mayores de 65 años no cuenta con ningún tipo de ingresos ni pensiones, lo que incrementa su vulnerabilidad. En México, el INAPAM (2021) reporta que solo el 18.32% de las personas mayores reciben una pensión contributiva o jubilación, con una brecha de género significativa: 26.59% de los hombres frente al 11.20% de las mujeres. En contraste, un porcentaje considerable de personas mayores depende únicamente de la Pensión para el Bienestar que, aunque representa un ingreso mensual, no es equiparable en términos de suficiencia económica para cubrir necesidades de salud y cuidados.

“Antes muerta que institucionalizar”: más allá del dinero, el mandato inquebrantable de cuidar a cualquier costo

La institucionalización de una persona mayor no es sólo una cuestión logística o financiera, es un acto cargado de significados culturales, afectivos y morales que interpela directamente las construcciones sociales sobre el *deber* de cuidar. En escenarios donde el familismo está profundamente arraigado, como en Mérida, la idea de trasladar a un ser querido a una residencia geriátrica implica una barrera económica y el choque con narrativas que exaltan el cuidado en el hogar como la única opción legítima.

Este mandato inquebrantable recae con especial dureza sobre las mujeres mayores cuidadoras, quienes ven su bienestar supeditado a la lógica del sacrificio, entendido como prueba última de amor y compromiso. Más que una elección basada en necesidades y demandas objetivas,

la decisión de institucionalización se convierte en un dilema moral que exige a las cuidadoras justificar su agotamiento ante un entorno que les exige seguir cuidando a cualquier costo.

Además del peso emocional que conlleva, esta decisión despierta un desbordamiento de juicios y presiones sociales que cuestionan su *capacidad de cuidado y afecto*. Comentarios como “si está bien, ¿por qué no la puede cuidar usted?”, “¿acaso no pueden organizarse mejor?”, o “aquí tratamos de que sea como en casa, pero nunca estará mejor cuidada que en su hogar, ¿lo reconoce?”, reflejan una narrativa estigmatizante que asocia la búsqueda de apoyo externo con la falta de amor filial o de pareja. Estas críticas, cargadas de expectativas sobre el rol de las cuidadoras, impone una presión adicional a quienes, pese al desgaste físico y cognitivo, deben debatirse entre la necesidad, el deseo y la obligación de cuidar.

Tal como lo refiere Esther, una mujer meridana de 67 años que cuida a su esposo con Parkinson desde hace más de siete años. Su camino ha estado lleno de desafíos y decisiones difíciles. Hace algunos años, enfrentó una etapa crítica en su vida cuando consideró la posibilidad de institucionalizar a su pareja. La enfermedad había avanzado y ella sentía que no podía proporcionar el *buen cuidado* especializado que él necesitaba. Estaba completamente desgastada, tanto física como emocionalmente, además de que recientemente había sido diagnosticada con fibromialgia, lo que intensificaba su agotamiento:

Sí, lo hablé con mis dos hijos porque no sólo es que yo quiera ¿no? También tenía que ver cómo lo íbamos a pagar o si se iba a poder, para empezar. Mi hijo el más grande que vive en El Paso, me dijo que él podía mandarme dinero, pero que no mucho porque también tiene familia pues; el más chico no está tan bien económicamente, él sí se le ve difícil porque no tiene un buen trabajo, pero me dijo que también iba a cooperar [...] Una doctora me dijo que ella había llevado a su papá a uno de esos asilos y que estaba muy bien atendido el señor. Le pedí el número para marcar y que me dieran información, me fui de espaldas con lo que cobran [risas], “¡way!,⁷ carísimo” dije, pero me siguieron dando informes, ya la señorita me dijo: “¿está controlado?”, y la verdad es que sí, a Pepe nunca le faltan sus medicinas, sus masajes, su

7 En maya yucateco es una palabra que representa una reacción de asombro, susto o sorpresa.

ropa limpia, todo, pero yo sentía muy mal porque no lo estaba cuidando bien, porque yo ya estaba muy cansada y me diagnosticaron luego fibromialgia. La señorita me terminó diciendo que como era difícil que yo pudiera pagarlo y que, si está controlado, mejor no busque [otras] opciones porque ellos eran de los más baratitos, habían de más de 20 mil pesos. Me sentí remal porque me hizo sentir vergüenza de que no puedo pagarlo y de que no puedo cuidarlo, fue muy duro, porque a veces una sí necesita esos respiros por ratitos o por temporadas. Es cansado, pero no hay de otra, hay que seguir haciéndolo (conversación personal, 02 de mayo de 2023).

A la luz de lo anterior, resulta fundamental visibilizar cómo la feminización y el familismo internalizado del cuidado moldean las críticas que cuestionan el compromiso y el *buen cuidado* al plantear la búsqueda de opciones fuera del hogar. Estas críticas imponen en las mujeres una carga emocional que les genera frustración o sensación de incompetencia, ya que cuidar a una persona mayor con pérdida de capacidades físicas, motoras o cognitivas implica ajustes profundos en sus vidas. Estos ajustes, que pueden incluir reorganizar actividades diarias, redistribuir el tiempo, posponer los cuidados hacia ellas mismas, reducir jornadas laborales o abandonar el empleo, así como mudarse con la persona a cuidar o trasladarla a su propia casa, suelen estar acompañados de afectaciones físicas, económicas y sociales que agravan la presión (Espinoza-Herrera y Alfaro-Vargas, 2021).

Sin embargo, estas críticas no siempre provienen de esferas externas o distantes; a menudo surgen de los círculos más cercanos, como amistades y familiares. Este tipo de cuestionamientos pueden ser profundamente desgastantes, ya que no sólo ponen en duda el afecto y compromiso de las mujeres mayores cuidadoras, sino también la validez de sus decisiones y el valor de sus acciones. Estas controversias cercanas pueden crear un entorno aún más desafiante para quienes ya enfrentan las exigencias físicas y emocionales del cuidado.

Luz, cuidadora de 73 años, relata que, a dos años del diagnóstico de su madre con demencia tipo Alzheimer, su familia nuclear: esposo e hijas, pusieron sobre la mesa la opción de institucionalizarla de forma temporal, pues sus cambios abruptos de comportamientos requerían una atención más focalizada; sin embargo, sus dos hermanos se opusieron, cuestionando

incluso el amor que ella tenía hacia su progenitora. Estos comentarios la hicieron sentir como si estuviera fallando en su *deber*, a pesar de que su decisión nacía de un profundo deseo de ofrecer lo mejor en una situación cada vez más complicada, en la que no recibe apoyo ni acompañamiento:

Me decían que, si realmente la amaba, nunca habría pensado en separarme de ella, que una hija debería estar dispuesta a sacrificar todo por su madre, porque ella le dio la vida y la cuidó. ¿Te soy honesta? Sí me dolió, sí me hicieron sentir muy mal, la verdad, como que estaba negando la cruz de mi parroquia, pero no, no es así, sólo que yo no sabía nada, todo nos cayó de sorpresa, empezó con pequeños cambios, pero luego vinieron cosas más fuertes y yo ya no podía con todo, es cansado y desgastante. Me duele mi cuerpo y a veces me siento perdida, mi esposo trabaja y mis hijas igual, yo estoy solita con ella [...] No, ninguno de ellos se apuntó porque pues como yo soy la única mujer, ellos dicen que yo tengo más vínculo con ella porque entre mujercitas nos entendemos, pero nunca se apuntaron, pero sí me criticaron cuando yo les comenté, no había ni dicho que eso iba a hacer, sólo les dije para que me dijeran cómo lo veían porque me sentía perdida, sentía que no iba a poder con todo eso, son momentos muy fuertes, ahorita pues ya tuve que aprender y ya sé manejar esto mejor, pero no te voy a mentir, hay días en los que quiero tirar la toalla, pero luego pienso “¡Ah, ta’ bien, Luz, la vas a tirar y tú solita la vas a tener que recoger!” [risas] (comunicación personal, 23 de enero de 2024).

Este relato pone de manifiesto cómo, para muchos familiares, la institucionalización no es vista siquiera como una opción viable, incluso cuando el agotamiento físico y emocional de la cuidadora directa es evidente y explícito. Para ellos, es el núcleo familiar, impulsado por el amor y la responsabilidad moral, el que debe asumir el cuidado de las personas mayores. La idea de que su ser querido pueda pasar sus últimos años en un lugar fuera de su hogar resulta inaceptable, lo que añade una presión adicional sobre la cuidadora mayor, quien, a pesar de su deseo de tomar la mejor decisión en una situación cada vez más compleja, se enfrenta a opiniones contrarias y falta de apoyo. Esta percepción refuerza la idea de que el cuidado es un deber intrínseco puertas adentro, lo que perpetúa la invisibilización de otras alternativas y elude la discusión sobre el papel de otros actores en la provisión de cuidados.

En consonancia con Luz, Eugenia también enfrentó opiniones divididas ante la posibilidad de institucionalizar a su hermana, quien vive con esquizofrenia, una enfermedad mental que requiere vigilancia constante y que demanda gran parte de su tiempo y energía. A pesar de ser una persona mayor, Eugenia ha tenido que soportar incluso agresiones físicas mientras brindaba este cuidado directo. Aunque algunas de sus hermanas consideraron la institucionalización como una alternativa, reconociendo la dificultad de la situación de Eugenia —una mujer de 64 años que trabaja en una institución educativa, con tiempo limitado y además diagnosticada con depresión—, otros mostraron resistencia. Argumentos relacionados con el costo económico y el *deber moral* fueron algunos de los reclamos que surgieron durante las discusiones familiares sobre cómo organizar el cuidado:

Fue difícil porque nadie quiso cuidarla, no le tienen paciencia o tienen otras ocupaciones y yo lo entiendo. Vivo sola y tengo una casa grande para que ella esté cómoda, pero es realmente muy difícil. Es una mujer muy inteligente, siempre lo fue, y por eso es complicado cuidarla. No es como un niño que se queda quieto en un lugar; no, ella se mueve, quiere ver películas en la madrugada, sale de su cuarto por agua, quiere cocinar, y si no la dejas, es cuando empieza lo complicado. Una vez, en uno de sus arranques porque no quería vestirse, salió de bañarse y no se quería poner ropa, me pegó en el seno y me dejó toda adolorida, fue terrible. Se les olvida que soy una mujer ya adulta también, ya no soy una jovencita, que [no] tengo las mismas fuerzas [que] cuando cuidamos a mis otros hermanos. Su enfermedad también es muy retardadora, una tiene que estar vigilándola que tome sus pastillas, que no se vaya a quemar, que no se vaya a hacer daño. [...] Mis hermanas y un hermano fueron los que también lo pensaron porque ya lo han visto y saben cómo está. Dicen que sí, que debemos buscar opciones porque la situación empeorará, pero otros dicen que no puedo abandonarla; también está lo del gasto, es carísimo y no todos quieren aportar (comunicación personal, 28 de enero de 2024).

A través de este relato, se expone de manera contundente la doble carga que enfrentan las cuidadoras adultas mayores: por un lado, la invisibilización de su propio envejecimiento y desgaste y, por otro, las exigencias físicas y emocionales de cuidar a un ser querido con una enfermedad

crónica. La cuidadora no sólo enfrenta el agotamiento físico y el riesgo de maltrato que, en ocasiones, acompaña las relaciones de cuidado, sino también lidia con la incomprensión de familiares que no asumen un rol activo en este proceso. Mientras algunos reconocen la necesidad de buscar alternativas, otros la someten a una presión moral, exigiendo que no *abandone* a la persona enferma. Además, la situación se agrava por los elevados costos de la atención profesional, lo que limita drásticamente las opciones viables y deja toda la carga sobre sus hombros.

No obstante, la idea de la institucionalización o la asistencia a casas de día, no sólo es rechazada por los familiares, sino también por las propias cuidadoras mayores, como lo expresan María e Irene. A diferencia de las narrativas anteriores, en las que la resistencia principal provenía de hermanos u otros familiares que no participan en el cuidado directo, amparándose en razones económicas y el deber moral, las propias cuidadoras mayores también perciben estas opciones como actos de irresponsabilidad e ingratitud. Para ellas, institucionalizar o recurrir a estancias temporales (aunque sea por horas) se percibe como una falta de compromiso en su rol de cuidadoras.

Irene, una mujer que cuida de manera intensa y extensa a su padre con un tumor en la cabeza y a su madre con demencia tipo Alzheimer, relata que, a pesar del agotamiento creciente y las exigencias físicas y emocionales que implica este trabajo no remunerado, sostiene con firmeza una convicción inquebrantable: jamás consideraría institucionalizarlos. Para ella, trasladar a sus seres queridos a una institución, incluso una casa de día no es una opción. Su determinación es clara y tajante: “antes muerta que institucionalizar”. Aunque esto podría ofrecer una opción para liberar tiempo ante los cuidados directos de ambos padres, para Irene representaría una ruptura en el vínculo de cuidado que, a su juicio, debe ser profundamente familiar y cercano:

Creo que no sólo es cosa de dinero, mis hermanas y yo tenemos ingresos buenos, sí, una vez hubo la necesidad de contratar a un enfermero para mi papá, pero eso ya es otra cosa muy distinta a que yo quiera deshacerme de ellos. A mí no me pesa, no lo veo como una carga, al contrario, me gusta cuidarlos, quiero hacerlo y agradezco a la vida la posibilidad de hacerlo porque yo pensé que no iba a poder por mi tra-

bajo, pero todo se dio, yo ahora ya tengo el tiempo para ellos y también nos organizamos con mis hermanas, ellas vienen y se quedan a dormir con ellos igual. Antes muerta que institucionalizar, la verdad. Eso no fue lo que ellos nos enseñaron, eso no fue lo que ellos quisieran porque es sacarlos de su rutina, de su casa, de su familia y llevarlos a otro lugar que los puede atender hasta mejor, quizá [risas], pero no me parece adecuado; lo hemos platicado y todas coincidimos en eso, respetamos a los hijos que lo hacen, pero nosotras no podríamos (comunicación personal, 04 de abril de 2024).

El relato refleja que, aunque tanto ella como sus hermanas cuentan con los recursos económicos para contratar ayuda profesional cuando es necesario, el núcleo de su trabajo de cuidado no se basa en una cuestión financiera, sino en un compromiso personal y familiar profundamente arraigado. Ella subraya que su rol de cuidadora no es percibido como una *carga*, ni algo que desea delegar o eludir, sino como una labor que le da sentido y propósito. Para esta mujer mayor, el acto de cuidar a sus padres es una forma de honrar los valores y enseñanzas que recibió de ellos. La idea de institucionalizarlos es percibida no sólo como un alejamiento físico, sino como una ruptura con esos valores familiares, lo que implicaría un desarraigo de su entorno natural, emocional y doméstico. Este aspecto es importante porque muestra cómo las decisiones de cuidado no sólo se basan en la funcionalidad o comodidad, sino también en un apego emocional y simbólico a las dinámicas familiares en Yucatán.

Por su parte, María, de 71 años, también cuidadora de su madre por la artritis y la EPOC que presenta, expresa con firmeza que la sola idea de dejarla en un centro de cuidados es inconcebible. Para ella, este pensamiento no sólo choca con su sentido del deber filial, sino también con la percepción profundamente arraigada de que el cuidado es una responsabilidad que sólo puede cumplirse dentro del hogar, como un acto de lealtad y reciprocidad. A pesar de la demanda física y emocional que conlleva cuidarla, María considera que institucionalizar a su madre sería una traición a los valores que han guiado su vida, valores que priorizan el sacrificio personal por el bienestar familiar. Esta visión está impregnada de una creencia cultural de que el cuidado, especialmente de los padres y madres, es un compromiso que no admite delegación y cualquier intento

de hacerlo se percibe como una renuncia al compromiso moral que define su identidad como hija y cuidadora:

¿Qué cosa? Sí, la tía, su prima de mi mamacita, me dijo una vez: “¡ay, mujer, por qué no llevas a tu mamá a uno de esos lugares donde los cuidan!” Aquí estábamos las tres y vi que mi mamá se enojó mucho y yo también me enojé; para empezar, no sabe que esas cosas son carísimas y luego pues es mi deber, es mi responsabilidad cuidar de mi mamacita porque ella nos sacó adelante a mi hermanito y a mí cuando quedó viuda muy joven, ahora que toda su vida se la pasó trabajando para darnos lo mejor, ahora me toca a mí devolvérselo. No, yo no podría dejarla ahí, es responsabilidad de las mujercitas, así nos enseñó mi abuela y mi mamá. Yo vi que mi mamacita siempre la trató con mucho amor y eso es lo que todo hijo debe hacer, regresarlo [...] Sí es cansado, sí hay días en los que me siento a llorar en la orilla de la cama y ella me ve y me dice: “¡Perdóname por hacerte eso!”, pero no, le digo: “¿Qué acaso soy su entenada? No, ¿verdad? Soy su hija, así que me toca cuidarla” (comunicación personal, 10 de febrero de 2024).

A través de la voz de María, se precisa en la profunda internalización de las expectativas sociales y familiares que las mujeres enfrentan en torno al cuidado de sus seres queridos. La cuidadora asume que es su *deber* y *responsabilidad* cuidar de su madre, justificándolo con una lógica de reciprocidad basada en el sacrificio materno previo: su madre trabajó toda la vida para criarla, por lo que ahora ella debe *devolver* ese cuidado. La sugerencia de institucionalización (aun así, sea temporal) es percibida como una afrenta moral que choca con una visión tradicional transmitida por las generaciones anteriores, donde el cuidado es una responsabilidad exclusivamente femenina. Este relato evidencia cómo las normas culturales sobre el cuidado están profundamente arraigadas en las mujeres, quienes enfrentan no sólo la presión física del cuidado, sino también la presión moral de cumplir con un mandato generacional de sacrificio.

Lo anterior se vincula estrechamente con lo planteado por Kittay (1999), quien sostiene que el cuidado asociado a situaciones de dependencia conlleva una responsabilidad moral basada en la reciprocidad. Este reconocimiento de la obligación filial representa una expresión moral y también normativa del cuidado hacia los padres en la vejez, fundamentada en el principio de reciprocidad; esta puede surgir del apoyo, cuidado o

crianza recibidos durante la infancia, o bien del vínculo de parentesco en sí. De acuerdo con Robles y Rosas (2014), este proceso se enmarca en un ciclo de reciprocidad que no es lineal ni necesariamente inmediato, sino que se interpreta como un compromiso de gratitud que puede manifestarse de manera diferida en el tiempo.

Discusión

A partir de lo expuesto, resulta evidente que la organización social del cuidado (OSC) en Mérida, Yucatán, pone de manifiesto profundas desigualdades estructurales, en las cuales las mujeres mayores asumen de manera desproporcionada el rol de cuidadoras directas de familiares mayores que enfrentan enfermedades crónicas. Esta dinámica no ocurre en un vacío, sino en un contexto marcado por las “irresponsabilidades privilegiadas” (Tronto, 2005) de actores clave como el Estado, el mercado e incluso algunos miembros del entorno familiar. Estas irresponsabilidades no sólo exponen la ausencia de políticas públicas coherentes que reconozcan el cuidado como derecho fundamental, sino que también perpetúan un sistema profundamente inequitativo, moldeado por asimetrías de género, clase y edad.

A más de dos décadas de la publicación del primer informe sobre cuidados a largo plazo en México (2002), las deficiencias estructurales en este ámbito persisten. La provisión de cuidados sigue recayendo en el ámbito familiar, sin reconocimiento ni remuneración para quienes lo ejercen (García-Peña, 2024). México carece de un sistema de cuidados con regulación y financiamiento público; y los servicios existentes, mayoritariamente privados, operan de manera fragmentada y sin supervisión adecuada. La falta de regulación en aspectos clave, como las condiciones laborales del personal, los estándares de seguridad y los requisitos de certificación, ha propiciado la precarización del sector y ha comprometido la calidad de la atención en numerosas residencias (López-Ortega, 2024).

En este contexto, y ante la insuficiencia de recursos públicos, la ausencia de regulación del mercado y las limitaciones en el acceso a servicios de cuidado profesional, las redes familiares, sostenidas principalmente por mujeres mayores, se han consolidado como el principal central de la

atención a otras vejeces. Según estimaciones del Consejo Nacional de Población en 2024, entre el 10 y 14% de la población de Yucatán tiene más de 60 años, pero se prevé que para 2028 este porcentaje supere el 14%, colocándolo entre los estados con envejecimiento avanzado, como Ciudad de México y Veracruz (López y Jiménez, 2024). Este fenómeno, lejos de ser una simple transición demográfica, tiene implicaciones profundas en la forma en que las familias organizan y sostienen la vida, exponiendo la precariedad de las redes informales frente a la ausencia de infraestructura pública adecuada.

En este marco, emerge el concepto de *cuidatoriado*, propuesto por Durán (Batthyány, 2022), una clase social invisible que asume las responsabilidades del cuidado en un contexto de mayor esperanza de vida y recursos económicos insuficientes para satisfacer las demandas del envejecimiento. Este término permite problematizar la posición subordinada de quienes cuidan en un sistema que, al no proporcionar alternativas asequibles, descarga la responsabilidad sobre las familias y, específicamente, sobre los hombros de mujeres mayores. Según Gonzalvez (2018), esta precarización no sólo implica la desvalorización del cuidado como trabajo, sino también la reproducción de roles de género que limitan las posibilidades de las cuidadoras para cuestionar su posición o delegar responsabilidades.

La presión cultural que enfrentan estas mujeres se entrelaza con lo que Hochschild (2012) define como “trabajo emocional”, es decir, la gestión de las emociones propias y ajenas como parte del cumplimiento de un rol. En el caso de las cuidadoras mayores, este trabajo emocional se intensifica por la expectativa social de que el cuidado sea una expresión de amor y reciprocidad, sin reconocer las profundas desigualdades que lo atraviesan. De este modo, las emociones no sólo acompañan el cuidado, sino que son instrumentalizadas para justificar la invisibilización y desvalorización de quienes cuidan, perpetuando la idea de que estas mujeres deben ser inagotables en su compromiso.

La tensión entre la necesidad de sostener el cuidado y el impacto emocional que conlleva se evidencia en las decisiones relacionadas con la institucionalización. En el contexto de Mérida, estas decisiones están

mediadas por factores económicos, pero también por valores culturales que priorizan las redes familiares y comunitarias como expresiones de solidaridad intergeneracional (Batthyány, 2015; Aguirre, 2008). Para muchas cuidadoras y familiares, la opción de recurrir a instituciones es percibida como una *traición* a los principios éticos y afectivos que sustentan las relaciones familiares, reforzando una visión del cuidado como una obligación moral ineludible que debe asumirse en el espacio doméstico.

Además, la resistencia a la institucionalización revela un entramado complejo de afectos, moralidades y desigualdades. Como señala Carrasco (2006), el cuidado no puede reducirse a una serie de tareas técnicas, ya que incluye dimensiones relacionales que son esenciales para comprender su significado. Este aspecto es particularmente relevante en el caso de las cuidadoras mayores, quienes enfrentan el envejecimiento de sus familiares y también su propio proceso de envejecimiento, lo que intensifica sentimientos de culpa, frustración, tristeza y agotamiento.

En última instancia, el análisis de las cuidadoras mayores en Mérida pone de relieve la necesidad de visibilizar y valorar su rol como eje central de la organización social del cuidado. Estas mujeres, con sus cuerpos, su tiempo y sus emociones, sostienen sistemas de cuidado que son esenciales para la vida cotidiana, pero que operan bajo condiciones de inequidad estructural. La carga que asumen no es sólo física, sino también emocional y relacional, reflejando la profunda injusticia de un sistema que perpetúa su exclusión. En este contexto, la construcción de acciones públicas que aborden estas desigualdades y promuevan sistemas de cuidado inclusivos y solidarios es una urgencia ética y una condición imprescindible para garantizar el derecho al cuidado en todas las etapas del curso de vida.

Conclusiones

La investigación presentada en este artículo ofrece una mirada profunda a las percepciones de mujeres mayores que cuidan a familiares mayores con diagnósticos crónicos en Mérida, Yucatán, centrándose en la tensión entre el cuidado en el hogar y las opciones disponibles en el mercado. Los hallazgos evidencian una marcada resistencia hacia la externalización del cuidado, tanto temporal como permanente. El análisis revela que las

alternativas disponibles son percibidas como insuficientes o excesivamente costosas, lo que refuerza la preferencia por el cuidado al interior de los hogares. Esta elección está determinada por múltiples factores, entre ellos, el peso emocional de la separación, las expectativas familiares y la creencia generalizada de que el cuidado puertas adentro proporciona una atención más íntima y afectuosa. Asimismo, la falta de recursos y la percepción de que los servicios privados no cumplen con las expectativas, juegan un papel crucial en la decisión de mantener a las personas mayores en el entorno familiar.

El estudio pone en evidencia que el cuidado de las personas mayores en Mérida se sostiene, en gran medida, sobre el familismo, en un contexto donde el Estado no provee infraestructura pública suficiente para garantizar su bienestar. Con excepción de una residencia que alberga a cerca de 40 personas en situación de abandono o marginación, las opciones municipales son prácticamente inexistentes. Las pocas estancias (privadas) de bajo costo operan sin supervisión rigurosa y en condiciones que comprometen la calidad de la atención, debido a la escasez de personal con formación gerontológica y a deficiencias en infraestructura. En contraste, las residencias con estándares adecuados resultan financieramente inalcanzables para la mayoría de las familias, quienes viven en situaciones de precariedad. En este escenario, la institucionalización es ampliamente rechazada en todos los estratos sociales, ya que se percibe más como un negocio lucrativo que como un espacio seguro para el cuidado de los seres queridos, reafirmando el principio cultural del cuidado familiar como el único recurso viable.

Además, esta resistencia no puede entenderse sin considerar las estructuras socioculturales que determinan quién cuida, cómo y dónde. La permanencia del cuidado en el hogar no es sólo resultado de la falta de alternativas institucionales, sino de mandatos de género que imponen a las mujeres la obligación moral y familiar de sostener la vida de otras personas. Ignorar esta dimensión es negar la raíz del problema y perpetuar su invisibilidad. En Mérida, el rechazo a la institucionalización no es una simple elección, sino la expresión de una norma profundamente arraigada: el hogar como único espacio legítimo para el cuidado. Separar a madres, padres, hermanos o hermanas del entorno familiar se percibe como una

ruptura intolerable, incluso cuando implica una sobrecarga para quienes cuidan. Aquí se tensa el dilema entre la necesidad de cercanía emocional y las exigencias materiales que desgastan a las propias cuidadoras mayores.

Pero esta negativa no significa lo mismo para todos los integrantes. Para los familiares que no cohabitan ni asumen la responsabilidad del cuidado directo —particularmente los hermanos ausentes— institucionalizar es visto como un acto egoísta, un intento de la mujer mayor por evadir su *deber*. En cambio, para muchas de ellas, renunciar a esta opción responde a una lógica de reciprocidad inquebrantable: cuidar hasta el final a quienes las cuidaron, sostener el vínculo aún a costa de su propio bienestar.

De esta manera, para integrar adecuadamente la perspectiva de género en el enfoque del cuidado hacia las personas mayores, es esencial abordar dos aspectos clave, tal como lo expresan Batthyány y Perrotta (2023). Primero, es necesario superar la visión tradicional que define a las personas mayores como *adultos mayores* (principalmente varones, jubilados y con una familia que los cuida) e incorporar en las políticas de cuidado la feminización del envejecimiento y el sobrevejecimiento. Esto implica reconocer que la mayoría de las personas mayores que requieren también cuidados intensos y extensos son mujeres que tienen peores condiciones de salud que su pares masculinos, debido a su menor esperanza de vida saludable; que predominan en hogares unipersonales, debido a su mayor probabilidad de viudez; que experimentan situaciones de discriminación por ser mujeres mayores y por su condición de discapacidad; que sufren situaciones de maltrato debido a una serie de factores de riesgo, donde ser mujer juega un papel clave, y que deben encargarse de satisfacer las necesidades de cuidados a largo plazo (Comas-d'Argemir y González, 2023).

En segundo lugar, adoptar una perspectiva de género en el cuidado de las personas mayores significa reconocer que el trabajo de cuidado, tanto remunerado como no remunerado, recae principalmente en las mujeres, quienes a menudo lo realizan en condiciones precarias. La cultura del familismo refuerza esta asignación desigual del cuidado e invisibiliza la sobrecarga que enfrentan las cuidadoras mayores. Por lo tanto, integrar esta perspectiva requiere implementar acciones que permitan, por un lado, redistribuir la responsabilidad del cuidado desde las mujeres hacia

otros actores, como el Estado o un mercado regulado y, por otro, mejorar significativamente las condiciones en las que las mujeres mayores realizan trabajos de cuidado no remunerado.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, R. (2008). El futuro del cuidado. En I. Arriagada (Ed.), *Futuro para las Familias y Desafíos para las Políticas. Serie Seminarios y Conferencias*, (pp. 23-34). CEPAL. <https://hdl.handle.net/11362/6909>
- Aguirre, R. (2011). El reparto del cuidado en América Latina. En M.A. Durán (Dir.), *El trabajo del cuidado en América Latina y España* (pp. 89-104). Fundación Carolina. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7081157>
- Araujo Guimarães, N., Hirata, H. y Posthuma, A. (2020). El cuidado: sus formas, relaciones y actores Reflexiones a partir del caso de Brasil. En N. Araujo Guimarães y H. Hirata (Comps.), *El cuidado en América Latina* (pp. 78-117). Fundación Medifé. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20200810034952/El-Cuidado-en-Am-Latina.pdf>
- Batthyány, K. (2001). El trabajo de cuidado y las responsabilidades familiares en Uruguay: proyección de demandas. En R. Aguirre y K. Batthyány (Comp.), *Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur* (pp. 223-242). Organización Internacional del Trabajo. https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/gen_sur.pdf
- Batthyány, K. (2015). *Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9677a63c-ba5e-41bb-b9c4-63c243c2d22f/content>
- Batthyány, K. (2022). Cuidatoriado y sociedad del cuidado: una conversación con María Ángeles Durán. *Tramas Y Redes*, (3), 287-300. <https://doi.org/10.54871/cl4c318a>
- Batthyány, K. y Perrotta, V. (2023). Las personas mayores y la igualdad de género en las propuestas de sistemas nacionales de cuidado en América Latina y el Caribe: Una discusión necesaria. *Ciudadanías. Revista de Políticas Sociales Urbanas*, (13). <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/article/view/1925/1692>
- Blázquez, N. (2010). Epistemología feminista: temas centrales. En N. Blázquez, F. Flores y M. Ríos (coords.). *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 21-38). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM. https://www.puees.unam.mx/cursos2021/materiales/Sesion7/Blazquez2012_InvestigacionFeminista.pdf

- Carrasco, C. (2006). La paradoja del cuidado: necesario pero invisible. *Revista De Economía Crítica*, 1(5), 39-64. <https://revistaeconomicritica.org/index.php/rec/article/view/389>
- Carrasco, C., Borderías, C. y Torns, T. (2011). El trabajo de cuidados: Antecedentes históricos y debates actuales. En C. Carrasco, C. Borderías y T. Torns. (Eds.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas* (pp. 13-96). Catarata. https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Economia_critica/El_trabajo_de_cuidados_C._Carrasco_C._Borderias_T._Torns.pdf
- Comas d'Argemir, D. y González Torralbo, H. (2023). Presentación dossier. El cuidado de las personas mayores en América Latina y el Caribe. *Ciudadanías. Revista de Políticas Sociales Urbanas*, (13). <http://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/article/view/1924/1690>
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(8).
- Díaz Pedroza, A. D., y Villagómez Valdés, G. I. (2024). Cumplir con el objetivo. Voces de mujeres mayores que cuidaron a familiares mayores con enfermedades crónico-degenerativas en Mérida, Yucatán. *Península*, 19(2), 61-85. <https://doi.org/10.22201/cephcis.25942743e.2024.19.2.89177>
- Durán, M.A. (2011). *El trabajo de cuidado en América Latina y España*. Fundación Carolina. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/08/DT54.pdf>
- Enríquez Rosas, R. (2014). Feminización y colectivización del cuidado a la vejez en México. *Cadernos de Pesquisa*, 44(152), 378-399. http://educ.fc.org.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0100-15742014000200008&lng=pt&tlng=es
- Espinoza-Herrera, R. y Alfaro-Vargas, N. (2021). Cuidadoras informales de personas mayores con dependencia: problemáticas frente a su labor. *Revista Espiga*, 20(42), 119-136. <https://doi.org/10.22458/re.v20i42.3797>
- García-Peña, C., Gutiérrez-Robledo, L.M., García-Chanes, R.E., López-Ortega, M. y Sosa-Tinoco, E. (2024). Sistema nacional de cuidados para personas mayores. *Salud Pública Mex*, 66(4), 598-605. <https://doi.org/10.21149/16204>
- Garfías, M. (22 de enero de 2021). Lo que toda persona debe saber sobre los cuidados. *Animal Político*. <https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/24-7/lo-que-toda-persona-debe-saber-sobre-los-cuidados>
- Goodley, D., Lawthom, R., Clough, & Moore, M. (2004). *Researching life stories*. Routledge Falmer.

- Gonzálvez Torralbo, H. (2018). Género, cuidados y vejez: mujeres «en el medio» del trabajo remunerado y del trabajo de cuidado en Santiago de Chile. *Revista Prisma Social*, (21), 194-218. <https://revistaprismasocial.es/article/view/2445>
- Guevara-Peña, N. (2016). Impactos de la institucionalización en la vejez. Análisis frente a los cambios demográficos actuales. *Entramado*, 12(1), 138-151. <https://doi.org/10.18041/entramado.2016v12n1.23110>
- Gurdián-Fernández, A. (2017). *El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa*. Colección IDER. <https://ice.ua.es/es/documentos/recursos/materiales/el-paradigma-cualitativo-en-la-investigacion-socio-educativa.pdf>
- Hochschild, A. R. (2012). *The managed heart: commercialization of human feeling* (1st ed.). University of California Press. <https://doi.org/10.1525/9780520951853>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Índice de envejecimiento por entidad federativa, serie de años censales de 1990 a 2020*. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_05_da611615-0bef-4433-933d-d6746c924ad4&cidrt=123&opc=t
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022a). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/enoe_n_notatecnica_trim2_2022.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022b). *Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enasic/2022/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024a). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) Interactivo* [Base de datos interactiva]. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024b). *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/inpc_2q/inpc_2q2024_05.pdf
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (2019). *Envejecimiento y vejez*. <https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/envejecimiento-y-vejez?idiom=es>
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (2021). *Programa anual de trabajo 2021*. <https://www.bienestar.gob.mx/work/models/INAPAM/Transparencia/PlanesProInf/PAT2021.pdf>
- Kittay, E. (1999). *Love's labor. Essays on women, equality, and dependency*. Routledge.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, (LDPAM)., Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 14 de junio de 2024, (México).
- López Díaz, A.G. y Jiménez Chaves, L.F. (septiembre 2024). *Envejecimiento demográfico en México: Una mirada a su heterogeneidad estatal y municipal a partir de las nuevas proyecciones de la población*. CONAPO. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/952340/LSDM_24_Completo_WEB_smallpdf_Parte5.pdf

- López-Ortega, M. (2024). Long-term care in Mexico: Identifying challenges and future strategies. *Public Policy & Aging Report*, 34(1), 22-6. <https://doi.org/10.1093/ppar/prad037>
- Montes de Oca Zavala, V. (diciembre 2023). *Políticas y sistemas integrales de cuidados de largo plazo para las personas mayores: análisis de experiencias en América Latina y el Caribe*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/68790-politicas-sistemas-integrales-cuidados-largo-plazo-personas-mayores-analisis>
- Observatorio de Cuidados de México. (2024). <https://observatoriodecuidados.inmujeres.gob.mx>
- Organización Internacional del Trabajo. (2022). *Panorama de la protección social en América Latina y el Caribe. Tendencias de la seguridad social con foco en los sistemas de pensiones y la seguridad económica de las personas mayores*. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/documents/publication/wcms_864517.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2024). *El trabajo decente y la economía del cuidado*. <https://www.ilo.org/es/resource/conference-paper/el-trabajo-decente-y-la-economia-del-cuidado>
- Pérez Orozco, A. (2019). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Subversion%20feminista%20de%20la%20economia_Traficantes%20de%20Sueños.pdf
- Ramírez Perdomo, C.A. (2016). Fenomenología hermenéutica y sus implicaciones en enfermería. *Index de Enfermería*, 25(1-2), 82-85. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962016000100019&lng=es&tlng=es
- Razavi, S. y Staab, S. (2010). Mucho trabajo y poco salario. Perspectiva internacional de los trabajadores de cuidado. *Revista Internacional del Trabajo*, 129(4), 449-467. <https://doi.org/10.1111/j.1564-9148.2010.00095.x>
- Robles Silva, L. y Rosas García, M. D. (2014). Herencia y cuidado: transiciones en la obligación filial. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, (45), 99-112. <https://doi.org/10.29340/45.1293>
- Rodríguez Enríquez, C., y Fraga, C. (2021). *La organización social del cuidado. Una mirada global a los principales desafíos y las posibles alternativas para una agenda sindical feminista*. PSI. https://pop-umbrella.s3.amazonaws.com/uploads/a5a9b8d4-f6ea-465e-bc81-bbc654e0f89a_ES_SOOC_2021_Page.pdf

- Thane, P. (2010). Intergenerational Support in Families in Modern Britain. In T. Addabbo, M.-P. Arrizabalaga, & C. Borderías (Eds.), *Gender Inequalities, Households and the Production of Well-Being in Modern Europe* (pp. 109-123). Ashgate Pub.
- Tronto, J. (2005). Cuando la ciudadanía se cuida: una paradoja neoliberal del bienestar y la desigualdad. En M. Iradier y V. Gasteiz (Eds.), *Congreso Internacional Sare 2004: "¿Hacia qué modelo de ciudadanía?"* (pp. 231-254). Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer. http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_jornadas/es_emakunde/adjuntos/sare2004_es.pdf
- Tronto, J. (2010). Creating Caring Institutions: Politics, Plurality, and Purpose. *Ethics and Social Welfare*, 4(2), 158-171. <https://doi.org/10.1080/17496535.2010.484259>
- Zibecchi, C. (2014). Cuidadoras del ámbito comunitario: entre las expectativas de profesionalización y el 'altruismo'. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (50), 129-145. <https://doi.org/10.17141/iconos.50.2014.1433>

Araceli Dennise Díaz Pedroza

Mexicana. Licenciada en Gerontología y diplomada en Género y Derechos Humanos de las Mujeres por la Universidad Autónoma de Chiapas. Maestra en Estudios Culturales por la misma universidad. Actualmente estudia el doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma de Yucatán. Líneas de investigación: vejez, género, cuidados no remunerados, cuerpo y cultura.

Correo electrónico: a22220804@alumnos.uady.mx



Las abuelas | Fotografía de: María Isabel López Juárez.

Entre la transformación personal y la militancia transversal. Feministas jóvenes y participación estudiantil en Córdoba, Argentina

Between personal transformation and cross-sectional activism. Young feminists and student participation in Córdoba, Argentina

María Gabriela Morales ORCID:0000-0001-5906-0604

Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina, y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Buenos Aires, Argentina

Recepción: 20/08/24

Aprobación: 30/06/25

Resumen

La convocatoria realizada por el movimiento *Ni Una Menos* en 2015 inicia, en Argentina, un ciclo de movilizaciones y estrategias de visibilización de la violencia de género que motorizó un proceso de masificación y juvenalización del feminismo. Este artículo aborda los procesos de acercamiento e identificación con el

Abstract

The “Ni Una Menos” movement’s call to action in 2015 initiated, in Argentina, a cycle of mobilizations and visibility strategies regarding gender violence, which fueled a process of massification and rejuvenation of feminism. This article addresses the processes of young students’ approach and identification with feminism

feminismo de jóvenes estudiantes durante la última década, en Córdoba, Argentina. Resulta relevante profundizar en esta cuestión en tanto la participación masiva de las jóvenes en el movimiento feminista, ha provocado transformaciones en la sociabilidad juvenil tanto como en las militancias estudiantiles. Se analizan nueve entrevistas en profundidad, siete individuales y dos grupales, realizadas entre 2022 y 2023, con herramientas de la teoría fundamentada. A través de procedimientos de inducción y recursividad fueron elaborados los resultados, privilegiando los datos de campo en articulación con las referencias teóricas. Se presenta el análisis y la discusión sobre la identificación de las jóvenes con el feminismo, recorriendo las experiencias de acercamiento al movimiento, los significados de asumirse feministas, la construcción de sus referentes, sus trayectorias de participación, las tensiones y las expectativas en torno a la organización y espacios de militancia. En las conclusiones se recapitulan los puntos relevantes del análisis y se avanza en la formulación de interrogantes para continuar profundizando las dinámicas de identificación con el feminismo y las militancias juveniles contemporáneas.

Palabras clave

Jóvenes, estudiantes, feminismos, participación estudiantil, educación sexual integral.

over the past decade in Córdoba, Argentina. Understanding this phenomenon is crucial, as the widespread involvement of young women in the feminist movement has reshaped youth sociability, as well as student activism. The study analyzes nine in-depth interviews, seven individual and two group interviews, conducted between 2022 and 2023 using grounded theory methodologies. Results were derived through inductive and recursive processes, emphasizing field data aligned with theoretical insights. The paper discusses young women's identification with feminism, including their journeys toward the movement, what it means to identify as feminists, their role models, their paths of participation, and the tensions and hopes related to organizational and activism spaces. The conclusions summarize key findings and propose questions for further exploration of the dynamics of feminist identification and contemporary youth activism.

Keywords

Youth, students, feminisms, student participation, comprehensive sexuality education.

Introducción

La convocatoria realizada por el movimiento *Ni Una Menos* del 3 de junio de 2015 marcó, en Argentina, el inicio de un ciclo de movilizaciones y estrategias de visibilización sobre la violencia de género, que

motorizó un proceso de masificación y juvenilización del feminismo (Elizalde y Mateo, 2018; Klein, 2023; Morales, 2023). El espacio público fue escenario de protestas y demandas organizadas por colectivos de mujeres y disidencias sexogenéricas de diversos sectores, así como por personas que no participaban de ninguna organización que sintieron la necesidad de manifestarse.

Más adelante, durante el debate parlamentario por la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo (2018), la participación juvenil se consolidó en lo que socialmente se denominó “la marea verde”. Las jóvenes protagonizaron marchas, sentadas, pañuelazos¹ y vigilias nocturnas a la espera de la votación de la ley en ambas cámaras, ejerciendo presión social y desbordando las calles con carteles, cánticos y bailes. Al mismo tiempo, los medios de comunicación y las redes sociales se inundaron de consignas y debates feministas. Periodistas, académicas, profesionales, representantes de la política y figuras del espectáculo pusieron en foco diversas problemáticas ligadas al género, la sexualidad, la violencia y la discriminación, inaugurando un tiempo inédito de discusiones sobre estos tópicos en el ámbito público. Abbate (2018) propone que vivimos “una aceleración de la historia en la toma de conciencia acerca de las desigualdades de género y la desnaturalización de la dominación patriarcal” (Abbate, 2018, p. 148).

Es posible pensar estos eventos a la luz de las transformaciones socioculturales acontecidas desde mediados del siglo XX, que reconfiguraron las relaciones de género e intergeneracionales, así como las maneras de vivir la sexualidad, como refieren en sus investigaciones Manzano (2017) y Elizalde (2022). Durante los años 2000, la legislación argentina materializó estos cambios culturales y sociales en un conjunto de leyes, en las que la juventud adquiere centralidad y reconocimiento como destinataria de políticas públicas y como sujeto titular de derechos, promoviendo procesos de exigibilidad (Morales, 2023). Entre ellas, la Ley 26150 (Congreso de la Nación Argentina, 2006), que crea el Programa

1 Los *pañuelazos* se desarrollaron en todo el país y consistieron en concentraciones en puntos neurálgicos de diferentes ciudades donde se alzaban los pañuelos verdes para demostrar la fuerza de los feminismos a favor de la legalización del aborto. En general, los *pañuelazos* eran acompañados con acciones públicas como lecturas de documentos, música en vivo y variedad de expresiones artísticas (Tomasini y Morales, 2024, p. 81).

de Educación Sexual Integral (ESI), ha transformado la vida de las instituciones educativas habilitando la reflexión sobre múltiples aspectos relacionados con el género y la sexualidad.

A casi 20 años de su sanción, la implementación de la ESI es heterogénea entre las diversas realidades de las instituciones educativas, incluso al interior de cada escuela, convirtiéndose en una de las demandas más enfáticas del estudiantado. Los reclamos giran alrededor de disponer de educación sexual adecuada a los intereses y necesidades juveniles, que sea continua y de calidad (Tomasini, 2022a). Mientras que algunos sectores de la comunidad educativa (docentes, directivos, estudiantes, familias) se han comprometido activamente con su implementación, en otros ha generado disputas y resistencias. “La educación sexual integral hizo pedagogía feminista”, refiere López (2019, p. 19), para dar cuenta de la amplia participación de las jóvenes en el proyecto cultural y político del feminismo de la última década.

Trabajos previos, como los de Renold y Ringrose (2008) y Ringrose y Renold (2016) refieren que, para comprender la implicación de las jóvenes con el feminismo, se requiere considerar las múltiples modalidades de participación política que no necesariamente se ajustan a las definiciones establecidas desde el mundo adulto. En consecuencia, resulta necesario atender a la producción de significados propios como también a los procesos de construcción identitaria como feministas. En este escenario, es relevante analizar cómo se posicionan las mujeres jóvenes ante el feminismo y qué implicancias tiene en sus vidas cotidianas asumirse como feministas e intentar transformar algunas prácticas y modos de vinculación en sus ámbitos de socialización.

Algunas demandas feministas —especialmente aquellas referidas a situaciones de violencias y discriminación— se instalaron de manera transversal en instituciones del estado, del sector privado y en organizaciones de la sociedad civil, a través de espacios específicos, con diferentes formatos (secretarías, programas, comisiones, entre otros). En nuestro contexto, registramos como novedad el surgimiento de espacios de género en las organizaciones estudiantiles: en las escuelas, a través de los centros de estudiantes se crearon secretarías específicas y estos formatos

se replicaron en federaciones y uniones estudiantiles. Desde su creación, han resultado los espacios más demandados y activos, generando también algunos dilemas para quienes están a cargo de ellos, como se documentó en trabajos previos (Tomasini y Morales, 2022, 2024).

Actualmente, las condiciones del contexto sociopolítico han cambiado: desde el Poder Ejecutivo Nacional se impulsa una agenda antifeminista y antiESI, lo que impacta de manera directa en los climas sociales.

Este trabajo se nutre de tres proyectos de investigación de los que formo parte, orientados al trabajo con jóvenes estudiantes de escuelas secundarias de Córdoba, Argentina, sobre cuestiones de género, sexualidades y afectividades. El artículo se propone abordar los procesos de acercamiento e identificación con el feminismo de jóvenes estudiantes durante la última década. Resulta relevante profundizar en esta cuestión, en tanto la participación masiva de las jóvenes en el movimiento feminista ha provocado transformaciones tanto en la sociabilidad juvenil como en las militancias estudiantiles.

En primer lugar, se describe la metodología de trabajo implementada en los proyectos de investigación donde se produjo el material y la estrategia de análisis desarrollada en este artículo. En la sección siguiente, se presenta el análisis sobre la identificación de las jóvenes con el feminismo, recorriendo sus experiencias de acercamiento al movimiento, los significados atribuidos a asumirse feministas, la construcción de sus referentes, sus trayectorias de participación, las tensiones y expectativas en torno a la organización y espacios de militancia. A continuación, se presenta la discusión y para finalizar este recorrido se desarrollan conclusiones, retomando los planteos principales de cada apartado y formulando interrogantes que permitan continuar profundizando la investigación.

Resultados

Materiales y métodos

En este trabajo se analiza un conjunto de entrevistas realizadas durante 2022 y 2023 en el marco de tres proyectos de investigación en los que participo: *Afectividades y prácticas de educación sexual. Construcciones de se-*

xualidades en escuelas secundarias (2018-2022), subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba; mi proyecto de tesis doctoral, *Devenir feminista en el Siglo XXI. Itinerarios de jóvenes estudiantes de Córdoba* (2021-2027), financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y *Activismos de género de mujeres jóvenes. El empoderamiento de las chicas y la persistencia de prácticas violentas. Un mapa nacional* (2019-2022), dirigido por la Dra. Silvia Elizalde, subsidiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.²

Durante el trabajo de campo se implementaron diversas técnicas de producción de datos: observación participante de eventos escolares, talleres y acciones públicas de protesta como sentadas, marchas, vigiliadas, entre otras. También entrevistas individuales y grupales con estudiantes. Las entrevistas que se analizan en esta comunicación fueron realizadas con jóvenes que asisten a escuelas secundarias de la provincia de Córdoba (ciudad capital y Alta Gracia), así como con tres egresadas. Se procuró contactar estudiantes de diferentes contextos y con diversas experiencias de participación en organizaciones y acciones públicas.

Los objetivos de investigación y los usos previstos para el material fueron informados a quienes participaron, garantizando el anonimato y la confidencialidad. Se entregaron documentos de información y consentimiento para familiares a cargo de jóvenes de menos de 18 años antes de la realización de las entrevistas, que fueron firmados en acuerdo y archivados en consonancia con los lineamientos éticos aprobados por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (2006). Cada participante firmó también un consentimiento informado al momento de la entrevista. Las entrevistas fueron grabadas con la autorización expresa de las personas entrevistadas y luego transcritas (Morales, 2023).

2 A partir del trabajo de investigación se publicaron resultados parciales que abordan diversos tópicos, como la participación juvenil en protestas callejeras y manifestaciones públicas (Morales et al. 2022) los marcos de interpretación juveniles alrededor situaciones de violencia de género en la escuela en el retorno a clases, luego de la pandemia y las estrategias y dispositivos implementados por la organización estudiantil (Morales, 2023; Tomasini y Morales, 2022), la educación sexual integral (ESI) como derecho, herramienta de formación y transformación, y el ámbito escolar como espacio de politización feminista (Tomasini y Morales, 2024).

El trabajo con el material de campo se inició con la revisión de las entrevistas, focalizando en los pasajes que resultaron de interés para esta comunicación. Se seleccionaron nueve entrevistas: siete individuales y dos grupales. Las personas entrevistadas fueron jóvenes estudiantes que se identificaron como mujeres, excepto en dos casos: una se identificó como no binarie con preferencia por los pronombres femeninos y otra como mujer trans. Las edades de las participantes oscilan entre los 16 y 23 años.

Se realizaron cuatro entrevistas individuales durante 2022 y tres entrevistas individuales y dos grupales en 2023. En una de las entrevistas grupales participaron tres estudiantes y, en la otra, dos jóvenes egresadas de escuelas públicas de la ciudad de Córdoba. En todos los casos correspondientes a la ciudad capital, excepto uno, las entrevistadas ocuparon cargos de representación estudiantil en sus centros de estudiantes, en la Federación de Estudiantes Secundarios (FES)³ y en la Unión de Estudiantes Secundarios (UES);⁴ además, dos de las jóvenes militan en una agrupación juvenil de carácter partidario.

En el análisis se emplearon herramientas de la teoría fundamentada (*Grounded Theory*) desarrollada por Strauss y Corbin (1990), con el objetivo de generar categorías y proposiciones sustentadas en los datos. Para trabajar el material se aplicaron dos estrategias: la codificación y la contextualización (Maxwell, 1996). La primera se refiere a operaciones de reorganización del material en categorías que permitan la descripción y comprensión del fenómeno que se aborda. La segunda consiste en indagar las relaciones entre las categorías construidas que permitan conectar relatos y eventos dentro de un contexto, integrándolos con coherencia.

A través de procedimientos de inducción y recursividad, se elaboraron los resultados que se presentan a continuación, privilegiando la articulación entre los datos de campo y las referencias teóricas (Morales, 2023, p. 6).

3 La Federación de Estudiantes Secundarios es una organización de centros de estudiantes de la ciudad de Córdoba creada en 2015, su objetivo es representar a los estudiantes, defender sus derechos y promover la participación social y política.

4 La Unión de Estudiantes Secundarios es una organización estudiantil que data de los años setenta, de la que participan también egresados de la escuela secundaria. Tiene alcance provincial y trabajan en la promoción de la participación social y política de jóvenes.

Tabla I
Muestra

Entrevista/año	Edad	Escuela	Militancia
Entrevista N1 2022	17	Escuela privada zona norte de la ciudad	Secretaria de Género en Centro Estudiantes 2021 Secretaria general en la Federación de Estudiantes Secundarios Córdoba (FES) 2022 Secretaria territorial en Red Nacional de Centros de Estudiantes (RENACE) 2022
Entrevista N2 2022	16	Escuela céntrica modalidad cooperativa	Secretaria general Centro de Estudiantes 2022 Secretaria de Asuntos Externos en la Federación de Estudiantes Secundarios Córdoba (FES) 2022 Organización feminista AF
Entrevista N3 2022	21	Egresada (2018) de escuela céntrica modalidad cooperativa	Centro de Estudiantes 2017 Presidenta en la Federación de Estudiantes Secundarios Córdoba (FES) en 2018 Organización social LP hasta 2021
Entrevista N4 2022	18	Escuela pre universitaria A	Secretaria de Género y Diversidades del Centro de Estudiantes 2022 Secretaria Género y Derechos Humanos en la Federación de Estudiantes Secundarios Córdoba (FES) 2022
Entrevista N5 E 2023	17	Escuela pública de gestión privada	Secretaria de Género y Derechos Humanos en la Federación de Estudiantes Secundarios Córdoba (FES) 2023
Entrevista N5 G 2023	17	Escuela pública de gestión privada	Presidenta Centro de Estudiantes 2023
Entrevista N5 F 2023	16	Escuela pública con formación musical	Vicepresidenta de la Federación de Estudiantes Secundarios Córdoba (FES)2023 Secretaria Asuntos Estudiantiles en el Centro de Estudiantes 2023
Entrevista N6 2023	16	Escuela pública zona norte de la ciudad	Militancia barrial Organización social LP 2023
Entrevista N7 2023	17	Escuela pre universitaria B	Delegada de curso en Centro de Estudiantes 2023
Entrevista N8 2023	18	Escuela pública Alta Gracia	Participó de talleres con niños, niñas y jóvenes trans Encuentros informales con chicas trans de la ciudad
Entrevista N9 K 2023	23	Egresada (2020) escuela pública cercana al centro de la ciudad	Unión de Estudiantes Secundarios (UES) desde 2021 Juventud Peronista desde 2021
Entrevista N9 M 2023	18	Egresada (2021) escuela pública del norte de la ciudad	Unión de Estudiantes Secundarios (UES) desde 2022 Juventud Peronista desde 2022

Fuente: Elaboración propia.

¿Te sentís feminista? Una pregunta complicada

Algunas investigaciones internacionales han documentado un fenómeno de distanciamiento o rechazo de las más jóvenes hacia el feminismo, postulando que el movimiento es construido como algo obsoleto en un contexto posfeminista, donde se considera que la igualdad entre varones y mujeres ya ha sido alcanzada en diferentes ámbitos (Ringrose y Renold, 2016; como se citó en Tomasini, 2018). Sin embargo, en nuestro contexto, resulta pertinente indagar el vínculo que las jóvenes construyen con el feminismo a partir de los acontecimientos registrados en la última década. Como fue mencionado, las mujeres jóvenes fueron un actor clave por su presencia masiva en el espacio público reclamando por sus derechos. De acuerdo con el planteo de Seca (2019), la visibilidad pública del feminismo hizo posible que se cuestionaran vivencias cotidianas de las chicas, quienes comenzaron a encontrar en el acercamiento al movimiento, una referencia para construir sus posiciones. En la misma línea, Marina Tomasini (2022b) analiza movimientos y orientaciones de estudiantes de escuelas secundarias con relación al feminismo, y propone las siguientes modalidades: acercamiento, acercamiento ambivalente, afectación fáctica y rechazo que resultan oportunas para nuestra indagación.

En la conversación con las jóvenes que participaron en el estudio se recuperaron diferentes posicionamientos frente a la pregunta: ¿te sentís feminista? La mayoría se expresó afirmativamente: “Yo siento que siempre me supe feminista” (comunicación personal, entrevista 1, 2022); “Yo me considero bastante feminista” (comunicación personal, entrevista 5, G, 2023); y “Yo sí me considero feminista, también por una decisión política” (comunicación personal, entrevista 3, 2022).

Un grupo minoritario mostró cierta ambivalencia al nombrarse y asumirse feminista en diferentes ámbitos, señalando complicaciones y reparos. Una de las entrevistadas expresó: “Las *TERF*⁵ es lo que más me preocupa y es lo que más me duele, porque están técnicamente dentro del movimiento del feminismo” (comunicación personal, entrevista 8, 2023).

5 Sigla que en español refiere a Feminista Radical Trans Excluyente.

Otra participante respondió sobre el carácter inclusivo del movimiento:

Sí y no [risas], o sea, yo creo que si soy feminista del lado de... del feminismo como nació, que es la lucha por la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades ... [...] depende mucho de la percepción del feminismo de cada uno, un gran debate dentro ha sido si las chicas trans entran dentro del feminismo o no, o si los varones trans entran en el feminismo o no, y también eso cambia la percepción, porque si yo dijera que soy feminista y tu percepción es que solamente son las mujeres, entonces por empezar yo nunca podía ser feminista (comunicación personal, entrevista 2, 2022).

Los fragmentos de estas entrevistas ilustran las complejidades que se generan a partir de discusiones políticas internas al movimiento feminista. Como refiere bell hooks (2015, p 19), el feminismo ha sido históricamente un movimiento autocrítico que creó un entorno de “crítica e intercambio dialéctico sostenido”. Los diferentes posicionamientos alrededor del sujeto político del feminismo —que en los últimos años se reeditaron en torno a la inclusión/exclusión de personas trans como actores activos— impactan en la posibilidad de considerarse feminista cuando las jóvenes son integrantes de la comunidad LGTBQ+.

Por otro lado, algunas entrevistadas refieren actitudes de señalamiento sobre la legitimidad de la pertenencia según ciertos estándares evaluativos, como el *check list* o el *feministómetro* que menciona Carolina Spataro (2018). La valoración del *nivel de feminismo* entre las propias activistas y también desde sectores externos al movimiento, resulta un condicionante para definirse como parte. Una de las jóvenes entrevistadas lo expresó del siguiente modo:

Es algo complicado de definir... eh... igual pasa que también, en el entorno en el que uno está, es complicado definir o decir algo en una sola palabra, decir soy esto o soy lo otro es difícil, pero no... o sea no sé, yo creería que sí, pero no se decirlo bien... porque hay aspectos como... muy minuciosos, que dicen “ah, pero entonces esto es machista”, “ah pero entonces esto es feminazi” o esos términos que son como despectivos o seleccionados por bandos, digamos que es... conflictivo (comunicación personal, entrevista 7, 2023).

Otras jóvenes expresaron dudas respecto a los méritos, autoimpuestos que deben conseguir para sentirse feministas, como se expone a continuación:

No sé si siempre fui feminista, pero creo que siempre fue un lugar a llegar, siempre internamente fue un planteo, qué es lo que sería ser feminista para mí [...] al principio mi idea de feminismo era esa, o sea, si vos sos feminista es porque tenés un lugar importante y es porque dejás algo en el lugar a donde vas y después como que reconsideré eso [...] pero al mismo tiempo siento que no, como no termino de dejar esa huella... siento que no (comunicación personal, entrevista 4, 2022).

Creo que sentirse feminista o identificarse con una feminista, conlleva un montón de cosas, de responsabilidades, de acciones de cambios, uno mismo... yo por ejemplo no me considero alguien feminista porque siento que para llegar a ser alguien feminista tenés que pasar toda una lucha y todo un camino bastante largo (comunicación personal, entrevista 6, 2023).

En el imaginario de estas jóvenes aparece un estándar difícil de alcanzar, especialmente porque operan por comparación con aquellas acciones, luchas y huellas que deberían conseguir para considerarse feministas. Esta visión da cuenta de modos de acercarse al feminismo donde los itinerarios de formación y las trayectorias militantes eran especialmente valoradas, como en los años setenta, cuando las feministas se organizaban en grupos de concienciación y de estudio, o en los años ochenta/noventa cuando las jóvenes eran acompañadas por referentes históricas en los inicios de la participación en el movimiento (Masson, 2018).

Al mismo tiempo, en los discursos sobre el acercamiento al feminismo es posible identificar dos vías; la movilización de procesos internos y personales de reflexión. Por ejemplo, una entrevistada señaló: “Para mí es un proceso de descubrimiento personal... cuando yo empecé a informarme y demás... vos te vas dando cuenta de cosas de tu entorno, o en vos misma” (comunicación personal, entrevista 9, M, 2023). En una línea similar, otra expresó: “Siento que decirlo es un título muy grande [ser feminista], tengo ese replanteamiento interno” (comunicación personal, entrevista 4, 2022).

La verdad creo que el feminismo va de una construcción de lo que has vivido a lo largo de tu vida y a pesar de que yo viví varias cosas relacio-

nadas con el género es... como todo un proceso y un entendimiento con vos misma, creo que hay que tomarse el tiempo (comunicación personal, entrevista 6, 2023).

Y también, refieren procesos comunes, donde se reconocen como parte del colectivo juvenil y de género, donde se comparte la vulnerabilidad y la necesidad de enfrentar injusticias y desigualdades. Como expresó una de las entrevistadas: “Empezás a conectar desde un lugar de vulnerabilidad para podernos hacer más fuertes, digamos como grupo y como conjunto” (comunicación personal, entrevista 2, 2022).

Otra joven reflexionó sobre las condiciones actuales de las adolescentes y su inevitable relación con el feminismo:

Hoy en día, ser una adolescente, como me toca a mí, y la verdad que atraviesa muchas cuestiones del feminismo, o sea, te identifiques o no como feminista, en algún momento, más teniendo mi edad, llegás a tocar ese tema y creo que no es el ser feminista en concreto, sino el simple hecho de ser mujer ya te vuelve... te expone a esas situaciones digamos, que conllevan a hablar de feminismo y a tocar el tema (comunicación personal, entrevista 6, 2023).

En esta línea, una entrevistada destacó la importancia de compartir experiencias dentro de un entorno de confianza:

Decir, bueno me pasó esto y está bueno poder decirlo y poder entender qué es lo que me pasó a mí, cómo me cambia algo y además dar paso también a que otra pueda contarle, por ejemplo, en esta charla, una de mis amigas contó otra cosa (comunicación personal, entrevista 7, 2023).

Las conversaciones entre amigas, en pequeños grupos de confianza, generan espacios para *darse cuenta* y reflejarse en vivencias compartidas. Este proceso está en consonancia con lo planteado por Seca, cuando propone que las jóvenes se reconocen “como parte de un parte de un colectivo mayor: las mujeres, que atraviesan situaciones de violencia y desigualdad” (Seca, 2019, p. 86). Las jóvenes se perciben afectadas por la vulnerabilidad y encuentran, en ese sentir común, la motivación para generar comunidad y organización.

Feminismo en las casas, en las calles y en la escuela

Algunos modos de nombrar la masificación y juvenilización del feminismo en Argentina se popularizaron, se transformaron en consignas y circularon en pancartas, remeras, cánticos: “la revolución de las Hijas”, “las nietas de las brujas que no pudieron quemar”. Desde diferentes ámbitos de la cultura, el periodismo y la academia se puso énfasis en visibilizar el linaje de las luchas entre las hijas recién llegadas al feminismo y las militantes más grandes, marcando que ahora las jóvenes son las protagonistas (Elizalde, 2018). Una de las estudiantes entrevistadas reflexionó:

Hay que hacer esa alianza intergeneracional que nos va a ayudar a entender que somos hijas de una historia y muchas veces el término revolución de las hijas, a muchas no les gusta, porque te pone en el lugar de hijas, porque tenemos que aprender un montón de cosas y en un montón de momentos nosotras te enseñamos también, pero también es cierto que la historia no empieza cuando nosotras entramos (comunicación personal, entrevista 1, 2022).

A la vez, desde algunos espacios feministas se impugnan ciertos modos juveniles de militar, la formación a través de internet y redes sociales, y el desconocimiento de las luchas y los recorridos realizados en décadas pasadas por las feministas mayores.

Las estudiantes entrevistadas, con excepción de un caso donde la familia se manifestó en contra, coinciden en referir al entorno familiar como espacio habilitante para la construcción de posicionamientos políticos en general y, en varios casos, también feministas. Aunque sólo una entrevistada refirió militancia partidaria, en el entorno familiar de las jóvenes circula un imaginario de pensamiento crítico y de interés alrededor de problemáticas sociales que promueve el acercamiento a la participación y el activismo. Como expresó una entrevistada:

A mí me acercó mucho mi hermano, cuando él arrancó a militar y que, también se puso de novio, me acuerdo que llegó un día a mi casa, el día de la primera marcha de Ni Una Menos que surge en Córdoba y me dibujaron la carpeta de plástica, el globo de Ni Una Menos⁶ y

6 Se refiere a una ilustración que circuló durante la convocatoria a la primera marcha de *Ni Una Menos*

bueno es como que me fue explicando, yo era muy chica (comunicación personal, entrevista 5, E, 2023).

Otra joven señaló:

Tuve la suerte de que, en mi casa, siempre se debatió política, siempre se me inculcó “no te quedes con una posición”, sino que, en mi casa, todos los almuerzos y todo es debatir noticias, debatir políticas, o sea, es una casa en la cual se puede hablar y se puede analizar, empecé a salir lo del aborto y si bien en mi casa hay muchas actitudes machistas, por suerte me dijeron “vos fijate”, o sea, “vos investigá, fijate”, me dieron el empujoncito (comunicación personal, entrevista 9, K, 2023).

Otra entrevistada destacó:

Yo agradezco también que mi vieja, al ser feminista, desde chica sin imponérmelo, que eso le agradezco, porque en algún punto yo lo vi de una forma natural, o sea, nunca lo sentí como militante, eso fue muy loco, hasta que empecé a militar y me di cuenta que lo que había hecho era militancia (comunicación personal, entrevista 3, 2022).

Los testimonios remiten a la socialización familiar en cuestiones de participación social y política (Zarzuri, 2020) como vivencia común.

A continuación, es interesante atender a la siguiente operación, muchas entrevistadas al revisar la vida de las mujeres de su familia las reinterpretan como vidas feministas. En los casos estudiados, las jóvenes hacen una lectura feminista de las formas autónomas de organizar la vida cotidiana que sostienen madres y abuelas, y en un caso también de las vecinas del barrio.

[Mi madre] es una mujer que se mueve sola, para mí ella es una de las personas más feministas del mundo, aunque ella no se considera de esa forma, muy sola, viajó sola, hizo su vida sola y a mi viejo lo conoció de grande [...], ser feministas, cada uno se interpretará [...] a ver mi abuela, la persona más católica y a pesar de que nunca me lo va a admitir en la vida [que es feminista], digamos de que ella llevó su familia adelante, te lo dice todo el tiempo, y ella se opuso a la iglesia, se puso un DIU⁷ sin decirle a nadie, su madre nunca la dejó, su cura nunca la dejó, ella se puso un DIU y dijo: “yo no voy a tener un embarazo” (comunicación personal, entrevista 4, 2022).

7 Sigla que designa al dispositivo intrauterino, un método anticonceptivo.

Otra entrevistada indicó:

Mi mamá es una persona que, a pesar de que tiene sus ideas, tiene sus opiniones, siempre fue una mujer que se valió por sí sola, toda la vida, que pasó un montón de cosas y que tuvo la fuerza para salir adelante y lo más importante que ella me dejó de enseñanza es que “nunca vas a necesitar a un hombre”, [...] ella es una mujer muy feminista que yo admiro (comunicación personal, entrevista 6, 2022).

Trabajar fuera del hogar, regresar de noche en transporte público, criar a sus hijos sin la presencia del padre, utilizar métodos anticonceptivos, participar en actividades comunitarias, son calificadas como acciones feministas, aunque madres y abuelas no se reconozcan como tales; sin embargo, estas referencias de vida inspiran la trayectoria juvenil.

La posibilidad de discutir en la familia la agenda de los feminismos y de los movimientos amplios de mujeres y disidencias, de compartir la participación en convocatorias públicas y construir posicionamientos políticos en compañía, se diferencia de las vivencias de generaciones anteriores que imprime rasgos significativos en las vivencias juveniles. Como sostiene Collin (2013, p. 98) en referencia a las feministas de los años sesenta/setenta: “Este fue, precisamente el drama de las generaciones anteriores: tener que autoconstruirse sin encontrar en las madres o en las antecesoras este compromiso a ser, tener que arreglárselas a través de las lecturas y de algunos encuentros”.

Otra referencia que se destaca es la escuela y los vínculos con docentes. Como expresó una entrevistada: “También la profe de filosofía... muchos profes de nuestro cole en realidad, el profe de historia, son muy referentes para nosotras” (comunicación personal, entrevista 5, G, 2023).

Otra joven señaló:

Otra referente más cercana... la profe C. porque es muy fuerte de repente tener, en un colegio donde la mayoría de los profesores que vos tenés... son... piensan distinto, por decirlo de una manera más suave, de repente tener una profesora que te está enseñando historia y de repente te habla de las sufragistas y te habla de las olas de feminismo o te habla de las trabajadoras sexuales (comunicación personal, entrevista 8, 2023).

Como se documentó en trabajos anteriores (Tomasini, 2022a), la Educación Sexual Integral implementada en instituciones educativas ha sido una puerta de entrada para el feminismo (López, 2019) que habilitó múltiples discusiones y debates durante los últimos años. El legado militante que transmiten familiares y docentes significativos para la vida de las jóvenes entrevistadas resulta un acervo fundamental, no sólo por lo que implica contar con modelos donde verse reflejadas, sino también por el acompañamiento y apoyo en acciones concretas, participando en talleres, marchas, convocatorias callejeras, que abonaron la construcción de una posición política activa.

Las jóvenes entrevistadas refieren al movimiento *Ni Una Menos* como mojón en su acercamiento al feminismo y como una marca en sus trayectorias de participación. Las manifestaciones callejeras en clave feminista, que se multiplicaron entre 2015 y los inicios de 2020, se constituyen como espacios de encuentro, expresión y construcción de potencia juvenil. Algunas de las jóvenes entrevistadas recuerdan haber participado de la primera convocatoria en junio de 2015 cuando tenían diez u once años, acompañadas por su familia. Una joven relató:

Mi mamá siempre me llevaba a las marchas y muchas veces yo me quejaba: “ay no, hay que caminar un montón” y después de ese 3 de junio, decirle, “má, esta tarde vamos a la marcha” [...] yo siento que siempre me supe feminista, pero fui feminista el día que lo pude decir en voz alta, para el primer *Ni Una Menos*, el 3 de junio (comunicación personal, Entrevista 1, 2022).

Otra señaló:

Empezó de una forma inconsciente como que yo ni registraba, o sea, iba a las marchas, no faltaba, ¿viste? [...] ir a las marchas siempre estuvo muy naturalizado, entonces, nunca fue “el gran hecho” ir una marcha, yo nunca lo nombré como “¡ay, fui una marcha!”, pero sí me acuerdo, mi marcha, la primera, fue *Ni Una Menos* y que para mí también fue muy importante que mi viejo me llevara (comunicación personal, entrevista 3, 2022)

Las entrevistadas relatan la participación en las diversas manifestaciones públicas como un momento de alegría, encuentro donde construyen

fortaleza. También destacan el sentirse especialmente *seguras*, en las marchas feministas.

Yo creo que si una nunca estuvo en una marcha feminista, tiene que estar, porque es como una sensación única... de repente ir a un lugar donde sentís como la libertad de que podés estar vestida como vos quieras, comportarte como vos quieras que son todas minas, que son todas hermanas, un ambiente relindo, aparte hay como una cosa en esas marchas... como un sentimiento... de que todas somos parte de lo mismo... es como una sensación de no sé... de comunidad... de un montón de gente que vos sabes que piensa como vos, que tienen los mismos valores (comunicación personal, entrevista 8, 2023).

La participación en las convocatorias feministas parece configurarse como “ritual de paso hacia nuevas subjetividades e identidades políticas” (Bianciotti, 2021, p. 12), ofreciendo nuevos marcos de interpretación para la vida social.

Una militancia transversal

Las jóvenes entrevistadas significaron su identificación con el feminismo como modo de ver la vida, de desarrollar sus vínculos y de luchar contra el orden establecido; sin embargo, esta adscripción no implica la participación en organizaciones feministas, sino que constituye una militancia transversal a otras militancias. En consonancia con lo que afirman Larrondo y Ponce (2019, p. 22): “Las demandas de género atravesaron numerosos colectivos juveniles”. Las jóvenes destacan que su acercamiento al feminismo como primera militancia (Zarzuri, 2020) habilitó la posibilidad de construir argumentos y una plataforma de enunciación que estructura la participación política. Como lo expresa una de ellas:

Para mí el feminismo fue la puerta de entrada a la política y siento que a muchas nos pasó eso, en un momento de despolitización y de discursos que no... en redes y demás, que la política era una cosa mala, el feminismo sí se puso en agenda y nos politizó, entonces, yo primero me dije feminista y después empecé a participar del centro de estudiantes y encontrar otras herramientas (comunicación personal, entrevista 1, 2022).

En la mayoría de casos analizados, la participación estudiantil es el ámbito central de militancia. Desde allí se despliegan las acciones de formación, el activismo, la participación en otros espacios más amplios, en clave feminista: “Tenemos que ocupar todos los espacios con nuestras miradas feministas y llevarlas a esos espacios, llevarlas a la militancia estudiantil, llevarlas al aula, a todos lados” (comunicación personal, entrevista 1, 2022).

El Centro de Estudiantes ha sido la modalidad de organización juvenil privilegiada en las escuelas secundarias en nuestro país. Las funciones que asumen tienen relación con la historia singular de cada escuela y las trayectorias de quienes lo conducen en cada momento: mejorar situaciones edilicias, organizar jornadas recreativas y promover la sociabilidad, acompañar e intervenir en problemáticas de convivencia, mediar en conflictos entre los diferentes estamentos, articular con partidos políticos, organizaciones sociales, participar de diversas convocatorias públicas, entre otras. La irrupción de los activismos de género en las escuelas trastocó la agenda de muchos centros de estudiantes y también cuestionó algunos modos de funcionamiento (Morales et al., 2022).

De las doce entrevistadas, diez participan de manera activa en centros de estudiantes escolares y en organizaciones estudiantiles, asumiendo, no solamente cargos de representación, sino que también son dirigentes. Varias de ellas han ocupado la presidencia, vicepresidencia y diferentes secretarías en los centros de estudiantes escolares, en la Federación de Estudiantes Secundarios (FES) y también en la Red Nacional de Centros de Estudiantes (RENACE). Dos de las jóvenes participan en la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) que, si bien tiene una organización horizontal, las responsabilidades recaen en quienes son mayores, es decir, en las entrevistadas. ¿Es posible pensar este protagonismo de las chicas en los cargos más importantes de las organizaciones estudiantiles como huella de la marea verde?

Es significativo observar cómo al interior de las organizaciones estudiantiles de Córdoba, los cargos directivos son ocupados por mujeres que, en general, se identifican con el feminismo. Este fenómeno se produce en consonancia con el registro de Alejandro Cozachcow (2022) para la ciudad de Buenos Aires. El autor refiere que se produjeron trans-

formaciones significativas al interior de las organizaciones estudiantiles a partir de 2015 constatando la presencia de mujeres en cargos de conducción y la prioridad de los temas de género en las agendas.

En Córdoba ha resultado una novedad la creación en las escuelas y en las organizaciones estudiantiles, de secretarías específicas para abordar cuestiones de género y diversidades en consonancia con lo que ocurría en diferentes ámbitos como sindicatos, clubes, medios de comunicación, organizaciones barriales, entre otras. Se trata de espacios diferenciados dentro de la estructura de los Centros de Estudiantes, incluso se ha requerido de la modificación de los estatutos para poder darles existencia. En general, la coordinación es asumida por una persona y, en los últimos años, fueron muy activos en cuanto a la recepción de demandas e inquietudes para gestionar conflictos y situaciones relacionadas con violencia al interior de las escuelas, como también para organizar actividades de promoción y capacitación alrededor de asuntos vinculados a género y diversidades. Allí también surgen tensiones; muchas veces, las responsabilidades de representación implican exposición a las críticas y señalamientos, constituyendo una carga pesada para las jóvenes que los coordinan (Tomasini y Morales, 2022, 2024). La secretaria general de la Federación de Estudiantes Secundarios de 2022, refiere:

En muchos casos, en muchas situaciones de abuso, no sabemos cómo abordarlas, no estamos preparadas, pidiendo a gritos que no tenemos que ser nosotras las que cubramos este rol porque, además, la militancia estudiantil es muchísimo más amplia y ese es un desgaste (comunicación personal, entrevista 1, 2022).

Al mismo tiempo, asumir cargos de dirigencia o estar a cargo de la secretaria ofrece oportunidades de aprendizaje y crecimiento personal, en tanto resulta necesario formarse para poder orientar a sus pares. Así lo expresa una entrevistada:

Es difícil armar un espacio en cero, porque digo el espacio se construye con esas vivencias, para que los espacios se construyan tiene que haber un todo, un consenso, tiene que haber una formalidad previa que no existía porque no había nada en la secretaria. Y bueno, fue un poco... formar eso, ver cómo empezar a armar esas pequeñas bases [...] Cuando vos creaste algo importante, tenés más validez, porque sabes lo que

estás diciendo, eso pasa siempre, cuando uno sabe, eso también te da seguridad interna sobre lo que estás diciendo (comunicación personal, entrevista 4, 2022).

Asumir las secretarías de género implicó comprometerse a acompañar y trabajar con situaciones complejas que, en ocasiones plantearon dilemas y conflictos para las jóvenes como se analizó en trabajos previos (Morales, 2023).

Un punto relevante para continuar profundizando es lo que postulan dos estudiantes que participan de la Unión de Estudiantes Secundarios, acerca de la mirada feminista al interior de la organización. En una entrevista grupal se desarrolló el siguiente intercambio:

—K: Si bien ahora yo no me presento en los espacios: hola soy K, soy feminista, sí, me presento: hola, soy K y soy militante y creo que militante es... algo que está implícito, no hace falta como aclararlo ya.

—Entrevistadora: ¿Ustedes sienten que en la militancia está implícito el ser feminista?

—M: Claro, como que ya está incluida esa lucha en las banderas que nosotras defendemos, no hace falta, para mí, y para nosotras que estamos en la organización es algo que ya está y tenemos instalado, son cosas de que ya las tenemos implícitas nosotros, nuestra generación (comunicación personal, entrevista 9, 2023).

A partir de este intercambio es posible pensar que, en los últimos años, la masificación y juvenilización del feminismo promovieron su presencia en todos los ámbitos habitados por jóvenes, aunque también se produjeron disputas y enfrentamientos, nadie pudo ignorar la presencia del feminismo en las escuelas.

Ahora bien, con excepción de una joven, que ha participado en la Asamblea *Ni Una Menos* Córdoba, para luego sumarse a una organización feminista (AF), ninguna de las entrevistadas ha sido parte de organizaciones feministas; sin embargo, todas coinciden en que llevan su posicionamiento feminista a todos los lugares y organizaciones que habitan. Además, consideran que las cuestiones de género y diversidades no deben ser asumidas exclusivamente por mujeres, sino abordadas colectivamente por todo el estudiantado. Una entrevistada lo expresa de esta manera:

Ver a mujeres en lugares de poder, y no sólo hablando de género, porque esto también es algo que nos pasa en nuestras organizaciones, cualquier cosa que es de género se divide fácil, no hay que discutir quien lo trabaja, pero algo que decimos mucho es que cuando nos juntamos a hablar de género, cuando nos juntamos a hablar de ESI [educación sexual integral] no queremos ser todas minas,⁸ porque si no, pasa que nosotras vamos avanzando y llegando a conceptos y hay otro sector que va quedando más atrás y estamos cada vez más lejos, necesitamos que se sumen a esas discusiones y a esos debates que tenemos para que vayamos todos a la par (comunicación personal, entrevista 1, 2022).

La presencia mayoritaria de chicas en las organizaciones estudiantiles ha posibilitado que temáticas relacionadas con género, sexualidades y feminismos se difundan y organicen en la vida cotidiana de las escuelas. La contraparte de esta configuración es que son las mujeres quienes, casi con exclusividad, se ocupan de todo lo vinculado con estas cuestiones.

Discusión

Hacerse feminista, un proceso complejo

El análisis de la conversación con las jóvenes ha permitido profundizar en la complejidad de los procesos de asunción y adscripción al feminismo en los inicios del siglo XXI.

Como se planteó previamente, a partir de 2015 el feminismo en Argentina se popularizó, masificó y juvenilizó. Si retomamos las categorías que propone Tomasini (2022b) es posible referenciar a la mayoría de las entrevistadas en movimientos de *acercamiento* y *acercamiento ambivalente*, como se explicitará más adelante. Los itinerarios juveniles en este proceso presentan matices y singularidades que pueden pensarse como *capas*, planos o dimensiones para la construcción de la identidad feminista. A partir de los testimonios fue posible reconstruir tres: una intrasubjetiva, una intersubjetiva y una dimensión pública/militante.

Las jóvenes entrevistadas expresan de diversas maneras los procesos intrasubjetivos que implica la construcción de una identidad feminista: “Un entendimiento con vos misma”, “tomarte tu tiempo, es algo

8 En el lenguaje coloquial argentino se utiliza *minas* para referirse a mujeres.

con vos misma”, “siempre, internamente fue un planteo”, “cuestionarse todo el tiempo a una misma y captar, tener conciencia”. En estos diálogos internos sopesan las sensaciones y sentimientos que las reconfortan, con lo que resulta tenso y doloroso, como por ejemplo las rupturas o distancias con algunos vínculos a partir de las experiencias vividas. También se juegan en ese plano, las autoexigencias y las expectativas, lo que sienten que les falta para alcanzar el *ideal feminista*, las luchas que deben dar, las huellas que tienen que dejar (Masson, 2018; Spataro, 2018). En este plano reflexivo consigo mismas, conviven las dudas con las certezas, alternando la prevalencia de unas y otras al momento de hacer públicos los posicionamientos.

El plano intersubjetivo es aquel de las interacciones, de los encuentros y desencuentros con pares y el mundo adulto. En consonancia con lo planteado por otras autoras (Faur, 2018; Palumbo y di Napoli, 2019; Seca, 2019), ha sido especialmente significativo el intercambio entre chicas para reconocerse en una situación común de desigualdad y afectación. Los relatos abundan alrededor de compartir experiencias de acoso callejero, y algunas chicas también refieren situaciones de violencia y abuso. “Tomar conciencia”, “darse cuenta” son expresiones que han sido documentadas en trabajos precedentes (Lares et al., 2018) como operaciones de *insight* que ocurren en la conversación colectiva. Aquí la identificación como feministas resulta un refugio, un lugar seguro, de confianza, para hablar, fortalecerse y sumarse a la lucha colectiva. En estos espacios y vivencias van fundando posiciones y argumentos para construir una plataforma de enunciación.

En la mayoría de las entrevistas se destaca un ambiente familiar de participación política y militancia en diversas causas relacionadas con problemáticas sociales, especialmente ligadas a derechos humanos, feminismos y en un caso se registra la adscripción a un partido político. Esto ha redundado en vivencias cotidianas y, desde muy temprana edad, de debate y discusión que parecen funcionar como el germen de las experiencias de participación para las jóvenes, en concordancia con lo que plantea Zarzuri Cortés (2020).

Sin embargo, han referenciado lugares y vínculos, como la familia extendida o algunos espacios escolares, donde consideran que es más

adecuado no visibilizarse como feministas, para evitar señalamientos, discusiones e incluso, hostigamiento. Es decir, hacen un uso estratégico de la identidad feminista según el ámbito y las circunstancias.

Un tercer plano que se destaca en la construcción de la identidad feminista es el de la vida activista y militante. Las marchas convocadas por el movimiento *Ni Una Menos* son referidas por la mayoría de las entrevistadas como una marca de inicio, un “ritual de paso” (Bianciotti, 2021) en sus recorridos feministas. Algunas de las jóvenes participaron de la primera convocatoria en junio de 2015, cuando tenían diez u once años, acompañadas por familiares. Relatan la participación en las diversas manifestaciones públicas como un momento de alegría y encuentro donde se construyen fortalezas. Sensaciones de libertad, de comunidad, de poder “ser vos misma”, son referidas como vivencias cuando participan en convocatorias callejeras. También destacan el sentirse “seguras”, especialmente en las marchas feministas (Seca, 2019).

Ahora bien, la adscripción al feminismo no implica la participación en organizaciones feministas, sino que constituye una militancia trasversal a otras militancias, en consonancia con lo referido por Larrondo (2018). Las jóvenes destacan que su acercamiento al feminismo habilitó la posibilidad de participar políticamente.

En los casos analizados, la participación estudiantil es central, es la que promueve la formación política y militante que orienta la lucha, en clave feminista. De las doce entrevistadas, diez participan de manera activa en centros de estudiantes escolares y en organizaciones estudiantiles.

En estos espacios surgen tensiones y conflictos al mismo tiempo que oportunidades de aprendizaje y crecimiento personal. Las chicas desarrollaron una especie de “tarea pedagógica” (Tomasini y Morales, 2022) al asumir un rol activo en los debates ante estudiantes que, en algunos casos, mostraban resistencias y, en otros, preferían el silencio. Las demandas y exigencias que implican ocupar cargos de representación estudiantil muchas veces resultan una carga pesada para las jóvenes, y al mismo tiempo materializa un recorrido militante y resulta un motivo de orgullo.

Aunque la organización, participación y el acercamiento a los feminismos no sumó a todo el estudiantado, estas cuestiones no resultaron

indiferentes, fue necesario posicionarse y esgrimir argumentos frente a diversas problemáticas que surgían en el escenario escolar, en consonancia con los debates sociales. La capilaridad que construyó el feminismo en los últimos años en nuestro país, en conjunto con el proceso de ampliación de derechos relativos al género y la sexualidad que se puso en marcha desde los años 2000, tiñeron la participación de las chicas (Tomasini, 2018).

Los feminismos se configuran como referencia para construir posicionamientos políticos que se expresan en los modos de participar en distintos espacios. Las jóvenes se reconocen habitando un mundo social diferente al de sus antecesoras, donde la politización del género y la sexualidad, los avances legislativos y las transformaciones en la sociabilidad construyen un clima de mayores libertades, como sostiene Elizalde (2022).

Sin embargo, el contexto político-social actual introduce nuevos desafíos para la participación juvenil en clave feminista, los idearios de las nuevas derechas disputan los derechos conquistados, especialmente en lo referido a género y sexualidades.

Conclusiones

En el artículo se analiza la adscripción al feminismo por parte de un conjunto de jóvenes estudiantes de Córdoba que fueron entrevistadas entre 2022 y 2023. Se recogen los matices que expresan alrededor de asumirse feministas en diferentes ámbitos (familiar, escolar, social) y las implicancias de esta asunción en acciones de participación política.

Todas las jóvenes entrevistadas se identifican con el feminismo, aunque algunas plantean ciertos reparos centrados en dos cuestiones que nos interesa profundizar. Por un lado, la cuestión de los requisitos a cumplir para pertenecer al movimiento. Aquí es posible captar un imaginario donde, ser feminista es posible si se tiene conocimientos y se protagonizan luchas sostenidas a lo largo del tiempo, que cuenten con logros y conquistas que dejen *huella*. Este imaginario está presente también, en discursos que circulan en los medios de comunicación y las redes sociales, postulando un *feministómetro*, es decir, un modo de medir actitudes y evaluar acciones que marcan las características que deben tener las militantes.

Esta configuración resuena en dudas, inhibiciones y distancias por parte de las jóvenes con relación a nombrarse feministas. Es posible sentirse parte de un grupo sin identificarse por completo con él, como plantea Michelson (2021, p. 144): “El problema lógico del activismo desde el yo es que hay que cumplir de manera literal los mandatos de la militancia para ser su representante”. Tener que encarnar a *la feminista* reviste múltiples exigencias de coherencia, de formación y de capacidad de análisis crítico, difíciles de asumir para las jóvenes. Ahora bien, otras chicas logran atravesar estos requerimientos del feminismo *mainstream*; se identifican con el movimiento, se fortalecen en su militancia y en la construcción colectiva de una visión crítica que orienta la acción.

La segunda cuestión que se planteó como reparo para identificarse como feministas fue la posición excluyente de algunos feminismos con relación al sujeto político el movimiento. Este puede considerarse un argumento más para pensar los acercamientos ambivalentes que plantea Tomasini (2022b). En los últimos años se visibiliza una adscripción creciente a un feminismo radical transexcluyente (*TERF*), línea que postula que este debe limitarse a las mujeres, negando la identidad de las mujeres trans y la posibilidad de participar en el movimiento. La cuestión fue puesta en relevancia por dos de las jóvenes entrevistadas, una de ellas se identificó como mujer trans y la otra como no binarie. Para estas jóvenes las diferencias entre los feminismos pesa, y la posición que se asume frente a la diversidad sexo genérica no resulta un dato más, sino que es central al momento de pensarse como feministas y de elegir con quien afiliarse.

Un punto que resulta interesante es la asignación de una identidad feminista a las mujeres de su familia que consideran referentes, aunque éstas no se reconozcan como tales. Aquí surge la pregunta sobre cuál es la particularidad de la identificación con el feminismo; ¿la capacidad de ser autónomas, de tomar decisiones, de organizar una vida propia sin contar con una pareja? Estas son actitudes que las jóvenes valoran en sus madres, abuelas, tías, hermanas al momento de reinterpretar sus modos de vivir como feministas. Son escasas las referencias a la participación de las adultas en espacios y proyectos colectivos feministas, los recorridos personales son los que inspiran a las jóvenes. ¿Cómo se produce la ope-

ración de reinterpretación? ¿A qué obedece la necesidad de interpretar como feminista la trayectoria de vida de las adultas cercanas? ¿Es posible pensar que el feminismo constituye una narrativa que otorga herramientas para comprender y explicar el cambio social que experimentan las jóvenes?

Al lado de la familia, algunas docentes son mencionadas y valoradas como referentes que tematizaron cuestiones de género y sexualidad en el marco de la ESI, abriendo espacios de conversación y acercamiento al movimiento feminista. A partir de la masificación del feminismo, las dinámicas escolares se conmovieron, instalando nuevas sensibilidades alrededor de las cuestiones de género.

La dimensión de lo colectivo se anuda a las manifestaciones públicas, donde la convocatoria del movimiento *Ni Una Menos* se constituye en “una bisagra”, como expresó una de las jóvenes, que marca un primer acercamiento al feminismo. Esas marchas quedan grabadas en la memoria juvenil y son referidas como un espacio muy preciado de expresión y encuentro.

Ahora bien, aunque se sienten feministas y esa visión de mundo las acompaña en todos los ámbitos de su vida, la militancia se focaliza en las organizaciones estudiantiles como espacio privilegiado. Las jóvenes entrevistadas refieren que el feminismo fue la puerta de entrada a su participación política. La ocupación del espacio público, las manifestaciones callejeras acontecidas desde 2015 en nuestro país impulsaron la participación. Al calor de estos movimientos se encontraron con la necesidad de organizarse en sus escuelas, y espacios estudiantiles más amplios, llegando a ocupar cargos de conducción en los centros de estudiantes, en la FES y la UES, circunstancia que para muchas es motivo de orgullo.

En los últimos años son las chicas las que presiden los centros de estudiantes, se hacen cargo de las secretarías generales y especialmente de las secretarías de género. Aquí se destaca la persistencia de la división sexual del trabajo que no es exclusiva de las organizaciones estudiantiles, pero se reproduce allí, tal como sucede la mayor parte de los espacios institucionales y de militancia, donde las mujeres son las encargadas de las tareas cotidianas y de hacer pedagogía en torno a las problemáticas de género.

La mayor participación de las chicas en cargos de representación en diferentes organizaciones de estudiantes funcionó como puente para acercar una visión feminista a esos espacios. En este sentido, es posible pensar que el feminismo se constituyó como una posición intrínseca a la militancia estudiantil de los últimos años en el contexto estudiado. Esta configuración despierta preguntas acerca de la especificidad de la militancia feminista, si el feminismo está en todas las organizaciones, ¿cuál es el espacio para el debate y la definición de acciones específicas del movimiento? Las organizaciones o espacios feministas no han resultado atractivos para las jóvenes entrevistadas que focalizaron su participación en la militancia estudiantil.

A partir de lo analizado, surgen interrogantes alrededor de la continuidad en la participación de las chicas, especialmente en los espacios de conducción de la militancia estudiantil, a propósito de la nueva configuración política en nuestro país, con la consolidación de la derecha en el gobierno nacional. A partir del proceso electoral de 2023, surgen discursos que reivindican, en múltiples ámbitos, los *valores tradicionales*, que niegan la desigualdad de género y cómo afecta a mujeres y disidencias. Además, se ponen en cuestión las conquistas de derechos y legislaciones impulsadas por movimientos feministas de mujeres y de la diversidad durante años de lucha. Desde el poder ejecutivo nacional se plantea un programa antifeminista que se materializa con el desfinanciamiento de áreas, programas, secretarías y ministerios especializados en el abordaje de estas problemáticas.

Si a partir de 2015 el feminismo dejó de ser *mala palabra* (Tarducci et al., 2019) y se instaló en diversos ámbitos de la vida social, hoy surge la interrogante acerca de cómo se reconfigura la adscripción al movimiento en un nuevo clima de época, teñido por la presencia, avance y consolidación de las nuevas derechas (Morresi y Vicente, 2023) en nuestro país. Estas interrogaciones adquieren particular relevancia en el actual contexto político, demandando nuevos estudios que permitan continuar indagando en las dinámicas del feminismo juvenil ante los desafíos contemporáneos.

Referencias bibliográficas

- Abbate, F. (2018) Procesos de subjetivación feminista en las movilizaciones #NiUnaMenos en Argentina en *Letras femeninas*, 43(2), 147-158. <https://doi.org/10.14321/letrfeme.43.2.0147>
- Bianciotti, C. (2021) Somos las nietas de las brujas que nunca pudieron quemar: una reflexión antropológica de la Marea Verde en Argentina. *Polémicas Feministas*, 5, 1-21. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/polemicasfeminista/article/view/35720>
- Collin, F. (2013). Una herencia sin testamento, *Lectora*, 19, 93-103. <https://doi.org/10.1344/0.000002053>
- Congreso de la Nación Argentina. (2006). Ley 26150. Programa de Educación Sexual Integral. Boletín Oficial de la República Argentina, 24 de octubre de 2006. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222>
- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). (2006). *Lineamientos para el comportamiento ético para las Ciencias Sociales y Humanidades* (Resolución N° 2857). <https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/RD-20061211-2857.pdf>
- Cozachcow, A. (2022). Antes y después del 2015: Las juventudes partidarias y la movilización de mujeres en Argentina. En *La década militada: La participación juvenil en el progresismo, las nuevas derechas y el kirchnerismo* (pp. 81-89). Grupo Editor Universitario.
- Elizalde, S. (2018, 14 - 16 de noviembre). *La revolución de las pibas: Apropiaciones generacionales del feminismo y construcción de genealogías de lucha y sororidad* [Ponencia]. VI Reunión Nacional de Investigadores de Juventudes Argentinas: Protagonismos juveniles a 100 años de la Reforma Universitaria, Córdoba, Argentina.
- Elizalde, S. (2022). Gender relationships and sexual affection between young people: Reflections from the Argentine case. En J. Beneducti, M. Urteada y D. Rocca (Eds.), *Young people in complex and unequal societies: Doing youth studies in Spain and Latin America* (Vol. 18, pp. 273-298). Brill. https://doi.org/10.1163/9789004507456_014
- Elizalde, S., y Mateo, N. (2018). Las jóvenes: entre “la marea verde” y la decisión de abortar. *Revista Salud Colectiva*, 14(3), 433-446. <https://doi.org/10.18294/sc.2018.2026>
- Faur, E. (2018). La catedral, el palacio, las aulas y la calle. Disputas en torno a la educación sexual integral. *Revista Mora*, 25(1), 227-234. <https://doi.org/10.34096/mora.n25.8534>
- Hooks, B. (2015). *Feminist Theory: From Margin to Center*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315743172>

- Klein, L. (2023, 29 -31 de mayo). *Víctimas, consentimiento y masivización: Malestar en el feminismo* [Ponencia]. XV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres, Jujuy, Argentina.
- Lares, Y., Nimo, P., Morales, G., y Tomasini, M. (2018). *Construirse como feminista en la escuela secundaria. La participación de estudiantes en acciones colectivas que abordan temas de género y sexualidad* [Ponencia]. VI Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes de Argentina. Córdoba, Argentina.
- Larrondo, M. (2018). *Género, escuela secundaria y militancia: algunas notas para mirar a las y los jóvenes*. <https://www.comisionporlamemoria.org/wp-content/uploads/sites/21/2018/03/Larrondo-G%C3%A9nero-escuela-secundaria-y-militancias.pdf>
- Larrondo, M., y Ponce, C. (2019). Activismos feministas jóvenes en América Latina. Dimensiones y perspectivas conceptuales. En M. Larrondo y C. Ponce Lara (Eds.), *Activismos feministas jóvenes. Emergencias, actrices y luchas en América Latina* (pp.21-38). Colección grupos de trabajo. CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/11450>
- López, M. P. (2019) *Apuntes para la militancia. Feminismos: promesas y combates*. Estructura Mental de las Estrellas.
- Manzano, V. (2017). Ella se va de casa. Las jóvenes, el género y la sexualidad. En *La era de la juventud en Argentina: Cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla* pp. 155-193. Fondo de Cultura Económica.
- Masson, L. (2018, 8 de agosto). El feminismo renovado que irrumpió en la escena pública. *Infobae*. <https://tinyurl.com/y8nxmtcd>
- Maxwell, J. (1996). *Qualitative reserch desing. An interactive approach*. Sage Publication.
- Michelson, C. (2021) *Capitalismo del Yo. Ciudades sin deseo*. Paidós.
- Morales, G., Mondello, R., y Omar, K. (2022). Una ESI en movimiento. Activismos entre las calles y la escuela. En M. Tomasini (Comp.), *Educación Sexual: Juventudes, experiencias escolares, afectividades y activismos*, (pp. 35-50). Grupo Editor Universitario.
- Morales, G. (2023). Masificación del feminismo, pandemia y después... Conflicto, violencia y Educación Sexual Integral en escuelas secundarias de Córdoba, Argentina. *Polémicas Feministas*, 7, 1-23. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/polemicasfeminista/article/view/41928>
- Morresi, S., y Vicente, M. (2023). Rayos en cielo encapotado: La nueva derecha como una constante irregular en la Argentina. En P. Semán (Coord.), *Está entre nosotros. ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?* (pp. 43-80). Siglo XXI Editores.

- Palumbo, M., y di Napoli, P. (2019). #NoEsNo. Gramática de los ciberescraches de las estudiantes secundarias contra la violencia de género (Ciudad Autónoma de Buenos Aires). *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales - UNJu*, 54, 13-41. <http://revista.fhycs.unju.edu.ar/revistacuadernos/index.php/cuadernos/article/view/319>
- Renold, E., & Ringrose, J. (2008). Regulation and rupture: Mapping tween and teenage girls' resistance to the heterosexual matrix. *Feminist theory*, 9(3), 313-338. <https://doi.org/10.1177/1464700108095854>
- Ringrose, J. y Renold, E. (2016). Teen Feminist Killjoys? Mapping Girls' Affective Encounters with Femininity, Sexuality, and Feminism at School. En C. Mitchell y C. Rentschler (Eds.). *Girlhood and the Politics of Place* (pp. 104-121), Berghahn Books. <https://doi.org/10.1515/9781785333743-009>
- Seca, M. V. (2019). "Estamos haciendo historia": Activismos juveniles por el derecho al aborto en Mendoza (Argentina). En M. Larrondo y C. Ponce Lara (Eds.), *Activismos feministas jóvenes. Emergencias, actrices y luchas en América Latina* (pp. 79-98). Colección grupos de trabajo. CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rkfs.8>
- Spataro, C. (2018). Abajo el feministómetro. *BORDES*, 2(8), 19-28. <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/bordes/article/view/152>
- Strauss, A., y Corbin, J. (1990). *Qualitative research: Grounded Theory procedures and techniques*. Saga publications.
- Tarducci, M., Trebisacce, C. y Grammatico, K. (2019). *Cuando el feminismo era mala palabra. Algunas experiencias del feminismo porteño*. Espacio editorial.
- Tomasini, M. (2018). ¿Qué mueve a las jóvenes a participar? Activismo de género y devenires identitarios en estudiantes de escuelas secundarias. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 10 (2). <https://doi.org/10.26864/PCS.v10.n2.6>
- Tomasini, M. (Comp.) (2022a). *Educación Sexual: Juventudes, experiencias escolares, afectividades y activismos*. Grupo Editor Universitario. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/250288>
- Tomasini, M. (2022b). Juventud y feminismo en Argentina. Movimientos y orientaciones de estudiantes de escuelas secundarias de Córdoba. *Quaderns de Psicologia*, 24(3), e1720. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1720>
- Tomasini, M. y Morales, G. (2022). "La marea verde violeta". Feminismo, juventudes y escuela secundaria. *Revista Izquierdas*, (51), 1-18.

- Tomasini, M. y Morales, G. (2024). 'Ante la violencia, la Educación Sexual es la salida'. Feminismo y activismo estudiantil en Córdoba, Argentina. En N. González Martínez, C. Bianciotti, P. Ríos Mercado, y M. Consuegra Díaz- Granado (Coords.), *Trazando poéticas de cuidado y re-existencia de las mujeres. Legados, permanencia y nuevas perspectivas en las investigaciones feministas de la REd HILA* (pp. 119-164). Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Zarzuri, R. (2020). Explorando las concepciones de militancias en mujeres jóvenes feministas de organizaciones políticas emergentes en Chile. En AB, A., F. T. Fernández, A. Sribman, y P. A. Castillo (Coords.), *Acción colectiva, movilización y resistencias en el Siglo XXI* (Vol.1, pp. 155-168). Betiko Fundazioa. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7853725>

María Gabriela Morales

Argentina. Magister en Intervención e Investigación Psicosocial por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, y candidata al doctorado en Estudios de Género por la misma casa de estudios. Actualmente es docente e investigadora en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, y becaria doctoral en el Instituto de Humanidades (IDH) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Líneas de investigación: género, sexualidades, afectividades, educación sexual integral, feminismos, derechos sexuales con mujeres y juventudes. Correo electrónico: gabriela.morales@unc.edu.ar



Bellas artes | Fotografía de: María Isabel López Juárez.

Maestra por vocación: entre el hogar y la escuela. La extensión del papel de madre al papel de maestra en la segunda mitad del siglo XX

Teacher by vocation: between home and school.
The extension of the role of mother to the role of teacher
in the second half of the twentieth century

Chiara Giani ORCID: 0009-0001-8631-454X

Teresa García Gómez ORCID: 0000-0003-0251-2432

Universidad de Almería, Almería, España

Recepción: 29/11/24

Aprobación: 08/05/25

Resumen

Las mujeres transitaron del ámbito privado (la familia) al espacio público (la escuela), donde el rol de maestra se concebía como una extensión del papel materno. En este contexto, adaptaron su profesión a las condiciones político-sociales, asumiendo un desempeño subordinado, limitado a

Abstract

Women moved from the private classroom (the family), to the public classroom (the school), where the role of teacher was an extension of the role of mother and where they adapt their profession to the political-social context, thus assuming a subordinate and limited role to the transmission of the

la transmisión de la ideología dominante y a la creación de un ambiente acogedor que reflejara el hogar. La presente investigación indaga las diferencias de género que marcaron la vida familiar, la formación académica y la práctica docente de una mujer y maestra durante el franquismo. Su historia muestra cómo el entorno doméstico se trasladó al espacio público a través de la enseñanza, evidenciando la subordinación y la dedicación femenina a esta profesión. Para ello, se empleó una metodología cualitativa con enfoque biográfico, utilizando como instrumento principal la entrevista en profundidad, acompañada de relatos escritos, documentos personales y el diario de la investigadora. Los resultados destacan las diferencias de género presentes en los estudios de magisterio y en la inserción laboral, la concepción de la enseñanza como *vocación femenina* y la postura acrítica de las maestras ante el contexto sociopolítico. La investigación relata la vida de una mujer y docente, espejo de muchas mujeres de su época, y revela el origen de diversas desigualdades de género vinculadas con el papel familiar (hombres en el trabajo público, mujeres en el cuidado y el ámbito privado), con la formación (educación segregada, servicio social y oposiciones diversificadas) y con la enseñanza (dedicación en diferentes etapas educativas).

Palabras clave

Educación, mujeres, docencia, vida pública, desigualdad.

dominant ideology and the creation of a welcoming climate that will reflect the home one. With this research were investigated the gender differences that marked the family life, studies and teaching practice of a woman and teacher during the Franco era. Her story is an example of how domestic life was opened to the public sphere through teaching and the subordination and dedication of women to this profession. To do so, a qualitative methodology was used, specifically the biographical method, whose main research instrument was the in-depth interview, accompanied by written stories, the consultation of personal documents and the writing of a diary of the researcher. Among the main results, it is worth highlighting the gender differences that frame Teaching Studies and, consequently, the professional opportunity, the “vocation” of a teacher and her uncritical position that adapts to the political-social context. Through this research, the life of a woman and teacher is told who is the mirror of many women of this time and who reveals the origins of certain gender differences related to the family role (the man is dedicated to work in the public sphere and the woman to care and work in the private sphere), with studies (segregated education, social service and diversified competitive examinations) and with teaching (dedication at different educational stages).

Keywords

Education, women, teaching, public life, inequality.

Introducción

Carlos III fue el primer monarca en considerar la educación de las niñas dentro de la promoción de una enseñanza pública y gratuita en el siglo XVIII. En esa época no existía aún un cuerpo docente formal ni una institución educativa estructurada, aunque sí había maestras que trabajaban por cuenta propia. A través de su política de reformas, Carlos III promulgó medidas para impulsar la educación femenina, promoviendo mejoras en las tareas y funciones atribuidas a las mujeres y estableciendo los requisitos necesarios para que pudieran ejercer como maestras en escuelas femeninas (Arredondo y González, 2013). La educación de las niñas continuó siendo un tema relevante para sus sucesores, quienes promovieron normativas destinadas a orientar y establecer criterios al respecto (Pernil, 1988).

No obstante, España avanzaba con retraso respecto a los países del norte y centro de Europa, especialmente en la educación de las niñas, cuya tasa de alfabetización permanecía baja. Esta situación dependía, en el municipio donde residían, de la existencia de una escuela que las admitiera, así como del tipo de institución a la que podían asistir (mixta o segregada). Según Sarasúa (2002, p. 286): “La causa del analfabetismo femenino no era sólo la falta de escuelas, sino el tipo de enseñanza que las niñas recibían en las escuelas de niñas”. Mientras que la educación masculina tenía como objetivo preparar a los niños para el trabajo remunerado en el espacio público, la educación femenina se orientaba a formar a niñas para lo que la sociedad consideraba su función natural: administrar un hogar, criar a los hijos e hijas, cocinar, cuidar del marido, coser, hilar y tejer, bordar y remendar, entre otras labores (Arredondo y González, 2013; San Román, 1994). En consecuencia, la enseñanza de niños y niñas reflejaba las distintas funciones asignadas a mujeres y hombres en la sociedad, reproduciendo la ideología y las relaciones patriarcales vigentes (Sarasúa, 2002).

En la primera mitad del siglo XIX, durante la época liberal, se estableció la norma de enseñar a las niñas a leer, escribir y contar (Sarasúa, 2002); sin embargo, esta medida no tuvo efectos significativos, ya que a las mujeres que aspiraban a ser maestras sólo se les exigían conocimien-

tos de catecismo, muestras de habilidad en labores manuales y un nivel elemental de lectura, sin necesidad de saber contar ni escribir (Ballarín, 2001; Cortada, 1999).

La Ley de Instrucción Pública del 9 de septiembre de 1857, conocida como Ley Moyano, tuvo repercusiones importantes en la educación femenina; por un lado, estableció la enseñanza primaria obligatoria para niñas y niños de entre seis y nueve años, gratuita para quienes no pudieran pagarla; por otro lado, ordenó la creación de escuelas diferenciadas para niños y para niñas en todos los ayuntamientos con una población de 500 o más habitantes (Ballarín, 2001; Sevilla, 2007). No obstante, la normativa no exigía lo mismo en la creación de escuelas elementales: mientras que las escuelas para niños debían ser completas, las de las niñas podían ser incompletas (Ballarín, 2001).

La ampliación de la educación y la obligatoriedad de crear escuelas completas para niños en localidades de más de 500 habitantes favoreció la incorporación de mujeres al campo de la enseñanza. La razón fundamental por la que los ayuntamientos contrataron maestras fue económica (San Román, 1998; Scott, 2001). Al igual que las normativas anteriores, la Ley Moyano estableció medidas para asegurar que los sueldos de las maestras fueran inferiores en comparación con el de los maestros con la misma categoría e igual destino (Ballarín, 1996; Cortada, 1999). Por ello, no se exigiría a las maestras la misma preparación para obtener el título ni para ejercer la profesión (Ballarín, 2001; González, 2008b; Scott, 2001).

Al mismo tiempo, en plena expansión de las escuelas para niñas, la profesión de maestra, asociada a valores tradicionalmente femeninos —como la paciencia, la sensibilidad, la empatía y la intuición—, resultó particularmente atractiva para las mujeres, incrementándose notablemente el número de maestras (Cortada, 1999; San Román, 1998; Steedman, 1986).

La creciente presencia de las mujeres en el magisterio y el progresivo abandono de los hombres en esta profesión respondieron, en gran medida, a las disposiciones de la Ley Moyano, que incompatibilizó el ejercicio de la docencia con otros empleos públicos y a los bajos salarios (San Román, 1998). Este contexto propició el proceso de feminización de la enseñanza (Fernández Enguita, 1990), lo que abrió un nuevo espacio

profesional para las mujeres (Apple, 1987b, 1989; Spencer, 2000). Sin embargo, este fenómeno no sólo fue consecuencia de cambios normativos, sino también del esfuerzo y la lucha femenina, ya que “cada vez más mujeres ganaban la batalla por conseguir el acceso a la educación y al trabajo fuera de casa” (Apple, 1987a, p. 87).

Las razones que llevaron a la feminización de la enseñanza en los primeros niveles educativos fueron diversas. En primer lugar, la docencia representaba una fuente de sustento económico (Ballarín, 1996; Sarasúa, 2002), constituyendo una alternativa al trabajo doméstico y a la explotación laboral en fábricas o talleres textiles, caracterizados por bajos salarios (Acker, 1996; Apple, 1987a, 1989).

En segundo lugar, permitía a las mujeres mantener a sus familias dentro de la clase media (Mattingly, 1990) y ofrecía posibilidades de movilidad social, especialmente para aquellas de clase trabajadora y de zonas rurales (Apple, 1987a).

En tercer lugar, existía una correlación entre la división familiar del trabajo y la enseñanza remunerada, prolongándose los valores y funciones maternas más allá del espacio doméstico. La enseñanza se vinculaba a la crianza y al cuidado, considerándose una extensión del trabajo realizado por las mujeres en el hogar (Ballarín, 1996; Steedman, 1986), sin entrar en contradicción con los papeles habituales de madre y esposa (Clarri-coates, 1993). Es decir, la enseñanza elemental pasa a considerarse como una especie de maternidad, trasladando el aula doméstica al aula pública (Ballarín, 1996).

En cuarto lugar, después del matrimonio, aquellas mujeres que no querían o no podían renunciar a este trabajo por razones económicas podían compaginar su vida laboral con la crianza de los hijos e hijas y con las actividades domésticas (Cano, 2018).

Finalmente, en comparación con otros trabajos, la enseñanza proporcionaba una serie de ventajas —era un trabajo limpio, permitía viajar, entre otros aspectos—, lo que lo convertía en idóneo para las mujeres burguesas hasta el momento de contraer matrimonio. Posteriormente, se esperaba que abandonara la profesión para dedicarse exclusivamente al hogar, quedando el sustento económico en manos de sus esposos (Apple, 1987a).

Con posterioridad, la Ley de Educación Primaria del 17 de julio de 1945 reiteró que “la educación primaria femenina preparará especialmente para la vida del hogar, artesanía e industrias domésticas” (p. 388). Además, de conformidad con su artículo 20, la única etapa escolar en la que se permitía admitir indistintamente a niños y niñas era la “escuela de párvulos”, siempre que la separación por sexos no fuera posible. Las escuelas primarias mixtas se autorizaban de manera excepcional cuando en un municipio había menos de 30 niños de entre seis y doce años.

Las *escuelas de párvulos* estaban a cargo de maestras, pues se consideraba que la mujer, como buena esposa y madre, reunía las dotes biológicas ideales para asumir el papel de “madre suplente” (Steedman, 1985), entre ellas el instinto maternal, la actitud amorosa con la infancia y la afectividad.

Consecuentemente, el sistema educativo, orientado para reproducir el orden social vigente, legitimaba el modelo de feminidad que moldeaba la vida de las mujeres (Vico, 2000). Por ello, se puede afirmar que la trayectoria profesional de las mujeres estaba fuertemente condicionada por el papel familiar que se les asignó, reforzando dicha tipificación (Steedman, 1985).

Por un lado, se solicitaba a las mujeres que extendieran su rol materno al ejercicio de la docencia, de modo que el *aula privada*, es decir, la del ámbito familiar, se trasladara al *aula pública* de la escuela. En este sentido, la citada Ley de Educación Primaria establecía que “su instalación, disciplina y desenvolvimiento reflejarán la vida del hogar, limpia, cuidada y alegre” (p. 389).

Por otro lado, a las maestras se les exige tener *vocación*, entendida como capacidad de entrega, paciencia y dulzura para que cumplan con su deber y se entreguen a esta profesión sin ánimo de lucro (San Román, 2007). Las propias maestras, al responder a los motivos *vocacionales* por los cuales habían elegido esta profesión, defienden la feminización de la docencia, convencidas de que en ellas se concentran las características necesarias para desempeñarla: son atentas, cariñosas, procuran que todo el alumnado aprenda, entre otras cualidades. Sin embargo, como señala Ballarín (1996, p. 84): “Es un supuesto erróneo explicar la incorporación

de las mujeres al magisterio como consecuencia de su vocación maternal”, ya que, como se ha indicado, la docencia ha constituido durante muchos años la única salida profesional que permite a las mujeres independizarse y contar con un seguro económico para su futuro.

Por otra parte, si para las mujeres esta profesión no supone una ruptura con su papel tradicionalmente asignado, para los hombres no parece ser su lugar natural, lo que consolida la idea de que se dedican a esta profesión sólo cuando no les queda otra opción. Además, el trabajo de los hombres es valorado en el mercado y, por lo tanto, gozan de un estatus superior respecto a las mujeres, lo que contribuye a alejarlos de los primeros niveles de la pirámide educativa (San Román, 2007). En consecuencia, aunque las mujeres han alcanzado un porcentaje superior al de los hombres en la educación, su presencia disminuye a medida que aumenta el nivel educativo. Este posicionamiento desigual de hombres y mujeres hace que se mantenga la imagen tradicional de división sexual del trabajo, según la cual “las mujeres se ocupan fundamentalmente de los pequeños, en una prolongación del papel materno, y ejercen pocas tareas de dirección, mientras que a los hombres se les reservan los puestos «importantes» y los niveles considerados de mayor interés científico” (Subirats, 1988, p. 23).

Para ello, a pesar de la feminización del Magisterio, el papel de las mujeres en la escuela se limita fundamentalmente a la enseñanza, siendo las maestras “un vehículo fundamental en la formación de las nuevas generaciones” (González, 2009, p. 94). En este contexto, asumen los límites impuestos a su condición femenina por el franquismo, dedicándose a este trabajo en un plan de subordinación y entrega, percibiendo salarios bajos durante años, transmitiendo la ideología dominante (González, 2014) y sin asumir en ningún momento responsabilidades directivas y de toma de decisiones. A partir de aquí se internaliza y acepta que el papel de la docente no incluye la ocupación de cargos organizativos y directivos (Apple, 2013).

Entre las investigaciones previas sobre el tema, destacamos el estudio de Sonllewa et al. (2020), centrado en mujeres nacidas en un contexto rural entre 1920 y 1930, que subraya la subordinación de las mujeres y el uso de la educación como *arma* para conseguirla; la investigación de

González (2014) que, recuperando los testimonios de maestras que se formaron y ejercieron durante la dictadura de Franco, muestra la falta de cuestionamiento de la política y la mentalidad de la época por parte de estas maestras, quienes intentan mostrar un adecuado desempeño de su trabajo, compartiendo experiencias comunes tanto como docentes como mujeres; y la investigación de San Román (2007), que involucra a maestras de dos generaciones diferentes (las primeras ejercieron entre 1945 y 1955 y las segundas durante el periodo de construcción de la sociedad de consumo predemocrática), quienes experimentan malestar por el continuo cambio de leyes, la falta de valoración de su profesión, el exceso de trabajo y el control por parte del Estado, entre otros factores.

Objetivos de la investigación

El objetivo de esta investigación es indagar las diferencias de género que marcaron la vida de una mujer y maestra durante la época del franquismo. Concretamente se pretendió:

- Identificar las diferencias de género que influyeron en la vida de esta mujer en los ámbitos familiar, educativo y docente.
- Relatar la vida de esta mujer maestra.

Este enfoque permitió construir el relato de vida de una mujer y maestra que ejerció su labor en la escuela durante e inmediatamente después del franquismo. Este relato refleja la experiencia de muchas mujeres de la época que, al lograr salir del ámbito doméstico, siguieron uno de los pocos caminos disponibles: los estudios de Magisterio, para obtener el trabajo docente que pronto se convirtió en una ocupación predominantemente femenina, extendiendo su papel materno, ejercido en el ámbito privado, a un espacio público.

Metodología

En el campo de la investigación educativa, se optó por el paradigma cualitativo, porque permite acceder al punto de vista de quienes producen y viven la realidad social y cultural estudiada, generando un conocimiento profundo de una realidad que es epistémica y cuya existencia se manifiesta tanto en el nivel objetivo, como subjetivo e intersubjetivo (Gurdián-

Fernández, 2010). Más específicamente, se utilizó un método biográfico (Landín y Sánchez, 2019) para profundizar en la testificación subjetiva de una mujer y maestra de la época.

Se solicitó la participación de Pepa, una maestra almeriense que vivió y ejerció su profesión durante los años del franquismo e inmediatamente después. Su historia, narrada a la edad de 82 años, proporcionó una visión de las diferencias de género y de los aspectos del franquismo que incidieron tanto en sus estudios como en su vida familiar y profesional, reflejando el recorrido de numerosas mujeres de origen campesino durante y después de la dictadura.

Dicha testificación constituye una experiencia narrativa, cuyo relato posibilita un viaje a través de la memoria a través del tiempo y el espacio. Asimismo, la narración de las experiencias vividas permite comprender los momentos y los contextos en los que estas experiencias adquirieron su significado (Landín y Sánchez, 2019).

El principal instrumento de esta investigación fue la entrevista en profundidad a Pepa (cuadro I), que siguió el modelo de relación entre pares, en el que las propias investigadoras actúan como el instrumento de investigación (Landín y Sánchez, 2019; Taylor y Bogdan, 1992). A través de esta metodología, se buscó profundizar en su trayectoria personal y profesional, identificando las desigualdades de género que la han marcado. Para alcanzar la saturación teórica (Stake, 2020), se llevaron a cabo cinco encuentros cara a cara con la participante. Cada uno tuvo una duración aproximada de una hora, tiempo considerado razonable para la escucha y, al mismo tiempo, para obtener un material rico que permitiera reconstruir su historia de vida. Las entrevistas se realizaron en el mismo lugar: un espacio familiar de la participante, para que se sintiera cómoda y segura, minimizando ruidos, distracciones e interrupciones (Marcela y Rojas, 2008). La primera entrevista se realizó en enero de 2022, la segunda en febrero, la tercera en marzo, la cuarta y la quinta en abril de 2022.

Cuadro I
Dimensiones entrevistas en profundidad

Entrevistas	Dimensiones
Entrevista 1	Recorrido de la vida de Pepa, desde la niñez hasta la carrera docente.
Entrevista 2	Profundización de ciertos aspectos de la entrevista 1, condicionamiento de la dictadura de Franco en la vida familiar y laboral de Pepa, estilo de enseñanza de Pepa, sueldo de maestra. Además, se muestran algunas fotos suyas para que las contextualice, recuerde y relate estos momentos de su vida.
Entrevista 3	Profundización de ciertos aspectos de la entrevista 2, estudios por libre, objetivos y evolución estilo de enseñanza durante su carrera docente y cursos de formación.
Entrevista 4	Profundización de ciertos aspectos de la entrevista 3, relación con personas que actuaban contra el régimen, inscripción a la Sección Femenina de la Falange, gobernanza en las escuelas donde trabajó y cargos directivos.
Entrevista 5	Profundización de ciertos aspectos de la entrevista 4, descripción de las escuelas, el alumnado y las familias de cada lugar donde trabajó, interés hacia experiencias educativas innovadoras, posicionamiento respecto a la escuela segregada y cambios en la escuela durante su carrera docente.

Estas entrevistas en profundidad se combinaron con cuatro relatos escritos por la participante sobre un día en la escuela, las distintas etapas educativas, los diferentes destinos y la parábola de los talentos, que permitieron contrastar y ampliar la información recogida con las entrevistas.

Asimismo, se analizó su autobiografía, publicada en 2003 en *Biografías de mujeres andaluzas*¹ y se consultaron documentos personales, como cartas, titulaciones, fotos, recibos, contratos de trabajo, entre otros. Estos materiales, por un lado, ofrecieron información útil para la investigación, como los datos relativos a sus sueldos y, por otro, como señalan Taylor y Bogdan, (2008, p. 206): “En el curso de la entrevista, esos materiales pueden encender recuerdos y ayudar a las personas a revivir antiguos sentimientos”.

1 Se puede consultar en: <http://historiamujeres.es/abrucena.html#Azor>.

El proceso de investigación (cuadro II) se organizó en tres fases: pre-activa, interactiva y postactiva (Martínez Bonafé, 1990; Pérez Serrano, 1994).

Cuadro II
Proceso de investigación

Fase preactiva	Estructuración del marco teórico. Formulación de los objetivos de investigación. Selección y primer contacto con la participante. Definición de las técnicas de recogida de datos: entrevistas en profundidad, relatos escritos de la informante y análisis documental. Elaboración del contrato de negociación (con compromisos éticos y negociación información tratada en la investigación).
Fase interactiva	Negociación con Pepa, participante en la investigación. Diario de la investigadora: cuestionamientos, reflexiones, recogida de datos de entrevistas informales (no grabadas) con Pepa. Entrevistas en profundidad. Grabación, transcripción y revisión de la informante. Relatos escritos por Pepa. Revisión documental. Preanálisis: creación de unidades de análisis.
Fase postactiva	Análisis datos recogidos: creación de categorías y subcategorías. Elaboración del informe de investigación. Negociación del informe con la entrevistada.

El proceso de análisis comenzó a medida que se recopilaban los datos, utilizando un análisis de contenido que permitió la identificación de unidades de análisis durante la fase interactiva y la definición de las categorías y subcategorías de análisis durante la fase postactiva. Concretamente, se realizó una lectura exhaustiva, asignando códigos que permitieron agrupar y sistematizar la información en un proceso de construcción de categorías, que se han ido ampliando y modificando durante todo el proceso de análisis. Una vez definidas las categorías (cuadro III), se han relacionado y confrontado, tanto las categorías como las subcategorías, para extraer y construir significados. Finalmente, se escribió un relato en el que no sólo se enuncian hechos y acontecimientos, sino también lo que la entrevistada piensa y siente sobre ellos. De este relato emergen situaciones, experiencias y concepciones que son comunes a muchas

mujeres de la época, que reflejan las diferencias de género existentes en el contexto educativo y familiar durante la época franquista.

Cuadro III
Unidades de análisis, categorías y subcategorías

Unidades de análisis	Categorías	Subcategorías
Familia	Familia de origen Matrimonio	Mujer de la casa- hombre trabajador Hermana al cuidado Ausencia de hombre en el cuidado Hijas mayores responsables del cuidado
Estudios	Escuela primaria Estudios superiores Servicio civil Oposiciones	Presencial- saltuaría Hermana Maestras Por libre Maestros Educación segregada Militar-curso Hogar y juventudes Desigualdades de género
Docencia	Vocación Docencia-familia Sueldo Estilo de enseñanza Docencia-franquismo	 Parábola de los talentos Pilares de la enseñanza Evaluación

Para dar credibilidad a la investigación, se formularon preguntas de profundización frecuentes con el fin de obtener respuestas más precisas a recuerdos erróneos o confusos (Marcela y Rojas, 2008). Además, se realizaron controles cruzados para examinar la coherencia entre diferentes relatos sobre los mismos hechos o experiencias (Taylor y Bogdan, 1992, 2008). Tras cada entrevista, se entregó una copia de la transcripción a la participante para que pudiera corregir errores, hacer aclaraciones o ampliar la información proporcionada. También, se recurrió a la triangulación de fuentes, utilizando diferentes fuentes de información para verificar la credibilidad de los datos obtenidos, y a la triangulación de investigadoras, con una confrontación continua durante todo el proceso de investigación (Stake, 2020). Todo ello contribuye a reducir posibles sesgos o distorsiones en la descripción de los hechos y en las interpretaciones.

Resultados

La niñez

Pepa nació en 1940 en La Calderona de Santa Fe de Mondújar (Azor, 2003), un municipio de la provincia de Almería. Proveniente de una familia campesina, durante su niñez vivió la escasez de víveres durante la postguerra.

Había mucha escasez, estaba recién terminada la guerra nuestra, la Guerra Civil, y había escasez de todo, no había nada en las tiendas (entrevista 1, p. 1).

En su familia estaban marcados los papeles de género: el padre sustentaba económicamente a la familia, mientras que la madre se encargaba de las labores domésticas y del cuidado de las dos hijas y, posteriormente, del hijo pequeño. Así, mientras el padre participó en la guerra, “mi madre se quedó en casa con mi hermana de cinco años” (Azor, 2003, p. 1). Cuando regresó de la guerra, “mi padre se puso a trabajar a jornal en una finca y unos meses después fue cuando lo hicieron policía local del pueblo” (entrevista 2, p. 7); en cambio, “mi madre, una mujer de su casa” (entrevista 1, p. 1). Los roles de género marcaron también la vida de su hermana mayor, quien tuvo que encargarse de cuidar a Pepa.

Comencé a ir a la escuela con tres años aun sin cumplir. Mi hermana tenía 10, y tenía que perder las clases por cuidarme mientras mi madre salía al campo. Habló mi hermana con el maestro y me permitió acompañarla (relato 2, p. 1).

En esa época, la escuela no era obligatoria, y la asistencia dependía de la clase social y, por tanto, de la situación económica.

No obligaban a ir. ¿Sabes? Entonces yo me sentía afortunada y privilegiada porque yo podía ir a la escuela [...] Había una gente que tenían dinero [...] y esas niñas se quedaban acostadas y no iban a la escuela... ya está, su padre les daba clase (entrevista 1, p. 2).

Los estudios

La escuela, durante su niñez no siempre estaba abierta porque mientras contactaban y contrataban a las “maestras interinas [...] a lo mejor se estaba uno o dos meses sin escuela” (entrevista 2, p. 9).

De la escuela primaria tiene el recuerdo de su maestra Rosario.

Aprendí yo con ella, aprendí a cómo organizar una clase [...] El cómo llevar el temario y el cómo motivar a los niños (entrevista 1, p. 3).

Desde los 11 años comenzó a estudiar, por libre, y de estos estudios recuerda al maestro Juan Aguilar, un hombre de “orden y mando” (entrevista 1, p. 3), a quien no considera sabio, pero sí capaz de explicar bien lo que sabe. Su estilo de enseñanza era acorde a la educación franquista, ya que su forma de actuar era la propia del régimen.

Pepa consiguió dos becas del ayuntamiento por ser hija de un funcionario, la primera de 2,000 pesetas que “me ayudó a poder hacer la reválida de cuarto” (entrevista 2, p. 7) y la segunda de 4,000 pesetas con la que pagó cuatro meses de estudio en Almería capital, el último curso de Magisterio. Estas becas, por un lado, reflejan la mejora económica de estos tiempos, pero, por otro, demarcan criterios de adjudicación no uniformes y desiguales.

Si bien estudió por libre, Pepa recuerda la educación segregada de los estudios de bachiller y magisterio y sus diferencias en ciertas asignaturas.

Había una asignatura que si eras chica eran labores, yo como era por libre tenía que llevar cosas hechas de casa que luego allí el maestro pues me preguntaba (entrevista 1, p. 4).

En magisterio sí había dos aulas, estaban separados, [...] los chicos estaban por un lado y las chicas por otro (entrevista 1, p. 4).

Vocación de maestra

Pepa considera tener *vocación* para la docencia.

Yo quería estudiar, yo quería ser maestra [...] Desde siempre (entrevista 1, pp. 1-2).

Yo decía, como a mí me ha gustado saber y que me enseñen, yo lo que quiero es transmitir lo que yo sé a cualquiera, es como si tienes un

pedazo de pan en la mano y dices “yo mismo me lo como”, pues no, hay otra persona delante, compártelo (entrevista 1, p. 3).

Para mí era eso, la vocación de la enseñanza. Siempre he querido motivar a los niños para que estudien mucho, para que sean algo más (entrevista 2, p. 7).

Sin embargo, Pepa cursó los estudios de magisterio porque no tuvo otra opción, siendo estos considerados como una buena salida profesional y, al mismo tiempo, como los estudios apropiados hasta el casamiento para las mujeres de esta época.

Si no hubiera elegido magisterio, habría elegido una licenciatura, pero seguí con la enseñanza (entrevista 1, pp. 1-2).

Aunque le hubiera gustado cursar otros estudios, se consideró afortunada, ya que poca gente de pueblo podía acceder a ello, “porque nadie se podía venir a Almería a estar interna” (entrevista 1, p. 3), quedándose en régimen de internado en uno de los dos colegios existentes en la época: las Jesuitinas y la Compañía de María. Por ello, generalmente, quienes deseaban realizar estudios universitarios, debían cursarlos en la modalidad denominada libre, preparándose los exámenes que sí eran presenciales.

Seguí mis estudios por enseñanza libre, teniendo que andar 3 o 4 kilómetros para ir a Santa Fe y luego a Gádor a dar clases con maestros (Azor, 2003, p. 1).

El servicio social y las oposiciones

Terminados los estudios de magisterio, Pepa tuvo que llevar a cabo el servicio social, mientras los hombres tenían el servicio militar obligatorio.

Las mujeres tenían que tener el servicio social hecho, que eran tres meses de preparación y tres meses de prácticas (entrevista 3, p. 12).

Las mujeres tenían que hacer esto como si fuera una mili (entrevista 3, p. 12).

Durante esta etapa, recibían formación en materias como música, política, religión, bailes regionales, entre otras; era un curso de formación organizado por la Sección Femenina de la Falange y denominado “Hogar y juventudes” (entrevista 1, p. 4). A Pepa le descontaron 15 días “por tener

magisterio terminado” (entrevista 3, p. 12). Además, existía una alternativa para las mujeres del ámbito rural: presentando el padrón, de entregar “una canastilla de ropa hecha” (entrevista 4, p. 18), es decir, ropa para recién nacidos, que luego regalaban a las familias necesitadas y a cambio se convalidaban meses de trabajo.

Es por este motivo por el que finalmente ella realizó sólo un mes de servicio social, que define como “un puro trámite” (entrevista 4, p. 18), en el edificio que actualmente alberga el museo arqueológico de Almería.

La diferenciación por sexo continuaba en el acceso al empleo público. Las oposiciones al cuerpo de magisterio se organizaban en dos listas separadas: una para hombres y otra para mujeres:

Dos listas, una lista de los chicos y otra lista de las chicas, las chicas teníamos setenta y cinco plazas cuando yo las hice, y los chicos parece que eran sesenta y tantas las que había (entrevista 1, p. 4).

A pesar de la segmentación, la estructura del examen era común para ambos géneros, incluía ejercicios de gramática y matemáticas, además de la redacción y exposición de un tema.

Te salía un tema, te hacían el encierro de una hora para preparártelo, te preparabas el tema y luego allí mismo lo explicabas a los niños (entrevista 1, p. 4).

Sin embargo, “había dos tribunales, uno para las niñas y otro para los niños (entrevista 1, p. 4).

Carrera docente y vida familiar

Al principio de su carrera profesional, Pepa fue destinada a diversas escuelas por breves periodos de tiempo. La mayoría de estas estaban en barriadas,

Todas esas que estaban en cortijos, no tenían luz eléctrica, no había luz, no había cuartos de aseo, el agua tenías que llevarla desde la fuente o del pozo [...] No había radio si quiera (entrevista 1, p. 5).

Su primer destino fue el colegio público de Laujar de Andarax en 1961; sin embargo, en septiembre de 1962, a través de un concurso de traslados, le adjudicaron la escuela de Abrucena, pueblo donde se quedó traba-

jando hasta su jubilación y en el cual conoció a su marido (Azor, 2003). Tras contraer matrimonio, él le propuso dejar de trabajar para dedicarse exclusivamente al hogar y a la crianza de sus siete hijas y un hijo. Pepa rechazó esta sugerencia, por su pasión por la enseñanza y por respeto al sacrificio de sus padres para pagarle los estudios.

Me casé y tuve un montón de hijos, y tenía que estar alternando los hijos con... con la escuela que yo no sé ni dónde sacaba el tiempo para vivir (entrevista 1, p. 3).

Compaginar mi vida familiar con la docente no ha sido tarea fácil. Muchas noches sin dormir, biberones, pañales, sarampiones, anginas, paperas, payuelas, gripes ...imaginadlo, multiplicado por ocho! [...] Criar y educar a 8 hijos y procurarles unos estudios no ha sido fácil (Azor, 2003, p. 1).

Pues podía compaginarla, ¿cómo? Pues... haciendo piruetas como los del circo. Que llegaban las once de la noche y yo estaba todavía en la cocina... hiciese frío o no hiciese frío, [...] madrugaba para dejarme la comida lista antes de irme, o para hacer la compra (entrevista 1, p. 3).

En esta conciliación entre vida laboral y familiar la figura de su marido es ausente, considerándose el cuidado de la casa y de la niñez una tarea exclusivamente femenina, en la cual encuentra el apoyo de las hijas mayores.

El trabajo más fuerte fue cuando estaban las mayores, que tenía que estar más pendiente de ellas, luego ya ellas iban cuidando a sus hermanos porque han sido capaces de ser unas mujeres de su casa (entrevista 1, p. 3).

El sueldo

Pepa comenzó a trabajar en 1959. “El primer sueldo mío era diario 24 céntimos, es decir 1,200 pesetas al mes” (entrevista 2, p. 11). Después de las oposiciones en 1960, teniendo que pagar el sello para la jubilación, su salario se redujo, pero desde ese momento “ha ido aumentando” (entrevista 2, p. 11). En dos ocasiones lo hizo de forma significativa: cuando pasó de 2,000-3,000 a 5,000 pesetas y cuando “cobrando las 11,000 pesetas o por ahí al mes, hubo una huelga y nos pusieron ya las 18,000 pesetas” (entrevista 2, p. 11). Tuvo conocimiento de la huelga, pero no participó.

En varios momentos de su vida estuvo dando clases particulares fuera del horario escolar e incluso clases nocturnas a personas adultas.

Me acuerdo que un año, desde octubre hasta marzo, pues cobré el equivalente a seis euros, mil pesetas, por los cuatro o cinco meses de noches dándole clase a esta gente, con esa gente si gané, gané la amistad de esas familias (entrevista 5, p. 23).

Consciente de que no ganaba mucho, lo justifica diciendo que así se había ganado la amistad de estas familias.

La enseñanza

En los años setenta, sólo 7% de las escuelas andaluzas eran mixtas (Molina, 2010) y, posiblemente, el elevado porcentaje de escuelas segregadas hizo que Pepa las viera y las vea como algo “tan normal” (entrevista 5, p. 23). Ella trabajó un año en una clase sólo con alumnas:

Estaban bien avanzadas porque esas niñas habían estado antes en la escuela infantil, [...] y la maestra que habían tenido era muy buena. [Los demás años trabajó en escuelas mixtas y tras su experiencia laboral afirma que] Las niñas trabajaban mejor que los niños [...] y a los niños les picaba porque decían que las niñas iban a saber más, no querían que las niñas supieran (entrevista 5, p. 22).

El horario de las clases podía cambiar, ya que muchos niños necesitaban compaginar los estudios con el trabajo en los campos y el pastoreo. Pepa recuerda los gritos de las madres: “¡niños, que ya es hora de cuidar al ganado!” (entrevista 5, p. 20).

Pepa considera la parábola de los talentos como su “código ético y profesional” (relato 3, p. 3) y la explica así:

Un señor se va lejos y le da a un criado 5 talentos, a otro le da dos y al tercero uno. El criado que recibió 5 talentos trabajó con ellos y ganó otros 5, el que recibió 2, trabajó y ganó otros dos, el que recibió 1, lo enterró para que no se le perdiera. Cuando volvió el señor les pidió cuentas: el que recibió 5 le explicó que había ganado otros 5, el jefe lo felicitó. El que recibió dos también le explicó lo que había ganado y recibió la felicitación del jefe. El que recibió 1, le dijo que para que no se le perdiera lo había enterrado, el jefe se enfadó y dijo que este talento se lo diera al que había recibido 5. La moraleja de esta parábola

es que si hemos recibido una inteligencia y demás calidades, nuestra obligación es trabajar con ellas y dar provecho a los demás, no quedárselo para sí mismo (relato 4, p. 4).

Detrás de esta moraleja de los talentos se esconde la creencia de Pepa de aceptar y hacer uso de lo que se recibe sin cuestionar las desigualdades. Su idea de enseñanza se basa en seis pilares (cuadro IV).

Cuadro IV
Pilares de la enseñanza de Pepa

1. Motivar	<i>motivar</i> el alumnado indagando en su interés y tenerlo en cuenta para que aprenda algo nuevo
2. Compartir	<i>compartir</i> lo que se sabe transmitiéndolo a los demás
3. Saber	procurar <i>saber</i> siempre más que los niños para que no hagan preguntas a las que no sepas contestar, “aunque hiciera falta estudiarse el libro antes de ver al niño, pero nunca demostrarle al niño que tú no eres competente” (entrevista 5, p. 24)
4. Exigir	<i>exigir</i> un esfuerzo siempre mayor, como en un partido de fútbol donde hay que aspirar a meter muchos goles y no a empatar
5. Ejemplificar	<i>ejemplificar</i> y relacionar los ejemplos prácticos con los intereses del alumnado
6. Reflexionar	<i>reflexionar</i> sobre acontecimientos actuales, tal vez escuchando las noticias en la radio

Para ella cada evaluación dependía “no solamente del examen [...], había que tener en cuenta toda la conducta de un crío: el trabajo de todos los días y el comportamiento” (entrevista 5, p. 25). Frecuentemente ofrecía la posibilidad de aumentar la calificación tras entregarle o realizar ciertos trabajos y llevaba a cabo ejercicios de recuperación cuando era necesario. También realizaba dictados.

Yo le hacía dictados y no se podían hacer dictados, pero yo les decía que estaban tomando apuntes, luego les pedía la libreta y les decía «venga vamos a ver cómo lo has hecho... ay pues mira, aquí te has equivocado», yo ponía los errores y ellos me los reescribían 5 veces y ya está. Y estaban haciendo dictado sin darse cuenta (entrevista 2, p. 10).

Para otros exámenes solicitaba al alumnado que imaginara ser docente: “Haced cuenta de que sois el maestro y vais a sacar de aquí quince preguntas o diez preguntas para luego ponérselo a los compañeros” (entrevista 3, p. 14). Entonces, cada uno hacía sus preguntas y se contestaban a veces consultando el libro, a veces sin libro delante.

El franquismo

Según Pepa, uno de los principales cambios producidos con el franquismo en la escuela fue la introducción de una nueva asignatura, la formación del espíritu nacional, en la que se explicaba lo que es una bandera, un ejército, un orden, etcétera y que, “al fin al cabo[,] era como un ramalazo de historia” (entrevista 4, p. 18).

Ella, como muchos otros compañeros y compañeras, vivió estos cambios limitándose a seguir la ley porque considera que “en aquellos tiempos [...] nadie sacaba el cuello, ni la voz, todo el mundo estaba callado” (entrevista 4, p. 17).

Que estábamos en la clase y en vez de dar matemáticas había que dar una clase de formación espíritu nacional que se llamaba entonces o política pues la dábamos igual que si fuera matemáticas (entrevista 2, p. 8).

De esta forma, se respetaban los dos principios básicos de la educación franquista: por un lado, la enseñanza confesional con la transmisión en todos los centros de la moral y del dogma católicos y, por otro, la educación politizada con la transmisión de valores ideológicos que corresponden al hombre que el régimen necesitaba (Molina, 2010). Así que sólo tras la muerte de Franco se elimina del currículum esta asignatura.

Pepa percibió, como la mayoría de la población española, la muerte del general Franco en 1975 como una liberación, “todo el mundo ya respiraba” (entrevista 2, p. 9). Abrió un proceso de transición política, que vino de la mano de grandes movilizaciones populares y movimientos huelguísticos: 18,000 huelgas en el primer trimestre de 1976 (Cabrera, 2011). Por medio de una de estas huelgas se consiguió el aumento salarial citado anteriormente.

En esta época la educación se alejó de la concepción del régimen y Pepa, que no tenía una vinculación política con la profesión, se iba adaptando a los cambios sin cuestionarlos.

Yo me limitaba a seguir las leyes que había (entrevista 5, p. 24).

Para ella era importante transmitir su saber, los contenidos, para que alumnos y alumnas los aprendieran para su futuro laboral. Por tanto, entiende el derecho a la educación como acceso a la escuela, sin plantearse las condiciones de escolarización; es decir, qué contenidos se imparten, qué metodología se emplea, los tipos de evaluación, el estilo de enseñanza, etcétera, que pueden estar reproduciendo las desigualdades de partida por género, clase social y etnia.

Ella afirma: “Yo estaba acostumbrada a estar con niños y niñas, a ponerlos a cada uno en su sitio” (entrevista 4, p. 18), con lo que se demarca de la asimilación consciente de una identidad profesional propia del periodo en el que vive.

Discusión

Pepa manifestó su pasión para la enseñanza, aludiendo a su vocación por esta profesión, que hace que se entregue a ella, al igual que las mujeres que participaron en los grupos de discusión de la investigación citada de San Román (2007), a pesar de los bajos salarios. Por ello, al principio de su carrera ganaba lo que equivale a 24 céntimos diarios, y en varios momentos de su vida antes de casarse tuvo que dar clases particulares o clases a personas adultas para complementar sus ingresos, aunque tampoco por eso le pagaban bien y a veces ni le pagaban, simplemente lo hacía por *vocación*.

Los bajos sueldos de esta profesión contribuyeron, por un lado, a ahuyentar los hombres de este trabajo (San Román, 1998), pudiendo conseguir mejores ofertas en otros sectores como la industria, el comercio y la administración pública. Por otro lado, favorecieron la feminización de esta profesión, que solía ser para las mujeres un trabajo transitorio, una segunda fuente de ingresos o el sustento económico (Fernández Enguita, 1990; Ballarín, 1996). Pepa es un ejemplo de ello porque, rechazando la

propuesta del marido de dejar el trabajo tras casarse, aporta un segundo salario a su familia. Esta decisión se vincula, además, a su *vocación* y a la lucha de las mujeres para la obtención de una mayor autonomía, en este caso económica (Apple, 2013).

La enseñanza es una de las actividades fuera del ámbito doméstico que la ideología patriarcal incluyó entre las adecuadas para las mujeres de la época. Se consideraba que, además de ser una ocupación transitoria, preparaba a las jóvenes para el ejercicio de la maternidad (Fernández Enguita, 1990; González, 2008a, 2009).

Por ello, los estudios de Magisterio representaban para las mujeres una salida profesional mejor que otras en comparación con las fábricas o los talleres: “comparada con otros empleos como lavar, coser, limpiar o trabajar en una fábrica, la enseñanza tenía muchos atractivos: era una ocupación de buen tono, razonablemente bien pagada y no requería destrezas o dotes especiales” (Apple, 1987a, p. 90).

Este trabajo ofrecía mayor independencia y seguridad económica y, por tanto, constituía una oportunidad de acceso a un mayor estatus social para las mujeres de clase trabajadora (Apple, 1987a), como es el caso de Pepa, mientras que significaba la preservación de su posición para las mujeres de clase media. Todo eso mediante un trabajo que constituye la prolongación del tradicional papel femenino (Lerena, 1987). Así, la enseñanza primaria se presenta como una extensión del espacio doméstico, y la misma Ley de Educación Primaria, del 17 de julio de 1945, establece que sus espacios, sus disciplinas y su desenvolvimiento deben reflejar la vida del hogar.

Si, por un lado, la enseñanza se presenta como la expansión del trabajo que las mujeres realizaban en la casa; por otro, las escuelas de Magisterio proporcionaban conocimientos que respondían al ideal de esposa, madre y organizadora del hogar y se desinteresaban de los conocimientos intelectuales, ya que su función era la de habilitar para ser profesionales del hogar y de la familia (González, 2008a, 2009). Pepa, una vez más, representa el ejemplo del camino que han seguido muchas jóvenes, más o menos obligadas por sus familias, y que le lleva a estudiar el magisterio para conseguir el ansiado puesto de maestra. En estos tiempos, su preparación

estaba encaminada a enseñar a las niñas a ser mujeres según un modelo educativo femenino, en línea con los postulados del régimen político y social dominante (González, 2008a). Además, tuvo que hacer el servicio social mediante el curso *Hogar y juventudes*, relacionado con la asignatura de hogar que se introdujo en las escuelas primaria, secundaria y en magisterio con la Ley sobre Educación Primaria de 1945 y que contribuía a la formación de las mujeres para el hogar y la familia (González, 2008a, 2009).

Tras contraer matrimonio, Pepa se encuentra ante la difícil tarea a la que alude Cano (2018), de compatibilizar el trabajo remunerado (enseñanza) y no remunerado (trabajo doméstico), que la lleva a no tener tiempo para sí misma. Sin embargo, asimilada la concepción del siglo pasado, según la cual la mujer ejemplar es la que se dedica al ámbito doméstico (Apple, 1989), y en línea con los resultados de la investigación de Sonllea et al. (2020), afirma orgullosa que sus hijas mayores “han sido capaces de ser unas mujeres de su casa” (entrevista 1, p. 3) y de cuidar a los más pequeños de la familia en su ausencia. Ella educa a sus hijas según la tradicional misión de la mujer que tiene su fundamento en la trilogía doméstica (hogar, matrimonio y maternidad), confinándolas a la exclusividad en la vida privada (González, 2008a).

Durante el franquismo, se produjeron cambios en el sistema educativo, como la introducción de la Formación del Espíritu Nacional, una asignatura que la maestra explica como si fuera historia. Al igual que las mujeres que participan en la investigación de González (2014, p. 121), ella se mantiene “al margen de la lucha y de los espacios de poder”. De acuerdo con Fernández Enguita (1990), las mujeres, generalmente más propensas a aceptar la autoridad y la jerarquía de los hombres, se suelen convertir en fieles transmisoras de la cultura y la moral dominantes, por lo que los cambios sociopolíticos influyen en su profesión de maestras. En este sentido, las mujeres asumen un papel fundamental dentro del régimen franquista, por su doble función reproductiva: la reproducción biológica de la especie y la reproducción del discurso ideológico del régimen (González, 2008a).

Pepa muestra una actitud acrítica visible a lo largo de toda la investigación, ya que casi no expresa opiniones o preferencias sobre los diferentes aspectos educativos tratados. Afirma adaptarse a trabajar en

escuelas segregadas y mixtas, en escuelas multinivel o convencionales, etcétera. Además, al igual que las mujeres del estudio de González (2014), sabe poco sobre las diferencias curriculares, las desigualdades de género, clase social o etnia, así como sobre los Movimientos de Renovación Pedagógica, lo que la lleva a ajustar su práctica docente al contexto político-social.

Con su práctica docente, Pepa prioriza la transmisión de saberes y contenidos con el objetivo de garantizar un futuro laboral para su alumnado. Recuerda con orgullo haber convencido a una madre de invertir en la educación de sus hijas, lo que llevó a una de ellas a convertirse en maestra y a la otra en enfermera. Este hecho refleja el doble propósito de los estudios: asegurar el acceso al empleo de quienes pertenecen a la clase trabajadora y la clase media, y vincular la educación con las necesidades de las empresas e industrias (Apple y Jungck, 1990).

Conclusiones

En definitiva, esta investigación muestra las diferencias de género que han marcado la vida de Pepa.

En el ámbito familiar, su padre sustenta a la familia, mientras que su madre se ocupa del hogar y de sus las hijas e hijo, siendo sustituida por la hija mayor cuando debe salir al campo. Estas diferencias persisten en la familia que Pepa forma, pues su marido permanece ausente (sin involucrarse en el cuidado ni en las responsabilidades del hogar) y ella educa a sus hijas para asumir las tareas domésticas, apoyándose en las mayores para el cuidado de las más pequeñas y del hermano.

En el ámbito educativo, Pepa enfrenta desigualdades de género, desde la educación segregada y la diferenciación curricular hasta los procesos de oposición y los servicios sociales diferenciados (servicio militar para los hombres y servicio de hogar y juventudes para las mujeres).

Finalmente, en su ejercicio docente, Pepa presencia y reproduce dichas desigualdades de género adoptando una postura acrítica: no cuestiona la escuela segregada ni los cambios promovidos por la dictadura y fomenta la aceptación de las desigualdades mediante la parábola de los talentos.

La historia de Pepa ejemplifica las condiciones de vida de las mujeres durante e inmediatamente después del franquismo, así como la apertura de la esfera doméstica al ámbito público mediante la profesión docente. Su trayectoria refleja el camino seguido por muchas mujeres de su época y permite comprender el origen de algunas desigualdades de género en el ámbito educativo, como la distribución diferenciada en los niveles de enseñanza y la disparidad en el acceso a responsabilidades directivas u organizativas. Esto se vincula con la segregación vertical del trabajo, observable en dos aspectos: por un lado, la proporción de mujeres docentes disminuye conforme aumenta la edad del alumnado; por otro, dentro del sistema educativo, los hombres ocupan posiciones de menor responsabilidad, asumiendo escasas o nulas tareas de gestión y rara vez accediendo a cargos de toma de decisiones, como la dirección escolar (Subirats, 1988).

En su trayectoria profesional, Pepa nunca llegó a asumir funciones directivas, afirmando al respecto: “Yo prefería ser un soldadito raso a tener galones”, lo que ilustra nuevamente la actitud sumisa atribuida a las mujeres de esa época. Esta realidad, se refleja también en las condiciones laborales del magisterio dentro del proceso de proletarización que acompañó la feminización de la docencia (Apple, 1989; Ballarín, 1996; Fernández Enguita, 1990), fenómeno ligado a la división sexual del trabajo y que conllevó un mayor control sobre el profesorado, afectando su autonomía mediante la racionalización de los currículos, la intensificación del trabajo y un incremento en los niveles de supervisión, además de una creciente separación entre el diseño y la ejecución de la enseñanza (Apple, 1989; Fernández Enguita, 1990). Dichas condiciones han persistido y se han agravado con el paso del tiempo.

A partir de esta investigación se abren nuevas líneas de indagación. Se propone, por un lado, el relato de una mujer de esta época que haya seguido un camino diferente al convencional y, por otro, un estudio sobre la relación entre mujeres y educación en el siglo XXI, con especial atención en la manera en que las maestras experimentan los actuales procesos de descualificación e intensificación de su labor docente.

Referencias bibliográficas

- Acker, S. (1996). Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo. Narcea.
- Apple, M. (1987a). Enseñanza y trabajo femenino: un análisis histórico e ideológico comparado. *Revista de Educación*, 283, 79-99.
- Apple, M. (1987b). Trabajo, enseñanza y discriminación sexual. En T. Popkewitz (Ed.), *Formación del profesorado. Tradición. Teoría. Práctica* (pp. 55-78). Universidad de Valencia.
- Apple, M. (1989). *Maestros y textos. Una economía de las relaciones de clase y de sexo en educación*. Paidós/MEC.
- Apple, M. (2013). Controlling the work of teachers. En D. Flinders, & S. Thornton (Eds.), *Knowledge, power, and education* (pp. 185-199). Routledge.
- Apple, M. y Jungck, S. (1990). No hay que ser maestro para enseñar esta unidad: la enseñanza, la tecnología y el control en el aula. *Revista de Educación*, 291, 149-172. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:9dea860b-ecfa-43b0-8618-c15b8abde73e/re2910700477-pdf.pdf>
- Arredondo, A. y González, T. (2013). Más allá del tiempo y el espacio: un modelo pedagógico para las niñas desde la España ilustrada al México republicano. *Revista Clepsidra*, 12, 125-136.
- Azor Alonso, J. (2003). Doña Pepa, la maestra. *Biografías de Mujeres Andaluzas*. <http://historiamujeres.es/abrucena.html#Azor>
- Ballarín, P. (1996). Dulce, buena, cariñosa... En torno al modelo de madre/maestra del siglo XIX. En I. Calero y M.D. Fernández (Eds.), *El modelo femenino: ¿una alternativa al modelo patriarcal?* (pp. 69-88). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.
- Ballarín, P. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Síntesis Educación.
- Cabrera, M. (2011). Los pactos de la Moncloa: acuerdos políticos frente a la crisis. *Historia y política: Ideas*, 26, 81-110. <https://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/article/view/41325>
- Cano, V. (2018). La feminización del magisterio desde 1970 [Trabajo Fin de Máster, Universidad de La Laguna]. <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/11521>
- Clarricoates, K. (1993). Todo en el mismo día. En D. Spender, E. Dale y S. E. Sarah (Eds.), *Aprender a perder* (pp. 95-109). Paidós.
- Cortada, E. (1999). De la 'calceta' a la maestra de escuela: Expectativas y activismo profesional. *Arenal*, 6,(1), 31-53. <https://doi.org/10.30827/arenal.v6i1.16934>
- Fernández Enguita, M. (1990). *La escuela a examen*. EUEDEMA.

- González, T. (2008a). El aprendizaje de la maternidad: Discursos para la educación de las mujeres en España (siglo XX). *Convergencia*, 15(46), 91-117. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352008000100005
- González, T. (2008b). Las mujeres españolas en el sistema educativo. La construcción de programas y modelos formativos. *Clepsydra: Revista Internacional de Estudios de Género y Teoría Feminista*, 7, 77-92. <https://www.ull.es/revistas/index.php/clepsydra/article/view/2431>
- González, T. (2009). Los programas escolares y la transmisión de roles en el franquismo: La educación para la maternidad. *Revista de pedagogía*, 61(3), 93-106. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3054923>
- González, T. (2014). Maestras españolas en el franquismo. Protagonistas olvidadas. *REXE: Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 13(25), 107-124. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243131249008>
- Gurdián-Fernández, A. (2010). *El paradigma cualitativo en la investigación socio educativa*. IDER.
- Landín, M.R. y Sánchez, S. (2019). El método biográfico-narrativo: una herramienta para la investigación educativa. *Educación*, 28(54), 227-242. <http://dx.doi.org/10.18800/educacion.201901.011>
- Lerena, C. (1987). El oficio de maestro: Posición y papel del profesorado de primera enseñanza en España. En C. Lerena, *Educación y sociología en España* (pp. 441-472). Akal.
- Ley de 17 de julio de 1945. Por la que se autoriza para formular declaraciones de utilidad pública y consiguiente expropiación forzosa a favor de Instituciones Privadas de carácter benéfico. (21 de julio de 1945). *Boletín Oficial del Estado*, No. 202.
- Marcela, F. y Rojas, M (2008). La investigación con relatos de vida: Pistas y opciones del diseño metodológico. *Psykhé*, 17(1), 29-39. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282008000100004>
- Martínez Bonafé, J. (1990). El estudio de casos en la investigación educativa. En J. Martínez (Coord.), *Hacia un enfoque interpretativo de la enseñanza* (pp. 57-68). Universidad de Granada.
- Mattingly, P. (1990). Autonomía del profesional y reforma de la educación del profesorado. En T. Popkewitz (Ed.), *Formación del profesorado: Tradición, teoría, práctica* (pp. 36-54). Universidad de Valencia.
- Molina, R.M. (2010). *Aproximación a la educación especial en Almería durante el último tercio del siglo XX: El CEEE Princesa Sofía*. [Tesis doctoral, Universidad de Granada]. <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/6627/18947153.pdf?sequence=1>

- Pérez Serrano, G. (1994). *Investigación cualitativa: Retos, interrogantes y métodos*. La Muralla.
- Pernil, P. (1988). Caridad, educación y política ilustrada en el reinado de Carlos III. *Revista de educación, Número extraordinario*, 327-344. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:be461e4c-b5b4-4b0d-8d86-b78999baf813/re198815-pdf.pdf>
- San Román, S. (1994). La justificación teórica de la maestra analfabeta en el pensamiento de Rousseau y Kant. Influencia en la política educativa posterior. *Revista de Educación*, 305, 191-213.
- San Román, S. (1998). *Las primeras maestras: Los orígenes del proceso de feminización en España*. Ariel Practicum.
- San Román, S. (2007). Contrastes entre identidades profesionales de la maestra española (1950-1975). *TEMPORA*, 10, 59-85. <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/14541>
- Sarasúa, C. (2002). Aprendiendo a ser mujeres: Las escuelas de niñas en la España del siglo XIX. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 24, 281-297. <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO0202110281A>
- Scott, J. (2001). La mujer trabajadora en el siglo XIX. En G. Duby y M. Perrot (Dir.), *Historia de las mujeres en Occidente: El siglo XIX* (pp. 427-461). Taurus.
- Sevilla, D. (2007). La Ley Moyano y el desarrollo de la educación en España. *Ethos Educativo*, 40, 110-123. <https://www.ugr.es/~fjriros/pce/media/4a-LeyMoyano.pdf>
- Sonllewa, M., Sanz, C. y Maroto, A. (2020). La educación femenina en la Guerra Civil española: Un análisis desde las voces de la infancia de clase popular. *Revista Educación, Política y Sociedad*, 5(1), 39-59. <https://doi.org/10.15366/rebs2020.5.1.002>
- Spencer, D. (2000). La enseñanza como un trabajo femenino. En B. Biddle, T. Good e I. Goodson (Eds.), *La enseñanza y los profesores I: La profesión de enseñar* (pp. 167-218). Paidós.
- Stake, R. E. (2020). *Investigación con estudio de casos*. (6ª ed.). Morata.
- Steedman, C. (1985). The mother made conscious: The development of a primary pedagogy. *History Workshop Journal*, 20, 149-163. <https://doi.org/10.1093/hwj/20.1.149>
- Steedman, C. (1986). La madre concienciada: El desarrollo histórico de una pedagogía para la escuela primaria. *Revista de Educación*, 281, 193-211.
- Subirats, M. (1988). Una profesión mayoritariamente femenina. *Cuadernos de Pedagogía*, 161, 22-24.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (2008). La entrevista en profundidad. *Métodos cuantitativos aplicados*, 2, 194-216.

Vico, M. (2000). Una herencia para la educación de las mujeres del siglo XX: Las propuestas de los moralistas e higienistas del XIX. *Revista de Educación, número extraordinario*, 219-228. https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/revista-de-educacion-no-extraordinario-ano-2000-la-educacion-en-espana-en-el-siglo-xx_177433/

Chiara Giani

Italiana. Master. Adscrita a la Universidad de Almería, España. Líneas de investigación: didáctica e innovación educativa para una sociedad inclusiva; educación y género.

Correo electrónico: cg336@inlumine.ual.es

Teresa García Gómez

Española. Doctora en pedagogía. Adscrita a la Universidad de Almería, España. Líneas de investigación: coeducación; relaciones de poder, educación y género; educación democrática; innovación educativa; formación inicial; educación positiva.

Correo electrónico: tgarcia@ual.es

Expresiones de activistas universitarias sobre violencia de género en tendederos de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)

Expressions of university activists about gender violence on clotheslines at the Autonomous University of Yucatán (UADY)

Leticia Janet Paredes Guerrero ORCID: 0000-0002-6457-7955

María Montserrat Canto Cortés ORCID: 0009-0003-2837-2041

Rocío Ivonne Quintal López ORCID: 0000-0003-3879-3360

Universidad Autónoma de Yucatán, Yucatán, México

Recepción: 02/05/24

Aprobación: 09/04/25

Resumen

El objetivo de esta investigación es caracterizar los tendederos de denuncia de violencia de género realizados por activistas universitarias de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) entre 2018 y 2023. Se trata de un estudio descriptivo, no experimental y longitudinal de tendencia. Durante el periodo analizado se realizaron 20 tendederos, 60 % en modalidad presencial y 40 % en modalidad virtual. En total, se registraron 748 denuncias. Los tipos de

Abstract

The objective is to characterize the clotheslines of denunciation of gender violence carried out by university activists of the UADY between 2018 and 2023. Descriptive, non-experimental, and longitudinal study of trends. There were 20 clotheslines of denunciation, 60 % in person and 40 % in virtual mode. 748 complaints were registered. The most reported types of violence were sexual violence (48.7 %) and psychological vio-

violencia más denunciados fueron la sexual (48.7 %) y psicológica (48.7 %). En 97.3 % de los casos, la violencia fue ejercida por hombres y, en 67 % por estudiantes. Las limitaciones del estudio están relacionadas con las características y contenidos de los tenderos. El hallazgo principal sugiere que, a través del análisis cronológico de la frecuencia de los tenderos y de las denuncias, se refleja la necesidad de las activistas por implementar acciones de resistencia y lucha contra la violencia en los espacios universitarios. Los resultados obtenidos permiten orientar el diseño de estrategias pertinentes para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género en contextos universitarios.

Palabras claves

Género, violencia, tenderos, universidad, activistas universitarias.

lence (48.7 %). In 97.3 % of the cases, the violence was carried out by men and in 67 % by students. The limitations of the study have to do with the characteristics and contents of the clothesline. The main finding was that through the chronological analysis of the frequency of clotheslines and denunciations, the need for activists to implement resistance actions and fight against violence in university spaces is reflected. The results generated allow us to guide the design of relevant strategies for the prevention, attention, and eradication of gender violence from university spaces.

Keywords

Gender, violence, clothesline, university, university activists.

Introducción

La violencia de género es un comportamiento inaceptable que transgrede los derechos humanos y constituye un problema social que impide el progreso de la sociedad, ya que atenta contra la igualdad, la libertad, la integridad, el desarrollo y la economía (H. Congreso del Estado de Yucatán, 2023; Macías-Bowen y Macías-Bowen, 2022). Las mujeres víctimas de violencia de género experimentan un daño significativo en su autoestima y en su salud, tanto física como emocional (Macías-Bowen y Macías-Bowen, 2022).

La prevalencia de violencia de género a nivel mundial se estima en aproximadamente un 30 % (Organización de las Naciones Unidas [ONU] Mujeres, 2023b). Dada la magnitud e impactos negativos de este tipo de violencia en el mundo, se ha establecido como meta su erradicación a nivel internacional, nacional y local (Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA], 2020; Gobierno de México, 2019; Gobierno del Estado de Yucatán, 2019; Naciones Unidas, 2018).

En México, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, 2022) evidencia que, si bien se puede interpretar que la violencia contra las mujeres ha ido en ascenso, también debe considerarse la perspectiva que plantea que el aumento en los registros se relaciona con que cada vez más mujeres reconocen, nombran y denuncian la violencia de género, lo que impacta directamente en las cifras que reflejan este problema (Varela, 2020).

No obstante, los avances en la cultura de denuncia sobre la violencia de género, los esfuerzos siguen siendo insuficientes; por ejemplo, en el estado de Yucatán se reconoce la existencia de “una débil cultura de prevención y erradicación de la violencia y discriminación desde una perspectiva de desigualdad basada en el género” (Gobierno del Estado de Yucatán, 2019, p. 273). Esto podría explicar por qué, a nivel nacional, Yucatán ocupa el séptimo lugar en violencia contra las mujeres a lo largo de la vida (Gobierno del Estado de Yucatán, 2019).

De acuerdo con cifras del INEGI (2022), en Yucatán, el 71.4 % de las mujeres de 15 años o más han experimentado violencia, siendo la psicológica (51.6 %) y la sexual (49.7 %) las más prevalentes. Respecto al ámbito de ocurrencia, el comunitario ocupa el primer lugar (46.6 %), seguido del de pareja (45.5 %) y el escolar (30.5 %) (INEGI, 2022).

A pesar de que las universidades son espacios donde frecuentemente se reproducen diversos tipos de violencia entre sus actores (Chan, 2021; Espinoza, 2022; Tlalolin, 2017), esta es tolerada silenciosamente por sus autoridades (Barreto, 2017; Chan, 2021). Como consecuencia, las estudiantes se han visto en la necesidad de desarrollar estrategias para denunciar la violencia en estos espacios y luchar por su eliminación gradual (Chan, 2021; Espinoza, 2022).

El proyecto nacional *Desarticulando la violencia juvenil y de género en Instituciones de Educación superior de México* evidencia que una de las estrategias utilizadas por las estudiantes para exponer sus quejas por la violencia que se da en las universidades del país son los tendedores de denuncia (Pacheco, 2024).

El presente artículo pretende dar respuesta a las siguientes preguntas de investigación: ¿cuáles son las características de los tendedores de denuncia colocados en la Universidad Autónoma de Yucatán?, y ¿cuáles

son las características de la violencia de género expuesta en los tendedores de denuncia? El objetivo principal es caracterizar los tendedores de denuncia de violencia de género realizados por activistas universitarias de la UADY entre 2018 y 2023. Los objetivos específicos son: I. Describir las características de los tendedores de denuncia de la UADY. II. Analizar las características de la violencia de género exhibida en los tendedores de denuncia de la UADY.

Violencia de género

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en su primer artículo, define la violencia contra la mujer como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Naciones Unidas, 1993, p. 2).

En Yucatán, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LAMVLV) considera no sólo los actos, sino también las omisiones, y pone énfasis en la violencia por razón de género (H. Congreso del Estado de Yucatán, 2023). Esta forma de violencia puede dirigirse tanto contra hombres como contra mujeres, ya sea a nivel individual o grupal (ONU Mujeres, 2023a). Además, los actos u omisiones se consideran violencia de género independientemente de la intencionalidad, de si se realizan de manera directa o indirecta y de si ocurre en un entorno presencial o virtual (González del Pliego, 2020).

Según la naturaleza de la violencia, la LAMVLV del estado de Yucatán reconoce y define los siguientes tipos: “económica, física, patrimonial, psicológica, sexual, feminicida, obstétrica, estética, política contra las mujeres en razón de género, vicaria y simbólica” (H. Congreso del Estado de Yucatán, 2023, pp. 11-12).

En los espacios universitarios de América Latina, la violencia de género tiene una prevalencia promedio de 57.3 %, siendo más frecuente la violencia psicológica y sexual en el ámbito escolar. En México, la mayoría de los estudios sobre violencia en las universidades se centran en la

violencia sexual y psicológica, destacando el acoso escolar, el ciberacoso y el acoso sexual (Franco y Puglia, 2023). Aunque en las universidades mexicanas la violencia psicológica y sexual son las más habituales, también se presentan en menor proporción la violencia digital, física y patrimonial (Tlalolin, 2017).

Activismo universitario

En los últimos años, el activismo universitario se ha incrementado y se ha hecho presente en diferentes universidades públicas y privadas de América Latina (di Napoli, 2021). En la movilización de activistas universitarias, las emociones juegan un papel crucial (González y Gress, 2023). Especialmente la ira, impotencia, hartazgo e indignación ante la tolerancia de las autoridades universitarias hacia la violencia de género, lo que han impulsado a las alumnas y activistas feministas a encontrar mecanismos seguros, como la protesta pública, para denunciar la violencia y la revictimización ejercida por estudiantes y personal docente contra las mujeres (González y Gress, 2023; Ramos, 2022; Barreto, 2017).

Investigaciones recientes señalan que, en los últimos diez años, se han formado colectivas feministas universitarias mexicanas para protestar y denunciar la violencia que experimentan, cuestionar las prácticas de violencia de género y la falta de acciones eficaces por parte de las instituciones, así como exigir respuestas institucionales de protección y sanción ante los casos de violencia en las universidades (Cerva, 2020).

En el activismo digital o ciberactivismo, característico del feminismo de la cuarta ola, se emplean recursos digitales para denunciar problemas que afectan a las mujeres como una alternativa al activismo presencial (Espinoza, 2022). Una de sus implicaciones es la expansión de la comunicación y la posibilidad de movilizar masas (Alcázar, 2021).

Las activistas universitarias realizan sus denuncias y protestas públicas a través de redes sociales como Facebook e Instagram, comúnmente conocidas como *escrache* o *funa* (Cerva, 2020; Espinoza, 2022). Ejemplos de este activismo digital son: en 2006 la activista Tarana Burke utilizó la frase *Me Too* en la red *Myspace* para mostrar empatía, apoyo y empoderar a niñas y mujeres negras víctimas de violencia sexual (Burke, 2024). En 2017,

una actriz convocó en la red social *Twitter* a las personas que habían experimentado acoso o abuso sexual a usar el *hashtag* #MeToo (Bertran, 2022).

Otro ejemplo significativo de activismo digital fue el movimiento #AcosoEnLaU, surgido en 2017 en universidades del estado de Nuevo León, México. A través de una página web se realizaron denuncias de violencia sexual contra profesores, este movimiento alcanzó difusión en diversos medios de comunicación, logrando visibilizar denuncias de abuso y acoso sexual en otras universidades del país (Cerva, 2020; Córdova et al., 2019).

En 2018, el uso del *hashtag* #MeToo se viralizó a nivel internacional y, en 2019, surgió en México el #MeTooAcadémicos, enfocado en denunciar la violencia sexual en las universidades (González, 2023); este movimiento inspiró a estudiantes a compartir sus testimonios sobre la violencia ejercida por otros estudiantes y docentes en espacios universitarios (Cerva y Suárez, 2022).

Finalmente, en 2020, con la llegada de la pandemia por covid-19, el activismo feminista presencial disminuyó, mientras que el activismo en entornos digitales o de movilidad virtual se incrementó (Contreras, 2023).

Tendederos

El activismo feminista emplea el arte como un medio para expresar y denunciar la violencia de género. Un ejemplo es *El Tendedero*, obra de la artista Mónica Mayer (Alcázar, 2021). En 1978, en el Museo de Arte Moderno de la Ciudad de México, Mayer realizó una exhibición interactiva de arte feminista en la que las mujeres escribían en hojas de papel rosa lo que más odiaban de la ciudad, desde su experiencia como mujeres. Estas hojas eran colgadas en un tendedero, haciendo visibles denuncias anónimas sobre la violencia sexual en espacios públicos y medios de transporte, situaciones que solían mantenerse en secreto (Mayer, 2015).

Décadas más tarde, en marzo de 2016, Mayer, en colaboración con Amnistía Internacional, realizó otro tendedero enfocado en la violencia de género, en el que se denunció la primera y última experiencia de acoso, así como las acciones realizadas o que desearían realizar frente al acoso (Mayer, 2017).

Aunque han pasado más de cuatro décadas del tendadero de Mayer, la violencia de género se ha incrementado. Es por ello que muchas mujeres se han apropiado del tendadero como mecanismo de denuncia pública, pero ahora se denuncia con nombre y apellido, en una práctica que mezcla la lógica del *tendadero* de Mayer con el movimiento #MeToo. A estas manifestaciones se les conoce como *tenderos de denuncia* (Alcázar, 2021).

A finales de 2018, una colectiva universitaria integrada por estudiantes colocó un tendero de denuncia en un plantel de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para exhibir la violencia ejercida por estudiantes y personal docente. Esta iniciativa fue replicada en 2020 por numerosas universidades del país (González y Gress, 2023).

A través de los tenderos de denuncia se evidenció la violencia sistemática que ocurre en los espacios universitarios; aunque era un secreto a voces, esta situación había permanecido invisibilizada por miedo a represalias contra las denunciantes. Aún hoy prevalece la falta de confianza en las acciones o respuestas de las autoridades ante su denuncia. En este contexto, el tendadero de denuncia se reconoce como un medio anónimo y colectivo para visibilizar, concientizar y frenar la violencia de género que se produce y reproduce en los espacios universitarios (Alcázar, 2021; Chan, 2021).

Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)

La UADY (s.f.a) es una institución de educación superior pública del estado de Yucatán. Su estructura académica está organizada en cinco campus, cada uno especializado en un área del conocimiento:

1. Ciencias sociales, económico administrativas y humanidades (CC-SEAH): cuenta con las Facultades de Ciencias Antropológicas, Contaduría y Administración, Derecho, Economía, Educación y Psicología.
2. Ciencias exactas e ingenierías (CCEI): conformado por las Facultades de Ingeniería, Ingeniería Química y Matemáticas.
3. Ciencias de la salud (CCS): integrado por las Facultades de Enfermería, Medicina, Odontología y Química.

4. Ciencias biológicas y agropecuarias (CCBA): cuenta con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
5. Arquitectura, hábitat, arte y diseño (CAHAD): que consta de la Facultad de Arquitectura.

Para abordar la violencia de género, la UADY implementó el Programa Institucional de Género (PROGÉNERO) que, desde su creación en 2010, ha desarrollado diferentes diagnósticos institucionales con el objetivo de identificar y dimensionar la desigualdad de género, así como la incidencia de hostigamiento, acoso y violencia digital dentro de la universidad. Además, el programa ha impulsado capacitaciones, conferencias y diplomados dirigidos a fortalecer el conocimiento de la comunidad universitaria en temas de género (UADY, s.f.b).

Uno de los logros más significativos de PROGÉNERO ha sido la incorporación de asignaturas optativas con los créditos más altos de esta modalidad. Estas incluyen *Profesionales con perspectiva de género* y *Modalidades emergentes de la violencia de género*, que se ofrecen al alumnado de todas las licenciaturas desde hace ocho años (Peninsular Punto Medio, 2022).

Metodología

Los enfoques rectores de esta investigación son la visión de género y el feminismo. El enfoque metodológico adoptado es cuantitativo, con un estudio descriptivo no experimental y un diseño longitudinal de tendencia. Se trata de una investigación documental.

Los datos fueron obtenidos de fuentes primarias, mediante el análisis de las publicaciones en redes sociales de las activistas universitarias. Para la recolección de datos digitales se utilizó el método de registro de eventos; es decir, el rastreo del historial en la red social (SafetyCulture, 2025). La unidad de análisis se conformó por publicaciones en redes sociales relacionadas con los tenderos instalados de manera presencial y virtual, los cuales denunciaban casos de violencia de género ocurrida en la UADY entre los años 2018 y 2023.

De los 29 tenderos identificados, únicamente 20 cumplieron con los criterios de inclusión y fueron considerados en el estudio. De un total

de 1,341 denuncias por violencia de género registradas en los tenderos, se analizaron 748, distribuidas de la siguiente manera:

- 2018: 4.3 %
- 2020: 44.6 %
- 2021: 22 %
- 2022: 10.4 %
- 2023: 18.6 %

Los criterios de inclusión fueron:

- Que los tenderos hubiesen sido organizados por estudiantes de la UADY (presencial o virtual)
- Que se hubiesen realizado entre 2018 y 2023
- Que las denuncias fueran legibles

Las denuncias que no cumplieron con los criterios de inclusión fueron excluidas, como aquellas que únicamente contenían listados de agresores sin más contexto (*listado de machitos*), frases generales sobre violencia o expresiones relacionadas con la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Fases de la investigación:

1. Identificación y recopilación de evidencias: se revisaron publicaciones en Facebook e Instagram de cuatro cuentas personales de activistas y diez cuentas colectivas administradas por activistas universitarias, con el propósito de detectar la existencia de tenderos presenciales o virtuales realizados en la UADY entre 2018 y 2023.
2. Captura y codificación de datos: se sistematizó la información en Microsoft Excel, registrando las características de los tenderos y los tipos de violencia de género evidenciados en las denuncias; posteriormente, se codificaron las variables mediante la asignación de valores numéricos, lo que permitió su posterior análisis estadístico.
3. Análisis estadístico: se llevó a cabo un análisis descriptivo de distribución de frecuencias tanto de los tenderos como de las denuncias exhibidas, utilizando el programa de análisis estadístico de Microsoft Excel para el procesamiento de los datos.

Resultados

Características de los tendaderos de denuncia

En esta investigación, se considera activismo universitario a la movilización de estudiantes de la UADY para la instalación de tendaderos de denuncia de la violencia de género, como una forma de resistencia y lucha. Entre 2018 y 2023 se identificaron 14 grupos de activismo con presencia en redes sociales, específicamente en Facebook e Instagram; el 57.1 % contaba con ambas plataformas, mientras que el restante 42.9 % sólo operaba en una. La presencia digital del activismo universitario lo sitúa dentro de la cuarta ola del feminismo, caracterizada por el uso de medios digitales (Espinoza, 2022).

Se analizaron 20 tendaderos organizados por activistas universitarias de la UADY, con la siguiente distribución por año:

- 2018: 5 %
- 2020: 40 %
- 2021: 15 %
- 2022: 15 %
- 2023: 25 %

Esta tendencia es consistente con la observada a nivel nacional: en 2018 los tendaderos comenzaron a instalarse en universidades; en 2020 alcanzaron su apogeo al replicarse en diversas instituciones del país y, posteriormente, se registró una disminución en su frecuencia (González y Gress, 2023). La disminución de tendaderos en 2021 y 2022 podría atribuirse a la pandemia por covid-19, ya que la UADY suspendió las clases presenciales entre el 23 de marzo de 2020 y el 7 de marzo de 2022 (Méndez, 2020; Montero, 2022). Esto coincide con los hallazgos de Portillo y Beltrán (2020), quienes señalan que las movilizaciones de activistas que se encontraban en plena expansión se vieron frenadas con el surgimiento de la pandemia.

Respecto a la modalidad de los tendaderos:

- 60 % fueron presenciales
- 40 % fueron virtuales

Su distribución por año fue la siguiente:

- 2018: 100 % presenciales
- 2020: 87.5 % presenciales, 12.5 % virtuales
- 2020 y 2021: 66.7 % virtuales, 33.3 % presenciales
- 2023: 60% virtuales, 40% presenciales

Resulta lógico que, en 2018, la modalidad fuera exclusivamente presencial, debido a que ese fue el formato del tendedero original y de sus réplicas en las universidades del país (Mayer, 2015). La modalidad presencial se utilizó todos los años, aún durante la pandemia, aunque se instalaron fuera de los edificios de las facultades. El inicio de la modalidad virtual coincidió con el inicio de la pandemia en 2020. Un estudio confirma que la pandemia propició el uso de la modalidad virtual (Portillo y Beltrán, 2020). Por otra parte, el movimiento *#MeeToo* fue un antecedente para el uso de las plataformas digitales para la realización de denuncias por violencia de género (Cerva y Suárez, 2022). Las restricciones de aforo y actos masivos originadas por el covid-19 posiblemente influyeron en el predominio de la modalidad virtual durante 2021 y 2022, así como en el uso de la modalidad híbrida (presencial y virtual) para la realización de tendederos, la cual permaneció en 2023.

Respecto al campus de la UADY, 40 % de los tendederos corresponde al CCSEAH, 35 % al CCS, 20 % al CCEI y 5 % al CCBA. Posiblemente el predominio de tendederos en el CCSEAH se deba a la naturaleza de su campo de conocimiento y a la mayor exposición a temas relacionados con derechos humanos, género y violencia de género, entre otros. Así, por ejemplo, como parte de este campus se encuentran la Facultad de Antropología y la de Psicología. De acuerdo con otros estudios revisados, en otras universidades en las que se ha documentado la presencia de tendederos, la mayor prevalencia también corresponde a facultades equivalentes a la del CCSEAH de la UADY; por ejemplo, la Facultad de Antropología, la Facultad de Filosofía y Letras y el Colegio de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (Contreras, 2023; di Napoli, 2021), así como el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, sede San Lorenzo Tezonco (Zaragoza, 2022).

Del análisis de las denuncias recopiladas (N=748), se encontró que el 68.9 % incluía el nombre del agresor, 27.1 % no contenía esta información y el 4 % incluía tanto el nombre como la fotografía del agresor. A partir del análisis de estos datos fue posible identificar el sexo de las personas que ejercen violencia, su rol dentro del ámbito educativo y el tipo de la violencia ejercida.

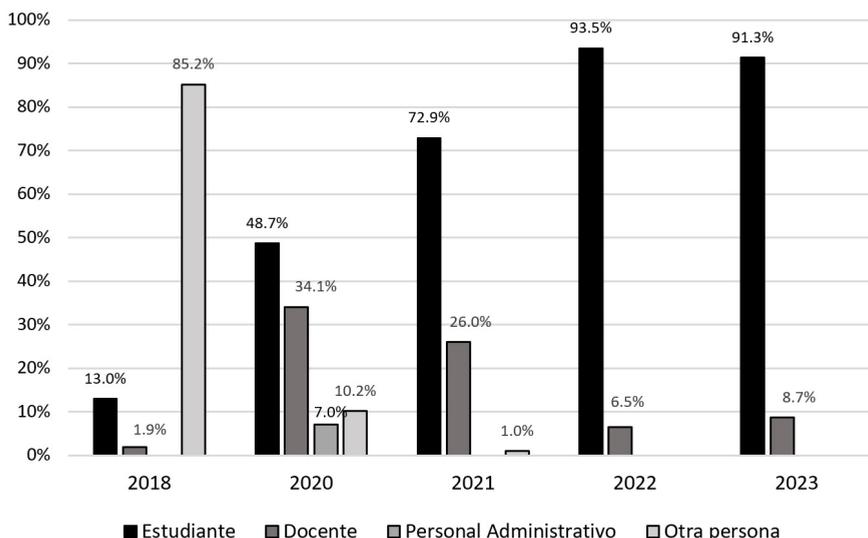
Características de la violencia de género exhibida en los tenderos

Se considera importante señalar que las denuncias exhibidas no se limitaron a personas dentro del ámbito escolar; también fueron denunciadas personas ajenas a este contexto, como personas desconocidas que ejercieron violencia en espacios públicos, conocidos, no adscritos a la universidad y familiares. Es posible que los tenderos no especificaran que las denuncias serían exclusivamente para la violencia de género ejercida por personas pertenecientes al ámbito educativo y por eso se denunció la experimentada en ámbitos diferentes al universitario. También puede ser que, en un principio existiera desconfianza y miedo de exponer a personas que pertenecen a la universidad.

Con relación al sexo de las personas denunciadas por ejercer violencia de género, el 97.3 % de las denuncias fueron contra hombres y el restante 2.7 % contra mujeres. El análisis anual muestra que la violencia fue mayormente ejercida por hombres: en 2018, el 98.2 % de las denuncias fueron contra hombres y 1.8 % contra mujeres; en 2020, el 96.2 % contra hombres y 3.8 % contra mujeres; en 2021, el 95.9 % contra hombres y 9.4 % contra mujeres; mientras que en 2022 y 2023, el 100 % de la violencia fue ejercida por hombres. Aunque las denuncias por violencia ejercida por mujeres se fue incrementando desde 2018 hasta 2021, en 2022 y 2023 no se denunció a ninguna mujer.

Respecto al rol dentro del ámbito escolar de las personas que ejercieron la violencia, el 67 % de las denuncias fue para estudiantes, el 20.2 % para el personal docente, el 10 % para personas no pertenecientes al ámbito educativo y el 2.8 % para el personal administrativo. Datos similares se han encontrado en otros estudios (Cerva y Suárez, 2022; González y Gress, 2023).

Gráfica I
Rol de quien ejerce violencia por año



Como se observa en la gráfica I, en 2018, la mayoría de las denuncias (85.3 %) señalaban a personas ajenas al ámbito educativo como responsables de ejercer violencia, mientras que las denuncias dirigidas a personas del ámbito educativo fueron mínimas (13 % estudiantes y 1.9 % personal docente). La exhibición a otras personas fuera del ámbito educativo continuó en 2020 (10.2 %) y 2021 (1 %), pero en menor proporción.

Entre 2020 y 2023, la violencia en el ámbito escolar fue ejercida principalmente por estudiantes, seguidos por docentes. La tendencia de la violencia ejercida por estudiantes fue en ascenso, incrementándose casi un 20 % por año, pasando de 48.7 % en 2020 a 72.9 % en 2021 y 98.8 % en 2022. La excepción fue 2023, al registrarse un descenso de 2.2 % respecto a 2022 (que tuvo 91.3 %). De manera similar, la tendencia en las denuncias de violencia ejercida por personal docente fue al alza de 2018 a 2020, ya que en 2020 registró su punto más alto con 34.1 %, posteriormente fue a la baja en 2021 con 26 % y en 2022 con 6.5 %, que representó un fuerte descenso y que puede estar asociado a que la pandemia limitó el contacto entre estudiantes y personal docente. En 2023 esta violencia volvió a incre-

mentarse hasta 8.7 %. Las variaciones porcentuales en la violencia ejercida por docentes y estudiantes en 2022 y 2023 coinciden, debido a que durante estos años fueron los únicos roles denunciados en los tendaderos.

Se exhibieron denuncias de violencia sexual, psicológica y física; las primeras empataron en frecuencia de ocurrencia (48.7 % cada una). La violencia sexual se define como “cualquier acción que pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer” (H. Congreso del Estado de Yucatán, 2023, p. 12). Las expresiones de esta más denunciadas fueron palabras y miradas lascivas, acoso sexual, difusión no consentida de imágenes íntimas, abuso sexual y violaciones. Algunos ejemplos denuncias exhibidas en los tendaderos fueron los siguientes:

- “Pensé que era mi amigo, pero un día de la nada, sin pedirlo, sin provocarlo, sin estar vestida provocativa, frente a dos de mis compañeros me nalgueó, estábamos en la facultad”.
- “El doctor de pediatría del 5to semestre me acosó desde el primer semestre, llegando a invadir mi espacio personal, me pidió que, junto con mis bitácoras, anexara una foto mía en bikini”.
- “El consejero estudiantil de FEDY es un acosador y violador”.

Diferentes estudios visibilizan la violencia sexual que ocurre en las universidades siendo el acoso y el hostigamiento sexual las formas de violencia más denunciadas por estudiantes (Carrillo et al., 2022; Córdova et al., 2019; Chan, 2021; Espinoza, 2022; González y Gress, 2023; Marín y Vázquez, 2022; Pérez et al., 2022; Zaragoza, 2022).

Así mismo, en un sondeo en instituciones universitarias de Europa se reportó la violencia psicológica como la más frecuente (UniSAFE, 2022). En los tendaderos analizados, la violencia psicológica representó el 48.7 % de las denuncias y se define como “cualquier acción u omisión que dañe la estabilidad psicológica de la víctima” (H. Congreso del Estado de Yucatán, 2023, p. 11). Las expresiones de violencia psicológica expuestas en los tendaderos incluyeron humillación, devaluación, comparaciones destructivas, descalificación e intimidación.

Ejemplos de denuncias de violencia psicológica exhibidas en los tendaderos:

- “En varias ocasiones el doctor hizo mención de que el único trabajo de las mujeres es trapear y barrer!”
- “El doctor comentó en la clase que a las mujeres de bajo coeficiente intelectual no les queda otra que prostituirse porque es para lo único que pueden servir; [y] un alumno de 4to semestre hace comentarios machistas muy asquerosos refiriéndose a sus compañeras como productos de consumo”.

Por su parte, la violencia física fue la menos denunciada, con 2.7 % de los casos, y se define como “cualquier acción u omisión intencional que cause daño físico a la víctima, aun cuando este no ocasione cicatrices, moretones o cualquier otra marca visible” (H. Congreso del Estado de Yucatán, 2023, p. 11). Las manifestaciones de violencia física denunciadas en los tenderos incluyeron el uso de fuerza física sobre el cuerpo para intimidar, golpes, empujones y escupir a la persona.

Ejemplos de denuncias incluyen:

- “Un alumno en mi integración 2018 llegó al punto de jalarme fuertemente la quijada para besarme a la fuerza”.
- “Integrante de consejo estudiantil FCA es un golpeador”.
- “El Dr. Pablo es un verdadero misógino y machista, ejercedor de violencia física con sus estudiantes”.

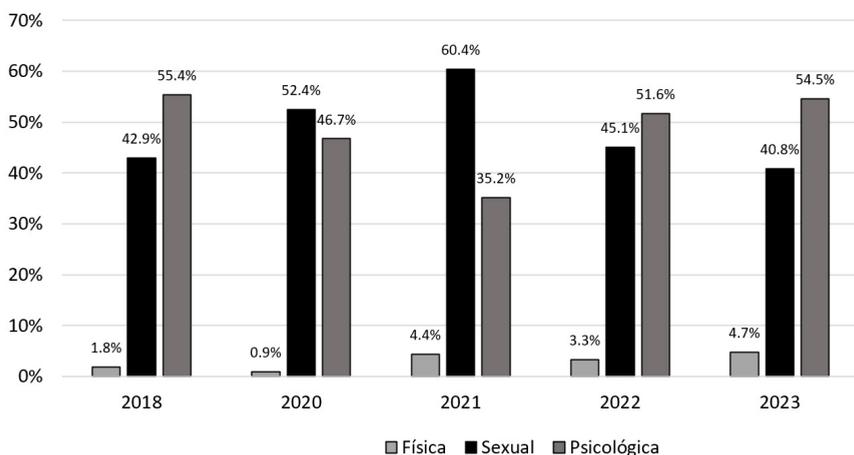
Como se señala en la gráfica II, al comparar la frecuencia anual de los tipos de violencia denunciados en los tenderos, se encontró que la violencia sexual y psicológica alternaron entre el primer y el segundo lugar con proporciones similares. La violencia psicológica predominó en 2018 (55.4 %), 2022 (51.6 %) y 2023 (54.5 %), mientras que la violencia sexual ocupó el primer lugar en 2020 (52.4 %) y 2021 (60.4 %).

Los años en los que la violencia psicológica ocupó el primer lugar coinciden con los períodos pre y post pandemia, cuando las clases eran presenciales. En cambio, los años en los que la violencia sexual fue la más denunciada corresponden a los períodos con mayores restricciones por la pandemia, cuando se suspendieron las clases presenciales. En 2021, destaca la marcada diferencia entre la violencia sexual (60.4 %) y

la psicológica (35.25 %), precisamente cuando los espacios universitarios permanecieron cerrados.

Por otro lado, la violencia física fue la menos denunciada en los tenderos, con las siguientes proporciones por año: 2018 con 1.8 %, 2020 con 0.9 %, 2021 con 4.4 %, 2022 con 3.3 % y 2023 con 4.7 %.

Gráfica II
Tipo de violencia por año



Discusión

El objetivo de este estudio fue caracterizar los tenderos de denuncia de violencia de género realizados por activistas universitarias de la UADY entre 2018 y 2023. Su fortaleza y originalidad radican en la sistematización de los tenderos realizados en la universidad durante seis años, así como en el análisis que permite identificar la evolución de esta modalidad de denuncia en una sola institución. Sus limitaciones se derivan de la recolección retrospectiva de datos, dado que la información se redujo a lo registrado en redes sociales y, en algunos casos, las evidencias fotográficas resultaban ilegibles o los contenidos no proporcionaban suficiente información para el análisis de la violencia.

El hallazgo más interesante que se puede extraer de este trabajo es la visibilización de la magnitud de la violencia de género en los espacios universitarios, la cual se evidencia a través de las 14 movilizaciones de activistas que surgieron para la realización del tendadero de denuncia, la creación de 10 colectivas feministas (Carnal Colectivo, UADY Sin Acoso, Las Hijas de Lilith, Revancha Violeta, Nuestras Voces Feministas, Herederas de Antonia, Búhas Sororas, Tortugas Hermanas, Herederas de Montoya y El Círculo de Marie), la realización de 29 tendaderos, la exhibición de 1,341 denuncias y la permanencia del activismo universitario en la UADY desde 2018 hasta 2023. Estos resultados confirman que la violencia de género sigue vigente y requiere atención para su erradicación.

Los hallazgos del estudio son consistentes con investigaciones previas que han documentado la movilización de estudiantes en diversas universidades del país en la lucha contra la violencia de género, utilizado los tendaderos como acciones de resistencia y denuncia (Alamilla et al., 2023; Chan, 2021; Contreras, 2023; di Napoli, 2021; González y Gress, 2023; Zaragoza, 2022). Aunque en un primer momento el aumento progresivo de denuncias en los tendaderos podría parecer preocupante por ser sintomático de una violencia que va en aumento dentro de los espacios universitarios, la otra cara de la moneda es comprender que siempre han habido expresiones de violencia de género dentro de este ámbito, pero estas eran invisibilizadas, silenciadas o simplemente nadie, ni siquiera las personas agredidas, las registraban como violencia por la naturalización que se hacía de las mismas. En este sentido, el hecho de que ahora se nombren y denuncien estas conductas puede ser un signo alentador de que el problema está siendo reconocido y esa es la mejor vía para ir construyendo una solución.

Estudios previos han señalado que el trabajo sobre la transversalización del género que se ha venido desarrollando desde hace casi 15 años dentro de las universidades, ha sido un detonante para el desarrollo de una conciencia social y feminista en la comunidad universitaria, que ha dado pie al surgimiento del activismo de las estudiantes para visibilizar y denunciar la violencia que existe en estos espacios (Mingo, 2020). En sintonía con lo señalado por Mingo (2020), en la presente investiga-

ción se constató que las estudiantes del campus de Ciencias Sociales, Económico Administrativas y Humanidades (CCSEAH) fueron las primeras en instalar un tendadero de denuncia en la UADY. Lo que no interpretamos como resultado de la casualidad, pues fue justamente en las licenciaturas de este campus, específicamente antropología y psicología, en donde primero y de manera optativa, se comenzaron a ofertar asignaturas relacionadas con la formación y debate de temas sociales, de género y derechos humanos.

A partir del análisis de las denuncias expresadas por las estudiantes en los tendaderos, se puede inferir que el activismo universitario surge en respuesta a la preocupación por los retrocesos en los derechos de las mujeres, el malestar por la prevalencia de la violencia de género en las universidades y por el hastío ante la violencia institucional que las impulsa a organizarse y convertirse en agentes de cambio social, con la esperanza de que sus acciones sumen a la lucha contra la violencia de género. Sus movilizaciones responden a la necesidad de visibilizar la violencia y exigir acciones institucionales para su erradicación, siendo el tendadero de denuncia una de sus acciones de protesta (Cerva, 2020; Cerva y Suárez, 2022; Mingo, 2020).

La creciente movilización de activistas universitarias en la realización de tendaderos dentro de la UADY puede explicarse por diversos factores. Por un lado, la prevalencia de la violencia de género en esta universidad ha sido confirmada por estudios realizados en distintos campus, como la investigación sobre acoso y hostigamiento sexual en la UADY (Carrillo et al., 2022; Echeverría et al., 2017). Además, esta problemática es reflejo de su alta prevalencia en el estado, de acuerdo con las estadísticas locales oficiales (INEGI, 2022), y por lo señalado en la literatura previa respecto a las insuficientes acciones para su erradicación debido a las carencias que existen en Yucatán para su prevención y atención (Gobierno del Estado de Yucatán, 2019). Este estudio corrobora lo anterior al analizar la cantidad y contenido de las denuncias exhibidas en los tendaderos, en los cuales no sólo se denuncia la violencia experimentada en los espacios universitarios sino también fuera de ellos.

Por otro lado, el sentir de las personas afectadas respecto a que sus denuncias a través de los canales formales que ha establecido la institución no encuentran respuesta en el tiempo y forma que las denunciantes lo anhelan (Ruido, 2022). Una implicación de estos resultados es la necesidad de que las instancias institucionales asuman una postura autocrítica y evalúen las estrategias implementadas hasta el momento para prevenir y erradicar la violencia de género. Para ello, es fundamental basarse en evidencia y en indicadores precisos, como la disminución de las cifras registradas en estudios sobre la prevalencia de violencia en los campus de la UADY, así como la disminución en la necesidad de atención y resolución de denuncias formales e informales como resultado de una real disminución del problema.

Otro hallazgo importante tiene que ver con la caracterización de la violencia de género exhibida en los tendereros. Los resultados obtenidos son similares a los reportados en investigaciones precursoras en las que se indica el predominio de la violencia ejercida por hombres (Alamilla et al., 2023; Marín y Vázquez, 2022; Pérez et al., 2022), la identificación de estudiantes como principales agresores seguidos del personal docente (Echeverría et al., 2017; INEGI, 2017, 2022; Evangelista, 2017; Pérez et al., 2022; Pérez et al., 2019; Zaragoza, 2022) y el predominio del tipo de violencia psicológica y sexual en porcentajes similares (Blázquez, 2022; Carrillo et al., 2022; INEGI, 2017, 2022; Rodríguez y Ojeda, 2021; UniSAFE, 2022; Zaragoza, 2022).

Tomando en conjunto estos resultados, se interpreta que la violencia de género no sólo ha permanecido vigente, sino que se ha incrementado y mantenido con las mismas características. En este sentido, la denuncia frente al silencio es un primer paso en la lucha contra la violencia en el ámbito universitario que, si bien es resultado del trabajo deliberado que se viene haciendo desde los propios programas de género que, desde hace 15 años, vienen funcionando dentro de las universidades; la realidad es que no es momento de bajar la guardia, hay que ir más allá; en este punto, resulta inaplazable el desarrollo de estrategias que vayan a la raíz y a la solución del problema. Como señaló Mónica Mayer (2016), el mejor tenderero es el que queda vacío, es decir, en el que ya no hay nada que denunciar.

Dado que los agresores son, en su mayoría, hombres, resulta lógico que las estrategias y acciones deban enfocarse en cuestionar o quebrantar la ideología machista y patriarcal, además de aplicar las sanciones correspondientes (UNFPA, 2021). Un estudio anterior indica la necesidad de que las universidades implementen medidas de protección y sanción concretas, y no limitarse únicamente al discurso político, siendo cautelosas de no ejercer violencia institucional (Blázquez, 2022).

Haciendo alusión a las variaciones encontradas al realizar el análisis de la evolución de los tendedores a través de los años, se observó que la tendencia en su surgimiento y contenido están alineados con los acontecimientos nacionales e internacionales relacionados con violencia de género, activismo feminista y la expansión de tendedores, así como con el surgimiento y consecuencias derivadas de la pandemia por covid-19 (Alcázar, 2021; Cerva, 2021; Contreras, 2023; Espinoza, 2022; González y Gress, 2023). Este hallazgo enfatiza la dimensión del problema, no como un hecho aislado de carácter local, sino como un asunto global. En este contexto, cobra sentido que la eliminación de la violencia contra las mujeres se incluya en los objetivos y metas contenidas en la agenda 2030 (Naciones Unidas, 2018), ya que su erradicación requiere estrategias globales proporcionales a la magnitud del problema.

Conclusiones

A partir los resultados de este estudio se puede concluir que la universidad no es un espacio libre de violencia, ya que la violencia de género continúa reproduciéndose dentro de la comunidad universitaria. Esta problemática es ejercida, casi totalmente, por hombres y principalmente por estudiantes. Su persistencia se evidencia en la continuidad del activismo universitario para la instalación de tendedores de denuncia, así como en la cantidad de denuncias exhibidas.

En suma, hoy los tendedores de denuncia son una herramienta clave para visibilizar públicamente la violencia de género que, históricamente, ha ocurrido y sigue ocurriendo en las universidades. La diferencia radica en que ahora quienes son blanco de esta violencia la reconocen, la nombran y la denuncian, resistiéndose a permanecer en silencio. La

ONU enfatiza que “Romper el silencio es el primer paso para transformar la cultura de la violencia de género” (ONU Mujeres, 2017). Por ello, es necesario continuar visibilizando la violencia que se produce dentro y fuera de los espacios universitarios, pero sin limitarse a ello y realizar una revisión autocrítica y propositiva de las respuestas articuladas por las instancias universitarias para enfrentar esta problemática.

Las denuncias están transformando la vida universitaria desde sus entrañas. La creación de protocolos institucionales que establecen mecanismos para denunciar la violencia, el hostigamiento, el acoso y la discriminación en el ámbito universitario, así como el camino que deben seguir las autoridades cuando esto ocurre y las sanciones que se deberán aplicar, es un primer gran paso. La publicación del *Protocolo para la Atención, Prevención y Sanción de la Violencia Género, Discriminación, Hostigamiento, Acoso y Abuso Sexuales* de la Universidad Autónoma de Yucatán, vigente desde el 15 de agosto de 2019 (UADY, s.f.c), representa, en primer término, el reconocimiento de que ese espacio universitario no está libre de violencia y, en segundo lugar, la institucionalización de procedimientos para la recepción de denuncias y la orientación profesional a las víctimas.

Así, bajo el reconocimiento de que la meta en la lucha contra la violencia de género no debe ser únicamente la disminución, sino su erradicación total, es esencial mantener y fortalecer las acciones implementadas en la UADY. Entre ellas destacan los diagnósticos sobre la presencia de violencia dentro de la universidad, las capacitaciones sobre violencia de género, la difusión de canales de denuncia y atención dirigidos a toda la comunidad universitaria, así como la promoción de acciones intersectoriales dentro la propia universidad (alumnado, profesores, administrativos, operativos y autoridades) e interinstitucionales, con instancias fuera de ella que sumen a este trabajo. Se parte de que la violencia de género es un problema estructural en nuestra sociedad y lo que ocurre en los espacios universitarios es un reflejo de ello. Por ende, sin dejar de reconocer los esfuerzos institucionales y los avances logrados en la prevención, atención y sanción de la violencia de género en la UADY, con lo expuesto en este trabajo se pretende dar sustento a la propuesta de que no es momento de bajar la guardia, sino que es necesario seguir visibilizando la violencia

que se produce dentro y fuera de los espacios universitarios, así como revisar de manera autocrítica y propositiva las respuestas que ante este problema se han venido articulando desde las autoridades e instancias encargadas para ello desde la propia universidad.

Resulta factible prevenir y eliminar la violencia de género, pero requiere el compromiso activo de cada individuo para asumir su responsabilidad, continuar implementando estrategias exitosas y anticiparse con estrategias actuales, novedosas y eficaces (ONU Mujeres, 2017, 2023b). Las estrategias que se emprendan para estos fines deben partir de la caracterización de la violencia en el contexto universitario y de sus necesidades específicas, lo que implica trabajar con los principales agresores identificados —hombres estudiantes y docentes— y abordar las formas de violencia predominantes: psicológica y sexual.

Así también es crucial impulsar espacios de participación donde la propia comunidad universitaria pueda proponer, diseñar, ejecutar y apropiarse de iniciativas para construir colectivamente una universidad libre de violencia, con una política de *cerro tolerancia hacia la violencia de género*; es decir, una universidad con cimientos y acciones concretas para una cultura de la paz.

Como futura línea de investigación, se sugiere la evaluación de las acciones y estrategias implementadas en diferentes universidades de México para la prevención, atención y eliminación de la violencia de género. Este análisis permitiría elaborar un inventario de buenas prácticas y lecciones aprendidas, que puedan ser compartidas, replicadas e incluso mejoradas e innovadas en función de las necesidades particulares de cada contexto universitario.

Referencias bibliográficas

- Alamilla, S.; Castellanos, V. y Estrada, C. M. (2023). Tenderos virtuales feministas: Acciones en el espacio digital contra el acoso y hostigamiento. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 2(7), 1590-1601. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.5425
- Alcázar, J. (2021). Feminismos y performance en América Latina. El tendero y un violador en tu camino. *Cuadernos del CILHA*, 22(2), 322-353. <https://doi.org/10.48162/rev.34.031>

- Barreto, M. (2017). Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista Mexicana de Sociología*, 79(2), 262-286. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2017.2.57663>
- Bertran, J. (2022). Así nació el movimiento #MeToo: un artículo periodístico y un tuit. *El Periódico*. <https://www.elperiodico.com/es/ocio-y-cultura/20221005/too-movimiento-nacio-tuit-articulo-76224737>
- Blázquez, B. (2022). Violencias sexuales en la universidad: Del silencio al activismo juvenil en redes sociales. *Revista Internacional del Pensamiento Político*, 17(1), 51-74. <https://doi.org/10.46661/revintpensampolit.7505>
- Burke, T. (2024). Get to know us. *Me too*. <https://metoomvmt.org/get-to-know-us/>
- Carrillo, C.D., Echeverría, R., y Evia, N. M. (2022). Convivencia social igualitaria, pacífica e inclusiva: Una alternativa de acción ante el hostigamiento y acoso sexual en una comunidad universitaria. En: L. Bellato, M. Pacheco y A. Reyes. (Eds.). *Experiencias. Feministas dentro y fuera de los espacios universitarios* (pp. 237-263). Universidad Autónoma de Chiapas.
- Cerva, D. (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: La impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la Educación Superior*, 49(194), 137-157. <https://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/1128/434>
- Cerva, D. (2021). Criminalización de la protesta feminista: El caso de las colectivas de jóvenes estudiantes en México. *Revista de Investigaciones Feministas* 12(1), 115-125. <https://doi.org/10.5209/infe.69469>
- Cerva, D. y Suárez, M. (2022). Violencia de género en el ámbito universitario en México: Espacios de memoria que emergen del activismo feminista en redes. *Virtualis*, 13(25), 75-92. <https://doi.org/10.46530/virtualis.v13i25.420>
- Chan, C. (2021). Visualización del acoso en tenderos universitarios: Una construcción de paisajes lingüísticos. *Puriq*, 3(4), 622-634. <https://shs.hal.science/halshs-03694630v1>
- Contreras, C. P. (2023). Violencias de género en las instituciones de educación superior: La propuesta del Programa de Personas Orientadoras Comunitarias (POC) en la Universidad Nacional Autónoma de México. *GénEros. Revista De investigación y Divulgación Sobre Los Estudios De género*, 1(2), 281-309. <https://doi.org/10.53897/RevGenEr.2023.02.11>
- Córdova, D.C.; Núñez, V.; Pichardo, K.R. y Real, G. (2019). *Hostigamiento y acoso sexual en las universidades: Caso de estudio: UAM Cuajimalpa*. [Tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa]. http://escritura.cua.uam.mx/archivos_Madic/ICR_HAS.pdf

- di Napoli, P. (2021). Jóvenes, activismos feministas y violencia de género en la UNAM: Genealogía de un conflicto. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(2), 1-27. <https://doi.org/10.11600/rllcsnj.19.2.4567>
- Echeverría, R.; Paredes, L.; Kantún, M.D.; Batún, J. L. y Carrillo, C. (2017). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: Un acercamiento cuantitativo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 22(1), 15-26. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29251161002>
- Espinoza, M.P. (2022). *La lucha contra el acoso sexual en la universidad: Una aproximación a las narrativas y mecanismos de denuncia desde el activismo digital en la comunidad universitaria de la PUCP*. [Tesis de bachiller, Pontificia Universidad Católica de Perú]. Repositorio Digital de Tesis y Trabajos de Investigación PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/24185>
- Evangelista, A. A. (2017). Hostigamiento y acoso sexual en ámbitos de educación superior del sureste mexicano. *Investigación Cualitativa En Ciencias Sociales*, 3(1), 336-341. <https://biblioteca.ecosur.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=000011573>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2020). ONU México: ¡Pongamos fin a la violencia contra las mujeres YA! *UNFPA México*. <https://mexico.unfpa.org/es/news/onu-m%C3%A9xico-%C2%A1pongamos-fin-la-violencia-contra-las-mujeres-ya>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2021). Los hombres tienen que ser parte de la solución en la reducción de la violencia basada en género. *UNFPA América Latina y el Caribe*. <https://lac.unfpa.org/es/news/los-hombres-tienen-que-ser-parte-de-la-soluci%C3%B3n-en-la-reducci%C3%B3n-de-la-violencia-basada-en>
- Franco, S. y Puglia, M. (2023). Violencias en estudiantes universitarios de América Latina. Prevalencias y reflexiones sobre las comunidades universitarias que construimos. *InterCambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior*, 10(1), 97-112. <https://doi.org/10.29156/inter.10.1.10>
- Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Gobierno del Estado de Yucatán. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024. *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*. https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/2019-03-30_2.pdf

- González, D. (2023). El legado del #MeToo en México a cuatro años de su viralización. Una disputa que permanece por los marcos de referencia en las relaciones entre mujeres y hombres. *Heinrich Böll Stiftung*. <https://mx.boell.org/es/2023/03/06/el-legado-del-metoo-en-mexico-cuatro-anos-de-su-viralizacion-en-twitter-una-disputa-que>
- González del Pliego, E. (2020). Educar para la paz, una estrategia de prevención a la violencia contra las mujeres indígenas. *Revista A&H* (11), 32-43. https://upaep.mx/images/revista_artes_humanidades/pdf/AH_11_04.pdf
- González, R. M. y Gress, M. R. (2023). Tendederos de denuncia y emociones: una aproximación al tipo de violencia sexual experimentado por estudiantes universitarias. *Cuadernos Del Centro De Estudios De Diseño Y Comunicación*, (198), 167-183. <https://doi.org/10.18682/cdc.vi198.9815>
- H. Congreso del Estado de Yucatán. (2023). *Decreto 163/2014 por el que se emite la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán*. <https://www.yucatan.gob.mx/docs/regulaciones/4aa29v3x.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (2016). Principales resultados. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016-presentacion_ejecutiva.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Principales Resultados Yucatán. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/31_yucatan.pdf
- Macías-Bowen, M.T. y Macías-Bowen, S.N. (2022). La Violencia de Género como un Problema Social en el Siglo XXI. *Dominio de las Ciencias*, 8(1), 56-67. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8383499>
- Marín, C. y Vázquez, R. (2022). Las manifestaciones feministas y los tendederos universitarios: visibilización del acoso en la Universidad Intercultural de Chiapas, San Cristóbal de las casas. En: L. Bellato, M. Pacheco y A. Reyes. (Eds.), *Experiencias Feministas dentro y fuera de los espacios universitarios*. (pp. 307-328). Universidad Autónoma de Chiapas. https://igualdaddegenero.unach.mx/experiencias-feministas-dentro-y-fuera-de-los-espacios-universitarios_0.pdf
- Mayer, M. (2015). El tendedero: breve introducción. De archivos y redes. Una proyecto artístico sobre la integración y reactivación de archivos. <https://www.pintomiraya.com/redes/archivo-pmr/el-tendedero/item/203-el-tendedero-breve-introducci%C3%B3n.html>

- Mayer, M. (2016). El tendadero y sus saltos a la cultura popular. *Si tiene dudas pregunte. Una exposición retrocolectiva de Mónica Mayer. Pinto mi raya*. <https://pregunte.pintomiraya.com/index.php/la-obra-viva/el-tendadero/item/68-el-tendadero-y-sus-saltos-a-la-cultura-popular>
- Mayer, M. (2017). El Tendadero con Amnistía Internacional. Etapa # 2. *Si tiene dudas pregunte. Una exposición retrocolectiva de Mónica Mayer. Pinto mi raya*. <https://www.pintomiraya.com/redes/categorias/visita-al-archivo-pinto-mi-rama-2/el-tendadero/el-tendadero-con-amnistia-internacional-etapa-2.html>
- Méndez, E. (2020, marzo 14). UADY suspende clases ante el coronavirus covid-19. *Diario de Yucatán*. <https://www.yucatan.com.mx/merida/2020/03/14/uady-suspende-clases-ante-el-coronavirus-covid-19.html>
- Mingo, A. (2020). “Juntas nos quitamos el miedo”. Estudiantes feministas contra la violencia sexista. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 11(31), 3–23. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2020.31.703>
- Montero, A. (2022, febrero 24). UADY anuncia regreso total a clases presenciales en sus escuelas. *Diario de Yucatán*. <https://www.yucatan.com.mx/merida/2022/02/24/uady-anuncia-regreso-total-clases-presenciales-en-sus-escuelas-301251.html>
- Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2018.pdf>
- Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G. 2681-P/Rev. 3), Santiago. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- ONU Mujeres. (2017). En la mira 2017: Que nadie se quede atrás: Pongamos fin a la violencia contra las mujeres y niñas. *ONU Mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women/2017>
- ONU Mujeres. (2023a, 17 de junio). La violencia de género es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. *Naciones Unidas Centro Regional de Información*. <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>
- ONU Mujeres. (2023b, 13 de noviembre). Diez caminos para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas. *ONU Mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/noticias/articulo-explicativo/2023/11/diez-caminos-para-prevenir-la-violencia-contras-las-mujeres-y-las-ninas>
- Pacheco, L.C. (2024). *Tendaderos: Irrupción de las estudiantes en el claustro. Estudio de diez Instituciones de Educación Superior en México*. Universidad Autónoma de Nayarit, La Silla Vacía Editorial.

- Pérez, G., Catzín, E., y Estrada, S. (2022). *Acoso y Hostigamiento Sexual en Jóvenes Universitarios de Campeche, México*. En L. Bellato, M. Pacheco, y A. Reyes (Eds.). *Experiencias Feministas dentro y fuera de los espacios universitarios*. (pp.265-306). Universidad Autónoma de Chiapas.
- Pérez, J., González, R., Galván, G. y Aldrete, M. (2019). Acoso sexual laboral y estrés en docentes de enseñanza media superior de una universidad pública de la zona metropolitana de Guadalajara. *Revista de Educación y Desarrollo*, 49, 77-86. https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/49/49_Perez.pdf
- Portillo, M. y Beltrán, D. (2020). Efectos de la pandemia por la Covid-19 en las movilizaciones feministas de la Ciudad de México. *Revista Mexicana De Estudios De Los Movimientos Sociales*, 5(1), 6-36. <https://www.revistamovimientos.mx/ojs/index.php/movimientos/article/view/250>
- Peninsular Punto Medio. (2022, noviembre 29). Imparten asignaturas optativas para erradicar la violencia de género. *Peninsular Punto Medio*. <http://puntomedio.mx/imparten-asignaturas-optativas-para-erradicar-la-violencia-de-genero/>
- Ramos, M. F. (2022). Los tendedores de denuncias: Un poco de historia y mucho de derechos. *Ibericonnect*. <https://www.ibericonnect.blog/2022/03/los-tendederos-de-denuncias-un-poco-de-historia-y-mucho-de-derechos/>
- Rodríguez, B.E. y Ojeda, L.G. (2021). Respuestas institucionales para la prevención y atención de las violencias de género: Caso Universidad Autónoma de Sinaloa. *Reencuentro: Autonomía, gratuidad y la Ley General de Educación Superior*, 33(81), 181-200. <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/1111>
- Ruido. (2022, junio 1). Estudiantes elaboran nuevo Protocolo para combatir la violencia en la UADY. *Haz Ruido*. <https://www.hazruido.mx/reportes/estudiantes-elaboraron-nuevo-protocolo-para-combatir-la-violencia-en-la-uady/>
- SafetyCulture. (2025, febrero 4). Guía breve de técnicas de recolección de datos. <https://safetyculture.com/es/temas/recoleccion-de-datos/tecnicas-de-recoleccion-de-datos/>
- Tlalolin, B.F. (2017). ¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una Aproximación desde una perspectiva sistémica. *El Cotidiano*, (206), 39-50. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32553518005.pdf>
- Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). (s.f.a). *Nuestra Universidad*. <https://uady.mx/nuestrauniversidad>
- Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). (s.f.b). *Bienvenida Programa Institucional de Igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)*. <https://progenero.uady.mx/bienvenida>
- Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). (s.f.c). *Acerca del protocolo. Protocolo Violencia de Género*. <https://uady.mx/protocolo-violencia-de-genero>

- UniSAFE. (2022). Encuesta sobre violencias de género en 46 universidades europeas y organismos de investigación europeos. *Comunicado de prensa Ending Gender Based Violence*. https://unisafe-gbv.eu/wp-content/uploads/2022/11/UniSAFE-press-release_survey-results_ES.pdf
- Varela, H. (2020). Las universidades frente a la violencia de género. El caso de la Universidad Autónoma de Guanajuato. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, (6), e556. <https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.556>
- Zaragoza, S.N. (2022). El tendadero de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México San Lorenzo Tezonco (UACM-SLT). La denuncia social de las violencias contra las mujeres como acción política. *Espacios Transnacionales. Revista Latinoamericana-Europea de Pensamiento y Acción Social* 19. https://espaciostransnacionales.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2023/03/ET_19_Zaragoza.pdf

Leticia Janet Paredes Guerrero

Mexicana. Doctora en Conocimiento y Cultura de América Latina por el Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina (IPECAL). Adscrita a la Universidad Autónoma de Yucatán. Líneas de investigación o trabajo profesional: género, cultura y sociedad.

Correo electrónico: guerrero@correo.uady.mx

María Montserrat Canto Cortés

Mexicana. Doctora, en Psicología Clínica y de la Salud, por la Universidad Autónoma de Barcelona. Adscripción institucional actual, Estancia postdoctoral Universidad Autónoma de Yucatán. Líneas de investigación o trabajo profesional: género, violencia, trauma, psicología clínica.

Correo electrónico: montsecc21@gmail.com

Rocío Ivonne Quintal López

Mexicana. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-X). Adscripción institucional actual, Universidad Autónoma de Yucatán. Líneas de investigación o trabajo profesional: cuerpo, género, violencia y ciudadanía sexual.

Correo electrónico: rocio.lopez@correo.uady.mx



Barbies gigantes, ninjas mutantes | Fotografía de: María Isabel López Juárez.

Seguridad del hogar en El Salvador: Percepción de mujeres universitarias

Home security in El Salvador: perception of university women

Tania Griselda González Gómez ORCID: 0009-0006-2129-2155

Mauricio Dagoberto Deleon Villagrán ORCID: 0000-0001-8080-0451

Universidad "Dr. Andrés Bello", San Salvador, El Salvador

Recepción: 28/02/25

Aprobación: 03/07/25

Resumen

La violencia es un fenómeno presente en todas las relaciones humanas, incluyendo vínculos como la familia, la pareja o la amistad que, de acuerdo al imaginario colectivo, deberían ser una red de protección y soporte. Sin embargo, los datos obtenidos revelan otra realidad, especialmente para la población femenina y aún más en contextos inesperados, como la pandemia por covid-19. Por ello, el objetivo de esta investigación fue conocer la percepción de la seguridad del hogar, asociada a las relaciones filiales y de afinidad de las estudiantes universitarias. El abordaje fue cuantitativo con un alcance descriptivo, y una muestra de 1,241 encuestas aplicadas

Abstract

Violence is a phenomenon that is embedded in all human relationships, including ties such as family, couples, or friendship, which according to the collective imagination, should be a network of protection and support throughout life, however, the data obtained reveal another reality, especially for the female population and even more so in unexpected events such as the COVID-19 pandemic; That is why this research aimed to know the perception of home security associated with filial and affinity relationships of university students. The approach was quantitative with a descriptive scope, and a sample of 1,241 surveys applied to uni-

a mujeres universitarias con edades entre los 17 y 56 años. Los resultados confirman que el hogar, como ámbito privado, es uno de los lugares que las estudiantes perciben como más inseguros y donde se ejerce la violencia con mayor frecuencia. Los principales agresores son hombres, generalmente la pareja, el padre o los tíos. Los tipos de violencia más comúnmente percibidos son la psicológica, la física y la sexual. En el ámbito público, la calle es identificada como el lugar más inseguro, siendo los hombres desconocidos los principales agresores. Estos hallazgos evidencian la necesidad de educar, sensibilizar y concientizar desde edades tempranas a la población en general, con la finalidad de prevenir y, con ello, disminuir significativamente la violencia dirigida hacia las mujeres a lo largo del ciclo vital.

Palabras clave

Seguridad humana, familia, estudiante, violencia, género.

versity women, with an age range between 17 and 56 years. The results confirm that the home, as a private sphere, is one of the places that the students perceive as most unsafe and where violence is exercised most frequently, where the main player is the man, generally the partner, father or uncles; the main types of violence perceived are psychological, physical and sexual. In the public sphere, they identify the street as the most unsafe place, with unknown men being the main perpetrators of violence. It is for this reason that it becomes key to educate, sensitize and raise awareness from an early age to the general population, with the aim of preventing and thereby exponentially minimizing violence directed at women in the life cycle.

Keywords

Human security, family, student, violence, gender.

Introducción

En El Salvador, pese a la reducción significativa de la violencia social debido a la acción del Régimen de Excepción y que, de acuerdo al discurso oficial, coloca a nivel latinoamericano a este país como el más seguro de la región, la violencia contra las mujeres continúa presente en todas sus formas. Entre junio de 2023 y mayo de 2024, se registraron 20,950 hechos de violencia contra mujeres (Fiscalía General de la República [FGR], 2024). El feminicidio, como la expresión más extrema de esta violencia, también persistió: en 2023 se cometieron 46 feminicidios, de los cuales 21 fueron perpetrados por las parejas de las víctimas y 20 ocurrieron dentro del hogar (Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz [ORMUSA], 2023).

De acuerdo al monitoreo de medios realizado por ORMUSA (2024), en 2024 se reportaron 39 feminicidios en El Salvador; de estos,

14 fueron cometidos por la pareja y cuatro por la expareja, cuatro por conocidos, dos por vecinos, uno por el padrastro, uno por el padre, uno por la madre, uno por el hijastro y uno por un nieto; en diez casos no se identificó relación directa con el agresor. Por tanto, se puede observar que 29 de estos actos fueron cometidos por miembros del círculo cercano de las víctimas y de estos, 18 por su actual o expareja.

El presente estudio tiene como finalidad conocer si la percepción de las estudiantes universitarias respecto a la seguridad en el hogar es comparable con los datos proporcionados por entidades gubernamentales y no gubernamentales. Este fenómeno afecta a todas las mujeres por igual, independientemente del nivel educativo que ostenten.

A nivel mundial, en 2023, 85,000 mujeres y niñas fueron asesinadas intencionalmente, alrededor del 60% (51,000) de estos homicidios fueron cometidos por alguien de su círculo más cercano (pareja o familiar) (ONU Mujeres, 2024). Para América Latina y el Caribe, en ese mismo año se registraron 3,897 feminicidios, en promedio 11 casos por día; de estos, más del 65% fue cometido por la pareja o expareja de la víctima (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2024).

Como antecedente de la violencia homicida dirigida a las mujeres en El Salvador, se tiene que para el año 2006, este país tenía una tasa de 129.43 por millón de casos, esta cifra posicionó al país en el ranking N° 1 a nivel mundial de este delito tipificado (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer [ISDEMU], 2014).

En El Salvador se promulgó la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2016), que reconoce los siguientes tipos de violencia: económica, feminicida, física, psicológica y emocional, patrimonial, sexual y simbólica, en esta ley se define la forma de abordar cada uno de los casos y las modalidades. Este marco jurídico se elaboró con el cometido de hacer efectivo el compromiso adquirido en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Naciones Unidas, 1979), de la cual El Salvador es firmante, y que se encuentra vigente desde el 3 de septiembre de 1981; además, en la que este país se compromete a cumplir con la aplicación de los principios

expuestos, así como a tomar medidas que se necesiten con la finalidad de eliminar dicha discriminación en todas las formas y manifestaciones.

En 2015, la tasa de homicidios en El Salvador fue de 103 casos por cada 100,000 habitantes, según datos de *Statista Research Department* (2024). Para el año 2020, el promedio diario de homicidios entre enero y septiembre fue de 3.5; en 2021, en el mismo periodo, fue de 3.1; en 2022 de 1.6 y en 2023 el promedio fue de 0.4 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en América Latina y el Caribe [PNUD], 2023). La versión oficial, emitida desde el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador, promueve los resultados de la implementación del régimen de excepción como una explicación de la tendencia a la baja de la violencia homicida a nivel nacional, el cual se puso en marcha el 27 de marzo de 2022. De acuerdo al criterio de esta cartera de Estado, dicha tendencia colocaba al país como el segundo más seguro de América y el primero en Latinoamérica con la tasa más baja del citado delito (Policía Nacional Civil, 2024).

Previo a la puesta en marcha del Plan Control Territorial y el Régimen de Excepción impulsados desde el gobierno de turno, había un alto índice de violencia generalizada; sin embargo, en su mayoría, de manera superficial se percibía que la violencia dirigida a mujeres provenía de personas en conflicto con la ley (específicamente de pandilleros) y de la delincuencia común, y la violencia que provenía de los círculos cercanos a las víctimas siempre se mantuvo presente (González, 2023).

Empero, la pandemia por covid-19 y el confinamiento obligatorio en El Salvador, evidenciaron crudamente que uno de los lugares en el que mayor riesgo corren las mujeres es el propio hogar. Entre el 14 de marzo y el 14 de junio de 2020, en este país se cometieron 21 feminicidios, mientras que las muertes de mujeres a raíz del virus en el mismo periodo fueron 20 (Medicumundi La Rioja, 2020). Esta cifra significó el aumento del 70% de la violencia dirigida a las mujeres en el contexto familiar durante el periodo de confinamiento.

En este país, la violencia dirigida hacia las mujeres dentro de sus círculos de confianza se mantiene, pero es una problemática que, pese a que existe todo un mecanismo de atención, no se le da la importancia

debida, ya que se conserva la idea que este fenómeno es parte de hechos aislados o que son problemas que únicamente pertenecen a la vida *privada* (de familia o de pareja).

En el imaginario colectivo se mantiene la idea que dentro de las dinámicas de las relaciones filiales o de afinidad se encuentran implícitas características como la confianza, el cuidado, la atención y la contención. La percepción que los círculos de confianza para las mujeres son lugares seguros, en realidades como la salvadoreña dificulta observar el panorama completo, en el que la violencia dirigida a las mujeres continúa ejerciéndose dentro de estos espacios; no obstante, estos tipos de violencia no resuenan tanto en la sociedad, pese a la nocividad de este comportamiento, que evita que las mujeres desarrollen una vida plena o, en el peor escenario, que se acabe con la vida de estas.

En el caso de El Salvador, pese a la existencia de una ley que les protege el derecho a vivir una vida libre de violencia, y que existía el *Decálogo para la cobertura de sucesos de violencia en contra de la mujer* del ISDEMU, en el que se explicitaba a “no referirse a los feminicidios como ‘crímenes pasionales’ o ‘violencia doméstica’”, se emitieron declaraciones de autoridades gubernamentales en el que se hacía alusión de este delito como “feminicidio pasional”, así como lo expresó el presidente el 16 de julio de 2019 a través de la red social X:

Este lunes, El Salvador solo tuvo un homicidio y no está relacionado con pandillas. Fue un feminicidio pasional (definitivamente algo en lo que tenemos que prestar atención). No hay duda que el #PlanControlTerritorial está funcionando. Reitero el llamado a que todos lo apoyemos (Bukele, 2019).

Solicitar al Estado el derecho de las mujeres a vivir libre de violencia es una contradicción, parafraseando a Federici (2018), ya que es el mismo Estado el que prepara y fertiliza el terreno para que la violencia se mantenga y se perpetúe. Es importante acotar que la violencia *per se* no es una manifestación de afecciones patológicas como desequilibrios mentales y todos sus derivados, sino que, esta se encuentra implícita en la historia del ser humano, siendo una característica histórica e inherente de esta especie (Baró, 2017).

Es por lo expuesto que para esta investigación se plantea como objetivo general conocer la percepción de la seguridad del hogar asociadas a las relaciones filiales y de afinidad que tienen las estudiantes universitarias. En este sentido, los objetivos específicos son:

- Indagar sobre la percepción de la seguridad dentro del hogar y en las relaciones sociales de las mujeres universitarias.
- Identificar los niveles de confianza percibida ante las instituciones estatales de seguridad.
- Analizar la percepción sobre la seguridad para las mujeres y niñas durante el confinamiento que generó el covid-19 en el país.

El fenómeno abordado se analizará a la luz de las categorías de *violencia estructural* y *violencia cultural*. El concepto de Violencia Estructural que se retoma en este documento procede del marxismo y la teoría de la liberación, fue acuñado formalmente —menciona Philipe Bourgois— por el Noruego Johan Galtung, como el resultado de una crítica hacia Estados Unidos durante la Guerra Fría. Este concepto se comprenderá como la violencia que es ejercida por las

instituciones, relaciones y campos de fuerza identificables, tales como el racismo, la inequidad de género, los sistemas de prisiones y los términos desiguales de intercambio en el mercado global entre las naciones industrializadas y las no industrializadas (Bourgois, 2009, p. 31).

El concepto de *violencia cultural* que se empleará es, a su vez, propuesto por Galtung (2003), quien comprende que se pone de manifiesto a través de algunos rasgos culturales inmersos en el ámbito simbólico, como la religión o la ideología, el lenguaje, el arte, las ciencias empíricas o formales como la lógica o la matemática; estos mismos pueden, en determinado momento, llegar a utilizarse para esgrimir o legitimar la violencia directa o estructural. El autor menciona que una de las características de este tipo de violencia es cargarlas de razón de ser o justificar su existencia, haciéndola ver como acciones válidas y no perniciosas de acuerdo al contexto en el que se ejerce.

Este tipo de violencia es la forma en que se legitiman actos de la violencia directa o la violencia estructural, siendo la sociedad una especie de termómetro que mide qué tan aceptable o no son estos actos, haciéndolos

pasar desapercibidos o, por lo menos, llegar a naturalizarlos tanto que no nos resulta un acto violento, cuando en realidad sí lo son, pero están culturalmente legitimados y, por tanto, pueden llegar a ser invisibilizados; es así como se han vuelto una constante que permanece en el tiempo (Galtung, 2003).

Metodología

En este estudio de tipo exploratorio y descriptivo, se utilizó la metodología cuantitativa, entendida como aquella “que busca determinar las características externas generales de una población basándose en la observación de muchos casos individuales de la misma” (Sierra, 2001, p. 24). Neill et al. (2018) consideran primordial seleccionar el modelo más adecuado que permita conocer la realidad de la manera más neutral posible, que admita acopiar y analizar los datos a través de conceptos y variables medibles.

Participantes

Las personas que participaron fueron estudiantes de la Universidad “Dr. Andrés Bello” de El Salvador, institución que cuenta con cuatro sedes regionales ubicadas en diferentes zonas del país: zona central (San Salvador), zona oriental (San Miguel), zona norte (Chalatenango) y zona occidental (Sonsonate). La investigación se enfocó exclusivamente en mujeres estudiantes de todas las carreras que la universidad oferta: dos programas técnicos, 26 de pregrado y tres de posgrado (maestrías).

El universo de mujeres estudiantes de la institución es de $N=8,681$ casos, y la muestra intencionada obtenida fue de $N= 1,277$ ($n= 1,241$ casos válidos con un margen de error del 2.58%, un nivel de confianza del 95% y una distribución de respuesta de p y q del 50%, $n= 36$ casos que decidieron no participar). La muestra se conformó de manera estratificada no proporcional por sede. Se obtuvo un excedente de $n= 326$ mujeres participantes sobre lo esperado, la naturaleza del estudio y la representatividad alcanzada justifica la decisión de trabajar con todos los casos y datos producidos, ya que esto permitió identificar subgrupos de interés y mayores beneficios en términos de riqueza y profundidad ante los resultados.

Los criterios de inclusión fueron:

- Estar formalmente inscritas en alguna de las carreras ofertadas por esta institución de educación superior
- Mujeres estudiantes de cualquiera de las sedes de la Universidad “Dr. Andrés Bello”
- Aceptar participar en la investigación a través del consentimiento informado.

La viabilidad del estudio fue posible gracias a la autorización institucional, así como al apoyo logístico y técnico brindado por las autoridades universitarias, que facilitaron el acceso a la base de correos electrónicos de las estudiantes en las cuatro sedes. La solicitud de información sobre el total de población estudiantil se realizó a la Unidad de Estadística de la universidad.

La distribución del instrumento (encuesta) fue coordinada a través de las direcciones de las sedes regionales, y enviado por correo electrónico mediante los decanatos, coordinadores de carrera y docentes; además, se contó con el respaldo del personal de los departamentos de Proyección Social e Investigación de cada sede.

Instrumentos

La recolección de datos se realizó mediante un cuestionario elaborado *ad hoc* para esta investigación. En su construcción se retomaron y adaptaron algunas preguntas del cuestionario utilizado en el informe *La Universidad de El Salvador como espacio de reproducción de la violencia de género* (Red de Investigación en Diferenciales de Género en la Educación Superior de la Universidad de El Salvador, 2018), ajustándolas a los objetivos específicos de este estudio.

Asimismo, se incorporó la escala de violencia de pareja contra la mujer (VPM, por sus siglas en inglés PS-IPVAW [*Perceived Severity of Intimate Partner Violence against Women*]) de Villagrán et al. (2023), procedente de la versión adaptada para el contexto ecuatoriano.

Y como último punto, se incorporaron preguntas para indagar sobre la percepción de las estudiantes sobre la violencia ejercida contra

mujeres y niñas dentro de los hogares durante el contexto de confinamiento por la pandemia provocada por el covid-19 en El Salvador.

El cuestionario constó de ocho secciones. Su estructura fue la siguiente:

1. Nombre de la investigación y consentimiento informado. Esta sección se pormenorizó a las estudiantes el nombre de la investigación, objetivos, equipo investigador y condiciones éticas. Se explicó que no habría ningún tipo de beneficio por participar, que su participación era voluntaria y que podían dejar de responder en cualquier momento sin sufrir consecuencias. Se enfatizó la confidencialidad de la información y el carácter anónimo de sus respuestas.
2. Sección I. Datos demográficos. Se recolectó información sobre sexo, edad, estado civil, departamento de residencia, año de estudios, facultad, sede universitaria, tipo de acceso a internet y dispositivo más utilizado para actividades académicas.
3. La sección II. Tipos y expresiones de violencia (TEV). Se les consultó sobre qué tipos de violencia identifican, cuál es el tipo de violencia más frecuente dirigido a las mujeres, cuál de las definiciones que se les presentaba describían mejor la violencia económica, violencia física, violencia psicológica y emocional, violencia patrimonial, violencia sexual y violencia simbólica, además de quienes consideran que sufren mayor violencia (mujeres, hombres, población LGTBIQ+, todos, ninguno). También se les consultó sobre quiénes ejercen mayor violencia, si habían sufrido algún tipo de violencia por razón de género y, si la respuesta era positiva, qué tipo de violencia habían sufrido por razón de género.
4. Sección III. Reproductores de violencia (RV). Se exploró la percepción de las participantes respecto a figuras masculinas dentro de sus círculos de confianza (padres, hermanos, hijos, tíos, pareja o amigos) y otros ámbitos (profesores, compañeros de trabajo o estudio, vecinos, desconocidos) como posibles productores de violencia. Además, se indagó sobre cuáles eran las principales causas que las estudiantes identifican como generadoras o facilitadoras

de la violencia en el entorno familiar: miedo, disparidad de poder, falta de conocimiento de espacios de denuncia, indiferencia de las autoridades, naturalización de la violencia, desconocimiento de derechos. Asimismo, se preguntó si conocían casos de denuncia por violencia de género, cuáles instituciones fueron involucradas y si estaban al tanto sobre el resultado de las denuncias llegando a una sanción para la persona agresora.

5. Sección IV. Satisfacción con instituciones de seguridad (SIS). Las estudiantes valoraron el desempeño de diferentes instituciones en materia de prevención de la violencia contra las mujeres: la Policía Nacional Civil, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Fuerza Armada, FGR y la Corte Suprema de Justicia.
6. Sección V. Espacios de expresión de violencia (EEV). Se solicitó a las participantes identificar los espacios que, desde su percepción, consideraban que era más probable y frecuente que se reproduzca la violencia de género (hogar, calle, transporte, escuela o la universidad).
7. Sección VI. Expresiones de violencia (EV). Se presentaron siete situaciones que ilustran distintas formas de violencia (la primera situación era que, en el trabajo qué tan grave era limitar, controlar, impedir el ingreso o promoción laboral de las personas, particularmente de mujeres; en la segunda, qué tan grave eran las acciones verbales o no verbales, que produzcan desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, empujones, golpes, gritos, etcétera, que perjudiquen el sano desarrollo; la tercera era sobre el robo o daño de pertenencias; la cuarta, de intentos de violación o violaciones, manoseos, besos o abrazos indeseados; la quinta, cosificación de la figura de la mujer y el uso sexista del lenguaje; la sexta, invitaciones indecorosas basadas en relaciones de poder y, la séptima y última, el uso de las redes con imágenes o mensajes para desacreditar a las personas). Se pidió a las participantes calificar la gravedad de cada situación en una escala del 1 al 10, siendo 1 el menor grado y 10 el máximo.

8. Sección VII. Violencia de pareja contra la mujer (VPM). Se describieron siete escenarios relacionados con la violencia ejercida por la pareja (la primera de ellas decía: “Una mujer ha denunciado a su pareja por haberle agredido, pero el hombre continúa amenazándola”; la segunda: “En una discusión, un hombre pega a su pareja y después le pide perdón”; la tercera: “Una mujer es golpeada frecuentemente por su pareja, causándole a veces pequeñas lesiones y moretones, aunque no quiere denunciar los hechos”; la cuarta: “Una pareja discute, el hombre insulta a la mujer y amenaza con pegarle”; la quinta: “Una mujer es despreciada y humillada continuamente por su pareja”; la sexta: “Una mujer es amenazada e insultada continuamente por su pareja, quien a veces le llega a empujar o golpear”; y la séptima: “Una pareja discute continuamente, insultándose y amenazándose mutuamente, llegando a los golpes con frecuencia”). Se solicitó que en una escala del 1 al 10 (a mayor número, mayor gravedad) puntuaran qué tan grave les parecía cada una de ellas.
9. Sección VIII. Covid-19 + Mujeres + Violencia. Se exploraron percepciones sobre el impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. Se preguntó si, durante el confinamiento, aumentaron o disminuyeron situaciones como la carga laboral doméstica, los casos de violencia sexual y de género, y los embarazos en niñas y adolescentes.

Procedimiento

Para la validación del instrumento se solicitó la revisión de especialistas en las áreas de Derecho, Economía y Educación, adscritos al Departamento de Intercambio Científico y Cultural de la Universidad “Dr. Andrés Bello”; también participaron dos psicólogos de la Unidad de Psicopedagogía de la misma institución. Se incorporaron las observaciones realizadas por estos expertos y se realizaron los ajustes pertinentes con el fin de evitar preguntas incómodas, invasivas, poco comprensibles o que revictimizaran a las participantes, procurando siempre la claridad del cuestionario en función de los objetivos del estudio.

Con el instrumento depurado se realizó una encuesta piloto en la que participaron 28 estudiantes; de estas, 27 fueron respuestas efectivas y

una fue negativa. Sobre la escala utilizada, PS-IPVAW, ante la intervención de los expertos, se reajustó el ítem 7 para una mejor comprensión y lecturabilidad en el contexto salvadoreño, dado que originalmente estaba redactado de la siguiente forma: “Una pareja discute continuamente, insultándose y amenazándose mutuamente, llegando a las manos con frecuencia” (Villagrán et al., 2023, p.31). La versión ajustada para la población de El Salvador fue: “Una pareja discute continuamente, insultándose y amenazándose mutuamente, llegando a los golpes con frecuencia”.

Estrategia de análisis de datos

Para el procesamiento de datos, análisis y organización de los resultados, se utilizó el programa IBM SPSS Statistics versión 28.0.0.0 (190), y la extensión AMOS, versión 24. La estrategia de análisis de datos se dividió en varias fases.

En primera instancia se presenta la descripción de las variables de caracterización para perfilar la población o unidades de análisis. En segundo lugar, se realiza la presentación de variables de interés con estadística descriptiva con análisis univariado y de contraste bivariado. También se exponen los resultados de variables de conjuntos de respuesta múltiple, para las secciones sobre nociones y representaciones de expresiones y reproductores de violencia, sobre la satisfacción percibida con las instituciones de seguridad estatal y perspectivas del contexto covid-19 con relación a la violencia ejercida hacia las mujeres. Y una última fase, sobre el contraste y validación de la Escala VPM, la cual se compone de la siguiente serie de pasos:

- a) Análisis del coeficiente de alfa de Cronbach (α) y omega de McDonald (ω) (aceptables $>.7$) para la consistencia interna y fiabilidad de esta escala (Frías-Navarro, 2022).
- b) Análisis factorial exploratorio (AFE), para obtener una solución inicial rotada, retomando las siguientes pruebas, el test de esfericidad de Bartlett para validar intercorrelaciones significativas, el índice Kaiser Meyer Olkin (KMO) para validar la fuerza de la correspondencia entre ítems (≤ 0.800 recomendado), con el método de extracción mínimos cuadrados no ponderados (ULS), utilizando el método rotación ortogonal Promax (Lloret-Segura et al., 2014).

- c) Análisis factorial confirmatorio (AFC), para probar la solución rotada con el diagrama de ruta, y readecuaciones del modelo bajo criterio de los siguientes índices de bondad de ajuste (Lloret-Segura et al., 2014), chi-cuadrado para CMIN/DF (χ^2 mínimo dividido por los grados de libertad), Compartive Fit Index (CFI), Tucker-Lewis Index (TLI), el error cuadrático medio de aproximación (RMSEA y PClose) y SRMR (raíz cuadrada media residual estandarizada), según los parámetros de índices de Gaskin (2019, citado en Roque-Hernández, 2020).
- e) Finalmente, se contrastó la variable latente resultante del análisis factorial frente a variables de interés para determinar diferencias de medianas entre subgrupos por parejas con la prueba de Kruskal-Wallis y la prueba de Jonckheere-Terpstra de alternativas ordenadas, además se contrastan con la correlación ordinal de Tau-b de Kendall.

Resultados

La descripción de los resultados que se presentan a continuación corresponde a las respuestas de 1,241 mujeres estudiantes universitarias, de las cuáles, las participantes con menor edad tenían 17 años y las de mayor edad 56 años. La edad media es de 23.53 años, la mediana 22.00 y el DT 5.797.

En cuanto a la distribución por rangos etarios:

- El 48.6% (n= 603) entre 17 a 21 años de edad
- El 29.3% (n= 363) entre 22 y 26 años
- El 11.6% (n= 144) entre 27 y 31 años
- El 10.6% (n= 131) 32 o más años

Respecto al estado civil:

- El 81.3% (n= 1009) solteras
- El 15% (n= 186) casadas o viviendo en pareja
- El 0.6% (n=8) divorciadas o viudas
- El 3.1% (n=38) no contestaron

Con relación a la facultad de pertenencia:

- El 31.9% (n=396) ciencias de la salud
- El 11.8% (n=146) ciencias económicas
- El 20.4% (n=253) ciencias humanísticas
- El 28.9% (n=359) enfermería
- El 3.7% (n=46) tecnología e investigación
- El 3.1% (n=39) posgrado
- El 0.2% (n=2) educación continua

La distribución de participación por sede regional fue la siguiente:

- Chalatenango: 29.2% (n= 362)
- Sonsonate: 22% (n= 273)
- San Salvador: 29% (n= 360)
- San Miguel: 19.8% (n= 246)

Respecto al año académico cursado:

- 1° año, 38.7% (n=480)
- 2° año, 21% (n= 260)
- 3° año, 13.1% (n= 163)
- 4° año, 11.3% (n= 140)
- 5° año, 11.7% (n= 145)
- Posgrado, 4.3% (n= 53)

Expresiones y reproductores de violencia

Los tipos de violencia que las estudiantes reconocen, en orden de mayor a menor son: violencia psicológica (88.5%, n= 1,059), violencia física (71.7%, n= 857) y violencia sexual (67.0%, n= 801). Los tipos de violencia proporcionalmente menos reconocidos por las estudiantes son: violencia económica (56.6%, n= 667), violencia patrimonial (40.2%, n= 481) y violencia simbólica (37%, n= 443). Los tipos de violencia más frecuentes dirigidos a las mujeres, de acuerdo a las estudiantes, son: psicológica (53.9%, n= 669), física (23.0%, n= 286) y sexual (17.2%, n= 214).

Desde la perspectiva de las estudiantes, el sector de la población que sufre mayor violencia son las mujeres (59%, n= 732), mientras que el 37.2% (n= 462) considera que no hay un sector con mayor afectación (esto

incluye mujeres, hombres y población LGTBIQ+), por otro lado, sólo el 3.2% (n= 40) piensa que es la población LGTBIQ+ la más violentada.

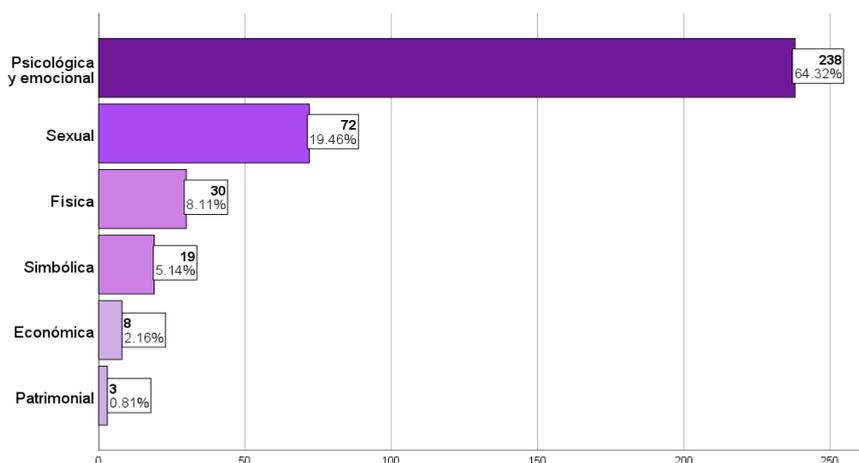
Las estudiantes perciben que quién ejerce mayormente la violencia son los hombres (75.3%, n= 935), el 10.3% (n= 128) consideran que las mujeres y el 14.3% (n= 178) prefirió no contestar. Las tres causas principales de la reproducción de la violencia de género dentro de la dinámica familiar que identificaron las estudiantes fueron:

- Miedo 24.1% (n= 898)
- Desconocimiento de los derechos 18% (n= 670)
- Falta de conocimiento de los espacios de denuncia 16.5% (n=615).

El 59.1% (n= 734) afirmó que no ha sufrido violencia por razón de género, mientras que el 29.8% (n= 370) respondió que sí, y el restante 11% (n= 137) prefirió no contestar. Entre los tipos de violencia más frecuentes (figura 1) por razón de género se encuentran:

- Violencia psicológica y emocional (64.32%, n=238)
- Violencia sexual (19.46, n= 72)
- Violencia física (8.11%, n=30).

Figura 1
¿Qué tipo de violencia has sufrido por razón de género?



Las estudiantes consideran que, entre las figuras masculinas al interior de los círculos de confianza y que son identificados como potenciales reproductores de violencia, se encuentra en primer lugar la pareja (23.7%, n= 623), le siguen los amigos (22.7%, n=597), luego los tíos (20.6%, n= 540) y finalmente los padres (18.7%, n= 491) (tabla I). Al contrastar los resultados anteriores con la percepción sobre los espacios usuales para la reproducción de la violencia, se tiene que el hogar (con el 44.9% de las respuestas) es donde consideran que se ejerce con mayor frecuencia la violencia por hombres pertenecientes a sus círculos de confianza.

Tabla I
Perspectivas sobre figuras masculinas que se podrían considerar como potenciales reproductores de violencia de género

	Según respuestas		Porcentaje de casos
	n	%	
Pertenecen a su círculo de confianza			
Padre	491	18.7	45.21
Hermanos	283	10.8	26.06
Hijos	92	3.5	8.47
Tíos	540	20.6	49.72
Pareja	623	23.7	57.37
Amigos	597	22.7	54.97
Por relaciones interpersonales por actividades cotidianas			
Vecinos	654	17.6	52.70
Conocidos	636	17.1	51.25
Profesores	323	8.7	26.03
Compañeros de la universidad o trabajo	371	10.0	29.90
Jefes	504	13.5	40.61
Desconocidos	1,235	33.2	99.52

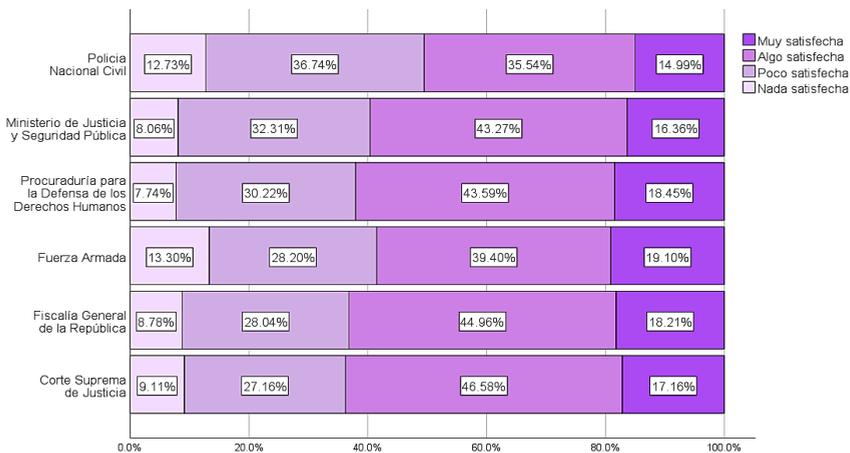
Por otro lado, los potenciales reproductores de la violencia dentro de sus actividades cotidianas fuera del hogar, como en sus interacciones personales habituales, son personas desconocidas en el 33.2% de los casos (n=1,235), le siguen los vecinos con el 17.6% (n= 654), luego los conocidos

con el 17.1% (n=636) y en menor medida los jefes, los compañeros de la universidad o del trabajo y los profesores (tabla I). Al realizar el mismo ejercicio de contrastar los resultados anteriores con los espacios donde consideran que es más frecuente la reproducción de la violencia, tenemos que es en la calle con 35.9% la respuesta confirmatoria.

La perspectiva generalizada de las participantes sobre el contexto de la pandemia por el covid-19 y el confinamiento es que hubo un aumento de los diferentes tipos de violencia. En particular:

- El 86.8% (n= 1,077) percibió un incremento en la carga laboral relacionada con las tareas del hogar y el cuidado familiar.
- El 81.5% (n= 1,011) consideró que aumentó la violencia sexual contra niñas y mujeres al interior de los hogares.
- El 82.4% (n= 1,023) identificó un aumento general de la violencia hacia niñas y mujeres dentro del hogar.
- El 77.3% (n= 959) opinó que los casos de embarazos en niñas y adolescentes también se incrementaron.

Figura 2
Nivel de satisfacción según perspectiva de desempeño de las instituciones estatales en la prevención de violencia dirigida a mujeres



Con relación a los niveles de satisfacción en el desempeño de las instituciones estatales respecto a la prevención de la violencia dirigida a mujeres son altamente aceptables, dado que alrededor del 63.74% del total de las encuestadas afirmó estar muy o algo satisfecha, mientras que la población que indicó que se encuentra un poco satisfecha y nada satisfecha es alrededor del 36.27%. La institución estatal que causa más satisfacción de acuerdo a la percepción de las estudiantes es la Corte Suprema de Justicia, mientras que la Policía Nacional Civil es la institución que figura con una menor satisfacción entre la población consultada (figura 2).

Escala violencia de pareja contra la mujer

Los resultados de la evaluación de la fiabilidad por consistencia interna de la escala VPM fueron favorables, el constructo obtuvo coeficientes $\alpha=0.950$ y $\omega=0.951$, lo que nos indica que los ítems miden un factor común para una parte importante de la varianza explicada.

Asimismo, el análisis factorial exploratorio nos muestra resultados satisfactorios para una sola dimensión o factor, en la prueba de esfericidad de Bartlett ($\chi^2=10,483.805$, gl. 21) se tiene un p valor <0.001 , la prueba de adecuación muestral KMO con una puntuación de .937 y un determinante de la matriz de correlaciones <0.001 , para un porcentaje de varianza de 80.064, avalando la extracción del factor inicial rotado.

En cuanto al análisis factorial confirmatorio, permitió conformar una estructura válida mediante el cálculo de los estadísticos para cargas factoriales, estimaciones estandarizadas, covarianzas y correlaciones, matrices residuales e índices de modificación, este proceso se realizó a través de cuatro etapas de análisis, dos reajustes al modelo y una reespecificación (tabla II).

El modelo inicial no alcanzaba los valores de índices o criterios de ajuste requeridos, y en función de las covarianzas residuales estandarizadas se realizó el primer ajuste, eliminándose el ítem PS6: “Una mujer es amenazada e insultada continuamente por su pareja, quien a veces la llega a empujar o golpear”, y de la misma manera y razón, posterior al nuevo análisis se eliminó el ítem PS5: “Una mujer es despreciada y humillada continuamente por su pareja”, como segundo ajuste.

Tabla II
Estadísticos de bondad de ajuste, Análisis factorial confirmatorio (AFC) de la escala VPM

Criterios e índices	Modelo inicial rotado	Modelo ajustado 1*	Modelo ajustado 2**	Modelo ajustado 3***
Chi-cuadrado (CMIN; DF; P valor)	556.535; gl. 14; p= .000	392.673; gl. 9; p= .000	83.749; gl. 5; p= .000	12.752; gl. 4; p= .013
CMIN/DF	39.753	43.630	16.750	3.188
RMSEA	0.177	0.185	0.113	0.042
PCLOSE	0.000	0.000	0.000	0.648
LO 90 – HI 90	0.164 – 0.189	0.170 – 0.201	0.092 – 0.135	0.017 – 0.069
SRMR	0.034	0.035	0.019	0.006
CFI	0.948	0.953	0.987	0.999
TLI	0.922	0.921	0.975	0.997

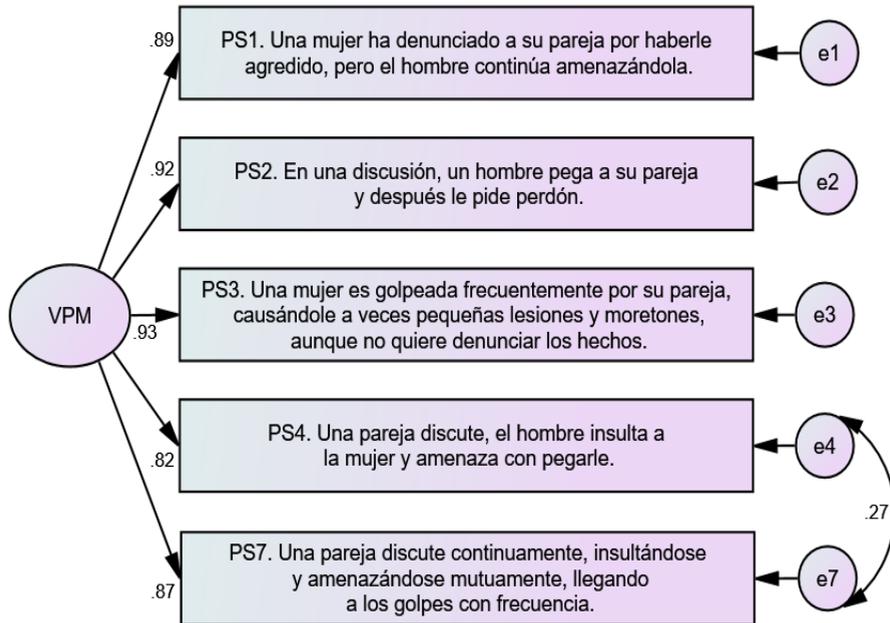
*Eliminación de ítem PS6. **Eliminación de ítem PS5. ***Correlación entre errores de ítems PS4 y PS7.

La reespecificación como un tercer ajuste fue la interacción entre los errores estandarizados para la pareja de ítems 4-7, como estimaciones de correlación entre variables exógenas, resultando en la obtención de un modelo aceptable y adecuado. Dicho modelo se presenta mediante el diagrama de ruta, observándose los pesos de regresión estandarizados con coeficientes que oscilan entre .823 y .930 para las variables observadas (figura 3).

Retomando el modelo resultante, se obtuvieron niveles de gravedad sobre la representación de violencia de pareja contra la mujer, con valoraciones que agudizan el imaginario de las estudiantes, ya que las perspectivas de violencia hacia la mujer ejercida por las parejas se perciben como leves en 9.6% de los casos (n= 119), de gravedad moderada en 12.2% (n= 151), en gravedad alta en 27.9% (n= 346), y más de la mitad de los casos con percepciones de extrema gravedad en 50.4% (n= 625).

Al contrastar las valoraciones que las estudiantes tienen sobre los niveles de gravedad como representaciones de violencia de pareja contra la mujer, se encontraron tendencias en la población participante que permiten observar, con la prueba de Kruskal-Wallis, que hay diferencias significativas entre los diferentes subgrupos de niveles de noción de gravedad.

Figura 3
Diagrama del modelo ajustado para la escala VPM



Nota. Readecuaciones descritas en tabla II para el modelo ajustado 3.

Asimismo, con la prueba de Jonckheere-Terpstra se confirma esta tendencia, y ante esta evaluación se tienen resultados que indican que, a mayor noción de nivel de gravedad alto, mayor es la sensibilización para poder identificar las diferentes expresiones de violencia que se ejerce contra la mujer por parte de las parejas (tabla III).

Al tener tendencias de empates entre grupos, con la prueba de Kendall tenemos que, las correlaciones que destacan con los niveles de gravedad son: intentos de violación o violaciones o actos indeseados ($\tau=0.565$), la cosificación de la mujer y uso sexista del lenguaje ($\tau=0.579$), acciones basadas en jerarquía o posición de poder ($\tau=0.569$) y el uso de las redes sociales como violencia simbólica ($\tau=0.575$).

Tabla III
Estadísticos de diferencias y asociación entre grupos
de la escala VPM frente a variables de interés

	Kruskal-Wallis*	Jonckheere-Terpstra**	Tau-b de Kendall***
En el trabajo, qué tan grave es limitar, controlar, impedir el ingreso o la promoción laboral de las mujeres	187.740 < 0.001	13.653 < 0.001	0.324 < 0.001
Acciones verbales o no que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, con amenazas, empujones, golpes, gritos, discriminaciones, sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su libertad, que perturbe su sano desarrollo	387.577 < 0.001	19.291 < 0.001	0.476 < 0.001
Robo o daño de pertenencias	369.171 < 0.001	19.629 < 0.001	0.472 < 0.001
Intentos de violación o violaciones, manoseos, besos o a brazos indeseados	560.743 < 0.001	22.414 < 0.001	0.565 < 0.001
Cosificación de la figura de la mujer y uso sexista del lenguaje	532.363 < 0.001	23.657 < 0.001	0.579 < 0.001
Invitaciones indecorosas basadas en las relaciones de poder	514.483 < 0.001	23.389 < 0.001	0.569 < 0.001
Uso de las redes con imágenes o mensajes para desacreditar las personas	534.647 < 0.001	23.385 < 0.001	0.575 < 0.001

Nota. Elaboración propia con base en el documento de la Red de Investigación en Diferenciales de Género en la Educación Superior de la Universidad de El Salvador (2018).

*Se muestra la significancia asintótica, los estadísticos se ajustan para empates. **Estadístico de prueba estandarizado. ***La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Discusión

Dentro del marco conceptual de la violencia de género, Trujillo y Pastor-Gosálbez (2021, p. 2), identifican el denominado *mito de la marginalidad*, según postulan sobre este constructo, socialmente se tiende a asociar de manera errónea este fenómeno con sectores poblacionales específicos, principalmente aquellos caracterizados por dinámicas familiares disfuncionales, condiciones de precariedad o vulnerabilidad socioeconómica y situaciones de desempleo. No obstante, como señalan las autoras, subsiste la percepción social de que ciertos grupos —particularmente las mujeres

con acceso a formación universitaria— presentarían menor vulnerabilidad a la violencia de género. Esta suposición se basa en el privilegio de haber alcanzado un nivel de escolaridad superior, lo que falazmente se relaciona con cierta inmunidad ante dichas agresiones.

Asimismo, Trujillo y Pastor-Gosálbez enfatizan que las manifestaciones de violencia contra las mujeres trascienden condiciones socioeconómicas, educativas o de procedencias de clase, ya que su ocurrencia responde, más bien, al simple hecho de ser mujeres, esto se sostiene como consecuencia de una socialización de la cultura patriarcal que propicia los diferentes tipos de violencia por razón de género.

En la presente investigación se evidencia que hay corte generacional en torno al reconocimiento de los tipos de violencia, pues las estudiantes, que se encuentran en los rangos de edad de 17 a 26 años y en los primeros tres años de la carrera, identifican con más claridad los tipos de violencia psicológica, física y sexual, y en menor proporción se identifican la violencia económica, patrimonial y simbólica; mientras que, a las estudiantes de 27 en años en adelante identifican con mayor precisión la violencia psicológica, económica y física, y en menor proporción, la sexual, simbólica y la patrimonial.

En los resultados encontrados se puede observar que las estudiantes de las facultades de Ciencias de la Salud, Enfermería, y Ciencias Humanísticas identifican mayormente los tipos de violencia, en contraste con las estudiantes de Ciencias Económicas, Tecnología e innovación y de posgrados, quienes muestran mayor dificultad.

Con la percepción de estudiantes universitarias sobre la seguridad del hogar y su asociación a las relaciones filiales y de afinidad personal, se lograron identificar perspectivas sobre los niveles de confianza que se tiene desde esta población hacia las instituciones estatales de seguridad, las representaciones sociales de este imaginario colectivo muestran evidencias empíricas que se apegan a los objetivos propuestos en este estudio. Así, los resultados ratifican que el principal reproductor de la violencia de género son los hombres, tanto en el hogar como espacio de confianza y en la calle como espacio de desarrollo de su vida cotidiana. Desde la experiencia acumulada en sus trayectos de vida, así como la percepción sobre la seguridad para las mujeres y niñas durante el confinamiento generado por covid-19 en el país, los resultados develan que

en el primer espacio u *hogar*, el ejercicio de la violencia viene desde la pareja, amigos, tíos y padres; mientras que, en el segundo espacio identificado o *la calle*, la violencia es principalmente perpetuada por personas desconocidas.

Es importante destacar que al cotejar los resultados de esta investigación con informes como los de CEPAL (2024) y ORMUSA (2024), existe un alto grado de similitud en cuanto al principal reproductor de la violencia. La evidencia recabada y los hallazgos que se asocian según las percepciones de los casos de estudio son suficientes para dar una respuesta al principal supuesto de investigación y es que, en efecto, el hogar es de los lugares más peligrosos para las mujeres.

Es necesario también resaltar que, de acuerdo al discurso oficial del gobierno de turno, El Salvador es el segundo país más seguro del hemisferio occidental; sin embargo, el 99.52% de las estudiantes participantes continúan percibiendo que una manifestación potencial de violencia hacia las mujeres proviene de una persona desconocida, ya que (33.2%) consideran que la calle es el segundo espacio donde se identifican con mayor frecuencia los casos donde se reproduce la violencia, y que el hogar ocupa el primer lugar de alerta sobre este tipo de delito (con 44.9%), lo que nos lleva a plantear que, la aseveración por parte del aparataje estatal no representa lo que se percibe como imaginario social o noción colectiva sobre este fenómeno.

Otro dato a destacar es que, los tipos de violencia que las discentes afirmaron haber sufrido por razón de género son, de mayor a menor, los siguientes: violencia psicológica y emocional, violencia sexual y violencia física; y resulta importante denotar que un alto porcentaje de las estudiantes tuvieron dificultad para reconocer características que corresponden a nociones sobre violencia económica, patrimonial y simbólica.

Retomamos que el fenómeno de la violencia dirigida a las mujeres al interior del hogar en El Salvador se volvió más evidente durante el confinamiento por la pandemia del covid-19, esta situación no pasó desapercibida para la población consultada, pues distinguieron que hubo un aumento significativo de la violencia *per se* por razones de género, así como de la carga de trabajo y de labores de cuidado en la familia, además del incremento de delitos sexuales dirigidos a mujeres y niñas, así como un alza significativa en el repunte de casos de embarazos de niñas y adolescentes.

Un aspecto sobresaliente es que las estudiantes contemplan un destacado y aceptable nivel de satisfacción al valorar el trabajo que realizan las instituciones gubernamentales encargadas de la prevención de la violencia en contra de las mujeres, estos resultados indican que, ante esta problemática, la institución que más satisfacción causa entre esta población es la Corte Suprema de Justicia, y la que menos es la Policía Nacional Civil. Estas valoraciones resultan disonantes, pues existen discrepancias entre las estudiantes, quienes identifican y caracterizan los tipos de violencia más palpable y visible, lo cual les lleva a percibir un alto grado de violencia dentro de los hogares y más aún en espacios públicos y la calle, pero que sostienen consideraciones de un alto nivel de satisfacción por las acciones de instituciones gubernamentales que son encargadas del trabajo de prevención de la violencia dirigida hacia las mujeres.

Estas discrepancias pueden conjeturarse a partir de tres escenarios: el primero, es que las participantes no conocen la finalidad de las instituciones y que es un deber tácito del Estado salvadoreño trabajar en la prevención y erradicación de la violencia; el segundo, que de acuerdo a la experiencia personal de cada una de ellas con esas instituciones ha sido positiva, sin embargo, esta aseveración no puede ser posible dado que más de la mitad de las consultadas manifestó no conocer casos de violencia por razón de género que hayan llegado a hasta la denuncia, y en los casos que sí escaló a tal instancia, no se sancionó a la persona agresora; tercero, el bombardeo publicitario por parte del gobierno en turno, que constantemente tratan de blanquear el trabajo de todas las instituciones públicas frente a la población en general.

Como se ha visto hasta acá, la violencia dirigida hacia las mujeres es un problema generalizado en el mundo y, al hacer una revisión de la producción científica en Latinoamérica, se puede constatar que este fenómeno comparte un alto grado de similitud con los resultados que se plantean en los esfuerzos presentados por Trujillo y Pastor (2021) en Chile; Gómez et al. (2024) en México; Villagrán et al. (2023) en Ecuador, y la Red de Investigación en Diferenciales de Género en la Educación Superior de la Universidad de El Salvador (2018).

Entre las similitudes que comparten los estudios citados que abordan el tema de la violencia dirigida a las mujeres, o en los que los sujetos

de estudios fueron discentes universitarias, se encuentra una semejanza interesante donde, pese a que cada estudio tenía objetivos y metodologías particulares, los resultados coinciden en que son hombres los principales reproductores de la violencia, y esto se suscita tanto en el ámbito privado como en el público, y se maximiza en las relaciones de pareja o amistad, lo que evidencia que esta problemática tiende a manifestarse en relaciones interpersonales con un claro ejercicio de poder y afinidad sobre las mujeres.

Además, entre los tipos de violencia más frecuentes, en dichos estudios se encuentran la psicológica y emocional, la física y la sexual; si bien es cierto que, el orden de prioridad de los tipos de violencia varía entre estudios, estos tres se mantienen en los primeros lugares, opacando las expresiones de violencia económica, patrimonial o simbólica. Otro factor, no menos importante que coincide entre estudios, es el miedo como un motivo principal para no denunciar la violencia.

En el caso particular de El Salvador se encuentra que, al realizar una comparación con los resultados del informe de labores de la FGR (2024), la violencia por razones de género con más casos denunciados, de mayor a menor, son los siguientes: la sexual, la psicológica, la física, la patrimonial y, por último, la feminicida. Pese a que el orden de aparición en los resultados es diferente y con proporciones significativamente desiguales, los primeros tres tipos de violencia se mantienen en estos informes.

De acuerdo al informe de la FGR de El Salvador, desde junio de 2023 a junio 2024 existen poco más de 20 mil actos denunciados de violencia dirigida a mujeres, pero lo que está invisibilizando este tipo de delitos es que existe un hermetismo gubernamental sobre la rendición de cuentas y datos, todas las manifestaciones de violencias de género que señala la LEIV quedan en las sombras. Esta dinámica de reserva de datos públicos vitaliza los conceptos de violencia cultural y estructural propuestos por J. Galtung, y que sirven para entender el fenómeno social abordado en esta investigación.

Y aunque sustantivamente hay todo un aparataje de entidades públicas que están trabajando en el tema de la violencia social relacionada con las pandillas y con el endurecimiento de las leyes que tratan esos casos, las cifras de expresiones de violencia dirigida hacia las mujeres no se reducen, esto quiere decir que, hay toda una estructura que sostiene sus bases en la

cultura de la violencia que inoportunamente continúa validando e invisibilizando la criminalidad y delitos en el país, arrastrando consigo lo que concierne a la violencia por razones de género y perpetuando este fenómeno.

Esta problemática es claramente multicausal, pero a medida que se vayan exponiendo en la palestra pública los elementos que la componen, habrá un mejor panorama para explicarla y para, en algún momento, poder trabajar en la disminución de las prácticas perniciosas que son condescendientes con los agresores, para que las mujeres tengan una vida libre de violencia. Como tarea pendiente, en las futuras incursiones investigativas hacia este fenómeno se debe relevar una aproximación, tanto a hombres como mujeres de diferentes estratos y capas sociales, para espigar percepciones y representaciones sociales que permitan registrar el imaginario salvadoreño, otorgándole la primacía que merece a esta problemática y conseguir combatirla estratégicamente.

Conclusión

En alusión de los objetivos propuestos en esta investigación, se puede aseverar que se cumplieron, dado que mediante a través de los resultados se puede observar que en realidad, para las estudiantes consultadas, uno de los lugares donde perciben mayor inseguridad es el propio hogar y que esta inseguridad viene dada por la violencia ejercida principalmente por hombres, y con mayor incidencia por parte de la pareja; sin embargo, no están exentos otros familiares masculinos como padres, hermano, primos, tíos, etcétera. Otro de los lugares donde las mujeres estudiantes perciben la violencia es en la calle, principalmente por hombres desconocidos.

Los tipos de violencia más frecuentes, según la población consultada, son la psicológica y emocional, la violencia física y la sexual; además, hay un alto desconocimiento sobre los tipos de violencia económica, patrimonial y simbólica. Al realizar una comparación entre los datos empíricos con los oficiales, esto se hace aún más evidente por la poca denuncia de los casos en El Salvador.

El desconocimiento de las rutas de atención o de los tipos de violencia, el miedo, la naturalización de la violencia, la vergüenza, la atención deficiente, la revictimización, el síndrome de la indefensión aprendida y los

patrones culturales, entre otros, son elementos de la violencia cultura y la violencia estructural de la sociedad salvadoreña que continúa fertilizando el terreno que permite la perpetuación de este fenómeno.

Por lo mencionado, se vuelve importante educar, sensibilizar y concientizar desde edades tempranas sobre estos temas a la población en general, con la finalidad de prevenir y con ello minimizar exponencialmente la violencia dirigida a las niñas, adolescentes y mujeres en su ciclo vital, y para que ellas tengan herramientas que les permita identificar las expresiones manifiestas de los diferentes tipos de violencia en sus relaciones afectivas, románticas y filiales; que les permitirá paulatinamente visibilizar, denunciar, contrarrestar y frenar hasta el mínimo acto amenazante de violencia por razones de género.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Legislativa de El Salvador. (2016, diciembre 13). *Decreto Legislativo No. 520 de 2011: Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres*. *Diario Oficial*, tomo 390, no. 2. <https://bit.ly/43fjCYk>
- Baró, C. (2017). Multicausalidad y sobredeterminación de la violencia. *Intercambios, papeles de psicoanálisis / Intercanvis, papers de psicoanàlisi*, (38), 77-84. <https://raco.cat/index.php/Intercanvis/article/view/330762>
- Bourgois, P. (2009). Treinta años de retrospectiva etnográfica sobre la violencia en las Américas. En J. López García, S. Bastos & M. Camus (Coords.), *Guatemala: Violencias desbordadas* (pp. 27-63). Universidad de Córdoba.
- Bukele, N. [@nayibbukele]. (2019, 16 de julio). *Este lunes, El Salvador solo tuvo un homicidio y no está relacionado con pandillas. Fue un feminicidio pasional (definitivamente algo en lo que tenemos que prestar atención). No hay duda que el #PlanControlTerritorial está funcionando. Reitero el llamado a que todos lo apoyemos* [Tweet]. <https://bit.ly/4kghdmd>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2024). Actuar con sentido de urgencia para prevenir y poner fin a los feminicidios. *Boletín, Violencia Femenicida en Cifras: América Latina y el Caribe*, (3), 1-20. <https://hdl.handle.net/11362/81001>
- Federici, S. (2018, marzo 2). *La guerra contra las mujeres y las nuevas formas de acumulación capitalista* [Conferencia]. Auditorio Salvador Allende del CUCSH, Universidad de Guadalajara, México. <https://bit.ly/3DOAtX2>

- Fiscalía General de la Republica. (2024). *Informe de labores de la Fiscalía General de la República 2023–2024*. <https://bit.ly/41AVJJA>
- Frías-Navarro, D. (2022). *Apuntes de consistencia interna de las puntuaciones de un instrumento de medida*. escolar [Archivo PDF]. <https://www.uv.es/friasnav/AlfaCronbach.pdf>
- Galtung, J. (2003). *Violencia Cultural* (T. Toda, Trad.). Gernika Gogoratzuz. Centro de investigación por la Paz.
- Gómez, H. L., Nieto, J. L., Ramírez, J. I., Rivera, A., López, K. P., y Cruz, D. S. (2024). Violencia de género en estudiantes universitarios: expresiones y experiencias desde un enfoque cualitativo. *LATAM. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(1), 146–160. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1577>
- González, T.G. (2023). *Percepciones de la dinámica de violencia. Dirigida a mujeres, antes y durante el Plan Control Territorial y régimen de excepción*. [Libro electrónico]. Universidad Dr. Andrés Bello. <https://bit.ly/4khEQdY>
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. (2014). *Política nacional de las mujeres: actualizada: Medidas al 2014* (1a. ed.).
- Lloret-Segura, S., Ferreres-Traver, A., Hernández-Baeza, A., y Tomás-Marco, I. (2014). El análisis factorial exploratorio de los ítems: Una guía práctica, revisada y actualizada. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 30(3), 1151–1169. <https://doi.org/10.6018/analesps.30.3.199361>
- Medicmundi La Rioja (2020, 23 de junio). *Feminicidios en El Salvador superan las muertes de mujeres por Covid*. <https://bit.ly/4gCxfV9>
- Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. <https://www.refworld.org/es/leg/trat/agonu/1979/es/129837>
- Neill D. A.; Quezada C. y Arce, J. (2018). Investigación cuantitativa y cualitativa. En D. A. Neill y L. Cortez Suárez (Coords.), *Procesos y fundamentos de la investigación científica* (pp. 68–87). Editorial UTMACH. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/FundamentosInvestigacionNeill.pdf
- ONU Mujeres. (2024, 24 de noviembre). *Cada diez minutos, una mujer o niña muere a manos de su pareja u otro miembro de la familia* (Comunicado de prensa). <https://bit.ly/42gAPOG>
- Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz. (2023). *Feminicidios del 1 de enero al 31 de diciembre 2023*. ORMUSA. <https://bit.ly/41AFxb6>
- Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz. (2024). *Feminicidios del 1 de enero a 31 de diciembre 2024*. ORMUSA <https://bit.ly/3CZeA7H>

- Policía Nacional Civil. (2024, 3 de enero). *El 2023 fue el año más seguro en la historia de El Salvador*. <https://bit.ly/3Pr6dUF>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en América Latina y el Caribe. (2023). *El Salvador Análisis sobre la situación de la seguridad ciudadana, enero-septiembre 2023*. Infosegura.
- Red de Investigación en Diferenciales de Género en la Educación Superior de la Universidad de El Salvador. (2018). *La Universidad de El Salvador como Espacio de Reproducción de la Violencia de Género*. Universidad de El Salvador. <https://bit.ly/4gZX29K>
- Roque-Hernández, R. V. (2020). Diseño de un instrumento para medir la aceptación y los beneficios percibidos de la programación por pares en los cursos universitarios. *Acta Universitaria*, 30, 1–12. <https://doi.org/10.15174/au.2020.2877>
- Sierra, R. (2001). *Técnicas de Investigación social: Teoría y Ejercicios*. Paraninfo.
- Statista Research Department. (2024, 12 septiembre). *Número de homicidios en El Salvador de 2014 a 2023*. Statista. Recuperado el 3 de abril de 2025 de <https://bit.ly/3QBJ5C>
- Trujillo, M., y Pastor-Gosálbez, I. (2021). Violencia de género en estudiantes universitarias: Un reto para la educación superior. *Psicoperspectivas*, 20(1), 83–94. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol20-issue1-fulltext-2080>
- Villagrán, A. M., Martín-Fernández, M., Gracia, E., y Lila, M. (2023). Validación de la escala de gravedad percibida de la violencia de pareja contra la mujer en la población ecuatoriana. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 55, 29–37. <https://doi.org/10.14349/rlp.2023.v55.4>

Tania Griselda González Gómez

Salvadoreña. Maestra en Atención a la Violencia en la Familia por la Universidad “Dr. Andrés Bello”. Actualmente es especialista del área de ciencias sociales en la misma Universidad. Líneas de investigación: ciencias sociales y género.

Correo electrónico: tania.gonzalez@unab.edu.sv

Mauricio Dagoberto Deleon Villagrán

Salvadoreño. Magister en Métodos y Técnicas de la Investigación Social por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y la Universidad Tecnológica Equinoccial de Ecuador. Actualmente es especialista del área de educación en la Universidad “Dr. Andrés Bello”. Líneas de investigación: educación y métodos de investigación.

Correo electrónico: mauricio.deleon@unab.edu.sv

El fantasma de la *ideología de género*: falacias, disonancias y ritualismo

The specter of *gender ideology*: fallacies, dissonances, and ritualism

Mónica Eugenia Moreno Rubio ORCID: 0000-0001-5220-7618

Guillermo San Román Tajonar ORCID: 0000-0002-3750-9391

Universidad Autónoma de Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro

Recepción: 13/11/24

Aprobación: 28/03/25

Resumen

En este artículo se presenta una reflexión sobre la lógica del uso de la expresión *ideología de género* en los argumentos de los grupos antiderechos, quienes la aplican para referirse a un amplio abanico de luchas promovidas por diferentes colectivos, como la equidad de género, la despenalización del aborto o el reconocimiento de los derechos de las personas transexuales y transgénero. Se presentan las definiciones correspondientes a los conceptos de *ideología* y *género* para analizar la correspondencia entre sus contenidos y lo que supuestamente se refieren los grupos antiderechos. Para después analizar este

Abstract

This paper presents a reflection on the logic of using the term “ideology of gender” by anti-rights groups to refer to a wide range of struggles waged by different groups, such as the gender equity, the decriminalization of abortion, or the recognition of rights of transsexual and transgender people, among others. The definitions corresponding to the concepts of ideology and gender are presented to analyze the correspondence between their contents and what the anti-rights groups supposedly refer to, and then analyze this problem under the formal logic. Subsequently, the use of this term is related to

problema desde la lógica formal. Posteriormente, se relaciona el uso de dicha frase con los enfoques de disonancia cognitiva y ritualismo, y se presentan algunos datos de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica que muestran una relación entre el rechazo hacia las comunidades LGBTQ+ y factores como el nivel educativo, el ingreso y la participación ciudadana.

Palabras claves

Grupos antiderechos, lógica, lucha, derechos, perspectiva de género.

the approach of cognitive dissonance and ritualism, to then present some data from the National Survey of Civic Culture that show a relationship between the rejection of LGBTQ+ communities with the level of education, income, and civic participation.

Keywords

Anti-rights groups, logic, struggle, rights, gender approach.

Introducción

La ideología está presente en todas las sociedades humanas. Este factor, como sistema de creencias, salpica las ideas y actos de un sinnúmero de personas. Existen movimientos sociales, religiosos, políticos y agrupaciones que adoptan determinadas ideologías, ya sea sociopolíticas o religiosas, que pueden ser o no fundamentalistas. El problema, tal como señaló en su momento Giovanni Sartori (1999), es que —por lo menos— el concepto de ideología se ha estirado tanto, especialmente a manos de los discursos de los grupos antiderechos, que puede ya significar cualquier cosa. En particular, se le asigna la etiqueta de *ideología de género* a una serie de luchas por la igualdad entre hombres y mujeres, los feminismos, la despenalización del aborto, el reconocimiento de los derechos de las personas transgénero, transexuales o en general de la comunidad LGBTQ+; además, se le asigna también a cualquier cosa que, en términos de orden social, sea percibida como transgresora del *deber ser* o que, simplemente, no sea del gusto de quienes se oponen a estas luchas, sin olvidar el sesgo biologicista que ello implica.

En este trabajo se expondrá el origen de la frase *ideología de género*, para después abordar las definiciones de ambos conceptos (*ideología* y *género*), haciendo hincapié en la carencia de correspondencia lógica entre sus significados y el contenido que los grupos antiderechos pretenden asignarle. Posteriormente, se expondrá la frase en cuestión como falacia

naturalista y su función como *hombre de paja*. Finalmente, se analizará el problema de su utilización y propagación desde el enfoque de la disonancia cognitiva de Festinger (1957) y el ritualismo de Merton (2013), presentando los resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (INEGI, 2020) para identificar qué tipo de población es más proclive a adoptar este tipo de discursos y prácticas antiderechos.

Argumentación

Ideología de género es el nombre que los grupos antiderechos utilizan para referirse a la pretensión de las minorías sexuales y de los grupos feministas de ser reconocidos y de promover la inclusión, la igualdad de género, la diversidad sexual y la posibilidad de tener identidades e intimidades no ancladas en la biología (Vázquez, 2023). Esta frase¹ surgió en el contexto de las discusiones de la Conferencia sobre Población y Desarrollo realizada en El Cairo, Egipto, en 1994 y en la Cuarta Conferencia sobre la Mujer celebrada en Beijing, China, en 1995 (Serrano, 2017). Es producto de una serie de directivas y doctrinas emanadas desde el seno de la Iglesia católica y fue apropiado por grupos conservadores, nacionalistas y de derecha. Las doctrinas mencionadas interpelaban los movimientos internacionales sobre los derechos y diversidades sexuales, abogando por la suscripción de las diferencias y la *complementariedad* entre hombres y mujeres; es decir, que hombres y mujeres son diferentes y complementarios y, por lo tanto, a un hombre le corresponde una mujer y viceversa, porque eso se considera *natural*.

Poco a poco, la *ideología de género* pasó a significar, sin que la lógica detrás de esta evolución sea clara para los movimientos de derecha, cuestiones como el matrimonio entre personas del mismo sexo, la adopción homoparental, la despenalización del aborto y la libertad en la identidad y expresión de género. A esta expresión se le atribuyeron características negativas, como la *homosexualización* infantil (Ávila, 2019). Un ejemplo de ello es el caso del Frente Nacional por la Familia, cuya plataforma temática incluye acciones para impedir el avance de la *ideología de género* a través de

1 En este documento se evitará asignarle la etiqueta de *concepto* debido a los argumentos que se desarrollan más adelante.

la defensa de los siguientes ejes: “1) matrimonio; 2) derecho de los padres a educar a sus hijos; 3) derecho a la vida; 4) familia, libertad de conciencia y de religión; 5) familia y salud, y 6) mujer y familia” (Bárceñas, 2020, p. 772). Cuestiones que, dicho sea de paso, poco o nada tienen que ver con los significados filosófico y científico de los conceptos *ideología* y *género*.

Las investigaciones académicas más recientes sobre la llamada *ideología de género* coinciden en señalar su origen y uso en el seno de los movimientos católicos, conservadores y de derecha, y en su utilización para desacreditar las demandas de reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres, de las comunidades de la diversidad sexual y de los principios de la *Agenda 2030* (Serrano, 2017; Cornejo y Pichardo, 2017; Oliveira, 2019; Bárceñas, 2020; Vaggione, 2022).

Este descrédito parece mezclar y confundir la perspectiva de género con la noción de “ideología de género” (Miranda, 2012),² argumentando cuestiones biológicas, sociales, identitarias y políticas en una amalgama de discursos que pretenden incidir en las agendas políticas y académicas al *defender* la biología, la familia y los *valores* tradicionales (lo que sea que eso signifique).

En la actualidad, se puede observar, sobre todo en las redes sociales digitales, una serie de discursos que se oponen a la *intromisión* o *imposición* de la supuesta *ideología de género* cuando se trata de exigencias de los movimientos feministas, de la despenalización del aborto, de la educación sexual en las aulas, del reconocimiento de los derechos de las personas trans y otros temas relacionados, llegando al extremo de afirmar que la ideología de género es *fascista*, *satánista* y un *culto*.

2 “La expresión ‘perspectiva de género’ [...] apunta hacia la distinción entre la diferencia sexual y los roles sociales que se construyen a partir de dicha diferencia. Su principal objetivo es la consecución de la igualdad de derechos y oportunidades entre varón y mujer, sin homogeneizarlos (...) La perspectiva de género comienza a emplearse como un instrumento analítico útil para detectar situaciones de discriminación de las mujeres. Dicho instrumento tiene como objetivo la transformación de la sociedad y la modificación de las condiciones sociales que perpetúan la subordinación de la mujer. Se trata de conseguir que tanto ellas como los varones participen en las distintas facetas de la vida en un plano de igualdad, es decir, sin reglas rígidas de género. Por ello, el campo de acción de la perspectiva de género abarca diversos ámbitos como, por ejemplo, el educativo, el familiar, el laboral, el político y el legislativo, entre otros (Miranda 2012, p. 347).

Como muestra de esos discursos pueden servir los siguientes ejemplos: “El aborto, al igual que la ideología de género, la pedofilia, entre otros cultos promovidos e implementados por políticos satanistas, son MEROS NEGOCIOS” (Yequi, 9 de marzo de 2024); “Uds están amenazando y atacando todos los días con su ideología de género fascista, son sicóticos como quien los manda” (Acevedo, 9 de marzo de 2024); “Mentes Desviadas, pervertidas de las adeptas comunistas, neo marxistas y fans de la nefasta ‘ideología de género’ has torcido lo justo de la lucha permanente por la Dignidad, la Libertad, los Derechos de las mujeres” (Ruiz, 9 de marzo de 2024).

Con el fin de observar el alcance de la noción negativa de lo denominado *ideología de género* en la opinión pública, se hizo una búsqueda en la red social X (antes Twitter) de aquellas publicaciones que incluyeran dicha frase y que tuvieran más de 1 000 “me gusta” y más de 200 republicaciones, entre el 1 de octubre de 2023 y el 1 de abril de 2024. Se encontraron 86 publicaciones que utilizaron las palabras “ideología de género” y, de ellas, 82 contienen afirmaciones peyorativas relacionadas con la frase. Resaltan las siguientes:

1. Las relacionadas con el régimen del salvadoreño Nayib Bukele: “URGENTE: Nayib Bukele da durísimo golpe al lobby LGB-TIQ+: ‘Nosotros no permitimos la ideología de género en nuestras escuelas’. ¿Apoyas esta CLARA y CONTUNDENTE DECISIÓN para proteger a los niños del lobby progre?” (Menoni, 26 de febrero de 2024).
2. Las referentes al presidente argentino Javier Milei: “FELICIDADES al pueblo argentino | Javier Milei prohíbe la estupidez del lenguaje inclusivo. Además, marca el fin de la ideología de género y la pedofilia promovida por el progresismo y la izquierda” (Reacción Nacional, 28 de febrero de 2024).
3. Luis Pazos (@luispazosp), quien señala que la ideología de género como “agenda neo marxista” está “podrida”.
4. Eduardo Verástegui, quien fue aspirante a candidato a la presidencia de la República por la vía independiente: “Joe Biden (@JoeBiden) es el peor presidente de la historia de Estados Unidos,

a quien la mayoría de los políticos, empresarios y líderes católicos mexicanos apoyaron. No solo [sic] es el principal promotor del aborto, la ideología de género y la agenda 20230 [sic], sino que, por si fuera poco, hoy 31 de marzo donde billones de cristianos celebramos la Pascua de Resurrección de nuestro Señor Jesucristo, este hombre declara que es el ‘Día de la Visibilidad Trans’” (Verástegui, 31 de marzo de 2024).

Igualmente, existen aproximadamente 80 grupos públicos en Facebook contra la *ideología de género*, correspondientes a diferentes países de habla hispana, algunos de ellos con más de siete mil miembros; también aproximadamente 260 páginas del mismo tema, tanto de habla hispana como portuguesa, algunas de ellas cuentan con entre 50 y 60 mil seguidoras y seguidores.

Con lo anterior se puede configurar la relevancia temática del presente trabajo, pues —como veremos más adelante— la frase *ideología de género* no guarda una relación lógica con el contenido que le asignan los movimientos antiderechos. Esto sugiere que dicho contenido es arbitrario, acomodaticio y —sinceramente— inexplicable. Proponemos que el rechazo por parte de los grupos antiderechos al avance de los feminismos y las disidencias se fundamenta en dos bases principales:

- El uso inconsistente de argumentos basados en atributos observables.
- La adherencia ritualista a normas culturales tradicionales.

En el siguiente apartado se expondrán detalladamente los conceptos *ideología* y *género* para mostrar que ninguno de los dos responde a lo que se denuncia, para después exponer la falacia de la frase *ideología de género*. Enseguida se mostrará la adherencia ritualista del movimiento antiderechos motivada por la disonancia cognitiva (Festinger, 1957; Hedström, 2010) entre las expectativas asociadas al género y el avance de las disidencias en materia de derechos. Es decir, la disonancia cognitiva, entendida como un conflicto mental que surge cuando las creencias y los hechos no concuerdan, da como resultado la adhesión ritualista al movimiento antiderechos (Merton, 2013). El ritualismo y la disonancia cognitiva tienen implicaciones que pueden observarse utilizando los

datos de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020). En la parte final se expone la relevancia de estos argumentos y los posibles rumbos futuros de la investigación sobre el tema.

¿Qué es ideología?

El concepto de ideología tiene su origen en Francia, en los movimientos sociales de la Ilustración. Más adelante es retomado por Karl Marx, quien le dio un sentido *negativo* al señalarlo como una “falsa conciencia”, o como aquel conjunto de ideas que nubla la razón. Para Marx (1974, p. 26), la ideología nos hace pensar que la situación en la que estamos es en la que deberíamos estar: es la justificación del orden social hegemónico. En este sentido, la ideología sería una “imagen invertida de la realidad [...] que nunca es la posición de uno mismo; es siempre la postura de algún otro, de los demás, es siempre la ideología de ellos” (Ricœur, 2001, p. 46).

Sin embargo, la ideología no sólo contiene estos aspectos negativos. De acuerdo con Ricœur, funcionaría en tres niveles: como integración, como legitimación y, efectivamente, también como distorsión o disimulo (Ricœur en Zuluaga y Zuluaga, 2018). En cuanto a su función de integración, señalan que “la ideología funciona entonces movilizándolo, justificando, motivando acciones y proyectando la acción de un determinado grupo social” (Zuluaga y Zuluaga, 2018, p. 266). En cuanto a la legitimación, argumentan que:

genera la creencia en la legitimidad de aquel o aquellos que ejercen el poder; la ideología persuade de que esto debe ser así; la ideología le presta una voz a la autoridad para que ella cree la imagen de su legitimidad (Zuluaga y Zuluaga, 2018, p. 269).

Con respecto al disimulo o la distorsión:

De una ideología que cohesionaba un grupo social y legitimaba una forma de poder, se pasa a una en la cual prevalece la imagen por la imagen misma, y esto hace que la vida real sea mirada con una imagen falsa o, en otras palabras, no es la realidad la que genera las imágenes: es la ideología distorsionadora la base para aproximarse a la realidad (Zuluaga y Zuluaga, 2018, p. 270).

Un sistema de creencias o una ideología no se restringe al plano abstracto o subjetivo; por el contrario, la ideología es una pauta de acción, dado que se relaciona con los actos de quienes comparten dicho sistema. Por citar un ejemplo, una ideología política es un sistema de ideas o creencias cuyo contenido va dirigido a dicha área. Señala Estenssoro (2006, citando a Dobson, 1997) que dicho sistema de ideas políticas contiene tres elementos característicos: “1) describen un fenómeno o situación y lo valoran; 2) prescriben el *deber ser*—por ejemplo, de un grupo o sociedad— y 3) llaman a la acción para poder llegar a la meta fijada por dicho discurso” (p. 110). Consideremos como *acción* algo tan elemental como emitir un discurso que fije una postura (si no hay acción, ¿qué caso tendría una ideología?).

La definición siguiente es la que se utilizará para el análisis posterior del problema planteado: Bunge (1985) sostiene que no hay cultura sin ideologías. Define el concepto como “un sistema de creencias, en particular juicios de valor y declaraciones de objetivos” (p. 126). En su propuesta distingue tres tipos: ideología total, ideología religiosa e ideología sociopolítica (todos adjetivos). El primer tipo plantea una gran variedad de problemas y un amplio abanico de soluciones; el segundo se reduce a la esfera religiosa e incluye seres sobrenaturales, mitos y teologías; y el tercero es muy parecido al segundo, pero es secular y en lugar de una Iglesia, la comunidad de creyentes se aglutina alrededor de un club o partido político. Si bien no le falta razón a Bunge al indicar la muy subrayada incompatibilidad de la ciencia con la ideología, Popper (2008) sostiene que, si no la ciencia, si los científicos tienen su propio partidismo ideológico y muchas veces *actúan* por y a partir de él.

Del otro lado están Beauvois y Joule (1981), quienes indican que no necesariamente la ideología dirige el quehacer, sino que son las acciones humanas las que influyen en la formación y fortalecimiento de las ideologías. En este mismo sentido, Ovejero (1993) afirma que, para los autores citados: “La gente no se comporta según la ideología que posee, sino más bien son las conductas efectivamente realizadas las que llevan a una ideología consonante con tales conductas” (p. 194). Como síntesis de ambos enfoques, teóricamente tenemos que las acciones no se pueden explicar sin la ideología y ésta tampoco se explica sin la acción.

Para cerrar esta parte de la discusión, se señaló líneas arriba que el concepto de ideología viene comúnmente acompañado de un adjetivo; por ejemplo, para Althusser (1989), los aparatos ideológicos del Estado son instituciones que contienen pautas ideológicas y, por tanto, de acción. Esto resulta en que pueden ser religiosos, escolares, familiares, políticos, sindicales, informativos y culturales; en otras palabras, son *reglas del juego*, nos dictan qué sistemas de ideas se deben tener, qué se debe hacer acorde a ellos y cómo.

En cuanto a la llamada *ideología de género* cabe preguntar entonces: ¿el género es una institución? Por supuesto. El género, como se señalará más adelante, es un conjunto de características que se le atribuye socialmente a quienes son hombres y mujeres; es decir, el género se relaciona con el *rol* o *papel* que se debe desempeñar de acuerdo con las características sexuales de los seres humanos (y que ha sido objeto de múltiples discusiones). Entonces, la ideología llamada *de género* sería, en este sentido, una “ideología sexista” (Moya et al., 2006), lo cual ya plantea una contradicción lógica en el discurso de los grupos antiderechos, tal como se desarrollará más adelante.

El género y la asignación social de roles

Se comentó en la sección anterior que el concepto de género alude al conjunto de atributos que se le asignan socialmente a un ser humano basándose en sus características sexuales. De acuerdo con Martínez y Bonilla (2000), el género se construye:

sobre el rol sexual, es una categoría de relación compuesta por múltiples elementos con diversos significados... puede definirse como un “deber ser” social, una categoría basada en las definiciones socioculturales relativas a las formas en que deben ser diferentes varones y mujeres y a las distintas esferas sociales que deben ocupar (p. 56).

El género como fenómeno cultural (Conway et al., 2013) es una institución y actúa como sistema; esto significa que el género se convierte en una regla del juego compartida y sistemáticamente recurrente que se impone desde la estructura social indicando qué papeles deben desempeñarse por quienes sean así identificados:

Uno de los aspectos que condicionó significativamente el surgimiento de este constructo fue cuestionar el hecho de que aquellas características humanas consideradas “femeninas” o “masculinas” eran adquiridas

por mujeres y hombres, no por su sexo, sino mediante un complejo proceso individual, cargado de factores sociales que lo condicionan (Melero, 2010, p. 74-75).

Lo femenino consta de aquellas acciones o características identificadas como *propias* de las mujeres: usar faldas, vestidos y zapatillas de tacón, comportarse de manera delicada y discreta, *ser madre, sensible y emocional*. Por el contrario, lo masculino se asocia con la *fuerza*, el *papel de proveedor* y la *racionalidad*. Por supuesto que hay controversia sobre dichos roles de género asignados y dicha controversia cuestiona esas características asociadas con el género.

Aunado a la controversia sobre el género —y de forma paralela—, tomaron impulso discusiones relacionadas con la despenalización del aborto, la equidad, la diversidad sexual, el lenguaje incluyente, el reconocimiento a los derechos de las personas transgénero y transexuales, el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción homoparental, entre otras. Encontramos que, si bien la variable *género* podría ser común en algunos de esos temas, es porque en la mayoría de los casos está presente debido a ese cuestionamiento a la asignación social de roles; pero también hay otras cuestiones que, si bien podrían estar relacionadas con la controversia que gira en torno a los roles de género, atendiendo a su definición académica, no sólo corresponden a éstos, sino que se enlazan con problemas de derechos humanos.

No obstante, estos cuestionamientos y discusiones —y los cambios resultantes de las mismas— se han identificado como una ideología de género. Si atendemos las definiciones expuestas en las secciones anteriores, ¿de qué manera se relacionaría una única ideología con la controversia sobre el género? Y si agregamos el adjetivo que a todas luces le hace falta, ¿sería una ideología progresista sobre el género?, ¿izquierdista?, ¿comunista?, ¿liberal? ¿Su oposición sería una ideología conservadora sobre el género?, ¿de derecha?, ¿religiosa? Porque una *ideología de género* parece significar mucho, pero en realidad está diciendo nada. ¿No sería la ideología de género (así) ese sistema de ideas que describe, valora y prescribe qué roles deben ser desempeñados en lo femenino y en lo masculino; es decir, exactamente lo contrario a lo que los grupos antiderechos quieren decir con eso?

La ideología de género como falacia

La noción de *falacia naturalista* (Moore, 2018) puede arrojar luz sobre los argumentos en contra de la supuesta *ideología de género*. La falacia naturalista es la pretensión de concluir un enunciado normativo o estético a partir de un enunciado factual. De que x tiene la propiedad observable P , se intenta inferir que tiene el atributo ético, estético o moral (o el deber u obligación) B .

En su forma original, Moore (1983, p. 110) preguntaba “¿por qué el poema x es bueno?”. El interlocutor o interlocutora podría mencionar las palabras que se usan en tal poema, pero entonces se comprometería a afirmar que todo lo que tuviera esas palabras sería bueno. En tal caso, “bueno” significa sólo *tiene estas palabras* y carece de cualquier sentido ético o estético. El interlocutor también podría afirmar que el atributo *bueno* se deriva de la estructura del poema, de la composición que lo hace único; pero por ello mismo, como sólo este poema tiene esta estructura y esta composición, *este poema* y “bueno” se vuelven sinónimos. Otra vez, no ha dicho nada sobre los atributos éticos o estéticos. Moore muestra que es imposible deducir un enunciado normativo de uno fáctico.

De esto se sigue que las expresiones que indican contenidos éticos son, en el sentido de Carnap (1959, 1998), pseudoproposiciones: tienen la forma de una proposición, pero no lo son. Una proposición es una afirmación acerca de algo en el mundo a la que cabe asignar valores de verdad: o es verdadero o es falso. “ Ra ” o “ a es rojo” es una proposición en el sentido de que el *rojo* es una propiedad observable, cuya verdad o falsedad con respecto al objeto a es posible determinar; pero “ a es bello”, “ a es bueno”, “ a debe...” no pueden tener valores de verdad.

Los argumentos antiderechos, en este sentido, consistirían en una falacia naturalista, en la cual, de un atributo observable P , se intenta inferir un carácter ético o una obligación B , a veces disimulados en un discurso esencialista.

$$\forall x, Px \rightarrow Bx^3$$

3 \forall = Para todo; \rightarrow Sí... entonces; \neg = negación; \in = pertenece a; \cup = unión; \cap = intersección; \neq = desigualdad

El problema, como indicamos, es que Bx no es una verdadera proposición. Los enunciados éticos y normativos indican deseos, son expresivos, pero no son denotativos. Si la *ideología de género* consistiera en la pretensión de tener un derecho con base en un atributo biológico, consiste entonces en una falacia naturalista. Pero, por idénticos motivos, sería también *ideología de género* la negación de un derecho con base en esos atributos:

$$\forall x, Px \rightarrow \neg Bx$$

O la imposición de *otros* derechos y obligaciones B' , distintas de los que se asignan a quienes no tienen el atributo P .

$$\forall x, Px \rightarrow \neg B'x$$

Por ejemplo, para los grupos antiderechos, es *ideología de género* pretender la inclusión de una persona en un espacio por el hecho de tener cierta orientación sexual o identidad o expresión de género; pero, para ellos, también es negar el derecho a ese espacio por la orientación sexual y también lo es asignarle otro espacio por la orientación sexual. Irónicamente, negar a una mujer trans el derecho a usar el baño de mujeres por no tener cierto aparato reproductor es más *ideología de género* que la pretensión de esa mujer trans de usar ese baño en primer lugar, apelando, por ejemplo, a la no discriminación.

La falacia naturalista es la base de otro tipo de falacias. Podemos preguntar por qué una mujer debe quedarse en la casa a cocinar y cuidar a los hijos e hijas, y nos dirán: “porque es lo propio de la mujer” o “porque es la esencia femenina”. Aquí se ve una petición de principio: lo mismo que se intenta demostrar se está usando como premisa y pasa de la premisa a la conclusión sin ningún tipo de prueba: simplemente se ha postulado.

Dos cuestiones diferentes, ajenas del todo a la *ideología de género*, son:

- a) Relativizar la pretensión B a una cultura; por ejemplo, “en el marco normativo Z , a quienes tienen el atributo P se les asigna el derecho B ”. Esto no fundamenta una regla en absoluto, simplemente la enuncia y da cuenta de su existencia. Y como toda regla, puede rastrearse hacia intereses de clase y posiciones hegemónicas, como muestra Turk (1976).

- b) Constatar el hecho de que en la sociedad Z , a quienes tienen un atributo P se les asigna el derecho B ; esto tampoco fundamenta una regla, más bien es una hipótesis sobre una regularidad empírica que denuncia una desigual distribución de bienes, recompensas y roles con base en atributos físicos.

Estos casos son condicionales a Z y no afirman cuestiones *de iure*, sino *de facto*:

$$\forall x, Zx \rightarrow (Px \rightarrow Bx)$$

Los casos a y b escapan a la ideología de género porque son proposiciones reales a las que cabe asignar valores de verdad con base en algún tipo de evidencia. Son formas de la perspectiva de género, ajenas, por tener contenido factual, a la ideología (Bunge, 1997).

La diferencia entre ideología y perspectiva de género es fácil de ver si concebimos la ideología I como un sistema que enlaza enunciados E y relaciones entre esos enunciados F .

$$I = \langle E, F \rangle$$

El conjunto E está formado por proposiciones P (verdaderas o falsas) que afirman hechos, y por pseudoproposiciones Q , que afirman deseos, normas, promesas y proyectos políticos acerca de un determinado tema T .

$$E = \{e_1, e_2, e_3 \dots e_n \mid e \in ((P \cup Q) \cap T)\}$$

Las relaciones F entre los enunciados e pueden ser lógicas, pero, dado que hay falacias, también pueden ser relaciones de sucesión, de carácter más bien narrativo.

En cambio, la perspectiva de género versa más bien sobre la afirmación de que las relaciones de género son relaciones de dominación (Harding, 1996) y la probabilidad p de que la persona x acceda (o sufra) Z , que puede ser un bien, una recompensa, un estatus, un rol o una muerte evitable (Lagarde, 2006), depende de si a x asigna un género (G_1) u otro (G_2), de manera que para cualquier predicado Z se cumple que:

$$p(Zx|G_1x) \neq p(Zx|G_2x)$$

Visibilizar y explicar la estructura que produce esta desigual distribución de probabilidades es el objetivo de la perspectiva de género. Así, por ejemplo, puede afirmarse que la probabilidad de acceder a la educación superior, a un empleo bien remunerado y a lograr una movilidad social ascendente es mayor para quienes tienen el género hombres cisgénero (por ejemplo, que identifican su género *masculino* con su sexo *hombre*), en comparación para quienes tienen otro (mujeres transgénero, por ejemplo). Si puede constarse esta diferencia, se puede explicar en términos de relaciones de poder.

Es claro entonces, que la *ideología de género* es el *hombre de paja* de la ideología antiderechos. La denuncia de la ideología de género, en este sentido, es un contramito conservador (Merton, 2013), que es más ideológico que aquello que pretende denunciar.

Disonancia cognitiva y ritualismo

Más llamativo que la emergencia de esta supuesta *ideología de género* es la enérgica respuesta que desata. El lenguaje neutro, los baños mixtos en establecimientos o la llamada *inclusión forzada* en la televisión tienen un calado mayor que las reformas a la ley o la política inflacionaria. Si “el hombre olvida antes la pérdida del padre que la pérdida del patrimonio” (Maquiavelo, 1999, p. 85), ahora olvida antes la pérdida del patrimonio que la pérdida de la heteronormatividad y de la heteronomía del cuerpo femenino.

Los grupos antiderechos representan los intereses de una clase, pero eso no significa que pertenezcan a la misma. A menudo, el rechazo a los derechos de las disidencias y de las mujeres toma la forma de un ritualismo mertoniano (Merton, 2013) de un compromiso con los medios estructuralmente prescritos, que es indiferente a los fines culturalmente asociados a esos medios. El ritualismo es el respeto compulsivo a ciertas normas institucionales por parte de personas y grupos que carecen de los medios para tener acceso a los fines asociados a esas normas. Es decir, quienes son incapaces de hacer un uso *correcto* (hegemónico) del lenguaje son quienes se oponen al lenguaje neutro, al igual que quienes se oponen al declive de la masculinidad tradicional son los mismos que fracasan como proveedores, protectores, líderes y carecen de dominio sexual, independencia o fortaleza

emocional. El carácter ideológico de la maquinaria antiderechos se descubre en el hecho de que la respaldan precisamente quienes más pierden con ella. La ideología antiderechos parece más orientada a dominar a quienes la apoyan que a sus supuestos adversarios.

A quienes ya fracasaron en cumplir con los valores hegemónicos les queda el decir que al menos los suscriben. Fallan en todo lo que la cultura hegemónica prescribe, pero al menos *son normales*. Esto es un caso de disonancia cognitiva, que consiste de una tensión entre deseos y creencias; se trata de un fenómeno psicológico que fue profundamente estudiado por Festinger y citado en Ovejero (1993), quien señala que:

Dos cogniciones pueden ser mutuamente consonantes o disonantes. Serán disonantes cuando una no se sigue de la otra o cuando una se sigue del reverso de la otra. Las cogniciones disonantes producen un estado aversivo que el individuo intentará reducir cambiando una o ambas cogniciones (Ovejero, 1993, p. 188).

De forma simple, la teoría señala que la disonancia cognitiva es profundamente motivadora de las acciones de los individuos, dado que, al enfrentarse a ella, se busca reducirla o eliminarla:

Queremos que nuestras actitudes y nuestras creencias apoyen más que contradigan nuestra conducta y deseamos que nuestras cogniciones sean mutuamente reforzantes y formen un sistema coherente (Ovejero, 1993, p. 187).

Las normas sociales son exhortaciones a no asomar la cabeza y la conformidad con la norma es una estrategia para reducir la disonancia, para evitar la incomodidad de discrepar (Elster, 2010). Quien no evita la disonancia no sólo permanece disonante, sino que muestra su desdén por lo que piensan otras personas y un nulo temor a la desaprobación del resto. El disonante se expone a la indignación y al desprecio, pero también obliga a quien lo observa a resolver la disonancia. Ante una disonancia es preciso un reajuste de las expectativas, ese reajuste puede tomar la forma de un extremo compromiso con la norma que el otro infringe y, luego, de la pretensión de tener buenas razones para rechazar al infractor. Por ello, el uso de la frase *ideología de género* es en apariencia, consistente con lo que los grupos antiderechos pretenden expresar.

Por supuesto, en el caso que nos ocupa, *ideología de género* es una frase o cognición que ha sido definida por los grupos antiderechos para que signifique casi cualquier cosa con la que no están de acuerdo en términos de equidad de género y derechos humanos. Pero, ¿cómo es que se acepta y reproduce esta idea tan fácilmente, sin importar lo incoherente de su contenido? La respuesta podría ser:

Uno, al ser una frase acuñada por élites religiosas vistas como figura de autoridad, se aceptó y obedeció de manera inmediata, sin cuestionamiento, porque las metas conservadoras de dichas élites son vistas por sus adeptos como propias:

No tiene mucho que ver con seguir órdenes sino más con actos de seguidores que involucran el discernir los deseos del experimentador y el “trabajar” hacia las metas que él ha establecido... independientemente de lo estresante que esto pueda ser. Adicionalmente, este análisis es consistente con un modelo de identidad social de liderazgo que observa esto como un proceso de influencia centrado en el sentido de identidad grupal representado por el líder y compartido por los seguidores (Reicher et al., 2012, p. 319).

Dos, probablemente en un inicio no se aceptó, pero con el paso del tiempo se legitimó mediante la racionalización (en el sentido de justificación, independientemente de lo incoherente o disparatado del argumento) entre los grupos antiderechos: “más que cambiar nuestras conductas, preferimos racionalizarlas” (Ovejero, 1993, p. 188). En otras palabras, estos grupos buscan justificar sus acciones (discursos, en este caso) con base en una frase incoherente, en lugar de modificar su contenido y, mucho menos, sus acciones. Lo que sigue, claramente, es su simple repetición sin más cuestionamiento.

En cualquier caso, la disonancia cognitiva es doble: por una parte, muchos de los antiderechos no cumplen el ideal que defienden; por la otra, observan las diversidades y los feminismos, los cuales se rebelan contra ese ideal y subvierten la relación de subordinación que por tradición les corresponde. La reducción de la disonancia pasa por abandonar el ideal o por aferrarse a él (tanto más cuanto menos se cumple), y atacar a quienes lo subvierten. En este segundo caso, la solución de la disonancia pasa por la adaptación de las preferencias y luego por su intento de racionalización.

Es fácil mostrar que quienes suscriben el rechazo a los avances del feminismo y de las disidencias en nombre de ideales tradicionales están en conflicto con esos mismos ideales. Para conocer si existe una relación entre los rasgos demográficos y el rechazo a las diversidades, se utilizaron datos de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (Encuci) del INEGI (2020), la cual tiene representatividad nacional y su cobertura temporal es del año 2020.

Utilizamos dos variables dependientes:

- a) *¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted en que las personas gays o lesbianas participen en las elecciones a cargos públicos?* Es una variable ordinal de cuatro niveles: “Muy de acuerdo”, “Algo de acuerdo”, “Algo en desacuerdo” y “Muy en desacuerdo”.
- b) *Si pudiera rentar un cuarto en su casa, ¿se lo rentaría a una persona que es gay o lesbiana?*

Utilizamos como variables independientes cuatro ítems de la Encuci:

1. Pensado en todo lo que ganó usted el mes pasado, ¿en cuál de los siguientes grupos de ingresos se encuentra? Por favor incluya salario, lo que recibe por la venta de algún producto o las ganancias de un negocio, las remesas, las donaciones, las becas escolares y los regalos de otras personas, que generalmente recibe cada mes. Es una pregunta nominal de seis niveles.
2. ¿Hasta qué año o grado aprobó en la escuela?
3. Dígame si en su hogar ocurren las siguientes situaciones: ¿tienen suficiente dinero para darle mantenimiento a la casa o pagar la renta o hipoteca?
4. En los últimos 12 meses, es decir, de agosto de 2019 a la fecha, ¿usted asistió a alguna reunión de una asociación profesional?

Para cada combinación de variable dependiente e independiente se presenta una tabla cruzada y una prueba o Kruskal-Wallis, según corresponda. En la tabla I se presentan los resultados.

Tabla I
Variable independiente: Grupo de ingresos
Variable dependiente: *Si pudiera rentar un cuarto en su casa, ¿se lo rentaría a una persona que es gay o lesbiana?*

Grupo de ingresos	Si pudiera rentar un cuarto en su casa...		
	Sí	No	Depende de alguna circunstancia
Menos de \$3,000	70.89	26.43	2.67
De \$3,000 a 5,500	79.62	17.68	2.70
De \$5,501 a 7,500	82.07	14.84	3.09
De \$7,501 a 9,000	82.41	14.78	2.81
De \$9,001 a 11,000	83.19	14.27	2.54
Más de \$11,000	83.70	14.88	1.42
No recibe ingresos	72.23	25.03	2.74

Fuente: Elaboración propia con base en Encuci (INEGI, 2020).

Este resultado es significativo para $p < .001$, en arreglo con una prueba χ^2 .

Tabla II
Variable independiente: Grupo de ingresos
Variable dependiente: *¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted en que las personas gays o lesbianas participen en las elecciones a cargos públicos?*

Grupo de ingresos	¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted en que las personas...?			
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo
Menos de \$3,000	62.80	23.08	8.03	6.08
De \$3,000 a 5,500	67.84	22.09	5.71	4.37
De \$5,501 a 7,500	73.55	18.96	4.08	3.41
De \$7,501 a 9,000	73.93	17.14	4.88	4.04
De \$9,001 a 11,000	73.49	18.59	5.10	2.81
Más de \$11,000	77.27	14.36	4.45	3.92
No recibe ingresos	65.89	21.21	6.91	5.99

Fuente: Elaboración propia con base en Encuci (INEGI, 2020).

Este resultado es significativo para $p < .001$, en arreglo con la prueba Kruskal-Wallis.

De las tablas I y II se desprende que las personas que residen en hogares que no reciben ingresos o que perciben menos de tres mil pesos al mes son quienes más se oponen a que en su casa resida una persona de las disidencias o a que estas participen en las elecciones a cargos públicos. Los grupos más afluentes son los que resultan más receptivos a estas posibilidades.

Tabla III

Variable independiente: Escolaridad

Variable dependiente: *¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted en que las personas gays o lesbianas participen en las elecciones a cargos públicos?*

Escolaridad	¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted en que las personas...?			
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo
Hasta qué año o grado aprobó en la escuela				
Ninguno	43.63	25.26	16.36	14.76
Preescolar	52.20	23.25	15.47	9.08
Primaria	54.62	25.54	10.65	9.19
Secundaria	66.53	24.12	5.70	3.65
Carrera técnica con secundaria terminada	67.64	22.56	5.46	4.34
Normal básica (con antecedente en secundaria)	60.84	24.18	6.23	8.74
Preparatoria o bachillerato	73.36	19.66	4.48	2.50
Carrera técnica con preparatoria terminada	74.88	17.42	3.21	4.49
Licenciatura o profesional	77.77	15.13	3.87	3.22
Maestría o doctorado	82.87	11.34	2.52	3.27

Fuente: Elaboración propia, con base en Encuci (INEGI, 2020).

Este resultado es significativo para $p < .001$, en arreglo con una prueba Kruskal-Wallis.

Tabla IV
 Variable independiente: Escolaridad
 Variable dependiente: *Si pudiera rentar un cuarto en su casa, ¿se lo rentaría a una persona que es gay o lesbiana?*

Escolaridad Hasta qué año o grado aprobó en la escuela	Si pudiera rentar un cuarto en su casa...		
	Sí	No	Depende de alguna circunstancia
Ninguno	42.29	54.82	2.89
Preescolar	47.22	48.27	4.50
Primaria	58.04	38.50	3.46
Secundaria	77.72	19.56	2.71
Carrera técnica con secundaria terminada	74.20	24.42	1.38
Normal básica (con antecedente en secundaria)	79.19	17.85	2.95
Preparatoria o bachillerato	86.11	11.56	2.34
Carrera técnica con preparatoria terminada	83.94	14.99	1.07
Licenciatura o profesional	85.73	11.75	2.52
Maestría o doctorado	87.53	10.66	1.81

Fuente: Elaboración propia, con base en ENCUCI 2020.

Este resultado es significativo para $p < .001$, en arreglo con una prueba χ^2 .

De las tablas III y IV también se desprende que el rechazo a la población LGBTQ+ es mayor cuanto menor es la escolaridad.

Las tablas V y VI muestran que quienes ocupan los peldaños más bajos en el ámbito ocupacional son quienes con más frecuencia rechazan a las disidencias. Quienes se ocupan como peones y jornaleros se niegan a convivir en su casa con una persona gay o lesbiana, y a ellos se suman los trabajadores sin pago y los trabajadores por cuenta propia que no están en posibilidades de contratar personal en su rechazo a ver a una persona LGBTQ+ en un cargo de elección popular.

Tabla V

Variable independiente: Ocupación

Variable dependiente: *¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted en que las personas gays o lesbianas participen en las elecciones a cargos públicos?*

Ocupación ¿En su trabajo o negocio de la semana pasada (nombre) fue ...	¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted en que las personas...?			
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo
Jornalero(a) o peon	53.23	29.41	8.93	8.43
Empleado(a) u obrero(a)	70.56	21.07	4.94	3.44
Trabajador(a) por su cuenta (no contrata trabajadores)	65.90	20.26	7.39	6.45
Patrón(a) o empleador(a) (contrata trabajadores)	71.22	15.60	7.23	5.95
Trabajador(a) sin pago	64.48	24.99	6.08	4.45

Fuente: Elaboración propia, con base en Encuci (INEGI, 2020).

Este resultado es significativo para $p < 0.05$, en arreglo con una prueba Kruskal-Wallis.

Tabla VI

Variable independiente: Ocupación

Variable dependiente: *Si pudiera rentar un cuarto en su casa, ¿se lo rentaría a una persona que es gay o lesbiana?*

Ocupación ¿En su trabajo o negocio de la semana pasada (nombre) fue ...	Si pudiera rentar un cuarto en su casa...		
	Sí	No	Depende de alguna circunstancia
Jornalero(a) o peon	60.00	36.98	3.02
Empleado(a) u obrero(a)	82.53	15.00	2.47
Trabajador(a) por su cuenta? (no contrata trabajadores)	72.87	24.09	3.04
Patrón(a) o empleador(a)? (contrata trabajadores)	73.31	22.90	3.79
Trabajador(a) sin pago	70.54	25.12	4.34

Fuente: Elaboración propia, con base en Encuci (INEGI, 2020).

Este resultado es significativo para $p < .001$, en arreglo con una prueba χ^2 .

Este resultado es significativo para $p < .001$, en arreglo con una prueba χ^2 . Las tablas VII y VIII muestran que el rechazo a la comunidad LGBTQ+ es más común entre quienes han fallado en cumplir la expectativa de ser proveedores.

Tabla VII

Variable independiente: Capacidad de pago

Variable dependiente: *¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted en que las personas gays o lesbianas participen en las elecciones a cargos públicos?*

Capacidad de pago ¿Tienen suficiente dinero para darle mantenimiento a la casa o pagar la renta o hipoteca?	¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted en que las personas...?			
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo
Sí	71.74	19.11	5.25	3.90
No	62.85	23.46	7.67	6.02

Fuente: Elaboración propia, con base en Encuci (INEGI, 2020).

Este resultado es significativo para $p < .001$, en arreglo con una prueba Kruskal-Wallis.

Tabla VIII

Variable independiente: Capacidad de pago

Variable dependiente: *Si pudiera rentar un cuarto en su casa, ¿se lo rentaría a una persona que es gay o lesbiana?*

Capacidad de pago ¿Tienen suficiente dinero para darle mantenimiento a la casa o pagar renta o hipoteca?	Si pudiera rentar un cuarto en su casa		
	Sí	No	Depende de alguna circunstancia
Sí	80.5	17.25	2.26
No	70.8	26.09	3.11

Fuente: Elaboración propia, con base en Encuci (INEGI, 2020).

Este resultado es significativo para $p < .001$, en arreglo con una prueba Kruskal-Wallis. De las tablas IX y X se sigue que quienes rechazan a las disidencias tampoco suelen ser miembros activos de sus comunidades.

Tabla IX

Variable independiente: Participación

Variable dependiente: *Si pudiera rentar un cuarto en su casa, ¿se lo rentaría a una persona que es gay o lesbiana?*

Participación En los últimos 12 meses, es decir, de agosto de 2019 a la fecha, ¿usted asistió a alguna reunión de asociación profesional	Si pudiera rentar un cuarto...		
	Sí	No	Depende de alguna circunstancia
Sí	87.40	10.30	2.30
No	74.99	22.33	2.68

Fuente: Elaboración propia, con base en Encuci (INEGI, 2020).

Este resultado es significativo para $p < .001$, en arreglo con una prueba χ^2 .

Tabla X

Variable independiente: Participación

Variable dependiente: *¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted en que las personas gays o lesbianas participen en las elecciones a cargos públicos?*

Participación En los últimos 12 meses, es decir, de agosto de 2019 a la fecha, ¿usted asistió a alguna reunión de su asociación profesional?	¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted en que las personas...?			
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo
Sí	79.03	14.56	3.23	3.18
No	66.57	21.76	6.63	5.04

Fuente: Elaboración propia, con base en Encuci (INEGI, 2020).

Quienes respaldan los avances del feminismo y de las diversidades suelen tener mayores ingresos, mayor nivel educativo, mejor posición laboral, mayor capacidad económica e involucramiento en asociaciones profesionales que quienes se oponen a tales avances. Esto es consistente con la idea de

que, para quienes no pueden acreditar su valor social, el costo existencial de renunciar a las ideas de la tradición es demasiado alto.

Conclusiones

La filosofía de la ciencia y la epistemología son implacables al exigir precisión en la definición de los conceptos. Un concepto como *abstracción* guía nuestras observaciones y nos permite clasificar de manera correcta (Sartori, 1999). En el realismo epistemológico se sostiene que entre el concepto y el objeto debe haber una adecuación perfecta (García, 2004, p. 146); es decir, aquél fenómeno u objeto que conocemos y estudiamos debe estar bien definido, de forma tal que sea imposible incurrir en el error de clasificarlo de forma incorrecta. Por ejemplo, el concepto *silla* se adecúa perfectamente al objeto utilizado para sentarse; no habría adecuación perfecta si al nombrar una silla me estoy refiriendo a un automóvil.

¿Qué sucede con la frase *ideología de género*? Atendiendo a la definición de ideología propuesta por Bunge (1985), podemos sintetizar que “la ideología es un sistema de ideas y creencias compartidas”. Si definimos *género* como “el conjunto de roles socialmente asignados con base en el sexo”, entonces, para que la proposición sea verdadera ($p \rightarrow q = V$), se referiría a un sistema de ideas y creencias compartidas, juicios de valor y declaraciones de objetivos relacionados con la asignación social de roles con base en el sexo de los seres humanos. La supuesta *ideología de género* sería, tal como señalaron Moya et al. (2006), una ideología sexista.

Sin embargo, los grupos antiderechos se refieren a otra cosa, tal como se desprende de sus discursos. Para ellos, una *ideología de género* sería un sistema de ideas que busca *imponer* prácticas que impulsen la equidad y el reconocimiento de diversos derechos que para ellos resultan inconcebibles. A pesar de esta diferencia, esta frase se utiliza sin someterla siquiera a un análisis superficial. La explicación a ello podría encontrarse en el problema del ritualismo y la disonancia cognitiva: no existe una adecuación entre la frase que utilizan y lo que realmente quieren expresar con ella, pero su inconsistencia es infravalorada por sus adeptos para lograr racionalizarla.

La lucha entre dos ideologías es, en el plano ideológico, indecible. Entre dos ontologías rivales, como entre dos cogniciones disonantes, la solución sólo puede ser empírica (Quine, 2002). Antony (2018) ha sugerido que, en vez de cuestionar los sesgos de cada lado en el conflicto, se precisa volver a una epistemología naturalizada, que consiste en cuestionar los supuestos que se dan por verdaderos. Para Antony, el problema no radica en que ciertos supuestos favorezcan a un grupo o a otro, el problema es que tales supuestos sean falsos.

Dentro de las limitaciones de este trabajo, tenemos que el rechazo a las *ideologías de género* tiene otra base que no hemos discutido: la noción de lo privado. Actos como los certámenes de belleza, que pueden negar la participación de mujeres trans, se fundamentan en la idea de que tales eventos son organizados por iniciativa privada. Igualmente, la noción del *derecho a educar a los hijos* también se basa en la noción de lo privado. Es preciso considerar las ramificaciones de estas prácticas en la esfera pública y cómo el equilibrio de poder cambia de un patriarcado privado a uno público (Walby, 1990). Dado que el patriarcado privado ya fracasó en mantener las disidencias y a las mujeres bajo el control de un particular en el hogar, el foco cambia hacia su exclusión del espacio público con el argumento de que tal espacio es en realidad *privado*, y los privados tienen el poder de imponer sus propias reglas. En arreglo con la propuesta de Antony, la tarea que queda por hacer es demostrar que esta noción de lo privado es falsa.

Referencias bibliográficas

- Acevedo, C. [@CCarmenacevedo]. (2024, marzo 9). Uds están amenazando y atacando todos los días con su ideología de género fascista, son sicóticos como quien los manda. [Post]. X. <https://twitter.com/CCarmaracevedo/status/1766608621444481233>
- Althusser, L. (1989). *La filosofía como arma de la revolución*. Siglo XXI.
- Antony, L. (2018). Quine as feminist: the radical import of naturalized epistemology en L. Anthony y C. Witt (Eds.). *A mind of one's own. Feminist essays on reason and objectivity* (2a ed., pp. 110-153). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429502682-7>

- Ávila, Y. (2019, agosto 3). Ideología de género: un término para desinformar sobre los derechos de las mujeres y las personas LGBTI+. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/ideologia-de-genero-desinformacion-derechos-mujeres-lgbti>
- Bárceñas, K. (2020). Elecciones presidenciales 2018 en México: la ciudadanía religiosa contra la “ideología de género”. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, XXXVIII(114), 763-793. <https://doi.org/10.24201/es.2020v38n114.1842>
- Beauvois, J. y Joule, R. (1981). *Soumission et idéologie*. P.U.F.
- Bunge, M. (1985). *Pseudociencia e ideología*. Alianza Editorial.
- Bunge, M. (1997). *Epistemología: curso de actualización*. Siglo XXI.
- Carnap, R. (1959). The elimination of metaphysics through logical analysis of language en A. Ayer (ed.). *Logical positivism* (pp. 60-81). The Free Press.
- Carnap, R. (1998). *Filosofía y sintaxis lógica*. UNAM.
- Conway, J., Bourke, S. y Scott, J. (2013). El concepto de género en M. Lamas (Comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 21-33). Porrúa. <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/El%20genero.%20La%20construccion%20cultural%20de%20la%20diferencia%20sexual.pdf>
- Cornejo, M. y Pichardo, J. (2017). La “ideología de género” frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español. *Cadernos Pagu*, (50), pp. 1-32. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/17929>
- Elster, J. (2010). *La explicación del comportamiento social*. Gedisa.
- Estenssoro, F. (2006). El concepto de ideología. *Revista de Filosofía*, 15, 91-111. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2293969>
- Festinger, L. (1957). *A theory of cognitive dissonance*. Stanford University. <https://doi.org/10.1515/9781503620766>
- García, M. (2004). *Lecciones preliminares de filosofía*. Editorial Losada. <https://centroescolarfamoreorg.files.wordpress.com/2020/01/garcia-morente-manuel-lecciones-preliminares-de-filosofia.pdf>
- Harding, S. (1996). *Del empirismo feminista a las epistemologías del punto de vista. Ciencia y feminismo*. Morata.
- Hedström, P. (2010). La explicación del cambio social: un enfoque analítico. En J. A. Noguera (Ed.), *Teoría sociológica analítica*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- INEGI. (2020). Encuesta Nacional de Cultura Cívica. *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. <https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>
- Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. *Desde el Jardín de Freud*, 6, 216-225. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/view/8343>
- Maquiavelo, N. (1999). *El príncipe*. El Aleph.

- Martínez, I. y Bonilla, A. (2000). *Sistema sexo/género. Identidad y construcción de la subjetividad*. Universidad de Valencia.
- Marx, K. (1974). *La ideología alemana*. Grijalbo.
- Melero, N. (2010). Reivindicar la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad: una aproximación al concepto de género. *Barataria*, 11, 73-83. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3316880.pdf>
- Menoni, E. [@Eduardomenoni]. (2024, febrero 26). URGENTE: Nayib Bukele da durísimo golpe al lobby LGBTIQ+: ‘Nosotros no permitimos la ideología de género en nuestras escuelas’. ¿Apoyas...? [Post]. X. <https://twitter.com/eduardomenoni/status/1762217229838406006>
- Merton, R. (2013). *Teoría y estructura sociales* (4a ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Miranda, M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Dikaioin*, 21(2), 337-356. <https://doi.org/10.5294/dika.2012.21.2.1>
- Moore, G. (2018). *Principia Ethica*. UNAM.
- Moore, G. (1983). *Defensa del sentido común y otros ensayos*. Orbis.
- Moya, M., Expósito, F. y Padilla, J. (2006). Revisión de las propiedades psicométricas de las versiones larga y reducida de la Escala sobre Ideología de Género. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6(3), 709-727. https://aepc.es/ijchp/articulos_pdf/ijchp-200.pdf
- Oliveira, I. (2019) Incursiones de la “ideología de género” en la educación. *SUR Revista Internacional de Derechos Humanos*, 16(29), 119-128. <https://sur.conectas.org/wp-content/uploads/2019/12/09-sur-29-espanhol-isabela-oliveira-kalil.pdf>
- Ovejero, A. (1993). Leon Festinger y la psicología social experimental: la teoría de la disonancia cognitiva 35 años después. *Psicothema*, 5(1), 185-199. Recuperado el 20 de marzo de 2024, de <https://www.psicothema.com/pdf/872.pdf>
- Pazos, L. [@lpazosp]. (2023, septiembre 13). Que chingón es ver que la inmensa mayoría de los ciudadanos ya no caen en los chantajes de la podrida... [Post]. X. <https://x.com/lpazosp/status/1702173314074939734?s=20>
- Popper, K. (2008). La lógica de las ciencias sociales en K. Popper, T. Adorno, R. Dahrendorf y J. Habermas (Comps.). *La lógica de las ciencias sociales* (pp. 9-27). Colofón.
- Quine, W. (2002). *Desde un punto de vista lógico*. Paidós.
- Reacción Nacional [@RNacional_News]. (2024, febrero 28). FELICIDADES al pueblo argentino. Javier Milei prohíbe la estupidez del lenguaje inclusivo. Además, marca el fin de la ideología de... [Post]. X. https://twitter.com/RNacional_News/status/1762988498817003632

- Reicher, S., Haslam, S. y Smith, J. (2012). Working toward the experimenter: reconceptualizing obedience within the milgram paradigm as identification-based followership. *Perspectives on Psychology Science*, 7(4), 315-324. <https://doi.org/10.1177/1745691612448482>
- Ricœur, P. (2001). *Ideología y utopía*. Gedisa.
- Ruiz, G. [@ShalomGabriel48] (2024, marzo 9). Mentas desviadas, pervertidas de las adeptas comunistas, neo marxistas y fans de la nefasta ‘ideología de género’ has torcido lo... [Post]. X. <https://twitter.com/ShalomGabriel48/status/1766605277489447274>
- Sartori, G. (1999). Comparación y método comparativo en G. Sartori y L. Morlino (comps.). *La comparación en las ciencias sociales* (pp. 29-49). Alianza Editorial.
- Serrano, J. (2017). La tormenta perfecta: Ideología de género y articulación de públicos. *Revista Latinoamericana de Sexualidad, Salud y Sociedad*, 27, 149-171. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.27.09.a>
- Turk, A. (1976). Law as a weapon in social conflict. *Social Problems*, 23(3), 276-291. <https://doi.org/10.2307/799774>
- Vaggione, J. (2022). El entramado neoconservador en América Latina. La instrumentalización de la ideología de género en las democracias contemporáneas. *Las Torres de Luca, Revista Internacional de Filosofía Política*, 11(1), 51-64. <https://doi.org/10.5209/itdl.79437>
- Vázquez, L. (2023). Reacciones antiderechos en México: el caso de la ideología de género. *Temas de la Agenda*, (55), 1-7. Recuperado el 28 de enero de 2025, de https://www.academia.edu/110314817/Reacciones_antiderechos_en_México_el_caso_de_la_ideología_de_género
- Verástegui, E. [@EVerastegui]. (31 de marzo de 2024). Joe Biden (@JoeBiden) es el peor presidente de la historia de Estados Unidos... [Post]. X. <https://twitter.com/EVerastegui/status/1774463722787938520>
- Walby, S. (1990). From private to public patriarchy: The periodisation of British history. *Women's Studies International Forum*, 13(1-2), 91-104. [https://doi.org/10.1016/0277-5395\(90\)90076-A](https://doi.org/10.1016/0277-5395(90)90076-A)
- Yequi [@Jessyjames2017]. (2024, marzo 9). El aborto, al igual que la ideología de género, la pedofilia, entre otros cultos promovidos e implementados por políticos satanistas... [Post]. X. <https://twitter.com/Jessyjames2017/status/1766608231927779449>
- Zuluaga, A. y Zuluaga, S. (2018). Funciones de la ideología en la hermenéutica constitucional. Una mirada desde la filosofía de Paul Ricoeur. *Opinión Jurídica*, 17(33), 255-275. <https://doi.org/10.22395/ojum.v17n33a11>

Mónica Eugenia Moreno Rubio

Mexicana. Doctora en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad por la Universidad Autónoma de Querétaro, institución en la que actualmente se encuentra adscrita como parte de su cuerpo académico. Candidata al SNII 2023-2026. Líneas de investigación: exclusión, discriminación, violencia.

Correo electrónico: monica.moreno@uaq.mx

Guillermo San Román Tajonar

Mexicano. Doctor en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente adscrito a la Universidad Autónoma de Querétaro. Líneas de investigación: seguridad, violencia, delincuencia.

Correo electrónico: g_sanroman82@hotmail.com

Maternidad tardía y postergación de la maternidad: una revisión con perspectiva feminista de la literatura¹

Late motherhood and postponement of motherhood:
a feminist perspective review of the literature

Mariana Lugo Arellano ^{ORCID: 0000-0002-1028-5033}

Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

Recepción: 10/04/24

Aprobación: 07/02/25

Resumen

Los límites temporales de la reproducción han sido definidos de manera histórica, social y cultural. Estas delimitaciones propician nociones de lo *temprano* o *precoz*, y lo *tardío* o *añoso*. El objetivo de este artículo es presentar el estado actual del conocimiento sobre la denominada maternidad tardía y el fenómeno de la *postergación* de la maternidad. A partir de una revisión con perspectiva feminista de literatura sobre el tema, se proporciona tanto un panorama general y crítico del conocimiento

Abstract

The temporal boundaries of reproduction have been defined historically, socially and culturally. These delimitations lead to notions of *early* or *precocious* and *late* or *elderly*. This article aims to present the current state of knowledge on so-called *late* motherhood and the phenomenon of *postponement* of motherhood. Based on a review of the literature on the subject from a feminist perspective, it provides both a general and critical overview of the existing knowledge to date and the gaps

1 Este trabajo constituye la versión resumida del estado de la cuestión de mi tesis doctoral.

disponible hasta el momento, como los vacíos que permitan orientar y fortalecer la propuesta de mi investigación en curso. Se discute cómo los marcos temporales sobre la maternidad condensan ideales, expectativas y normas que recaen sobre los cuerpos de las mujeres, con repercusiones significativas en su experiencia. Además, se plantea que el proceso de transición a la maternidad no implica necesariamente decisiones planeadas y reflexivas, sino que se manifiesta de diversas formas. La *postergación* de la maternidad está vinculada a un contexto sociodemográfico y sociocultural con importantes transformaciones que tienen impacto en los comportamientos reproductivos. Se concluye que la dimensión temporal requiere mayor problematización y que las posturas sobre la postergación de la maternidad —que varían desde considerarla un mandato o una resistencia, hasta verla como una decisión basada en condiciones óptimas— no recuperan la complejidad del fenómeno. Se requiere un enfoque recursivo que considere las normatividades sin desdibujar la potencialidad de la maternidad ni reducirla a transiciones planificadas.

Palabras claves

Postergación de la maternidad, maternidad tardía, límites temporales de la reproducción, edad al primer hijo/hija, mujeres profesionistas.

that allow directing and giving strength to the proposal of my current research. It discusses how the temporal frameworks on motherhood condense ideals, expectations and norms that have fallen on women's bodies and have repercussions on their experience. Likewise, it is suggested that the process of transitioning to motherhood does not necessarily involve planned and reflective decisions, but rather it occurs in a variety of ways. The *postponement* of motherhood adheres to a sociodemographic and sociocultural context with important transformations that have an impact on reproductive behaviors. It is concluded that the temporal dimension requires further problematization and that the positions on the postponement of motherhood —which range from considering it as a mandate or resistance, to a decision based on optimal conditions— do not recover the complexity of the phenomenon. A recursive approach is required that considers normativities without blurring the potency of motherhood or reducing it to planned transitions.

Keywords

Postponement of motherhood, late motherhood, temporal boundaries of reproduction, age at first child, professional women.

Introducción

Los límites temporales de la reproducción han sido definidos histórica, social y culturalmente.¹ En México, dicha delimitación ha cambiado

1 Si bien hay elementos biofisiológicos que posibilitan la función reproductiva, mi propuesta de investigación no se centrará en esta discusión.

a lo largo del tiempo, dependiendo del contexto y las características del entorno. Al respecto, Claudio Stern (1997), enfocado en la maternidad de mujeres adolescentes, señala que el inicio de la reproducción antes de los 20 años no siempre fue considerado un problema social o público. En el México rural, las transiciones familiares a edad joven eran comunes y esperadas; Sin embargo, a partir de los años cuarenta, con el proyecto de modernización del país, se introdujeron nuevas aspiraciones sociales y culturales que incluyeron la inserción de las mujeres en el sistema educativo. Stern afirma que, en este contexto, comenzó un proceso a largo plazo orientado a que las mujeres retrasaran la unión conyugal y la maternidad hasta después de los 20 años.² De esta forma, el Estado instauró como ideal normativo que las mujeres comenzaran a tener hijas e hijos en su segunda década de vida. En consecuencia, la maternidad antes de los 20 años se ha señalado en el discurso público, médico y académico como *temprana* o *precoz*, mientras que aquella que inicia después de los 35 años como *tardía* o *añosa*.³

En México y otros países de América Latina, el estudio social de la maternidad posterior a los 30 años ha ganado relevancia en las últimas dos décadas. Éva Beaujouan y Tomáš Sobotka (2017) señalan que la *postergación* de la maternidad hacia los 30 años o más comenzó a identificarse desde la década de los setenta en Europa occidental y del norte, así como en Estados Unidos, Canadá, Australia y Japón, y en los ochenta y noventa en países como Italia, España y Corea del Sur. Más recientemente, se ha observado una tendencia similar en países del sur global, como China, Irán, África del Norte y algunos países de América Latina,

- 2 Cabe mencionar que, si bien el proceso inició en los años cuarenta, fue hasta la década de los setenta que se implementó oficialmente un programa de planificación familiar enmarcado en una política poblacional de control natal. De manera específica, los primeros programas de atención dirigidos a la población adolescente se registran hasta la década de los ochenta (Gobierno de la República, 2017), pero es hasta años más recientes que se implementa la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), programa que inició en 2015 y se mantiene hasta nuestros días (Gobierno de México, 2020).
- 3 Cabe reiterar que estas edades pueden variar según la delimitación que cada sociedad o grupo social defina. En sociedades europeas, por ejemplo, esos límites inician a partir de los 40 años. En ese sentido, estas palabras temporales, junto con la de *postergación*, se mostrarán en cursivas para resaltar el carácter móvil y social de los términos.

como Chile. Diversos estudios sociodemográficos nacionales, regionales e internacionales han delimitado un *perfil* asociado a la *postergación* de la maternidad, principalmente vinculado a niveles educativos superiores y estratos socioeconómicos medios y altos (Fuentes et al., 2010; Mier y Terán, 2014; Mills et al., 2011; Nathan, 2013; Samp Pedro et al., 2002). Además, algunos estudios cualitativos señalan el desarrollo profesional como uno de los factores clave para explicar este fenómeno.

Este artículo tiene como objetivo presentar el estado actual del conocimiento sobre la maternidad *tardía* y el fenómeno de la *postergación* de la maternidad. A partir de una revisión con perspectiva feminista de literatura sobre el tema, se proporciona tanto un panorama general y crítico del conocimiento existente hasta el momento, como los vacíos que permitan direccionar futuras propuestas de investigación. Las preguntas que guían este objetivo son las siguientes: ¿cómo han abordado otras investigaciones la dimensión temporal en el estudio de la maternidad? ¿Cómo se ha presentado la relación entre la edad y la maternidad, particularmente en la considerada *tardía*? ¿Qué posicionamientos adoptan respecto a la *postergación* de la maternidad? ¿Cómo se ha explicado este comportamiento reproductivo?

Para esta revisión, prioricé investigaciones mexicanas y latinoamericanas con la intención de poner en sintonía el contexto de mi investigación con los resultados que analizo.⁴ No obstante, no descarté investigaciones realizadas en países europeos, principalmente en España, dado que, debido a la situación particular de estos países en materia de fecundidad, existe una vasta producción académica sobre el tema. Intento, sin embargo, articular estos resultados contextualizándolos, sin pretender universalizarlos para la situación en México; también recupero investigaciones cualitativas, no sólo porque esa será mi estrategia metodológica, sino porque en esta investigación pongo en el centro la experiencia de las mujeres. Por último, prioricé investigaciones sociales, principalmente

4 Prioricé la revisión de textos publicados del año 2000 a la fecha. Para la búsqueda de las fuentes de información consulté recursos como bases de datos académicas, buscadores académicos (principalmente Google académico, ResearchGate y Academia.edu), revistas académicas con temas de género y feministas, así como bibliotecas físicas y virtuales.

sociológicas, antropológicas y sociodemográficas, sin dejar de reconocer que este tema también ha sido abordado desde disciplinas como la psicología, la historia y la ginecología.

La argumentación del estado de la cuestión se estructura en dos secciones: en la primera, problematizo la dimensión temporal de la maternidad al describir los límites temporales de la reproducción como ideales normativos que afectan la experiencia de las mujeres; asimismo, presento las posturas de otras investigaciones respecto a la *postergación* de la maternidad y las *decisiones* que conducen a ella. En la segunda sección, expongo los ejes contextuales de la *postergación* de la maternidad y recupero cómo diversas investigaciones han explicado la problemática a partir de una serie de transformaciones socioculturales y demográficas. Finalmente, a modo de conclusión, de acuerdo a las principales posturas expongo mi posicionamiento y contribuciones al tema.

Argumentación

La maternidad y los límites temporales de la reproducción

Los límites temporales de la reproducción, al ser constituidos normativamente, no sólo cumplen una función reguladora mediante ideales socioculturales sobre el *momento adecuado* para ser madre, sino que también tiene efectos en la experiencia subjetiva de las mujeres. Elizabeth Graham y Jacqueline Low (2008) proponen el concepto de *cuerpos fuera de tiempo* (bodies out of time)⁵ para problematizar las expectativas temporales asociadas a la vida reproductiva de las mujeres. Las autoras analizan diversas experiencias relacionadas con la menarquia, el embarazo y el parto, así como con la menopausia en mujeres de Nueva Escocia. Sus resultados resaltan la forma en que los discursos médicos sobre la edad *apropiada* para cada proceso reproductivo impactan las expectativas socioculturales y afectan las experiencias de las mujeres, principalmente en lo que respecta a la percepción del cuerpo y los procesos de transición.

5 Para su propuesta conceptual, las autoras recurren a la discusión de Mary Douglas sobre las reacciones socioculturales de la sociedad. Al inspirarse en la noción de *matter out of place*, Elizabeth Graham y Jacqueline Low incorporan las dimensiones corporales y temporales.

En sintonía con esta propuesta, Abril Saldaña (2016) refiere que la maternidad a edades jóvenes se concibe como un problema en los discursos de política pública, ya que transgrede los límites y el orden definidos por las normas morales y cronológicas. De la misma forma, la maternidad *tardía*, particularmente aquella que toma lugar después de los 35 años, también ha sido motivo de preocupación médica y social (Sampedro et al., 2002). Sin embargo, los límites sociales de la reproducción —alimentados por discursos médicos, biologicistas y naturalistas— han recaído sobre los cuerpos de las mujeres, pero no sobre los de los hombres (Alamillos Guardiola, 2016; Hernández Corrochano, 2016; Smietniansky, 2019).

De ahí que, al asociar la maternidad con la gestación, se habla de un desfase entre el tiempo social y el tiempo biológico, como lo hace Silvina Smietniansky (2019) en su trabajo con mujeres y parejas de Buenos Aires que recurrieron a técnicas de reproducción asistida (TRA) para lograr un embarazo. La autora señala que las mujeres entrevistadas recurrían frecuentemente a expresiones temporales como *llegar tarde*, *retrasar*, *postergar*, *momento ideal*, así como a sentimientos enmarcados por el tiempo, tales como *espera*, *apuro*, *incertidumbre* y *ansiedad*. Smietniansky coloca al tiempo como un elemento central en su análisis: el tiempo biológico, el tiempo social y el tiempo asociado a la medicina reproductiva. En diálogo con la antropología del parentesco explora cómo las mujeres describen y viven estos tiempos en desfase, reconociendo distintas formas de intervención.

La postergación de la maternidad: enfoques y posicionamientos

De manera general, en las investigaciones revisadas se encuentran tres formas de concebir la maternidad y posicionarse frente a su *postergación*: una que considera la maternidad como un mandato, donde la *postergación* es el efecto de un sistema laboral que no favorece la compatibilidad de la maternidad con el ejercicio profesional; otra que considera la maternidad *tardía* como una forma de romper con los patrones tradicionales de familia, donde la *postergación* funciona como una forma de resistencia;⁶ y una tercera que

6 Valentina Ilic Vigil y Valentina Marchant Ruiz-Tagle (2018) también reconocen estas dos primeras posturas. Para el primer caso, consideran la maternidad tardía como una estrategia racional involuntaria, y para el segundo caso consideran la maternidad tardía como una opción libre.

considera la maternidad como una experiencia subjetiva de la vida adulta, en que la *postergación* refleja las expectativas sobre las condiciones óptimas para realizar esa transición en un marco sociocultural. En las tres posturas se asume que la maternidad llega como parte de una decisión autónoma, y el ejercicio laboral acompaña, de una u otra forma, su *postergación*.

Como ejemplo del primer enfoque se encuentran los planteamientos de Marta Lamas (2016), quien considera que la maternidad forma parte de un orden simbólico, de una institución, y que el proceso de medicalización que puede conllevar su *postergación* sólo es reflejo de la incapacidad de renunciar a dicho mandato. Lamas explica la *postergación* como un síntoma cultural del capitalismo tardío que se refleja en la incompatibilidad —presupuesta por este sistema masculinizado— entre la maternidad y el ejercicio profesional. En el mismo sentido, se encuentran los planteamientos de María Cándida Alamillos Guardiola (2016), quien considera la maternidad tardía como reflejo del sistema neoliberal que pone en el centro la competitividad, incompatible con las nociones patriarcales que colocan la reproducción como fin último de toda mujer. Alamillos Guardiola señala que esta interacción estructural junto con el surgimiento de las TRA está desencadenando formas de mercantilización de la maternidad.

Como ejemplo del segundo enfoque, se encuentra el estudio etnográfico sobre la maternidad *tardía* en España de Elena Hernández Corrochano (2016). Para la autora, con distintos matices, las madres *tardías* fragmentan las rígidas designaciones del modelo de familia tradicional al decidir de manera reflexiva sobre su maternidad, formar familias alternativas a la tradicional, hacer uso de herramientas tecnológicas y poner en tensión los límites temporales socialmente definidos. La maternidad como experiencia subjetiva de la vida adulta también se encuentra presente en esta investigación, en la medida en que las mujeres entrevistadas justifican su decisión de ser madres por primera vez después de los 35 años mediante razones legitimadas por su entorno: formación profesional, estabilidad económica, ausencia de una pareja, entre otras.

La idea de la transición a la vida adulta desde un esquema normativo se identifica en la investigación de Rosario Sampedro, M^a Victoria Gómez y Mercedes Montero (2002), quienes señalan que las mujeres madrileñas de su

estudio que fueron madres después de los 30 años consideran la maternidad como un hecho que pone fin a una fase de libertad y marca el inicio de una fase de responsabilidades; es decir, se trata de una forma particular de asumir la vida adulta, en la que debe haber un cierre pautado de una trayectoria y una sensación de estar preparada para ser madre. Las autoras señalan que:

tener hijos tarde es el resultado lógico de unas trayectorias vitales que se estructuran de una forma muy definida: finalización de los estudios, logro de una situación laboral estable y de un cierto capital de experiencia profesional, disfrute de un tiempo de consumo y realización personal (viajes [...]), consolidación de una situación económica que permita hacer frente a inversiones importantes como la compra de una vivienda, y, *por fin*, formación de una familia, con la llegada de los hijos (Sampedro et al., 2002, p. 31; las cursivas son mías).

Este planteamiento esquemático construye expectativas sociales sobre las condiciones necesarias para transitar a la maternidad; sin embargo, como lo muestra la investigación de Elixabete Imaz (2010), estas condiciones pueden ser diversas, y los sentidos y significados que las mujeres le otorgan a este cambio delimitan su singularidad. La autora recupera los relatos de vida de mujeres españolas del País Vasco, de entre 21 y 42 años que se encuentran en espera del nacimiento de su primera hija o hijo. Imaz señala que, para las mujeres de su investigación, los 30 años constituyen un hito simbólico de revisión y planteamiento sobre la vida, incluida la maternidad: “Se teme perder las ganas, seguir posponiéndolo y sobre todo se teme no poder quedar embarazada más adelante” (Imaz, 2010, p. 189).

En este sentido, pese a las expectativas sobre las condiciones previas de estabilidad (emocional, profesional, económica o laboral) para ser madre, las limitaciones de la edad para lograr un embarazo se toman en consideración, incluso en un escenario de incertidumbre económica. La autora encuentra que la transición a la maternidad y, por consiguiente, a la vida adulta, se experimenta, significa y narra de distintas formas. Así, las mujeres mediante su relato, le otorgan sentido y significado a su experiencia de convertirse en madres, experiencia que se inscribe en contextos socioculturales específicos.⁷

7 En México Nathaly Llanes (2016) y Gloria Elizabeth García (2016) han elaborado diversas tipologías sobre la resignificación de la maternidad adolescente y las trayectorias sexuales reproductivas, respectivamente.

El camino de la maternidad: cuando llega, cuando quieren o cuando pueden

La diversidad de experiencias sobre las formas de convertirse en madre refleja la no linealidad en el proceso de transitar hacia la maternidad y la diversidad de circunstancias que delimitan dicho proceso. Hay quienes argumentan que la decisión de ser madre surge de un proceso reflexivo y racional (Hernández Corrochano, 2016), hay quienes señalan que, en la premura por ser madres, ni siquiera se busca llegar a un acuerdo con una pareja o se decide ser madre sin pareja (Asakura, 2005; Smietniansky, 2019). Otras autoras, en cambio, argumentan que existe una fuerte ambivalencia especialmente en este grupo, con relación a la maternidad que en muchos casos llega sin mayor planificación (Imaz, 2010; Sánchez Bringas, 2003).

Elena Hernández Corrochano (2016) señala que sus entrevistadas consideran su decisión de ser madres como parte de un proceso de reflexión; sin embargo, el mandato de la maternidad no parece ser cuestionado por ellas. La autora describe cómo sus entrevistadas refieren que no tenían planeado como parte de su proyecto de vida ser madres a una edad *tardía*, ya que fueron distintas circunstancias, relacionadas principalmente con la pareja, las que las llevaron a esta situación. En este estudio, las mujeres resignifican el tema de su edad al considerarla como algo positivo que otorga claridad, madurez emocional y tranquilidad en el proceso de decisión y en el ejercicio de la maternidad. De la misma manera, Rosario Sampedro, Ma. Victoria Gómez y Mercedes Montero (2002) describen que las mujeres que entrevistaron consideran que la tercera y cuarta década de la vida es el mejor momento para ser madre, pues hay serenidad, estabilidad y responsabilidad. Las autoras también describen una suerte de ambivalencia, donde la maternidad se presenta como una opción elegida de manera libre y personal, pero al mismo tiempo se enuncia como algo natural e instintivo.

En sintonía, Maira Montilva (2008) encuentra en su estudio de mujeres profesionistas sin hijos dilemas y sensaciones de incertidumbre debido a la falta de modelos alternativos sólidos en el ejercicio de la maternidad, así como sentimientos encontrados sobre la autorrealización en la esfera profesional y una posible insatisfacción si se decide no procrear. La autora señala que parecieran ser necesarias ciertas condiciones y cum-

plir diversas metas previas a la maternidad. Nuevamente, en el relato de sus entrevistadas se identifica la idea de *sentirse preparada* para transitar hacia la maternidad; una decisión que para ellas debe darse de manera planificada y en acuerdo con la pareja. Al respecto, Tatiana Sanhueza Morales (2005) observa un cambio generacional: mientras que el paso a la maternidad de las mujeres chilenas de su investigación nacidas en 1960 estaba mediado preponderantemente por la presencia o no de una pareja, en las mujeres de 1990 el dilema ya no se centraba sólo en ser madre con o sin pareja, sino que también se incorporaba el nivel de impacto que esta transición podía tener en el proyecto de vida.

Elixabete Imaz (2010) analiza que el paso a la maternidad de las mujeres de su investigación se presenta en medio de ambigüedades. La autora refiere que el abandono de la anticoncepción no es percibido por las mujeres como un momento clave de decisión, sino que la práctica de dejar de usar anticonceptivos implica permitir que el proceso fluya y que *el azar* actúe. Además, refiere que tanto la decisión de ser madre como el hecho de comunicar la noticia del embarazo se acompañan de dudas, miedos y altibajos. Esta situación se evidencia claramente en la investigación de Orna Donath (2017), quien trabaja con mujeres judías israelíes que se arrepienten de haber sido madres. La autora problematiza el tema de la decisión mediante los diversos caminos que conducen a la maternidad. Donath reconoce distintas formas en que toman las decisiones: pasivas, automáticas, normativas (normales, correctas e ideales), de escape, con voluntad institucionalizada, consensuadas (pero involuntarias) y pragmáticas:

Los múltiples caminos que llevan a las mujeres a ser madres nos muestran que no siempre tienen claro si la maternidad es algo que habían buscado, algo que sucedió sin más o algo que les fue impuesto. La capacidad de las mujeres para verse como las que han escrito la historia de su vida de su propio puño, como se promete en una sociedad capitalista y neoliberal, resulta a veces vaga, de tal manera que desdibuja la simple distinción entre la elección y la no elección sin tener en cuenta experiencias más subjetivas y turbulentas, relacionadas a menudo con la incertidumbre, las vacilaciones, la confusión, las contradicciones, los sentimientos contradictorios, la suerte y el azar (Donath, 2017, pp. 56-57).

Por su parte, Karla Contreras Tinoco (2020) en su investigación sobre el sentido que mujeres embarazadas de Guadalajara le otorgan a la experiencia desarrolla, entre otras cosas, el argumento de que “la decisión y el significado del embarazo para la mujer gestante no se configura de forma individual o en solitario, sino que son producto de una construcción relacional con actores cercanos y significativos, tales como la pareja, la familia y las amistades” (Contreras, 2020, p. 209). Respecto a la pareja, la autora presenta que entre los factores que algunas de las mujeres de su investigación consideran en su decisión de embarazarse se encuentran las cualidades que proyectan en su pareja para ser *buen padre*, la edad que la pareja tiene, así como el deseo o interés que la pareja expresa para tener hijos.

Ejes contextuales en el estudio de la *postergación* de la maternidad en México

La *postergación* de la maternidad se ha explicado a partir de una serie de transformaciones socioculturales. Melinda Mills et al. (2011), situados en el contexto europeo, consideran que las principales razones asociadas con este fenómeno son la disponibilidad de anticonceptivos modernos, el incremento de los niveles educativos, la participación de las mujeres en el mercado laboral, cambios en las normas y valores, el discurso de equidad de género, nuevas prácticas de pareja, las condiciones de acceso a una vivienda y la incertidumbre económica, así como la falta de políticas de apoyo familiar. Si bien el comportamiento reproductivo mexicano se encuentra ampliamente distanciado del que ocurre en los países europeos, estos elementos esbozan algunas pistas para comprender el fenómeno, tal como también lo realizan Ilic Vigil y Valentina Marchant Ruiz-Tagle (2018) en el contexto chileno. A continuación, desarrollaré algunas de las principales transformaciones socioculturales y sociodemográficas en México, su inclinación hacia los procesos de individualización y el efecto de dichos cambios en las pautas reproductivas.

Incremento del nivel educativo

Entre las principales razones que explican los cambios en el comportamiento reproductivo en México y otros países de América Latina se encuentra la permanencia de las mujeres en el sistema educativo: el acceso a la educación escolar ha favorecido el retraso en el calendario

reproductivo y la reducción en la descendencia final (Welti, 2005). Se plantea que estar en la escuela favorece el conocimiento sobre métodos anticonceptivos, propicia una mejora en la salud de las hijas e hijos y en la salud reproductiva en general, permite el acceso a otras formas de vida y a mejores oportunidades laborales, así como mayor poder de decisión y actitudes hacia proyectos de vida distintos o complementarios a la maternidad (Mier y Terán, 2014; Parker y Pederzini, 2000).

En México, durante la segunda mitad del siglo XX se instituyó la expansión del sistema educativo y, a partir de ese momento, los años promedio de escolaridad han mostrado un incremento sostenido y una reducción de las brechas de género en cuanto al acceso (Parker y Pederzini, 2000). Si bien hay avances en cuanto al acceso y permanencia en el nivel básico, todavía encontramos importantes rezagos en los niveles media superior y superior. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2019) señala que sólo 20.7 % de la población joven de 25 a 34 años cuenta con nivel educativo de licenciatura y 1.2 % con nivel posgrado (maestría, doctorado o equivalente).⁸

Los cambios en la trayectoria reproductiva de las mujeres se encuentran en sintonía con las tendencias ascendentes en el acceso y permanencia en el sistema educativo. Al respecto, Olinca Páez y María Eugenia Zavala (2016), en su estudio sobre tendencias y determinantes de la fecundidad en México, encuentran que el nivel educativo que acompaña el cambio en el comportamiento reproductivo varía según la cohorte de nacimiento: mientras que para la generación nacida en 1951-1953 dicho cambio se reconocía en el nivel de secundaria, para cohortes más recientes —como las de 1966-1968 y 1978-1980—, el retraso de la fecundidad se identificó en el nivel medio superior y superior, respectivamente. Así, no es extraño que el inicio de la reproducción después de los 30 años se identifique principalmente en mujeres que cuentan con formación educativa del nivel superior (Lugo et al., 2023; Mejía y Sosa, 2015; Mier y Terán, 2014).

8 El comportamiento entre hombres y mujeres es similar: en el caso del nivel licenciatura, las mujeres registran 20.6% y los hombres 20.8%; en posgrado, el porcentaje de las mujeres es de 1.3 y de hombres de 1.2. Si bien los datos no muestran una brecha de género, es importante analizar las diferencias en cuanto al área y carrera de inserción.

Participación de las mujeres en el mercado laboral

El incremento de la participación de las mujeres en el mercado laboral en México se identifica a partir de la década de los setenta (Parker y Pederzini, 2000). Se considera que el trabajo remunerado posibilita mayor autonomía e independencia económica en las mujeres (Asakura, 2005; Montilva, 2008; Parker y Pederzini, 2000; Sánchez Bringas et al., 2004); sin embargo, investigaciones sobre género y trabajo también hacen hincapié en señalar las diversas condiciones laborales que enfrentan las mujeres cuando realizan trabajo extradoméstico: ingresos diferenciados por sexo, dobles o triples jornadas de trabajo asociadas a las actividades reproductivas y de cuidado, así como la carencia de prestaciones sociales (García et al., 1999).

La participación de las mujeres en el mercado laboral puede ser intermitente y está asociada a diversas circunstancias familiares, tales como la edad y número de hijas e hijos, pero también como respuesta a la crisis laboral que requiere la participación de diversos integrantes de la familia (García et al., 1999; García y Oliveira, 1994; Mier y Terán et al., 2016). De manera puntual, se identifican vivencias y trayectorias específicas asociadas con el mundo laboral y la maternidad, con particularidades en cada sector socioeconómico (García y Oliveira, 1994; Mier y Terán et al., 2016).

Al respecto, Brígida García y Orlandina de Oliveira (1994) realizaron una tipología con la que identificaron cuatro formas de asumir la actividad laboral en el sector socioeconómico medio: 1) el trabajo como carrera, 2) el trabajo como actividad complementaria, 3) el trabajo necesario para mantener el estatus social y 4) la permanencia en casa. Las autoras señalan que, particularmente, las mujeres de la tipología 1 —el trabajo como carrera— muestran mayor posibilidad de elección y mayor aceptación a que el cuidado de los hijos no recaiga exclusivamente en la madre, aunque eso no significa que su experiencia profesional y asociada a la maternidad esté libre de ambivalencias.

De esta forma, se ha encontrado que entre las mujeres profesionistas, principalmente de sectores socioeconómicos medios y altos, el desarrollo en la esfera laboral comienza a configurarse como un elemento importante

de realización personal e incluso como un elemento identitario (Asakura, 2005; Montilva, 2008; Sanhueza Morales, 2005). Así, en estos sectores y grupos específicos se reconoce una paulatina aceptación social a la *postergación* de la maternidad; es decir, cuando se construye una valoración positiva de la formación educativa y del ejercicio profesional existe mayor legitimidad para que las mujeres comiencen la reproducción a edad más avanzada, particularmente cuando la llegada de los hijos se considera un factor que complica los proyectos personales y que requiere tiempo y atención (Castañeda-Rentería, 2019; Montilva, 2008; Sampredo et al., 2002).

Uso de anticonceptivos y movimientos feministas

El uso de métodos anticonceptivos (MAC) ha posibilitado que las mujeres tengan mayor control sobre su cuerpo y reproducción. En México, demógrafas como Fátima Juárez, Julieta Quilodrán y María Eugenia Zavala comenzaron a documentar las intenciones de reducir la fecundidad con las mujeres nacidas entre 1942 y 1951. Estas mujeres llamadas *pioneras* se caracterizaban por tener una unión tardía, que en ese momento se delimitaba a los 20 años o más, así como por residir en grandes ciudades, tener una escolaridad alta (primaria completa o más)⁹ y un cónyuge profesionista (Zavala, 1996). Dicho comportamiento pionero antecedió y, de alguna manera, legitimó la puesta en marcha del programa de planificación familiar instaurado por el gobierno mexicano en la década de los setenta (Zavala, 1996).

La política poblacional que enmarcó el programa de planificación familiar en México condujo a una reducción importante de los niveles de fecundidad: la tasa global pasó de 6.5 hijos en 1970 a 3.7 hijos en 1990 y a 2.0 hijos en 2020, y se proyecta que para 2050 la tasa global de fecundidad será de 1.6 hijos (CONAPO, 2023). Sin embargo, diversas investigaciones señalan la forma en que las tendencias reproductivas y el uso de métodos anticonceptivos fue institucionalizado y medicalizado, y que el programa

9 Como ya se comentó anteriormente, el nivel educativo y el acceso a las mujeres se ha incrementado significativamente en los últimos años, por lo que en ese momento histórico ser mujer y contar con primaria completa o más reflejaba una escolaridad alta.

de planificación estaba dirigido principalmente al espaciamiento de la descendencia y a mujeres casadas (Brugeilles y Rojas, 2016).

Esta lógica institucional de formación familiar llevó a movimientos feministas y otros movimientos sociales a reivindicar la sexualidad como un derecho a ejercer y a disfrutar de manera plena, placentera y disociada de la reproducción. De esta forma, asociaciones civiles como Gire, Ipas México, REDefine, Elige, Mexfam, Católicas por el Derecho a Decidir, así como diversas instituciones académicas han encabezado diversas formas de lucha para lograr el respeto y garantía de los derechos sexuales de adolescentes y jóvenes, la implementación de educación sexual integral en las escuelas, la despenalización del aborto, así como el respeto de la autonomía de las mujeres en la esfera reproductiva, independientemente de su condición social, etnia, situación conyugal y edad. Una de las consignas principales del movimiento feminista en México y otros países de América Latina ha sido: *Educación sexual para decidir, Anticonceptivos para no abortar, Aborto legal para no morir*. En esta línea, se considera que el acceso y disponibilidad de MAC ha significado para las mujeres autonomía en sus decisiones reproductivas, separación de la sexualidad y reproducción, así como mayor posibilidad de moverse a esferas distintas a la maternidad (Asakura, 2005; Sánchez Bringas et al., 2004).

Por lo tanto, el acceso y uso de anticoncepción, así como los logros de los movimientos feministas en la reivindicación de la autonomía reproductiva de las mujeres han desempeñado un papel importante en la *postergación* de la maternidad, particularmente en la disociación de la sexualidad y la reproducción. Al respecto, diversas investigaciones documentan la presencia de un sector de mujeres de generaciones jóvenes con niveles educativos altos que comienza a consolidar un inicio reproductivo diferente a la secuencia normativa: unión conyugal – primera relación sexual – embarazo (Brugeilles y Rojas, 2016; Gayet y Szasz, 2014; Solís et al., 2008), de forma que el inicio sexual se disocia de la vida conyugal y reproductiva, y la práctica anticonceptiva comienza previo al nacimiento de la primera hija o hijo, e incluso previo a la unión conyugal (Brugeilles y Rojas, 2016).

Cambios en los valores familiares, de pareja, de las hijas y los hijos, e individuales

En México, se señalan una serie de transformaciones en torno y al interior de las familias asociadas con el decrecimiento del matrimonio como forma de establecer la vida en pareja, una menor duración de las uniones conyugales, así como con nuevas formas de arreglos y estructuras familiares (Ordaz, 2010; Quilodrán, 2010).¹⁰ Sin embargo, también se ha señalado cómo, aun en este escenario de transformaciones, la familia con sus roles de género funge como eje organizador de la vida social, particularmente en los contextos latinoamericanos (Castilla, 2009; Ilic Vigil y Marchant Ruiz-Tagle, 2018). Así, cabría preguntarse si efectivamente el inicio de la formación familiar con calendario *tardío* se configura como un modelo familiar que rompe con los esquemas tradicionales: nuclear, heterosexual, biológico y a edades normativas.

Por otro lado, los procesos de globalización y modernización traen consigo una serie de transformaciones que impactan en lo individual y en lo familiar (Arriagada, 2000), donde la concepción de la familia, pareja, hijas e hijos ha sufrido modificaciones. Elena Hernández Corrochano (2016) encuentra, por ejemplo, que uno de los puntos principales para entender la maternidad *tardía* en España es el cambio de expectativas respecto a las relaciones de pareja, en el sentido de que no sólo se busca un vínculo romántico, sino también la corresponsabilidad. Al igual que ella, este cambio se identifica en investigaciones mexicanas sobre mujeres que no son madres. Al respecto, Castañeda-Rentería (2019, p. 140) muestra, en su estudio sobre profesionistas de Guadalajara sin hijos, que sus entrevistadas hacen “la distinción entre un compañero o pareja, y un buen padre”. Para Castañeda-Rentería esto implica una separación entre la sexualidad y la reproducción, pero también señala la necesidad de encontrar una persona que cumpla con características de corresponsabilidad, situación que ha influido en las decisiones reproductivas de las mujeres y en el aplazamiento de dicha decisión.

10 Se encuentran como ejemplo los hogares unipersonales, los hogares reconstruidos, las parejas sin hijos, los hogares de doble ingreso, las familias con varias generaciones, los hogares *nucleares extensos*, las familias *dona* y el arreglo de *living apart together* (LAT).

Por su parte, Montilva (2008) identifica en el contexto chileno y venezolano que el significado de los hijos y la motivación para tenerlos ha cambiado con el tiempo: mientras que en generaciones antiguas se consideraba que la descendencia garantizaba solvencia económica y afectiva en la vejez, las generaciones más recientes de mujeres jóvenes —como las mujeres profesionistas de su investigación— comienzan a reconfigurar la maternidad como una forma de proveer afectos y de *traer al mundo* hombres y mujeres autónomos. La autora plantea que la necesidad de ingresar al matrimonio para tener hijos comienza a diluirse en estos sectores específicos y la satisfacción de la vida en pareja se sustenta más en la realización afectiva y en el disfrute de la relación; además, ella encuentra en las mujeres entrevistadas valores asociados a la individualización como el autodescubrimiento, el autodesarrollo, la ubicación en el mundo y el desarrollo de la identidad como logros previos a la maternidad.

En la misma línea, Sanhueza Morales (2005) en su estudio de mujeres de clase media de dos generaciones en Chile, señala que la *postergación* o la cancelación de la maternidad se asocia con una noción de *responsabilidad* vinculada a nuevas exigencias en la educación y crianza de las hijas y los hijos. En estas mujeres no sólo encuentra condiciones económicas y laborales competitivas e inestables, sino también estrategias de planificación familiar donde se evalúa el momento para ser madre y se asumen costos y gratificaciones. Sanhueza también encuentra en su investigación un cambio generacional en el rol paterno, pues mientras que las mujeres de los años sesenta describen ese papel a partir de la manutención, las mujeres de los años noventa demandan de su pareja una participación en la corresponsabilidad de la crianza.

Incertidumbre económica y políticas públicas

La crisis económica ha tenido efectos en la edad de emancipación familiar y la formación de una nueva familia, particularmente en las nuevas generaciones. Como bien lo señalan Navarrete López y Román Sánchez (2019, p. 141),

La situación económica en casi todo el mundo se ha deteriorado y ha lastimado particularmente a la población joven: el desempleo juvenil

suele triplicar el de los adultos, sus ingresos suelen ser menores a los de la población de más edad y están más expuestos a los vaivenes de la economía. Estos elementos han contribuido a que, en el contexto nacional e internacional, las pautas y el calendario de emancipación juvenil se hayan transformado y —en gran medida— postergado.

En México, Patricio Solís (2016) identifica diversas trayectorias como posibles estrategias de las y los jóvenes y sus familias para hacer frente a las incertidumbres económicas y la precariedad en el mercado de trabajo. Mientras que, para algunas personas jóvenes —principalmente de estratos socioeconómicos bajos y medios— la estrategia es corresidir en casa de los padres o suegros al entrar en unión conyugal, para otras —principalmente de estratos socioeconómicos altos— se trata de prolongar la soltería como forma de garantizar la permanencia en el sistema educativo en niveles altos y una inserción laboral en puestos de mejor cualificación.

De la mano con el contexto macroeconómico también se encuentra el tema de la política social. En México, Ordaz (2010, p. 353) retoma la clasificación de Goldani, quien señala “tres tipos de políticas sociales que involucran a las familias: políticas de familia, políticas referidas a familias y políticas orientadas para las familias”. Las primeras buscan normar las relaciones y constitución de las familias, entre ellas se encuentran las políticas de control natal o las de corte asistencial del Desarrollo Integral de la Familia (DIF); las segundas pretenden auxiliar en las labores de cuidado y crianza, como el servicio de guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Programa de Estancias Infantiles y el Programa Prospera;¹¹ las terceras procuran la equidad e igualdad entre los integrantes de las familias y tienden al reconocimiento de la diversidad, como ejemplo se encuentra la Ley de Sociedad de Convivencia publicada en 2006 en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México). Si bien en México, a diferencia de lo que ocurre en diversos países europeos, no existe la preocupación estatal por el incremento de la fecundidad, sí es importante resaltar que la carencia de políticas sociales que favorezcan

11 En el gobierno de Andrés Manuel López Obrador se cancelaron los servicios de estancias infantiles y el Programa Prospera; en su lugar, se implementó una política social de transferencias monetarias directas con tendencia a la universalidad.

la conciliación familia-trabajo y el nulo sistema de corresponsabilidad (Estado-familia-mercado) en la atención del cuidado de las infancias y la población adulta mayor puede desencadenar el aplazamiento de la formación de una nueva familia.

Conclusiones

La revisión de literatura presentada pone de manifiesto que la edad a la que las mujeres se convierten en madres constituye un elemento sociocultural que condensa ideales, expectativas y normas. Los marcos temporales respecto al momento, el ritmo y los límites de la reproducción pueden variar según el género, los grupos sociales y los contextos socioculturales; sin embargo, no están exentos de conflictos y contradicciones, ya que están delimitados normativamente por discursos médicos y académicos, así como por políticas públicas de salud, población, educativas y económicas. Estas delimitaciones han propiciado nociones de lo *temprano* o *precoz* y de lo *tardío* o *añoso*; límites sociales que, alimentados de discursos biologicistas y naturalistas, han recaído sobre los cuerpos de las mujeres y tienen repercusiones en su experiencia, principalmente en lo que refiere a la percepción del cuerpo y los momentos de transición.

En general, identifiqué tres formas en que investigaciones sobre el tema conciben la maternidad y se posicionan frente a su *postergación*: 1) la maternidad como mandato y la *postergación* como efecto de un sistema que separa de manera incompatible producción de reproducción; 2) la maternidad *tardía* como una forma de romper con los patrones tradicionales y la *postergación* como forma de resistencia; 3) la maternidad como experiencia subjetiva de vida adulta y la *postergación* como reflejo de las expectativas sobre las condiciones óptimas para dar ese paso. Estas posturas muestran el estado de la discusión sobre esta temática; sin embargo, considero que el estudio de este fenómeno requiere de un posicionamiento que abarque su complejidad sin desdibujar la potencia de la maternidad (como lo hace el primer posicionamiento), sin invisibilizar las condiciones normativas y reguladoras (como lo hace el segundo), y sin reproducir una noción de transiciones planeadas/deseadas, óptimas y lineales (como lo hace el tercero).

Con una mirada recursiva y mediante la propuesta analítica de *entramados normativos* busco contribuir con ese posicionamiento.

Las distintas investigaciones revisadas evidencian que el paso a la maternidad se configura en escenarios complejos llenos de expectativas, tensiones, contradicciones, malestares, conflictos, ambivalencias, ambigüedades e incertidumbres. Los resultados y discusiones de estos trabajos dan pistas de cómo el proceso de transitar a la maternidad no implica necesariamente decisiones planeadas y reflexivas, sino que se presenta de formas diversas según las circunstancias como la edad, el ejercicio profesional, los imaginarios y la presencia o no de una pareja y sus características. Asimismo, es posible reconocer que la dimensión temporal, elemento constitutivo de la trayectoria reproductiva, es un componente central en el estudio de la maternidad y particularmente en aquella señalada como *tardía*. Sin embargo, dicha dimensión no ha sido problematizada de manera amplia en el estudio de este tema. Esta veta identificada es una de las fortalezas en las que busco profundizar en un proyecto más amplio.

La llamada *postergación* de la maternidad se adhiere a un contexto sociodemográfico y sociocultural con importantes transformaciones que tienen impacto en los comportamientos reproductivos. Se encuentran como ejes principales el incremento del nivel educativo, la participación de las mujeres en el mercado laboral, el uso de anticonceptivos y la lucha de movimiento feministas por la autonomía sexual y reproductiva, cambios de valores hacia un proceso de individualización, así como contextos de incertidumbre económica y carencias de políticas públicas. Resulta relevante, por lo tanto, analizar la transición a la maternidad en un contexto que vislumbra cambio social, sin perder de vista que las transformaciones sociodemográficas mantienen un ritmo más acelerado que aquellas que competen a la esfera sociocultural (Sánchez Bringas et al., 2004).

Como se ha mostrado a lo largo de este texto, es frecuente encontrar en estudios de mujeres profesionistas jóvenes que el desarrollo laboral es una de las razones para postergar la maternidad, sobre todo bajo *nuevas* condiciones de trabajo cada vez más competitivas y precarizadas, y cuando la maternidad se vive estructuralmente como un obstáculo para llevar a cabo dicho desarrollo profesional y económico (Ilic Vigil y

Marchant Ruiz-Tagle, 2018; Manni, 2010; Montilva, 2008; Reid, 2014; Sanhuesa Morales, 2005; Solé y Parella, 2004; Zicavo, 2013). En ese sentido, la maternidad *tardía* o su *postergación* es vista como una estrategia de conciliación (Ilic Vigil y Marchant Ruiz-Tagle, 2018).

Las tendencias y transformaciones presentadas muestran el engranaje complejo entre lo político, económico, demográfico, social y cultural. Reconocer los cambios en los comportamientos reproductivos, particularmente en lo que respecta a la *postergación* de la maternidad, visibiliza los efectos normativos de ciertos dispositivos regulatorios, pero también la transformación de subjetividades con tendencia a procesos de individualización que se tensionan y entremezclan con ciertos valores de género y familiares como ejes ordenadores de la vida social y cultural. Esta conclusión que se desprende de la literatura revisada despliega preguntas para futuras investigaciones, en la medida en que devela la necesidad de profundizar en esos entramados y tensiones con sus respectivas persistencias y resistencias.

Referencias bibliográficas

- Alamillos, M. C. (2016). La maternidad tardía: Expresión contemporánea del patriarcado occidental. *Antropología Experimental*, 16, 213-221. <https://doi.org/10.17561/rae.v0i16.2241>
- Arriagada, I. (2000). ¿Nuevas familias para un nuevo siglo? *Paidéia*, 10(18), 28-39. <https://doi.org/10.1590/S0103-863X2000000100003>
- Asakura, H. (2005). Cambios en significados de la maternidad: la emergencia de nuevas identidades femeninas. (Un estudio de caso: mujeres profesionistas de clase media en la ciudad de México). En M. Torres (Comp.), *Nuevas maternidades y derechos reproductivos* (pp. 61-98). El Colegio de México/ PIEM.
- Beaujouan, E. y Sobotka, T. (2017). Late motherhood in low-fertility countries: Reproductive intentions, trends and consequence. *Vienna Institute of Demography Working Papers*, 02. https://doi.org/10.1007/978-3-319-14857-1_2
- Brugelilles, C. y Rojas, O. (2016). Inicio de la práctica anticonceptiva y formación de las familias. Experiencia de tres cohortes mexicanas. En M.-L. Coubès, P. Solís y M.E. Zavala (Coords.), *Generaciones, curso de vida y desigualdad social en México* (pp. 161-189). El Colegio de México/ El Colegio de la Frontera Norte.

- Castañeda-Rentería, L. I. (2019). Mujeres profesionistas sin hijos: la defensa del modelo tradicional de maternidad desde la no maternidad. *Desacatos*, 60, 134-149. <http://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/2095>
- Castilla, M. V. (2009). Individualización, dilemas de la maternidad y desarrollo laboral: continuidades y cambios. *Intersecciones en Antropología*, 10(2), 343-358.
- Consejo Nacional de Población [Conapo]. (2023). *Indicadores demográficos de la República mexicana. Conciliación demográfica de México 1950-2019 y Proyecciones de la población de México y las entidades federativas 2020-2070*. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070>
- Contreras, K. A. (2020). *Embarazos situados: subjetividad y experiencia en mujeres gestantes en Guadalajara, México*. [Tesis doctoral en Ciencias Sociales]. Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS.
- Donath, O. (2017). *Madres arrepentidas. Una mirada radical a la maternidad y sus falacias sociales* (Á. Leiva Morales, Trad.). Penguin Random House.
- Fuentes, A.; Jesam, C.; Devoto, L.; Angarita, B.; Galleguillos, A.; Torres, A. y Mackenna, A. (2010). Postergación de la maternidad en Chile: Una realidad oculta. *Revista Médica de Chile*, 138(10), 1240-1245. <https://doi.org/10.4067/S0034-98872010001100005>
- García, B.; Blanco, M. y Pacheco, E. (1999). Género y trabajo extradoméstico. En B. García (Ed.), *Mujer, género y población en México* (pp. 273-316). El Colegio de México/ somede.
- García, B. y Oliveira, O. (1994). Maternidad y trabajo. En *Trabajo femenino y vida familiar en México* (pp. 171-196). El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctvhn0971.10>
- García, G. E. (2016). *Mi hijo, lo mejor que me ha pasado en la vida. Una aproximación a los significados de las trayectorias sexuales reproductivas de madres adolescentes en contexto de pobreza*. Imjuve/ Sedesol.
- Gayet, C. y Szasz, I. (2014). Sexualidad sin matrimonio. Cambios en la primera relación sexual de las mujeres mexicanas durante la segunda mitad del siglo XX. En C. Rabell (Coord.), *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico* (pp. 350-386). FCE.
- Gobierno de la República. (2017). *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*. Gobierno de la República/ Segob, Sedesol, SALUD, SEP, Inmujeres, Conapo, Issste, CDI, IMSS, DIF Nacional, Imjuve. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/documento-oficial-de-la-estrategia>
- Gobierno de México. (2020). *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes* (ENAPEA). <https://enapea.segob.gob.mx/>

- Graham, E. y Low, J. (2008). Bodies out of time: Women's reproductive firsts. En C. Malacrida y J. Low (Eds.), *Sociology of the body: a reader* (pp. 189-197). Oxford University Press.
- Hernández, E. (2016). La maternidad después de... Estudio etnográfico de la maternidad primípara «tardía» en España. *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*, 11(1), 79-103. <https://aries.aibr.org/storage/antropologia/netesp/numeros/1101/110105.pdf>
- Ilic Vigil, V. y Marchant Ruiz-Tagle, V. (2018). Maternidad tardía: ¿una decisión? Una lectura de las claves teóricas para la comprensión de la construcción biográfica de la maternidad actual. En A. Cárdenas Tomazič y A.M. Yévenes Ramírez (Comp.), *Mujer(es), familia(s) y trabajo(s): un debate internacional* (pp. 251-297). Teseo.
- Imaz, E. (2010). *Convertirse en madre. Etnografía del tiempo de gestación*. Cátedra.
- Lamas, M. (2016). Postergar la maternidad: dilema individual y síntoma cultural. En A. Saldaña, L. Venegas, y T. Davids (Coords.), *¡A toda madre! Una mirada multidisciplinaria a las maternidades en México* (pp. 175-195). Secretaría de Cultura/ INAH/ Itaca/ Universidad de Guanajuato.
- Llanes, N. (2016). *Estar en la edad. Resignificaciones de la maternidad adolescente en Tijuana*. El Colegio de la Frontera Norte.
- Lugo, M.; Pérez, F. y Sánchez Bringas, Á. (2023). Cruzar el umbral reproductivo: mujeres mexicanas con un primer nacimiento a partir de los 30 años de edad. En M.E. Zavala de Cosío y P. Sebillé (Coords.), *La odisea de las generaciones en México: de las historias de vida a los territorios* (pp. 121-153). El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/jj.7916582.7>
- Manni, L. (2010). Cambios en las representaciones sociales e identidades genéricas de mujeres profesionales. *La Aljaba*, 14, 135-156. <https://www.scielo.org.ar/pdf/aljaba/v14/v14a08.pdf>
- Mejía, A. y Sosa, M. V. (2015). La unión conyugal como factor de contraste demográfico en México a principios del siglo XXI. Entre la postergación, la unión libre temprana y la desaceleración del crecimiento poblacional. En Consejo Nacional de Población (Ed.), *La situación demográfica de México 2015* (pp. 73-94). Conapo. http://www.omi.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2697/1/images/04_la_union_conyugal.pdf
- Mier y Terán, M. (2014). Pautas reproductivas: la escolaridad y otros elementos explicativos. En C. Rabell (Ed.), *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico* (pp. 306-349). FCE.

- Mier y Terán, M.; Videgain, A. K.; Castro Méndez, N. y Martínez Salgado, M. (2016). Familia y trabajo: historias entrelazadas en el México urbano. En M.-L. Coubès, P. Solís, y M.E. Zavala (Coords.), *Generaciones, curso de vida y desigualdad social en México* (pp. 313-336). El Colegio de México/ El Colegio de la Frontera Norte.
- Mills, M., Rindfuss, R. R.; McDonald, P. y te Velde, E. (2011). Why do people postpone parenthood? Reasons and social policy incentives. *Human Reproduction Update*, 17(6), 848-860. <https://doi.org/10.1093/humupd/dmr026>
- Montilva, M. (2008). Postergación de la maternidad de mujeres profesionales jóvenes en dos metrópolis latinoamericanas. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 13(41), 69-79.
- Nathan, M. (2013). Inicio de la fecundidad en mujeres de Montevideo y área metropolitana: ¿postergación, ¿polarización? *Revista Latinoamericana de Población*, 7(12), 33-54. <https://doi.org/10.31406/relap2013.v7.i1.n12.2>
- Navarrete, E. L. y Román, Y. G. (2019). Cuando los hijos no se van. El caso de los jóvenes canguro en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), 2015. *Revista Latinoamericana de Población*, 13(25), 138-161. <https://doi.org/10.31406/relap2019.v13.i2.n25.7>
- Ordaz, G. (2010). Políticas públicas y familias en México. Tendencias y desafíos. En S. Lerner y L. Melgar (Coords.), *Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas* (pp. 343-358). UNAM/ El Colegio de México.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2019). Resultados de los egresados de educación superior en el mercado laboral. En *Educación superior en México. Resultados y relevancia para el mercado laboral* (pp. 129-154). OECD. <https://doi.org/10.1787/a93ed2b7-es>
- Páez, O. y Zavala, M. E. (2016). Tendencias y determinantes de la fecundidad en México: las desigualdades sociales. En M.-L. Coubès, P. Solís y M.E. Zavala (Coords.), *Generaciones, curso de vida y desigualdad social en México* (pp. 45-76). El Colegio de México/ El Colegio de la Frontera Norte.
- Parker, S. W. y Pederzini, C. (2000). Género y educación en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 15(1), 97-122. <https://doi.org/10.24201/edu.v15i1.1067>
- Quilodrán, J. (2010). Hacia un nuevo modelo de nupcialidad. En B. García y M. Ordorica (Coords.), *Población. Los grandes problemas de México* (pp. 173-212). El Colegio de México.
- Reid, G. B. (2014). Mujeres, maternidad y profesión. Acerca del malestar actual. *VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*, 107-110. <https://www.aacademica.org/000-035/193>

- Saldaña, A. (2016). Maternidad joven o cuerpos “fuera de tiempo”. Una aproximación a la articulación de los discursos sobre juventud, maternidad y familia en el caso de Guanajuato. En A. Saldaña, L. Venegas, y T. Davis (Coords.), *¿A toda madre! Una mirada multidisciplinaria a las maternidades en México* (pp. 219-248). Secretaría de Cultura/ inah/ Itaca/ Universidad de Guanajuato.
- Sampedro, R.; Gómez, M. V. y Montero, M. (2002). Maternidad tardía: incidencia, perfiles y discursos. *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, 5, 11-36. <https://doi.org/10.5944/empiria.5.2002.911>
- Sánchez Bringas, Á. (2003). *Mujeres, maternidad y cambio. Prácticas reproductivas y experiencias maternas en la ciudad de México*. UNAM-PUEG / UAM-X.
- Sánchez Bringas, Á.; Espinosa, S.; Ezcurdia, C. y Torres, E. (2004). Nuevas maternidades o la desconstrucción de la maternidad en México. *Debate Feminista*, 30, 55-86. https://debatefeminista.cieg.unam.mx/index.php/debate_feminista/article/view/1048
- Sanhueza, T. (2005). De prácticas y significancias en la maternidad, transformaciones en identidad de género en América Latina. *La Ventana*, 3(22), 146-188. <https://doi.org/10.32870/lv.v3i22.786>
- Smietniansky, S. (2019). Tiempo, naturaleza y cultura en las técnicas de reproducción humana asistida. *AVÁ*, 35, 213-235. <https://ojs.ava.unam.edu.ar/index.php/files/article/view/115>
- Solé, C. y Parella, S. (2004). «Nuevas» expresiones de la maternidad. Las madres con carreras profesionales «exitosas». *Revista Española de Sociología*, 4, 67-92. <https://recyt.fecyt.es/index.php/res/article/view/64943>
- Solís, P. (2016). De joven a adulto en familia: trayectorias de emancipación familiar en México. En M.-L. Coubès, P. Solís, y M.E. Zavala (Coords.), *Generaciones, curso de vida y desigualdad social en México* (pp. 193-222). El Colegio de México/ El Colegio de la Frontera Norte.
- Solís, P.; Gayet, C. y Juárez, F. (2008). Las transiciones a la vida sexual, a la unión conyugal y a la maternidad en México: cambios en el tiempo y estratificación social. En S. Lerner y I. Szasz (Coords.), *Salud reproductiva y condiciones de vida en México* (pp. 397-428). El Colegio de México.
- Stern, C. (1997). El embarazo en la adolescencia como problema público: una visión crítica. *Salud Pública de México*, 39(2), 137-143. <https://doi.org/10.1590/S0036-36341997000200008>
- Welti, C. (2005). Inicio de la vida sexual y reproductiva. *Papeles de población*, 11(45), 143-176.
- Zavala, M. E. (1996). Conclusiones. En F. Juárez, J. Quilodrán, y M.E. Zavala (Coords.), *Nuevas pautas reproductivas en México* (pp. 219-223). El Colegio de México.

Zicavo, E. (2013). Dilemas de la maternidad en la actualidad: antiguos y nuevos mandatos en mujeres profesionales de la Ciudad de Buenos Aires. *La Ventana*, 4(38), 50-87. <https://doi.org/10.32870/lv.v4i38.484>

Mariana Lugo Arellano

Mexicana. Doctora en Estudios Feministas por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco UAM-X. Profesora en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Líneas de investigación: maternidades y paternidades, prácticas sexuales y reproductivas, conyugalidad, trayectorias y curso de vida, género y academia.

Correo electrónico: m.lugoa@outlook.com



Victoria | Fotografía de: María Isabel López Juárez.

Releyendo el concepto de disciplinamiento de Michel Foucault con perspectiva de género

Rereading the Michel's Foucault concept of discipline with a gender perspective

Jeaqueline Flores Alvarez ORCID: 0009-0006-5193-9159

Investigadora independiente, San Andrés Cholula, Puebla

Recepción: 04/12/24

Aprobación: 27/05/25

Resumen

El compromiso histórico del feminismo ha sido revelar las inconsistencias, los ocultamientos y las omisiones dentro de las categorías y modelos explicativos que intentan realizar análisis sociales pasando por alto las desigualdades sexogenéricas y de poder. Desde sus inicios, las feministas se toparon con las dificultades de lidiar con el sesgo androcéntrico de las ciencias, con teorías y conceptos enmascarados de objetividad, neutralidad y verdad. La complicidad de la ciencia y el régimen patriarcal han mantenido lazos estrechos que las feministas buscamos romper a toda costa por lo que, dando seguimiento a esta tarea, en este ensayo retomo el concepto

Abstract

The historical commitment of feminism has been to reveal the inconsistencies, concealments and omissions within the categories and explanatory models that attempt to carry out social analyzes overlooking sex-gender and power inequalities. From the beginning, feminists encountered the difficulties of dealing with the androcentric bias of the sciences, with theories and concepts masked by objectivity, neutrality and truth. The complicity of science and the patriarchal regime have maintained close ties that feminists seek to break at all costs. Therefore, continuing with this task, in this essay I return to Michel Foucault's concept of discipline, to

de disciplinamiento de Michel Foucault para realizar una relectura bajo la lupa feminista, con perspectiva de género, a partir de las críticas y posicionamientos de feministas destacadas como Elizabeth Grosz, Caroline Ramazanoglu, Janet Holland, Silvia Federici, Nancy Harstock y Nancy Frazer. Esto me permite delinear una historicización del disciplinamiento del cuerpo femenino en las distintas fases del capitalismo y, a través de esto, hacer evidente cómo se fragua un proceso de control corporal, deshumanización y subordinación histórica.

Palabras clave

Disciplinamiento, género, feminismo, cuerpo, capitalismo.

carry out a re-reading under the feminist lens, with a gender perspective, based on the criticisms and positions of prominent feminists such as Elizabeth Grosz, Caroline Ramazanoglu, Janet Holland, Silvia Federici, Nancy Harstock, Nancy Frazer. This allows me to outline a historicization of the disciplining of the female body in the different phases of capitalism and, through this, make evident how a process of bodily control, dehumanization and historical subordination is forged.

Keywords

Disciplining, gender, feminism, body, capitalism.

Introducción

En un contexto de graves problemáticas de violencia de género contra las mujeres en México, considero pertinente retomar debates centrales en torno al cuerpo, a través de los cuales se hace posible acercarnos al entendimiento de las luchas feministas del pasado y presente. Hoy más que nunca, me parece fundamental volcar la mirada al feminismo, a su historia, a sus bases teóricas y metodológicas para constatar sus aportes, su pertinencia, su capacidad analítica, su poder político, su potencia organizativa, su pericia para accionar y abrir nuevos horizontes de vida más vivible para todas las personas.

Como lo señalan Ramazanoglu y Holland (2002), pese a los diferentes enfoques y posiciones teóricas-políticas, la importancia de producir conocimiento feminista es entender las realidades que permean las vidas generizadas y, a través del vínculo entre teoría, experiencias y realidades sociales, evidenciar las relaciones de poder, las desigualdades sociales y exigir justicia. Tomando en cuenta las tergiversaciones y distorsiones promovidas desde una visión vulgar y desinformada que intenta menguar el movimiento feminista, lo que debe quedar claro es que no existe un sólo

feminismo con una agenda única de liberación, o una sola definición de feminismo, sino más bien, varias vías a través de las cuales las mujeres buscamos resistir, contestar y transformar las desigualdades de género.

Históricamente el feminismo, sus métodos y teorías han sido sede de debates, discusiones, tensiones y contradicciones con relación a su conveniencia y capacidad de representación. Por momentos, pareciera que su fuerza política se dirime y fragmenta entre diferencias y similitudes, entre aquellas mujeres que aseguran que el movimiento feminista *sí las representa* y quienes sintiéndose excluidas o poco identificadas con los reclamos y movilizaciones afirman que *no las representa*. Ciertamente, la idea de *las mujeres* como una comunidad con intereses y condiciones compartidas que permite hacer generalizaciones ha sido ampliamente criticada.

A raíz de esto, como parte de los clamores de feministas y lesbianas afrodescendientes que se desconocen dentro del feminismo blanco heterosexual de clase media, surge a finales de los años setenta el concepto de *interseccionalidad*—un término fraguado por Kimberlé Crenshaw— que actualmente se pondera como una herramienta analítica que responde a la necesidad de brindar atención a la diversidad de mujeres en su vínculo con variables como la clase social, la raza, la etnicidad, la edad, la orientación sexual, identidad de género, nacionalidad.

Partiendo del entendido que *ser mujer* no es un hecho dado sino una construcción o “ficción cultural” (Butler, 1990), los significados de *ser mujer*, las prácticas, experiencias, necesidades, moralidades, ideas de justicia, empoderamiento, igualdad, equidad, pueden variar en dependencia a múltiples variables como la clase, raza, nacionalidad, edad, nivel educativo, entre otras tantas variables. Con relación a esto, el feminismo ha tomado conciencia de que no se puede tomar acríticamente y sin delimitar la categoría de *mujer*, como tampoco se puede pensar que todas las mujeres son feministas o que todas las feministas son mujeres. Así, al tratar las relaciones de poder y de género, la investigación de los hombres y las masculinidades forman parte del quehacer feminista.

Añadido a lo anterior, las contradicciones proliferan entre investigadores e investigadoras que tratan de justificar un conocimiento con autoridad que conjunte, de manera apropiada, enfoques teóricos y

metodologías para tratar las problemáticas de género, un conocimiento capaz de conceptualizar y plasmar las especificidades, diferencias y condiciones compartidas dentro de un conjunto heterogéneo. Aun así, pese a las divergencias, el feminismo supone una búsqueda de mejoría en la vida de las mujeres, hombres y personas no binarias, por lo que siempre existe la posibilidad de converger en posiciones políticas y morales (Ramazanoglu y Holland, 2002).

El compromiso histórico del feminismo ha sido revelar las inconsistencias, los ocultamientos y las omisiones dentro de las categorías y modelos explicativos que intentan realizar análisis sociales pasando por alto las desigualdades de poder y las diferencias de género. Desde sus inicios, las feministas se toparon con las dificultades de lidiar con el sesgo androcéntrico de las ciencias, con teorías y conceptos enmascarados de objetividad, neutralidad y verdad. Sin duda, uno de los grandes retos en la búsqueda de igualdad y justicia ha sido la confrontación de un *individualismo* y *universalismo* del que las mujeres no forman parte. De ahí que, emprendiendo una lucha contra la opresión, la invisibilización y el poder patriarcal, las feministas han producido conocimiento de suma importancia al exponer el sesgo androcéntrico y los artilugios de poder que priman en la ciencia y la academia, los cuales han impedido que se conozcan las especificidades de género, las condiciones de existencia y realidades de las mujeres.

La complicidad de la ciencia y el régimen patriarcal han mantenido lazos estrechos que las feministas buscamos romper a toda costa. Como lo señala Seidler (2000, p. 20): “Hay horrores que se han pasado por alto en silencio, y nuestras culturas intelectual y filosófica han hecho lo suyo en la creación de las condiciones para negarlos”. Hay tragedias históricas que cuentan como tragedias, y otras como la trata de esclavos o la matanza de brujas que quedan subsumidas en el androcentrismo y eurocentrismo que ha caracterizado a la historia y la teoría política.

El holocausto misógino en el capitalismo flexible neoliberal es innegable y hoy sigo las huellas de investigadoras, filósofas, antropólogas y geógrafas feministas cuyo legado me permitirán realizar una relectura del concepto foucaultiano de disciplinamiento bajo la lupa del feminismo que

brinde pistas sobre cómo se ha fraguado un proceso de deshumanización y subordinación histórica.

¿Cuál sería la relevancia de releer a Foucault con enfoque de género e historizar el concepto de disciplinamiento?

Objetivos del ensayo

En este ensayo me interesa ahondar en la importancia e implicaciones políticas de generar una lectura del concepto foucaultiano de disciplinamiento con enfoque de género dentro de la historia del capitalismo. Si bien las teorizaciones de Foucault sobre la gubernamentalidad, el biopoder y el disciplinamiento se centran en un momento histórico de reorganización económica política y cultural en Europa, resultante de la transición del feudalismo a capitalismo que viene aparejado con el origen de los Estados-nación modernos, para luego ser aterrizados durante el estado de bienestar o fordismo, dichos conceptos pueden ser útiles en el escudriñamiento de las nuevas formas de disciplinamiento en la era de la globalización.

Así, hago un recorrido desde la “cacería de brujas”, que Silvia Federici (2010) contextualiza durante los siglos XVI y XVII, al “holocausto misógino”, un término que Celia Amorós (2008) usa para referirse a la matanza sistemática de mujeres por razones de género durante la fase de acumulación flexible, enfocándolos como momentos históricos en los que la lucha contra el cuerpo de las mujeres y la violencia patriarcal arrecian. Asimismo, en este ejercicio teórico-analítico, intento contribuir con reflexiones que respondan a la pregunta que Nancy Fraser (2003) lanza en su artículo *¿De la disciplina a la flexibilización? Releyendo a Foucault bajo la sombra de la globalización*, en el cual se pregunta acerca de las nuevas formas de gubernamentalidad y disciplinamiento en la era neoliberal.

¿Por qué seguir insistiendo en teorizar el cuerpo? El cuerpo ha sido central en la construcción de la diferencia, razón por la cual desmontar la idea de que la biología es destino constituyó un paradigma para el feminismo de los años setenta. “No se nace mujer, se llega a serlo”, frase que la feminista y activista francesa Simone de Beauvoir desarrolló en su obra *El segundo sexo* (1949), la cual constituyó una insignia y piedra

angular para el feminismo de segunda ola que más tarde otras teóricas retomaron y ampliaron en sus investigaciones. Gracias a la investigación feminista, el cuerpo y las disciplinas del cuerpo han sido reexaminadas, mismas que han expuesto el sesgo patriarcal y eurocentrismo que prima en el orden de género, en los discursos y teorías de la ciencia.

Por esta razón, siguiendo a Celia Amorós (2008), considero que comprender la situación actual de las mujeres desde el feminismo “implica tender puentes con los clásicos desde nuestra contemporaneidad” (Amorós, 2008, p. 19). Por ende, considero pertinente volver a la teorización del cuerpo y los regímenes disciplinarios, revisando los conceptos de Michel Foucault como referentes polémicos a través de los cuales profundizar en los debates y nuevas lecturas que emanan desde el feminismo, los cuales generan aportes significativos para comprender las particularidades del momento histórico que vivimos. En este ejercicio reflexivo, me apoyo del feminismo marxista y del feminismo radical para entender los pactos patriarcales, las anomalías y la ola de violencia perpetrada históricamente sobre los cuerpos de las mujeres.

Las investigadoras feministas han sugerido que la teorización en torno al *cuerpo* constituye una pieza central para entender la subordinación de las mujeres. Entre otros temas, las investigaciones sobre el cuerpo se han centrado en la violencia patriarcal que sujeta y se apropia de los cuerpos femeninos, la explotación masculina del trabajo femenino, el tráfico sexual de cuerpos femeninos, la mercantilización y normalización de sus cuerpos, las estrategias para controlar su función reproductiva, las violaciones, feminicidios y los estereotipos de belleza. En suma, se han analizado a los cuerpos femeninos como “lugares privilegiados” (Federici, 2010, p. 28) sobre los cuales recaen los mecanismos de poder y las relaciones de poder.

A través de esto, las feministas han expuesto el cuerpo femenino como un espacio de políticas sexuales, suscitando debates en torno a la reproducción, la sexualidad, la maternidad, la anticoncepción. En este punto, cabe destacar que los aportes de Foucault han servido como base para que investigadoras e investigadores feministas teoricen acerca de las políticas del cuerpo, para retrabajar, contestar, criticar, subvertir y reformular sus conceptos a la luz de la metodología feminista.

Desarrollo

Los aportes de Foucault: cuerpo y disciplinamiento

Los trabajos de Michel Foucault han sido fundamentales para entender los cambios generados durante la fase de acumulación del capitalismo en Europa, un momento histórico en el que se producen *cuerpos dóciles*, sujetos y domesticados al servicio del capitalismo. Por un lado, Foucault (1976) habla del “biopoder”, que permite la regulación y control de las poblaciones, y por otro, expone el “poder disciplinario”, que recae sobre los cuerpos para que acaten los criterios de normalización derivados de discursos hegemónicos y prácticas institucionalizadas acerca del *deber ser*, fundamentales para la expansión del capitalismo y la consolidación del Estado moderno.

Es importante señalar que para Foucault (1976) el poder moderno no es autoritario ni requiere de la coerción, sino que más bien funciona produciendo *cuerpos dóciles* que sirven a las relaciones de dominación y subordinación. Durante décadas, la teoría feminista ha hecho hincapié en las particularidades de la violencia hacia las mujeres poniendo en relieve la necesidad de teorizar las asimetrías de poder inter e intra genéricas. Al mismo tiempo, ha expuesto la imposibilidad de escindir el poder, de la fuerza y la violencia, cuestionando la supuesta *neutralidad* del poder, que fundamenta la teoría foucaultiana. Como lo afirman MacCannell y Flower (1993), es imposible escindir el poder de la fuerza y la violencia; si bien en la *Microfísica del poder* (1992) Foucault elucida las formas en que opera el poder de manera capilar, no logra evidenciar los artilugios de la *violencia capilar* (MacCannell y Flower, 1993).

Actualmente, la definición y redefinición de las identidades sexuales, de género y otras identidades permanece sujeta a relaciones de fuerza, poder y violencia, por lo que el proceso de normalización de los cuerpos resulta ser un componente nodal del *poder disciplinario*.

En *Vigilar y castigar*, Michel Foucault (1976, p. 140) habla del surgimiento “del cuerpo como objeto y blanco de poder”, así como de los nuevos mecanismos, estrategias y técnicas utilizadas para someterlo. Si bien las técnicas, artilugios de control y sanción de los cuerpos se venían desarrollando desde épocas atrás, la época clásica (siglos XVII y XVIII)

presenta particularidades sin precedentes que el autor se aboca en analizar. De esta forma, marcando un punto de quiebre con otras fases históricas, durante la modernidad el cuerpo “queda prendido en el interior de poderes muy ceñidos, que le imponen coacciones, interdicciones u obligaciones” (Foucault, 1976, p. 140). En consecuencia, en este momento histórico se modelan los *cuerpos dóciles* definidos como aquellos cuerpos que pueden ser dominados, usados, modificados y mejorados intermitentemente.

Siguiendo su planteamiento, durante los siglos XVII y XVIII las disciplinas del cuerpo cobran particular relevancia en la construcción de *cuerpos dóciles*, disciplinas que, valiéndose de dispositivos que ocultan la violencia y coerción, modelan cuerpos obedientes que se autorregulan y maximizan su utilidad para el sistema, lo que Foucault denomina el surgimiento de una “nueva microfísica del poder”, un control celular, meticuloso del cuerpo, que regula cada gesto, movimiento y comportamiento, con el fin de dominarlo e incrementar potencialmente su productividad.

Es así cómo, a través del poder disciplinario, se establecen reglas, obligaciones, imposiciones, técnicas y distintos mecanismos de control que aseguran el sometimiento del cuerpo. Además, en su ejercicio, la disciplina indica lugares, rangos, establece formas de relacionarse y distribuye a los individuos en el espacio a través de distintas técnicas: examina, vigila, jerarquiza, castiga y gratifica.

En el apartado de “Disciplina”, Foucault (1976, p. 175-198) explica los *medios del buen encauzamiento*, explica que la efectividad del *poder disciplinario* se fundamenta en tres herramientas básicas: la vigilancia jerárquica, la sanción normalizadora y el examen.

La vigilancia jerárquica es una tecnología que funciona a través de la mirada, una mirada que ve sin ser vista, una arquitectura que clasifica, separa y organiza el espacio exterior pero también el interior. Esta técnica de vigilancia tiene efectos claros de poder, al mismo tiempo, su dominio reconoce, encuadra y constriñe a aquellos sobre quienes recae. Bajo esta lógica se rigen y ordenan escuelas, hospitales, cuarteles, talleres, fábricas. De tal manera, la vigilancia “pasa a ser un operador económico decisivo, en la medida en que es a la vez una pieza interna en el aparato de producción y un engranaje especificado del poder disciplinario” (Foucault, 1976, p.

180). Esta vigilancia no sólo recae en los individuos, sino que forma parte de un sistema integral que instaura relaciones multidireccionales, por lo que se encuentra presente en todos lados y en todos los aspectos de la vida.

La sanción normalizadora funge como una extensión cotidiana del sistema judicial, “un pequeño mecanismo penal” (Foucault, 1976, p. 183) a través del cual los sistemas disciplinarios evalúan, califican, compensan y marcan castigos en torno a palabras, conductas y prácticas de los sujetos. Así, trabaja mediante un sistema de honores, premios, jerarquías, grados, promociones, ascensos. El ejercicio correctivo es una forma de tribunal cotidiano cuya finalidad es la de remarcar una regla y enderezar la conducta, encuadrar y limar comportamientos: diferenciar. Para diferenciar hay que distinguir lo normal de lo anormal, contar y separar a las personas de acuerdo con su *naturaleza*, sus habilidades, su potencial. De esta forma, “la vigilancia, y con ella la normalización, se torna uno de los grandes instrumentos de poder al final de la época clásica” (Foucault, 1976, p. 189).

Por último, *el examen* es definido como una forma ritualizada que sirve para segregar, distinguir, evaluar y etiquetar las capacidades o cualidades de los individuos. Un mecanismo de objetivación de los individuos que hace factible una vigilancia permanente, ininterrumpida. De este modo, el examen permite documentar, registrar, calificar, por lo que convierte a cada persona en *un caso* que se puede definir, clasificar, computar, contrastar, adjetivar, valorar y que, por consiguiente, con base a su desempeño se le puede amonestar, canalizar, normalizar, segregar o marginar. En el examen se unen las dos herramientas anteriores, por lo que “es una mirada normalizadora, una sanción que permite calificar, clasificar y castigar. Establece sobre los individuos una visibilidad a través de la cual se les diferencia y se les sanciona” (Foucault, 1976, p. 189).

El disciplinamiento de los cuerpos en la era moderna se ha sustentado en diversas instituciones y técnicas, entre ellas la prisión, los hospitales, la educación y el ejército. Dentro de las herramientas de *biopolítica*, la vigilancia panóptica, la higienización de las poblaciones, la implementación de tratamientos terapéuticos, facilitaron la domesticación de cuerpos productivos para el capitalismo.

En este sentido, los trabajos de Foucault han sido prolíficos en múltiples áreas de investigación; sin embargo, una lectura crítica de su obra revela que omite la perspectiva de género. Su análisis se centra en los cuerpos y su disciplinamiento, sin marcar distinciones entre hombres y mujeres, entre esclavos y colonizados. De igual forma, resulta significativo que, al referirse a individuos o personas, emplee el término *hombres* como si este género representara la totalidad de la humanidad.

La forma en que históricamente han sido disciplinados y sometidos los cuerpos, las técnicas, los mecanismos de control, los medios de encauzamiento, los castigos y penalizaciones, la rigidez de los juicios y correctivos, han sido y siguen siendo diferentes para hombres y mujeres. En consecuencia, considero importante subrayar que, si el apego a la disciplina permite ganar rangos y ascender en términos de poder y prestigio, las mujeres ya ingresan a este sistema de premios y castigos posicionadas en un rango inferior. A menudo son confinadas a la denominada *clase vergonzosa*, segregadas del resto y sometidas a normas y correctivos específicos, dado que el pensamiento occidental las ha definido como seres de naturaleza distinta.

A este respecto, son múltiples y variadas las formas en que la literatura feminista ha expuesto la forma en que el capitalismo, en conjunción con el patriarcado, posiciona a las mujeres en un lugar secundario y subyugado con relación a los hombres como colectivo (Connell, 1997; Federici, 2020; Fraser, 2015; Young, 1992).

Bajo la influencia de Michel Foucault, se han realizado investigaciones de género que examinan las formas en que los cuerpos humanos han sido clasificados, representados, jerarquizados y controlados en momentos históricos particulares, en sintonía con un régimen de poder y conocimiento. Ciertamente, Foucault no desarrolló una teoría de género, no obstante, su legado ha sido útil para construir análisis de género que enfocan las relaciones de poder, el cuerpo y la sexualidad desde distintos enfoques.

En sus reflexiones, el cuerpo constituyó un eje nodal a partir del cual despliega sus análisis sobre las formas en que opera el *poder disciplinario*, fabricando cuerpos y moldeando conductas (Foucault, 1976). A partir de sus planteamientos, ha sido posible conceptualizar el cuerpo y

las prácticas sexuales como construcciones sociales cambiantes e históricas que tienen lugar dentro de relaciones de poder.

Las críticas al concepto de disciplinamiento foucaultiano

¿Es posible teorizar y analizar el cuerpo sin considerar el género y la sexualidad? ¿Cómo entender las experiencias corpóreas de las mujeres sin estas categorías?

Michel Foucault (1979) criticó el marxismo ortodoxo por haber pasado por alto las teorizaciones de Marx sobre el cuerpo. No obstante, sus propias argumentaciones acerca del cuerpo han sido también criticadas por su universalidad, neutralidad y androcentrismo. En ambos casos, la crítica feminista ha señalado de manera contundente que ni las dilucidaciones de Foucault ni el marxismo ortodoxo han integrado la perspectiva de género (Bartky, 1990; Federici, 2010; Ramazanoglu, 1993; Seidler, 2000; Young, 1992).

Evidentemente, los análisis de Foucault en torno al cuerpo, la sexualidad, el poder y la verdad fueron desarrollados en un contexto histórico específico donde no existían determinados marcos analíticos contemporáneos, y su mirada masculina se presenta como universal y neutra (Ramazanoglu, 1993). Dentro de la vertiente feminista, si bien se ha hecho notar el vacío de perspectiva de género en su trabajo, también se ha aprovechado su conceptualización del poder para reformular y ampliar estos debates.

En este sentido, la teoría de Foucault ha sido revisada y adaptada para brindar un mejor entendimiento sobre la posición subordinada de las mujeres, el control sobre sus cuerpos y sexualidades. La crítica principal radica en la necesidad de abordar los cuerpos de hombres y mujeres con la especificidad requerida, visibilizando las discriminaciones particulares desde diversos ejes de diferenciación social.

En *Vigilar y castigar* (1976), Foucault señala que el sujeto moderno se construye a través de tecnologías de poder y prácticas disciplinarias que operan directamente por medio del cuerpo, produciendo así *cuerpos dóciles*. No obstante, su análisis no profundiza en las diferencias entre las experiencias corporales de hombres y mujeres, así como tampoco explica

los mecanismos específicos que han contribuido a la construcción de los cuerpos femeninos como cuerpos *más dóciles*, tal como lo han señalado diversas investigadoras feministas (Bartky, 1990; Harding, 1992; Federici, 2010; Pateman, 2002).

Por ello, Foucault ha sido criticado por su incapacidad de ver a los *cuerpos dóciles* como cuerpos generizados, al mismo tiempo que se le ha acusado de reproducir el sesgo androcéntrico que ha caracterizado a la ciencia y la teoría política occidental.

Entonces ¿qué tipo de prácticas disciplinarias han recaído históricamente sobre los cuerpos de las mujeres para colocarlas en una posición subordinada respecto a los hombres? En términos de Bartky (1990), la forma en que Foucault despliega su análisis en *Vigilar y castigar* (1976), oculta las formas de sujeción que modelaron los cuerpos femeninos y los convirtieron en cuerpos subordinados; por lo tanto, el concepto de *disciplina* de Foucault puede servir para ocultar importantes diferencias de género entre las prácticas disciplinarias que recaen sobre los cuerpos femeninos y masculinos.

En la misma dirección, Ramazanoglu y Holland (2002) señalan que Foucault teoriza el cuerpo como si fuese una entidad única, equiparando las experiencias de hombres y mujeres sin mostrar la forma en que las diferencias sexogenéricas se institucionalizan en la modernidad. Su ceguera frente al género le impide ver que, si bien hombres y mujeres fueron disciplinados, la corporeización femenina ha sido sede de disciplinamientos particulares que han contribuido a su subordinación.

Este vacío analítico tiene implicaciones graves: puesto que ignorar las condiciones específicas y las prácticas particulares que disciplinan los cuerpos femeninos equivale a “perpetuar el silencio y falta de poder de aquellos sobre quienes esas disciplinas se han impuesto” (Ramazanoglu y Holland, 2002, p. 250).

Los trabajos de Foucault han conformado durante mucho tiempo parte de la materia prima que las feministas han usado para entablar debates en torno al cuerpo y la sexualidad. No obstante, como advierte Ramazanoglu (1993), vale la pena detenerse a reflexionar que, si bien sus teorizaciones pueden apoyar la lucha feminista, también la contradicen.

Entre otras cosas, la idea foucaultiana del cuerpo como un lienzo en blanco en el que la sociedad inscribe mensajes y prácticas, ha sido objeto de cuestionamientos y análisis minuciosos por parte de las geógrafas feministas, una de ellas es Elizabeth Grosz (1990), quien se interroga sobre el proceso de inscripción: ¿cómo es que se inscriben dichos mensajes? ¿Es posible resistirlos y subvertirlos?

En su trabajo, Grosz critica la noción del cuerpo como una entidad *natural, neutral, ahistórica y precultural*, que soporta pasivamente las inscripciones culturales. En lugar de ello, plantea la necesidad de entender el cuerpo como un constructo histórico y social, una entidad biológica y genética en constante interacción con su entorno. Por tal motivo, Grosz (1994) se aleja de la concepción del cuerpo como una *página en blanco* que espera pasivamente ser rotulada, sino que, de acuerdo con la autora, el mismo cuerpo contribuye a dar forma a la escritura de mensajes.

Dentro del pensamiento occidental, enraizado en supuestos promovidos por las ideas de la Ilustración y las revoluciones científicas del siglo XVII, las mujeres fueron construidas como el *otro* devaluado (Hartsock, 1990, Seidler, 2000), consideradas como desviaciones o degeneraciones (Chamberlain y Gilman, 1985), con cuerpos incompletos, enfermos, contaminados y peligrosos (Grosz, 1994).

Esta construcción ideológica sirvió de base para establecer jerarquías y justificar el estatus secundario de las mujeres, así como de otros grupos marginalizados —discapacitados, minorías étnicas y raciales, proletarios— en oposición al modelo *original*. Dicho modelo de masculinidad hegemónica se representa por un hombre blanco, europeo, de clase media, concebido como la esencia de lo humano, el sujeto universal, el ciudadano legítimo y el sujeto racional de la filosofía ilustrada.

En este sentido, resulta pertinente indagar las jerarquías de masculinidades derivadas del modelo hegemónico y las relaciones de poder que operan entre ellas. Asimismo, examinar aquellos criterios que no han sido tratados, las experiencias de los cuerpos masculinos que han quedado subsumidas e invisibilizadas bajo el modelo ideal. Esta invisibilización impide una investigación profunda sobre la alienación, el dolor y los malestares corporales de los hombres perpetuando un sistema que desestima su vulnerabilidad.

El cuerpo y sus atributos han sido centrales en la construcción de la diferencia: formas, medidas, colores, estatura, órganos y musculatura, han servido en la construcción de categorías sociales que echan mano de un sustrato biológico para construir la diferencia y capitalizarla de manera jerárquica. En la sociedad occidental de corte patriarcal, las mujeres han sido representadas y disciplinadas como *cuerpos*, mientras que los hombres han sido tipificados como *mentes*, asociados con la racionalidad, lo incorpóreo, la civilización y el progreso (Federici, 2020; McDowell, 1999; Oyewumi, 2017; Seidler, 2000).

Como resultado, el *individuo civil* es un hombre *desencarnado*, una construcción imaginaria de un “hombre de razón” (Pateman, 2002, p. 127). En contraposición, las mujeres, atrapadas en sus atributos biológicos y su función reproductiva han sido consideradas seres inferiores y distintos a los hombres —irracionales, corpóreos—, vinculados estrechamente con la naturaleza.

Ante esta dicotomía, resulta pertinente preguntarse: ¿qué consecuencias tiene esta descorporeización simbólica masculina en términos de salud y cuidado del cuerpo en los hombres de carne y hueso?

Finalmente, teorías y discursos han fallado al pasar por alto la especificidad del cuerpo femenino, del masculino y otros cuerpos no binarios también. Teorías y discursos concebidos por hombres “para hombres acerca de hombres” (Grosz 1994, p. 188), que se fundamentan en un marco de referencia patriarcal que genera conocimiento sesgado, incompleto y tendencioso, el cual ha obstaculizado el surgimiento de representaciones concienzudas, afirmativas y oportunas acerca de las mujeres como sujetos políticos.

En atención a lo anterior, Grosz (1994) enfatiza que, el modo universal en que se ha conceptualizado el cuerpo se cimenta en una representación y proyección de lo masculino que invisibiliza otros cuerpos, experiencias y realidades. En su análisis, sostiene que existe una producción diferencial enraizada en el género, producto de las relaciones de poder patriarcales que convierten a las mujeres en *objetos de control disciplinario* mientras que los hombres gozan de mayores libertades y no son objetos de tanta vigilancia Grosz (1994, p. 44).

En el análisis de los regímenes de disciplina, es importante notar que hombres y mujeres participan en alianza, complicidad o resistencia con los sistemas de producción corpórea y los discursos hegemónicos que los constituyen como sujetos genéricos (McDowell, 1999). En este caso, resulta significativo ahondar en las formas en que los cuerpos femeninos y masculinos han estado sujetos a regímenes disciplinarios que difieren en intensidad, niveles, estrategias y formas.

Silvia Federici y el disciplinamiento de los cuerpos femeninos

Con el fin de brindar atención al disciplinamiento de los cuerpos femeninos, Silvia Federici revela la cruenta lucha contra los cuerpos de las mujeres que sucede tanto en Europa como en América entre los siglos XVI y XVII, un período crucial en la fase originaria del capitalismo. Este momento histórico resulta fundamental para comprender la subordinación de las mujeres y la separación entre las esferas de producción y reproducción.

En este tenor, *Calibán y la bruja* (2010) representa una pieza clave para entender la historia y evolución del capitalismo desde una perspectiva de género. Como una estrategia para desplegar su análisis sobre la cacería de brujas, Federici inicia su libro con una crítica a los trabajos de Michel Foucault, señalando que su enfoque sobre el disciplinamiento de los cuerpos se sustenta en una visión androcéntrica, universalista y a-genérica. Sobre este punto, la autora argumenta:

El análisis de Foucault sobre las técnicas de poder y las disciplinas a las que el cuerpo se ha sujetado ignora el proceso de reproducción, funde las historias femenina y masculina en un todo indiferenciado y se desinteresa por el «disciplinamiento» de las mujeres, hasta tal punto que nunca menciona uno de los ataques más monstruosos contra el cuerpo que haya sido perpetrado en la era moderna: la caza de brujas (Federici, 2010, p. 17).

A lo largo de su obra, Federici se compromete en develar las prácticas disciplinarias arremetidas contra el cuerpo de las mujeres, las cuales fueron centrales para el desarrollo del capitalismo y la creación de la fuerza de trabajo. A forma de sintetizar, su investigación expone los artilugios a través de los cuales los cuerpos de las mujeres quedan a merced de los hombres y del Estado durante la fase originaria del capitalismo.

En este sentido, explica que una de las características que enmarcan la transición entre el feudalismo y el capitalismo es la conversión de las mujeres en un *bien común* cuyo trabajo es concebido como “un recurso natural, disponible para todos” (Federici, 2010, p. 148), lo que permite que se solidifique un orden patriarcal en el cual las mujeres quedan al servicio de dos amos: los hombres y los patrones. De esta forma, el trabajo de reproducción no pagado desempeñado por las mujeres se convierte en un pilar fundamental para el funcionamiento eficiente del sistema capitalista (Castells, 1997).

En *Beyond the Periphery of the Skin* (2020), su trabajo más reciente, Federici se posiciona en contra de la idea de una sola historia y de un único proceso de disciplinamiento del cuerpo sellado por el capitalismo. Por lo cual, remarca la importancia de dar cuenta de las distintas historias que se forjaron a través de criterios clase, sexo y raza, entre otras variables. Desde esta perspectiva, aboga por sacar a la luz las historias de los colonizados, los esclavizados, las mujeres, los niños, evidenciando la intersección de distintos regímenes de dominación.

Al referirse a las especificidades del género femenino, Federici señala que dentro del horizonte capitalista las mujeres han sido definidas como *cuerpos*, seres dominados por la biología cuyo cuerpo les ha sido expropiado para fines utilitarios, de manera que la procreación y los servicios sexuales destinados a los hombres se mantienen en el centro de las demandas y los disciplinamientos arremetidos contra los cuerpos de las mujeres.

A razón de lo anterior, la autora introduce el concepto de “doble de mecanización” (Federici, 2020). Por un lado, resalta que las mujeres han sufrido los embates del capitalismo al ser disciplinadas para el trabajo pagado y para el trabajo no pagado; en tanto que, por otro lado, han sido expropiadas de sus cuerpos, reducidas a objetos sexuales y vientres para la reproducción.

Asimismo, la autora invita a reflexionar sobre la mecanización del cuerpo en la actualidad, sus consecuencias y el control que la tecnología impone sobre nuestras vidas, sobre todo a pensar cómo el capitalismo ha convertido históricamente a los cuerpos humanos en *máquinas sexoge-*

néricas, disciplinadas para el trabajo dentro de un sistema que busca en todo momento la explotación de la fuerza de trabajo y la obtención de plusvalía que perpetúe su riqueza.

Finalmente, el capitalismo concebido como “un modo de producción, un modo de acumulación, un modo de reproducción social, un modo de producción del espacio, un modo de ser y de llegar a ser” (Kalb, 2015, p. 14), estableció desde sus inicios la posición secundaria de las mujeres (Young, 1992), y aún hoy en día continúa moldeando y reconfigurando los cuerpos que necesita.

Del fordismo al neoliberalismo: historizando el concepto de disciplinamiento

Como lo explica Nancy Fraser (2003, p. 15), Michel Foucault fue “el gran teórico del modelo fordista de la regulación social”, quien inmerso en el contexto del *estado de bienestar*, se dio a la tarea de teorizar el poder disciplinario, produciendo valiosos análisis durante los años sesenta y setenta.

En este sentido, la relevancia de historizar los trabajos de Foucault recae en la posibilidad de evaluar la aplicabilidad o reformulación de sus conceptos dentro de la fase de acumulación flexible o globalización neoliberal, pero, además, en la posibilidad de generar una nueva lectura del concepto de disciplinamiento con perspectiva de género.

En este punto, es fundamental recordar que el fordismo o *estado de bienestar*, que abarca de 1945 hasta la crisis de 1973, fue una fase de crecimiento y desarrollo tecnológico del capitalismo en la que el Estado funge como mediador del capital, proveyendo cierta seguridad social y servicios a la población.

Durante este período, se consolidó el modelo del *salario familiar*, que legitima las diadas hombre-proveedor y mujer-hogar, un eje rector de las relaciones de género por medio del cual se organizó la vida social (Fraser, 2015). Como resultado, los hombres tuvieron un papel central al ser reconocidos como trabajadores y proveedores únicos, cobijados por el apoyo y las seguridades brindadas por el Estado. Con la llegada del neoliberalismo este modelo se rompe, perturbando de sobremanera al trabajador masculino, con estrepitosas consecuencias para las mujeres (Burin, 2007).

Durante el horizonte fordista, las técnicas disciplinarias y sus instituciones siguieron trayectorias particulares, apegadas a un modelo de regulación social caracterizado por su disciplina totalizante, constreñida al ámbito nacional y caracterizada además por la autorregulación de los individuos (Fraser, 2003). Actualmente, el modelo económico neoliberal es posfordista y, por ende, posdisciplinario (Fraser, 2003). Entre otras cosas, en el contexto de la globalización la soberanía del Estado es cuestionada y el Estado trabaja en conjunto con otros organismos de envergadura transnacional para implantar gubernamentalidad. Así, dentro de la fase de acumulación neoliberal se gobierna a distancia, a través de grupos de poder no identificables y redes desterritorializadas que suplen a las instituciones y organismos nacionales (Bauman, 2000; Rose, 1996).

En términos de Bauman (2000), la *modernidad líquida*, que opone a la *modernidad sólida* del fordismo, se caracteriza por la liberalización de los mercados financieros, laborales e inmobiliarios. Al quedar de lado las técnicas disciplinarias fordistas, es la lógica de mercado la que rige los vínculos y relaciones humanas.

La flexibilidad, la fluidez, lo inmediato, la incertidumbre, la inseguridad, son rasgos característicos de los individuos, de la vida, del trabajo, de los vínculos y relaciones sociales. Por consiguiente, Fraser (2003) nos invita a pensar en las nuevas formas de gubernamentalidad dentro del capitalismo flexible, un momento histórico tipificado por “la fluidez, el carácter provisional y un horizonte temporal de corto plazo” (p. 32) en el que surgen mecanismos de control y regímenes disciplinarios específicos para moldear los cuerpos de los sujetos flexibles.

En el contexto de la globalización, el posdisciplinamiento de los cuerpos femeninos puede abordarse desde dos líneas principales de análisis.

Por un lado, la mutación que se produce en el contexto neoliberal de los aparatos disciplinario y las técnicas de gobernar los cuerpos, los cuales quedan en manos del mercado y los medios de comunicación, o lo que Beatriz Preciado (2008) denomina “la era farmacopornográfica” donde lo narcótico-sexual se convierte en la punta de lanza de la nueva economía global. Este modelo configura cuerpos consumidores íntima-

mente conectados con la tecnología y dependientes fármacos, drogas, pornografía, cirugías, implantes, dietas y ejercicio.

Por otro lado, y en sintonía con lo anterior, me refiero a la matanza sistemática de mujeres por razones de género, cuyos crímenes pueden ser tipificados como *feminicidio* o *femicidio*, cuando se trata de una relación interpersonal o una versión *privatizada* de la violencia, o *femigenocidios* cuando los crímenes nos remiten a crímenes impersonales dentro de un contexto bélico, en el que los cuerpos de las mujeres son utilizados como herramientas de dominio por parte de los bandos en conflicto (Segato, 2014).

De acuerdo con Mari Luz Esteban (2013, p. 72), el disciplinamiento de los cuerpos en el contexto neoliberal llega su clímax por medio de un *doble juego*: por un lado, la promoción y fomento exacerbado del consumo, por otro, la insistencia abrumadora en la idea del autocontrol y la disciplina. Este consumo y control, según la autora, se centra en cuatro ámbitos: alimentación, ejercicio físico y deportes, cuidado estético y la sexualidad.

Con relación a lo anterior, Susan Bordo (1989) se refiere a los desórdenes alimenticios, la tendencia a las cirugías e implantes, las modificaciones del cuerpo, las rutinas de ejercicio como prácticas impuestas por el nuevo régimen disciplinario. En este modelo, las mujeres participan activamente en su propia autodisciplina, ajustando sus cuerpos a las normas hegemónicas de encarnar y usar el cuerpo.

En la misma línea, Linda McDowell (1999) apunta que, en lo concerniente a las actividades de recreación, el capitalismo flexible se ha caracterizado por el “culto del cuerpo”, de manera que la extrema delgadez, o bien una musculatura desbordante se encumbran como modelos corpóreos hegemónicos que hombres y mujeres buscan emular a través de diferentes medios. Ejercicio, cirugías, dietas, pastillas, suplementos, *no pain no gain*, un sinfín de ofertas y promocionales que incitan al consumismo, a la explotación y transformación de los cuerpos. Es así como durante la fase del capitalismo neoliberal, el cuerpo se caracteriza por su plasticidad y maleabilidad, por su cualidad de “objeto cambiante” (McDowell, 1999, p. 36).

Por último, me interesa respaldarme en los trabajos de Beatriz Preciado (2008, 2013), quien tomando como fundamento los trabajos de

Michel Foucault se detiene a analizar los cambios que se producen en el sistema disciplinario durante la fase posfordista, un momento en el que los aparatos y técnicas de disciplinamiento dejan de sujetarse a instituciones disciplinarias, médicas y jurídicas fundamentadas en discursos científicos, para apegarse a un aparato de verificación neoliberal *farmacopornográfico* que queda en manos del mercado y los medios de comunicación.

Desde su perspectiva, existen dos momentos históricos de industrialización del cuerpo y la sexualidad, los cuales son inseparables de los transitorios del capitalismo que se acompañan de un dispositivo particular para gobernar los cuerpos. Un primer momento sucede en el siglo XIX, durante el ascenso del capitalismo, la expansión colonial y la creación de los Estados-nación modernos, período en el que se legitima e institucionaliza el vínculo entre sexualidad y reproducción como una forma de gobernar los cuerpos y producir un cuerpo nacional *sano*.

Durante el ascenso del capitalismo, se consolidó un modelo de “masculinidad hegemónica” (Connell, 1997) que se vale de instituciones y se enraíza fuertemente en la cultura para estructurar un orden de género patriarcal de matriz heterosexual. De manera que, a través de un conjunto de discursos, representaciones e instituciones disciplinarias, se instauro la heterosexualidad como un régimen político que construye diferencias y jerarquías entre los cuerpos sanos y patológicos, entre los cuales el cuerpo de las mujeres, el homosexual, indígena, migrante, esclavo, aparecen como cuerpos insanos, no acreditados para formar parte del proyecto nacional.

Aparejado con lo anterior, durante esta fase se produce una *taylorización* del cuerpo; es decir, el cuerpo se construye como una *máquina viva*, una máquina de producción y reproducción que Preciado (2013) llama “máquina sexo-semiótica viva”. Después de la Segunda Guerra Mundial, esta primera industrialización y los procesos biopolíticos que la caracterizan comienzan a desmoronarse.

Siguiendo la clasificación de Preciado (2008), en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial se produce la *segunda industrialización de la sexualidad*, la cual viene aparejada con un cambio en la gubernamentalidad del cuerpo que ahora pende de las lógicas capitalistas del mercado. En esta nueva *era farmacopornográfica*, la centralidad del cuerpo como

productor o reproductor es desplazada por el cuerpo como consumidor. Un cuerpo que ya no es un ser vivo ni una máquina, sino una mezcla de ambos: “un tecnocuerpo” (Preciado, 2008, p. 39). Así, partiendo de la píldora y *Playboy* como íconos de esta nueva fase, Preciado puntualiza las maneras en que las subjetividades, las nociones de masculinidad y feminidad ahora se definen por sustancias, por drogas, por prótesis, por deseos *farmacopornográficos*.

En la acumulación flexible o capitalismo posfordista, la industria farmacéutica (que incluye todos los fármacos de uso médico y cosmotológico, así como también las drogas tipificadas como ilegales), junto con la industria del sexo y la de la guerra, destacan como las industrias con mayor peso (Preciado, 2008). En este sentido, Preciado (2008) propone que el proceso productivo actual toma como base a “la excitación, la erección, la eyaculación, el placer y el sentimiento de autocomplacencia y de control omnipotente” (p. 36). Por consiguiente, la fuerza de trabajo se fundamenta en la *fuerza orgásmica* que se vende, se comparte, se capitaliza de múltiples formas y en la que el cuerpo de las personas está inextricablemente conectado con el mundo de la tecnología.

En el mismo sentido, Haraway (2004), basándose en la idea de Foucault de *biopoder*, se refiere a un cuerpo atravesado por el *tecnobiopoder*. Bajo un régimen disciplinario de corte neoliberal, el cuerpo ha transmutado a un *tecnocuerpo* (Preciado, 2008), un *cyborg* “implosiones de sujetos y objetos, de lo natural y lo artificial” (Haraway, 2004, p. 29).

Conclusiones

La historia y teoría feminista nos dan pistas para rastrear la deuda histórica, el disciplinamiento y la invisibilización de las mujeres en la historia del capitalismo; es decir, “nos empodera” (Amorós, 2008, p. 17). Las luchas feministas, marchas, reclamos y muestras de indignación por parte de las mujeres están a la orden del día, dado que violencia patriarcal sigue cobrando vidas de mujeres todos los días. “Once feminicidios diarios”, vociferan los medios de comunicación, evidenciando la gravedad de la situación, lo cual me lleva a pensar en la continuidad y prevalencia de la caza de brujas y volver a Federici (2010, 2020), quien concuerda que la

lucha contra el cuerpo de las mujeres y las represiones se agudizan durante la fase flexible del capitalismo.

En el mismo tenor, Celia Amorós y Rita Segato, teóricas de los feminicidios, se refieren a la ola de violencia perpetrada sobre los cuerpos de las mujeres dentro de la fase neoliberal como “un objetivo estratégico de este nuevo escenario bélico” (Segato, 2014, p. 15) y al papel de las mujeres “como objeto transaccional entre los varones bajo formas siniestras” (Amorós, 2008, p. 16).

Los cambios económicos, políticos, culturales y tecnológicos que se gestan en el siglo XX han tenido un impacto en el disciplinamiento y gobierno del cuerpo, así como en la forma de vivir las relaciones de género. Nos encontramos en un momento histórico en el que todo parece tambalearse y desbordarse: una *modernidad líquida* (Bauman, 2000), fluida y flexible que contagia de sus cualidades frágiles y acuosas a las relaciones, los trabajos, las fronteras, los cuerpos, que nos invita a repensarnos como sujetos políticos con capacidad de resistir, negociar y transformar nuestra situación.

El feminismo ha sido una lucha por apropiarnos de nuestros cuerpos, por reclamarlo, por rescatarlo, lo cual implica indagar en nuevas formas de teorizarlo, visibilizarlo, definirlo, entenderlo, repensarlo históricamente, conocer otras historias y moldear nuevas realidades. Enfrascados y definidos como cuerpos en disposición y al servicio de otros (Lagarde, 2015), “cuerpos-para-otros” destinados a la reproducción (Basaglia, 1983, p. 35), lienzos en los que el Estado, los patrones y esposos inscriben y regocijan sus deseos. Así, los cuerpos de las mujeres han sido cuerpos definidos por el sacrificio en beneficio de los demás, invisibilizados, sometidos, extirpados, desgajados.

Conjuntamente, la revuelta feminista ha sido una lucha constante contra la noción del hombre como paradigma de la humanidad y la concepción de un cuerpo universal que toma como base el cuerpo masculino y la heterosexualidad dejando de lado las especificidades del cuerpo femenino. Por lo tanto, el feminismo ha representado un grito de emancipación frente a la fraternidad masculina, el Estado patriarcal y el capitalismo (Federici, 2020), un clamor ensordecedor que busca li-

berarnos de las cadenas históricas que nos fueron impuestas: sujeciones, esclavitudes, sumisiones, servidumbres, dependencias, violencia física y simbólica, silencios, miedos y represiones que han paralizado a las mujeres por generaciones. Como una “práctica de la libertad” (Lagarde, 2015, p. 51), hoy más que nunca el feminismo permite repensarnos, cuestionar nuestro cuerpo, nuestro mundo y nuestro lugar en él.

¿Cómo seguir transitando sobre terreno sinuoso? Considero que hoy en día el movimiento feminista debe seguir caminando de la mano con otras luchas que abogan por una redefinición del cuerpo, de la sexualidad, de las prácticas sociales, de los regímenes de verdad y las estructuras patriarcales y capitalistas. Movimientos antirracistas, migrantes, homosexuales, intersexuales, transgénero, decoloniales que, abanderados por la opresión de clase y género, sean capaces de resistir y confrontar los aparatos disciplinarios, los regímenes de verdad y las estructuras de dominación que perpetúan la exclusión. La importancia de esta lucha colectiva de las políticas del cuerpo radica en su capacidad de incidir en los discursos, las representaciones y las políticas de gobernabilidad de aquellos cuerpos que, al igual que los cuerpos femeninos, han sido históricamente definidos como cuerpos patológicos, desviados, incompletos, menos humanos.

A través del feminismo de segunda ola que surge durante la década de los sesenta, un feminismo plagado de aires de izquierda e impulsado por corrientes radicales que impugnaban las injusticias patriarcales y el androcentrismo legitimado por el Estado y el capitalismo, entendimos que “lo personal es político” y que “conceptualizar es politizar” (Amorós, 2008, p. 116). Aunque la agenda del feminismo de segunda ola, influenciada y limitada por la corriente neoliberal, mostró un desplazamiento hacia la política cultural, las identidades y la diferencia, orientando el movimiento “de la redistribución al reconocimiento” (Fraser, 2015, p. 17). En la actualidad, la crisis del neoliberalismo nos permite pensar en nuevos modos de insurgencia feminista que retomen las bases del movimiento de emancipación, reafirmen la lucha anticapitalista y profundicen la crítica al androcentrismo teórico-metodológico, las estructuras patriarcales y las injusticias de género.

Referencias bibliográficas

- Amorós, C. (2008). *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*. Homo Sapiens Ediciones.
- Bartky, S. L. (1990). *Femininity and domination: Studies in the phenomenology of oppression*. Routledge.
- Basaglia, F. (1983). *Mujer, locura y sociedad*. Universidad Autónoma de Puebla.
- Bauman, Z. (2000). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Bordo, S. (1989). The body and the reproduction of feminity. En A. Jaggar, y S. Bordo (Eds.), *Gender/Body/Knowledge*. Rutgers University Press.
- Burin, M. (2007). Precariedad laboral, masculinidad, paternidad. En M. Burin, L. Jiménez, y I. Meler (Eds.), *Precariedad laboral y crisis de la masculinidad. Impacto sobre las relaciones de género* (pp. 87-120). Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.
- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the subversion of identity*. Routledge.
- Castells, M. (1997). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Alianza.
- Chamberlain, E., y Gilman, S. (1985). *Degeneration: The darker side of progress*. Universidad de Columbia. <https://doi.org/10.7312/cham90822>
- Connell, R. (1997). La organización de la masculinidad. En T. Valdés, y J. Olavarría (Eds.), *Masculinidades. Poder y crisis* (pp. 31-48). Isis Internacional y FLACSO Chile.
- Esteban, M. L. (2013). *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Ediciones Bellaterra.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- Federici, S. (2020). *Beyond the periphery of the skin. Rethinking, remaking and reclaiming the body in contemporary capitalism*. PM Press.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (1979). *La microfísica del poder*. Edissa.
- Fraser, N. (2003). ¿De la disciplina a la flexibilización? Releyendo a Foucault bajo la sombra de la globalización. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 46(187), 15-33. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2003.187.42392>
- Fraser, N. (2015). *Fortunas del feminismo*. Traficantes de sueños. <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Fortunas%20del%20feminismo%20-%20Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf>
- Grosz, E. (1990). Inscriptions and body maps: Representations and the corporeal. En T. Threadgold, y A. Cranny-Francis (Eds.), *Feminine, masculine and representation*. Allen and Unwin.

- Grosz, E. (1994). *Volatile bodies: Toward a corporeal feminism*. Indiana University Press. <https://doi.org/10.4324/9781003118381>
- Haraway, D. (2004). *Testigo_Modesto@ Segundo_Milenio. HombreHembra@_Conoce_Oncorratón®:Feminismo y Tecnociencia*. Universidad Oberta de Cataluña.
- Harding, S. (1992). The instability of the analytical categories of feminist theory. En H. Crowley, y S. Himmelweit (Eds.), *Knowing Women: Feminism and knowledge*. Polity Press in Association with the Open University.
- Hartsock, N. (1990). Foucault on power: a theory for women? En L. Nicholson (Ed.), *Feminism/Postmodernism*. Polity Press.
- Kalb, D. (2015). Introduction: Class and the new anthropological holism. En J. Carrier, y D. Kalb (Eds.), *Anthropologies of Class. Power, practice and inequality* (págs. 1-27). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781316095867.002>
- Lagarde, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Editores Siglo XXI.
- MacCannell, J., y Flower, J. (1993). Violence, power and pleasure. A revisionist reading of Foucault from the victim perspective. En C. Ramazanoglu (Ed.), *Up Against Foucault. Explorations of Some Tensions between Foucault and Feminism* (pp. 203-238). Routledge.
- McDowell, L. (1999). *Gender, identity and place*. University of Minnesota Press.
- Oyewumi, O. (2017). *La invención de las mujeres. Una perspectiva africana sobre los discursos occidentales de género*. Editorial en la Frontera.
- Pateman, C. (2002). The fraternal social contract. En R. Adams, y D. Savran (Eds.), *The Masculinity Reader* (pp. 119-134). Blackwell.
- Preciado, B. (2008). *Testo Yonqui*. Espasa Calpe.
- Preciado, B. (marzo de 2013). ¿La muerte de la clínica? [Conferencia]. Euskadi. <https://www.youtube.com/watch?v=4aRrZZbFmBs&t=5182s>
- Ramazanoglu, C. (1993). *Up Against Foucault. Explorations and some tensions between Foucault and feminism*. Routledge.
- Ramazanoglu, C., y Holland, J. (2002). *Feminist methodologies. Challenges and choices*. SAGE Publications. <https://doi.org/10.4135/9781849209144>
- Rose, N. (1996). Governing “advanced” liberal democracies. En A. Barry, T. Osborne, y N. Rose, *Foucault and Political Reason: Liberalism, neoliberalism, and rationalities of government* (pp. 37-64). University of Chicago Press.
- Segato, R. (2014). *Las nuevas formas de guerra y el cuerpo de las mujeres*. Pez en el Árbol. <https://doi.org/10.1590/S0102-69922014000200003>
- Seidler, V. (2000). *La sinrazón masculina. Masculinidad y teoría social*. Paidós.
- Young, I. (1992). Marxismo y feminismo, más allá del “matrimonio feliz” (una crítica al sistema dual). *El Cielo por Asalto* (4), 1-17.

Jeaqueline Flores Alvarez

Mexicana. Doctora en creación y teorías de la cultura por la Universidad de las Américas de Puebla. Profesional independiente. Líneas de investigación: género, feminismos, masculinidad.

Correo electrónico: yaqyoga@gmail.com

Dossier

Hacia una psicología de género o feminista

Experiencia y epistemología feminista. Voces de mujeres psicólogas en Argentina

Experience and feminist epistemology.
Voices of women psychologists in Argentina

María Julieta De Paulis ORCID: 0009-0009-9334-768X

Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, Argentina

Ana Elisa Ostrovsky ORCID: 0009-0001-6420-4956

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Mar del Plata,
Argentina

Recepción: 20/02/25

Aprobación: 24/06/25

Resumen

Desde la epistemología feminista, la herramienta conceptual de la experiencia permite cuestionar los modos de producción de conocimiento propios de la ciencia moderna y detectar sus posibles sesgos sexistas, la pretensión de neutralidad valorativa y la idea de objetividad. Este posicionamiento pretende reivindicar las experiencias de las mujeres en tanto sujetos de conocimiento a partir de una actitud crítica hacia los valores y conceptos

Abstract

The experience tool proposed from feminist epistemology allows us to question the modes of knowledge production of modern science and detect its possible sexist biases, the claim of value neutrality, and the idea of objectivity. This positioning aims to vindicate the experiences of women as subjects of knowledge based on a critical attitude towards androcentric values and concepts. Following this framework, in this research the notion of experience as

androcéntricos. Siguiendo este marco, en la presente investigación se trabajó la noción de experiencia como instrumento analítico, para luego examinar algunas características de las experiencias de las mujeres en la historia de la psicología en Mar del Plata, Argentina. Para ello, se realizaron entrevistas semidirigidas y en profundidad a 30 mujeres que estudiaron la carrera de psicología en Mar del Plata entre 1956-1996. Los relatos recogidos evidencian las dificultades que estas mujeres enfrentaron al intentar compatibilizar las tareas de cuidado y la maternidad con el ejercicio profesional. Consideramos que este trabajo contribuye a visibilizar las huellas de las mujeres en la praxis de la historia de la psicología, aportando así una perspectiva histórica a debates contemporáneos.

Palabras clave

Experiencia, epistemología feminista, mujeres, historia de la psicología, Mar del Plata.

an instrument will be worked on, to then examine some characteristics of women's experiences in the history of psychology in Mar del Plata, Argentina. For this purpose, semi-directed and in-depth interviews were carried out with 30 women who studied Psychology in Mar del Plata between 1956-1996. The experiences of women psychologists from the city of Mar del Plata show the difficulties they had to face when trying to make compatible the world of home care and motherhood, and the world of professional practice. We consider that the work will provide a new perspective that makes visible the traces of women in the praxis of the history of psychology, providing a historical perspective to current debates.

Keywords

Experience, feminist epistemology, women, history of psychology, Mar del Plata..

Introducción

La crítica feminista ha cuestionado los modos de producción de conocimiento de la ciencia moderna por sus supuestos androcéntricos y sus prácticas sexistas (Bach, 2010). El surgimiento de la epistemología feminista no sólo propició una nueva mirada, distinta a la tradicional, sino que generó innovaciones en el campo del conocimiento al recuperar e incorporar las voces de las mujeres (Ramos y Ortega, 2019). Mediante la herramienta de la experiencia, el feminismo académico ha intentado visibilizar el borrado de las huellas de las mujeres de la praxis de la historia (Smith, 2012; Trebisacce, 2016).

Por su parte, los desarrollos feministas han resaltado la necesidad de retomar el tema de la objetividad enfatizando la imposibilidad de separación entre el sujeto cognoscente y el objeto cognoscible (Har-

ding, 1986). Consecuentemente, dentro de la epistemología feminista emergieron diferentes posiciones que han reivindicado la dimensión cognoscitiva de la experiencia, categoría históricamente ignorada por la epistemología tradicional. La incorporación del conocimiento cotidiano al saber científico ha generado cambios teóricos, conceptuales y metodológicos. El concepto de conciencia bifurcada propuesto por Smith (2012) permite evidenciar la relación jerárquica existente entre el mundo objetivo patriarcal (asociado al conocimiento científico) y el mundo de las particularidades locales (relacionado con el conocimiento cotidiano).

Partiendo de lo antedicho, el presente trabajo pretende analizar la noción de experiencia propuesta por la epistemología feminista en la década de los ochenta, para luego dar paso a la caracterización de las experiencias de mujeres psicólogas de la ciudad de Mar del Plata, Argentina. Para ello, se entrevistaron a 30 mujeres psicólogas, entre 50 y 80 años, quienes estudiaron la carrera de psicología en Mar del Plata y participaron en alguno de los cuatro periodos de la historia de la psicología de la ciudad: la psicología antes de la universidad (1956-1966), la primera carrera universitaria (1966-1976), el cierre (1976-1986) y la reapertura de la Escuela Superior (1986-1996), (Di Doménico et al., 2007). Las entrevistas fueron semidirigidas y en profundidad, y el tipo de muestreo fue intencional a través de la técnica bola de nieve, considerando las experiencias, trayectorias y participaciones en la academia y en el campo psi local.

Siguiendo los desarrollos de la epistemología feminista, partimos de la idea que las experiencias constituyen una fuente legítima de conocimiento y, como tal, es necesario recuperarlas y visibilizarlas. De esta manera, se habilita un nuevo espacio visibilizado por las entrevistadas, el de las mujeres concretas hablando sobre sus realidades cotidianas. En el caso de las experiencias de las mujeres psicólogas de la ciudad de Mar del Plata, sus relatos evidencian la existencia de la dimensión de conciencia bifurcada al develar las dificultades que tuvieron que enfrentar para poder compatibilizar los dos mundos antes nombrados: el cuidado del hogar y la maternidad, y el ejercicio profesional.

Feminismo y academia

En Argentina, el cruce entre la producción de conocimiento científico y el feminismo se produjo a principios de la década de los ochenta, en coincidencia con el ingreso de la perspectiva feminista a los centros legitimados de producción de conocimiento, en otras palabras, las universidades (Trebisacce, 2016). La explosión (e implosión) de teorización académica y política dentro del campo del feminismo sembró la necesidad de una nueva mirada de la epistemología, distinta a la tradicional.

La epistemología feminista no sólo cuestionó los supuestos androcéntricos, los sesgos sexistas, la supuesta objetividad y neutralidad valorativa presentes en las teorizaciones académicas y en las formas discursivas dominantes, sino que también impulsó a la producción de las propias feministas. Luego de la revisión crítica, denuncia y rechazo del sexismo, se elaboraron diferentes cuerpos teóricos sobre el conocimiento general y científico que excedían, incluso, al campo de las cuestiones de género (Bach, 2010).

Esta epistemología se ocupó en principio de temas periféricos y entendidos en principio como insignificantes para la academia, para luego dar paso a cuestiones más centrales, como por ejemplo su aporte en el problema de la objetividad. Así, el aterrizaje del feminismo en la academia fue leído de diversas maneras: como complemento o añadidura al conocimiento científico, como una perspectiva innovadora o como respuesta a vacíos de la ciencia misma. Sin embargo, al margen de estas interpretaciones, lo cierto es que esta mirada puso en evidencia silenciamientos, generando tensiones y revuelos.

Los estudios feministas no ingresaron prolijamente a la academia sino a los empujones, “se supieron siempre hijos no deseados del conocimiento científico, y comprendieron también que su exclusión había sido fundamental para la construcción de la ciencia tal y como existía hasta entonces” (Trebisacce, 2016, p. 288).

Experiencia

Dentro de este marco, una pregunta posible sería si la teoría feminista contribuyó con una perspectiva, otra que destronó a los malos hábitos de la ciencia imperante. Lo cierto es que la epistemología alternativa generó

innovaciones en el campo del conocimiento, a partir de la adopción de una actitud crítica hacia los valores, de la resignificación de la objetividad y de la redefinición de categorías o conceptos centrales para la filosofía feminista como para las ciencias sociales, entre ellas, la idea de experiencia.

La noción de experiencia tomó centralidad en los años sesenta y setenta en la historiografía marxista y en el debate de las ciencias sociales, principalmente en la sociología, la antropología y la historia. Desde sus orígenes ha sido un concepto controversial ya que tuvo como objetivo rescatar y ponderar las experiencias de sujetos hasta entonces ignorados por la historia tradicional. La experiencia, como herramienta epistémica y política, fue convocada para que se pudiera hablar de aquello no enunciado y no abordado por la ciencia hegemónica (Guil, 2016; Trebisacce, 2016).

En la década de los ochenta, los desarrollos feministas tomaron este instrumento y mediante el mismo cuestionaron los modos de conocimiento de la ciencia moderna por sus supuestos patriarcales y sus prácticas sexistas, y recuperaron lo desestimado, ignorado u olvidado por la epistemología dominante.

El término experiencia es un constructo teórico complejo que presenta una multiplicidad de significados y abordajes, muchos de ellos problemáticos e incluso contradictorios entre sí. La experiencia ha sido definida como un conocimiento irracional, un saber particular o un hecho personal intransferible. Por estas características no siempre ha sido valorada positivamente como base del conocimiento científico ya que, al ser individual, es subjetiva y, por consiguiente, no es posible la universalización (Bach, 2010).

Esta invención epistémica evidenció y cuestionó las relaciones de poder, de dominio y de opresión que existen y sostienen a los saberes científicos, y que producen sujetos subalternizados. La experiencia ha sido vocera de aquello silenciado, excedente, accesorio e invisible para la ciencia legítima, dando lugar a otras lecturas.

[La herramienta de la experiencia] se diseñó para crear una alternativa al sujeto deshumanizado del conocimiento del discurso científico social establecido. Este último se ajusta y está incorporado a lo que he dado en llamar 'relaciones de dominación', ese extraordinario y aún habitual complejo de relaciones que están textualmente mediadas, las que nos

conectan a través del tiempo y del espacio y organizan nuestras vidas cotidianas (Smith, 2012, p. 10, como se citó en Trebisacce, 2016, p. 289).

Por medio de la experiencia, la teoría feminista sumó una nueva voz al sujeto de la modernidad, esta vez no masculina, la voz de las experiencias de las mujeres. Históricamente, las mujeres —en tanto sujetos y agentes sociales— fueron oprimidas, silenciadas y apartadas de la producción de conocimientos científicos. Este instrumental teórico-metodológico permitió reivindicar estas voces, recuperar sus biografías y construir una historia a partir de sus experiencias, tomando distancia de los conceptos, objetos y métodos del sistema androcéntrico de las ciencias.

La conjunción entre la historia social y la historia de las mujeres, enmarcadas respectivamente en los postulados de la izquierda marxista y la teoría feminista, propició “la recuperación de un pasado que había sido eliminado o reescrito en clave totalitaria y misógina” (Ramos y Ortega, 2019, p. 150).

La noción de experiencia ha presentado una gran potencia crítica, que dio como resultado la irrupción masiva de voces femeninas tanto individuales como colectivas que expresaban deseos, expectativas y afán de ser escuchadas. Entrados los años setenta, las mujeres, en tanto seres sexuados, encarnados y situados, pudieron correrse del lugar tradicionalmente asignado, los márgenes, para ocupar un lugar visible, “las mujeres hablan de ellas, entre ellas, para ellas y para las/los demás, combatiendo los silencios impuestos por el patriarcado” (Ramos y Ortega, 2019, p. 155). Es así como lograron transformar su rol, de ser y aparecer como objetos pasivos de saber a ser sujetos activos, portavoces de sus propias historias.

Otro de los aportes del feminismo refiere al carácter sexuado de la experiencia, la misma es distinta según los sexos ya que ocupan lugares sociales diferentes y son valorados de manera desigual. La relación de los modelos de género se encuentra atravesada por el poder, estableciendo jerarquías y ubicando a la experiencia de mujeres en un lugar subordinado en comparación con la experiencia del varón (heterosexual, blanco, burgués, cisgénero) (Bach, 2010).

Experiencia y objetividad

La epistemología feminista abordó el tema de la objetividad, cuestionando la separación entre el sujeto cognoscente y el objeto cognoscible que plantea la ciencia tradicional, y problematizando el deseo de objetividad como fin último de la investigación científica. La epistemología dominante no sólo establece una división entre quien conoce y aquello que es conocido, sino que también promueve la ruptura entre la persona que investiga y sus propios intereses o sesgos, más allá de aquellos que ella misma habilita. Al intentar acallar los prejuicios y las *fuentes de error* de quien investiga, la ciencia se convierte, una vez más, en un medio patriarcal de control, dando lugar a desarrollos clasistas, racistas y androcéntricos.

Las teorías feministas no proponen desechar la objetividad, sino resignificarla. Enfatizan que esta no puede desvincularse de los valores del agente cognoscente ni del contexto sociohistórico en el cual se encuentra inmerso. De esta manera, desde la epistemología alternativa, tener interés o experticia sobre un conocimiento o tema en particular no implicaría la invalidación o anulación de la investigación.

Harding (1998) llama *objetividad fuerte* a la reflexividad fuerte de quien investiga: subjetividad y objetividad no se pueden separar (Bach, 2010). Es necesario sustituir la objetividad débil de la investigación no feminista que ofrece una visión parcial (la *mirada masculina*) por la objetividad fuerte que tiene en cuenta los sesgos que entran en juego a la hora de producir conocimientos por parte de los investigadores, la experiencia histórica de las mujeres y los propios valores. En palabras de Harding “sólo de esta manera se puede contribuir con estudios y explicaciones libres (o, cuando menos, más libres) de distorsiones originadas en las creencias y comportamientos no analizados de los propios científicos sociales” (Harding, 1998, pp. 7-8).

Al igual que otras teóricas feministas, Harding (1998) considera que poder y conocimiento son dos caras de una misma moneda. Sostiene que en la investigación de las ciencias sociales se torna imprescindible explicitar variables como género, raza, clase y cultura de quienes investigan, elementos históricamente invisibilizados, ya que estas particularidades influyen y modelan los resultados de sus análisis. La autora plantea que

son los estudios feministas los que invitan a que tanto quien investiga como el objeto de estudio se ubiquen en el mismo plano crítico y, de alguna manera, se coproduzcan mutuamente. De este modo, la investigadora o el investigador se deberían presentar no como una voz invisible, enigmática y secreta, sino como la de una persona real, situada histórica y socialmente, con deseos e intereses singulares y concretos.

Esta sería la única forma, al menos por ahora, de contrarrestar la posición *objetiva* de la epistemología tradicional que oculta las particularidades de quienes investigan dentro de los sistemas androcéntricos de la ciencia. Partir de las experiencias de las mujeres y explicitar las implicancias políticas de sus posiciones como recurso empírico y teórico produciría una objetividad fuerte (Harding, 1998).

Sin embargo, al interior de las experiencias de las mujeres existen relaciones de poder, dominancias y hegemonías. En este sentido, De Lauretis (1990) plantea el concepto de sujetos excéntricos para dar cuenta de las diferencias existentes entre los puntos de vista de las mujeres según su raza, sexualidad, clase social o ubicación geográfica, entre otros. Existe clara disparidad entre la mirada de una mujer blanca, heterosexual y de clase media o alta, a la de una mujer negra, homosexual y de clase baja.

Los aportes teóricos del feminismo decolonial promueven nuevas reflexiones y conceptualizaciones que suponen una ruptura con el feminismo hegemónico occidental al cuestionar los fundamentos centrales sobre los que se estructuraron sus premisas y al incorporar la noción de interseccionalidad en sus análisis (Vázquez et al., 2014). Este feminismo se ha ocupado de señalar los límites del feminismo hegemónico (blanco, burgués, occidental y heterosexual) y ha propuesto la no universalización del sujeto mujer. La interseccionalidad posibilita estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se entrecruza con otras identidades, y cómo contribuye a experiencias únicas de opresión y privilegio. En palabras de Espinosa Miñoso:

El feminismo, en su complicidad con la apuesta descolonial, hace suya la tarea de reinterpretación de la historia en clave crítica a la modernidad, ya no sólo por su androcentrismo y misoginia, como lo ha hecho la epistemología feminista clásica, sino dado su carácter intrínsecamente racista y eurocéntrico (Espinosa, 2016, p. 144).

Curiel (2007) recuperó las voces y los aportes de feministas racializadas, afrodescendientes e indígenas de los años setenta, donde visibilizan la complejidad de las relaciones y subordinaciones que se ejercen sobre los considerados *otros*. Estas mujeres han documentado la existencia de entramados de poder entre racismo, sexismo, clasismo, heteronormatividad y formas contemporáneas de colonialismo, configurando estructuras de exclusión y sometimiento. No sólo han sido relegadas por la sociedad toda sino también por el propio feminismo hegemónico, debido a su carácter universalista y a su sesgo racista, clasista y occidental. La autora expresa:

Son ellas las que no han respondido al paradigma de la modernidad universal: hombre-blanco-hetero sexual; pero son también las que, desde su subalternidad, desde su experiencia situada, han impulsado un nuevo discurso y una práctica política crítica y transformadora (Curiel, 2007, p. 94).

Descolonizar, según la autora, implica registrar producciones teóricas y prácticas que han sido subalternizadas, racializadas y sexualizadas. En este sentido, los desarrollos decoloniales constituyen propuestas que enfrentan críticamente tanto la colonialidad del poder como la colonialidad del saber, así como también la noción de objetividad débil.

Este feminismo ha presentado la vinculación entre “la subjetividad, agencia, posicionamiento y las particularidades de las luchas para llevar a cabo un análisis local y global a la vez” (Vázquez et al., 2014, p. 80).

A partir de posicionamientos críticos y de conocimientos situados es que se puede arribar a una objetividad feminista y, en tanto feminista, encarnada.

Experiencia y conocimiento cotidiano: conciencia bifurcada

La epistemología feminista ha reivindicado la dimensión cognoscitiva de la experiencia como respuesta a la minusvaloración por parte de la epistemología tradicional. Ésta ha tendido a ignorar o marginar todo conocimiento de la vida cotidiana a partir de sus presupuestos androcéntricos. Históricamente el saber popular no ha sido relevante por ciertas desventajas que trae aparejado, como la subjetividad y la no universalización, y que perjudicarían, de algún modo, a la ciencia.

Este conocimiento ha sido caracterizado como *sentido común* o *precientífico*, ocupando un lugar de menor jerarquía frente al conocimiento científico, siendo este último el único tipo de saber a través del que se puede alcanzar la *verdad* (Bach, 2010). Desde esta perspectiva, la ciencia ha desatendido las narrativas de la vida cotidiana al considerar que el único conocimiento válido y seguro es el científico producido por sujetos neutrales, desgajados de sus propios valores y prácticas sociales.

Es por ello que la investigación feminista tiene el compromiso de reivindicar el conocimiento cotidiano, ponderar las voces de las mujeres, recuperar sus experiencias y rescatar sus valores. En la década de 1980, el feminismo académico resaltó y revalorizó la faz cognoscitiva de la experiencia, partiendo de la afirmación de que “quien conoce es alguien que está en una determinada situación, posición o circunstancia, negando que el conocimiento se produzca desde ninguna parte” (Bach, 2010, p. 69). Los sujetos cognoscentes se encuentran situados y, por ende, producen conocimientos situados, es por ello que se torna inviable la separación entre el conocimiento científico y el conocimiento cotidiano. Las teóricas coinciden en que la epistemología en general debe encargarse de ambos tipos de conocimiento aceptando la continuidad entre lo objetivo y lo subjetivo.

La filósofa Lorraine Code considera que la epistemología debe ser entendida como una teoría del conocimiento y, por lo tanto, debe incluir el conocimiento cotidiano siendo central en el pensamiento feminista: “las feministas tienen que conocer sus experiencias y las experiencias de las otras mujeres además de las circunstancias de sus vidas” (Bach, 2010, p. 98).

Haraway, por su parte, nombra epistemologías de la localización, del posicionamiento y de la situación a aquellas donde el foco de atención está puesto en la parcialidad y no en la universalidad (Trebisacce, 2016). La fenomenología concuerda con la validación de todo tipo de conocimiento, destaca el papel del conocimiento cotidiano obtenido a través de la experiencia y propone métodos que van de lo singular a lo social, de experiencias individuales a experiencias comunitarias. La singularidad del feminismo académico de las últimas décadas responde a la incorporación de la noción de experiencia al saber científico, y a la relevancia del escenario social y político en general y en particular.

En respuesta a este clima de ideas, emergieron diferentes posiciones dentro de las epistemologías feministas. Harding (1986) reconoce tres corrientes: el empirismo feminista, la del punto de vista (*standpoint*) y la posmoderna. El común denominador de estas posturas es el cuestionamiento a la ciencia tradicional en tanto androcéntrica, la crítica de las bases epistemológicas y metodológicas que la sustentan, y el énfasis en la dimensión cognoscitiva de la experiencia. Por otro lado, las discrepancias giran en torno a la “incrementación de la objetividad y la presencia de valores en el proceso de investigación, que hizo imposible la agrupación en una sola postura” (Ostrovsky, 2019, p. 4).

La epistemología del punto de vista sostiene que el conocimiento es producido desde una perspectiva particular, socialmente situada. Esta teoría subraya que “la posición dominante de los seres humanos en la vida social se traduce en un conocimiento parcial y perverso, mientras que la posición subyugada de las mujeres abre la posibilidad de un condominio más completo y menos perverso” (Bach, 2010, p. 70). De esta manera, el punto de vista reconoce el posicionamiento social y político de la persona que conoce y produce conocimientos.

Los marcos teóricos, los conceptos, las categorías y las tecnologías de la ciencia imperante están basados y destinados al mundo masculino, más allá de evidenciar participación en la conformación de los mismos por parte de las mujeres. Consecuentemente, esta postura feminista se construye sobre la base de las experiencias de las mujeres, para así remediar los sesgos androcéntricos de la mirada histórica tradicional.

Algunas de las pensadoras que se ubican dentro de esta corriente son Hill Collins, Harding, Harstock, Rose y Smith; esta última (Smith, 2012) propone partir del punto de vista de las experiencias de las mujeres, no como una forma de conocimiento estancado y cerrado, sino como un terreno fértil para hacer descubrimientos y producir saberes, siempre situados. Este punto de vista refuta las formas ideológicas que dejaron de lado o no tuvieron en cuenta su experiencia en tanto sujetos de conocimiento. Según la socióloga, la categoría de mujer:

Ha funcionado como categoría política más que referencial porque crea algo que faltaba para las mujeres, una posición de sujeto en la

esfera pública y, de forma más general, una posición de sujeto en la vida política, intelectual y cultural de la sociedad (Smith, 2005, p. 9, citado en Yañez, 2011, p. 114).

La noción de *standpoint* habilita un espacio, antes inexistente, dando voz a las mujeres en tanto sujetos silenciados por la ciencia. Mediante el método de la etnografía institucional la autora busca visibilizar las maneras en que el orden institucional crea las condiciones de la experiencia; es decir, “los mecanismos a través de los cuales las experiencias singulares se traducen en versiones asimilables y estandarizables para el funcionamiento de una institución” (Yañez, 2016, p. 3). En este marco, son las mujeres quienes se ven obligadas a ajustar sus experiencias al mundo androcéntrico en el cual se encuentran inmersas.

Frente a ello, mediante esta metodología, se crea una alternativa al sujeto deshumanizado del conocimiento de las ciencias a partir del trabajo con las realidades de la vida cotidiana de las personas y sus experiencias (Smith, 2012). Dentro de este marco, Smith (2012) desarrolla el concepto de conciencia bifurcada, el cual permite evidenciar cómo las mujeres deben lidiar entre dos mundos que se organizan y estructuran de forma muy distinta: el científico patriarcal y el de las particularidades locales.

El primero está enmarcado en el régimen institucional determinado por “relaciones de dominación organizadas racionalmente, siendo objetivas, impersonales y con pretensión de universalidad” (Bach, 2010, p. 78), siendo el sujeto de conocimiento neutral y desencarnado. Mientras que el segundo, es el mundo local, caracterizado por la concreción de la vida cotidiana ligado a tareas domésticas, la maternidad y todas aquellas actividades que hacen a la subsistencia inmediata.

Esta línea de ruptura que se genera al interior de sus experiencias hace que las mujeres deban desempeñar dos roles con lógicas diferentes, incluso antagónicas, y coordinar el pasaje de uno a otro sin perder el control sobre ambos. La identidad fragmentada es desarrollada de manera casi involuntaria por las mujeres, no así por los varones quienes no se ven obligados, en general, a habitar ambos mundos simultáneamente. Smith, a partir de la exploración cotidiana de su propia experiencia en

las esferas domésticas y profesionales y su posterior reflexión, desarrolla la teoría: el concepto de conciencia bifurcada.

Mi experiencia fue la de modos contradictorios de trabajo; por un lado, tenía el trabajo del hogar y el de ser madre, por el otro, el trabajo de la academia, la preparación de clases, la enseñanza, las reuniones docentes, escribir artículos, etcétera (Smith, 2012, p. 11).

Metodología

Para examinar características de las experiencias de las mujeres en la historia de la psicología en Mar del Plata, Argentina, se empleó una metodología de corte cualitativa. La recolección de datos se llevó a cabo mediante entrevistas presenciales, semiestructuradas y en profundidad a informantes clave. Esta técnica consiste en la realización de una conversación informal entre el investigador o la investigadora y las participantes, donde si bien partirá de una serie de temas previamente establecidos, se podrá decidir libremente sobre el orden de los mismos y en la formulación de preguntas (Sautu, 2003; Taylor y Bodgan, 1986).

El tipo de muestreo fue intencional a través de la técnica bola de nieve teniendo en cuenta las experiencias, trayectorias y participación de las entrevistadas en la academia y en el campo psi local.

Se entrevistaron a 30 mujeres psicólogas, de entre 50 y 80 años, quienes estudiaron la carrera de psicología en Mar del Plata y participaron en alguno de los cuatro períodos históricos de la psicología de la ciudad: la psicología antes de la Universidad (1956-1966), la primera carrera (1966-1976), el cierre (1976-1986) y la reapertura de la Escuela Superior (1986-1996). Las entrevistas fueron grabadas previa autorización de las informantes, y duraron entre 45 minutos y una hora y 30 minutos, dependiendo de la disponibilidad y los detalles de los datos brindados. La mayoría de ellas se realizaron en las mismas viviendas o consultorios de las entrevistadas, intentando generar un buen clima de *rapport* y conexión emocional.

En cuanto a los aspectos éticos, las participantes recibieron información respecto a los objetivos y alcances académicos pretendidos con la investigación a través del consentimiento informado. Asimismo, durante

el desarrollo de la investigación se les brindó a las entrevistadas el acceso a los resultados obtenidos.

Una vez realizadas las entrevistas, se procedió a la recopilación y análisis de las fuentes, así como a la utilización de criterios taxonómicos para jerarquizarlas y realizar su confrontación con los objetivos planteados.

Resultados

La pregunta por la experiencia, ya encarnada en mujeres que conocemos y entrevistamos, tuvo su origen en la indagación histórica sobre el desarrollo de la psicología en nuestra ciudad, Mar del Plata. Al respecto, cabe señalar que las carreras de psicología comenzaron a abrirse en Argentina hacia mediados de la década de 1950, y en Mar del Plata obtuvieron inscripción universitaria en 1966 con dos antecedentes: el Instituto Superior de Pedagogía (ISP) y el Instituto Superior de Ciencias de la Educación (ISCE) (Di Doménico et al., 2007).

La psicología rápidamente se convirtió en una carrera feminizada, con aulas llenas de mujeres, aunque no necesariamente con contenidos que mostraran la presencia de autoras femeninas o posiciones de vanguardia respecto de los lugares tradicionales de las mujeres. Nuestra historia, la de la formación de las primeras psicólogas y psicólogos y su desarrollo en los diferentes momentos políticos del país, formó parte de una investigación de mayor alcance donde quisimos relevar la tradición formativa local y sus obstáculos.

No obstante, o afortunadamente, en el desarrollo de nuestra labor paulatinamente se nos imponía la idea de que esta historia profesional, tan marcada por mujeres, pocas veces había contado con su experiencia como insumo historiográfico. Partiendo de dicha observación es que dirigimos nuestra atención a relatos de mujeres de diferentes periodos y advertimos cómo el concepto de conciencia bifurcada se nos hacía cada vez más operativa para entender y aprehender sus vivencias y relatos.

Los siguientes fragmentos son recortes de las entrevistas realizadas a las mujeres psicólogas de Mar del Plata los cuales evidencian la dimensión de conciencia bifurcada y dan cuenta de los obstáculos que tuvieron que atravesar y enfrentar al tener que transitar por dos mundos

aparentemente incompatibles: el cuidado del hogar y la maternidad, y el ejercicio profesional. Esta división tajante genera, desde nuestro examen, modos de subjetividad y actividad que se contraponen y coexisten a la vez, mostrando contracciones y tensiones más que evidentes:

Me fue difícil la parte profesional cuando tuve a mis hijos [...] tuve épocas que fueron muy complicadas porque en un momento aparece una carrera de posgrado donde tuve que viajar mucho y yo tenía a los nenes chicos y me costaba organizarme (Entrevistada 1).

Aquí aparece otro elemento propio de la conciencia bifurcada, que es como la expresión del conflicto se manifiesta como una vivencia íntima, personal, de falta de organización y fundamentalmente como una responsabilidad individual en lugar de un asunto de responsabilidad colectiva.

Se creó una situación complicada para mí cuando fui madre y tenía que trabajar, en el sentido de cuánto tiempo dedicarle al trabajo, cuánto tiempo a la formación... porque me debatía con la crianza [...] entraba en contradicción con lo que yo quería progresar a nivel profesional (Entrevistada 2).

Durante el primer tiempo hasta que mis hijos empezaron el maternal esperé para empezar cursos de posgrado... hacia algún curso, pero no me implicaba una formación fuerte [...] se me debatía un poco el tema de la formación versus la crianza, se me hizo pesado... me sentía con culpa (Entrevistada 3).

A las mujeres nos pasa que el momento en que más tenés que hacer curriculum se junta con la fecha de 'ser mamá'... eso fue algo que me planteé, me generó una incomodidad, me costó decidirlo, ver cómo manejar eso (Entrevistada 4).

Nuevamente ser madre y ser profesional aparecen en tensión, y el debate de tiempos y dedicaciones se percibe en la esfera íntima de la persona, fenómeno observado en investigaciones afines (Gamboa Solís y Pérez Abreu, 2017; Martínez Alarcón y Mandiola Cotroneo, 2022).

Los ambientes son muy competitivos, competís con varones que no tienen las mismas responsabilidades de cuidado de hijos o de procrear que tenemos las mujeres cis en cuanto estar embarazadas y eso [...] se te junta la fecha esa digamos con la fecha de ser mamá... eso fue algo

que me planteé, me generó una incomodidad, me costó decidirlo, ver cómo manejarlo (Entrevistada 5).

La dificultad apareció en mi carrera docente porque ya recibida fui madre dos veces entonces ahí sí me implicó una reorganización de mi vida laboral, académica y familiar [...] los tiempos en que nosotras, las mujeres, formamos antecedentes son tiempos dispares con respecto a los hombres (Entrevistada 6).

Hacer una actividad extra en lo laboral como un curso de posgrado, me exigía equilibrar y restarme en otros roles que a veces son familiares, y que entiendo que para los varones están muchísimo más facilitado [...] además los espacios institucionales te exigen que la vida íntima, familiar y privada esté por fuera de... lo cual para las mujeres nos es mucho más difícil... nosotras tenemos estos paréntesis en la formación (Entrevistada 7).

En las palabras de estas últimas entrevistadas aparece la vivencia personal que observamos en las mujeres precedentes, pero con una mirada que contempla las desigualdades estructurales en las posibilidades y uso del tiempo en varones y mujeres profesionales.

Análisis

La epistemología feminista ha reivindicado el conocimiento cotidiano y ha considerado a la experiencia como una fuente legítima de conocimiento. De esta manera, se habilita un nuevo espacio, visibilizado por las entrevistadas, el de las mujeres concretas hablando de sus realidades cotidianas. Las voces de las mujeres psicólogas de la ciudad de Mar del Plata, Argentina, que estudiaron la carrera entre 1956-1966 presentan particularidades respecto de sus experiencias, trayectorias y participaciones en la academia y en el campo psi local. Las experiencias de las mujeres evidencian la existencia de la dimensión de la conciencia bifurcada al expresar las dificultades que tuvieron que sortear al intentar conciliar el mundo del cuidado del hogar y la maternidad, y el mundo del ejercicio profesional. Resultan ser dos modos de subjetividad y actividad que se contraponen y coexisten a la vez: el mundo local de la concreción de la vida cotidiana ligado a tareas domésticas, la maternidad, actividades

que hacen a la subsistencia inmediata y el mundo científico patriarcal, enmarcado en el régimen institucional. La mayoría de las entrevistadas manifestaron haber transitado la carrera profesional con algún tipo de inserción académica en la universidad y, a la vez, haber estado a cargo de tareas de cuidado de hijos o familiares cercanos. Ser madre y profesional aparecen en tensión y en contradicción, las mujeres se vieron obligadas a desempeñar dos roles con lógicas diferentes y coordinar el pasaje de uno a otro sin perder el control sobre ambos.

Se trata en su totalidad de mujeres de clase media, insertadas laboralmente de forma exitosa que, al contar sus experiencias, la marca de ser mujeres aparece de forma indudable y como un espacio de tensión cuando otros deberes e imperativos sociales se cruzaban y amalgamaban con las metas de crecimiento personal. A su vez, el conflicto, a la hora de intentar compatibilizar los dos mundos, se manifiesta como una vivencia personal, de falta de organización, asumiendo cierta culpa por sus elecciones, como una responsabilidad individual en lugar de ser considerado una responsabilidad meramente colectiva.

Los recortes de las entrevistas señalan cómo la reivindicación de la experiencia de mujeres posibilita reflexionar sobre las genealogías femeninas, y rehacer las narrativas históricas evidenciando líneas de tensión entre las teorías *científicas* y los saberes *precientíficos*, entre lo público y lo privado, entre lo manifiesto y lo silenciado, y revelando “los obstáculos que han impedido que los relatos de/sobre las mujeres se desplacen desde los márgenes a las posiciones centrales en las dinámicas históricas” (Ramos y Ortega, 2019, p. 151). La conciencia bifurcada permite visibilizar y cuestionar la relación jerárquica entre los dos mundos y, entre el conocimiento científico y el conocimiento cotidiano. También muestra cómo los mandatos sociales y la desigual participación en las tareas de cuidado que ellos encarnan colisionan de manera directa con carreras académicas y profesionales que se estructuran bajo parámetros que no contemplan otros roles que los establecidos en el espacio público.

¿Es factible superar la dicotomía entre la vida cotidiana y la vida del trabajo? Smith (2012) plantea la imposibilidad de separar el sujeto que conoce de su realidad cotidiana ya que el uno no es sin el otro. A partir

del rescate de trayectorias, discursos y prácticas de mujeres, las teorías feministas no sólo han develado las dificultades que enfrentan las mujeres en tanto sujetos subalternos, sino que han expresado la necesidad de crear nexos de compatibilidad entre el mundo de las particularidades y el mundo de las relaciones de dominación. La interrelación de las esferas pública y privada, las vivencias subjetivas y la *objetividad*, y las rupturas producidas desde la conciencia de la diferencia y la exclusión, han ocupado un espacio central en las voces de las mujeres. Sus experiencias tienen mucho para aportar al proyecto de recuperación, reconstrucción y transmisión de una historia que existía pero que no fue contada.

Conclusiones

Las teorizaciones feministas han producido innovaciones en el campo del conocimiento al cuestionar la visión androcéntrica, el sexismo, la supuesta objetividad y neutralidad valorativa, de la epistemología tradicional, y al proponer nuevos métodos y temas de investigación. El concepto de experiencia ha sido uno de los conceptos rescatados y revalorizados por la epistemología feminista en la década de los ochenta. Su resignificación ha sido bisagra para la historia ya que ha permitido reivindicar las voces de las mujeres silenciadas y marginadas por el sistema patriarcal de las ciencias, y ha posibilitado la visibilización de la matriz de dominación entre los diferentes saberes (cotidiano y científico).

La experiencia, en tanto recurso para la reflexión crítica, recuperó prácticas y vivencias de sujetos subalternos legitimando formas de conocimientos, hasta entonces insignificantes para la historiografía tradicional. Diferentes teóricas feministas han demostrado interés en la dimensión cognoscitiva de la experiencia, proclamando la necesidad de una nueva epistemología que valide un saber que parta de la realidad concreta y cotidiana. Una de ellas es la epistemología del punto de vista que cuestionó la separación entre el sujeto cognoscente y el objeto cognoscible, y sostuvo que el conocimiento es situado ya que quien lo produce se encuentra en una posición particular.

La conciencia bifurcada de Smith fue un término que evidenció la relación de subordinación existente entre el conocimiento cotidiano y

científico, y la fragmentación de la conciencia vivenciada por las mujeres en tanto mujeres. La valorización de la realidad y saber cotidiano permitió construir una historia a partir de las experiencias, eliminando las diferencias y equiparando los conocimientos.

En este sentido la epistemología feminista ha jugado un papel fundamental al incorporar una voz hasta entonces muda, al considerar al sujeto cognoscente como activo y situado, y al ponderar un conocimiento hasta entonces desestimado, el conocimiento cotidiano. Dicha posibilidad nos permitió en nuestra indagación sobre el desarrollo de la psicología a nivel local, poder captar la especificidad de las trayectorias femeninas en su complejidad, despojándonos del lugar común de “hay muchas mujeres en psicología” o “las mujeres exitosas en sus carreras llegaron como llegaron sus pares varones”.

Nos mostró a través de las propias palabras de las mujeres que el carácter feminizado de nuestra disciplina o el hecho de que participen mujeres en espacios de decisión no significa que la brecha de género esté saldada. Las psicólogas que entrevistamos manifestaron tensión, culpa, desazón, sensación de injusticia e incertidumbre en momentos muy puntuales de sus vidas donde la vida era solo una y la separación entre vida académica y personal se volvía insostenible. Cursos de posgrado, viajes, mayor carga horaria y dedicación, proyectos, coexistían con hijos pequeños, cargas domésticas y sensación de agobio, mala organización o frustración.

En algunos casos, dicho fenómeno de conciencia bifurcada se percibía por las entrevistadas en un plano primordialmente individual, endilgándose las mismas faltas de organización o planificación de tareas, mientras que otras lo ubicaban como un correlato solidario a un sistema social desigual. Sea de una forma u otra, rescatar la esfera de conflicto, más allá del relato histórico de sus carreras, nos parece una herramienta valiosa para confeccionar una historia verdaderamente encarnada y heurísticamente rica para pensar la vida de las mujeres adentro y afuera de las aulas.

Referencias bibliográficas

- Bach, A. M. (2010). *Las voces de la experiencia: el viraje de la filosofía feminista*. Biblos.
- Curriel, O. (2007). Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. *Nómadas*, (26), 92-101. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105115241010.pdf>

- Di Doménico, C., Ostrovsky, A., Moya, L., Giuliani, F. y Visca, J. (2007). Antecedentes de la formación de psicólogos en Mar del Plata. *Investig. psicol*, 43-59. <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/lil-504878>
- De Lauretis, T. (1990). Sujetos excéntricos: La teoría feminista y la conciencia histórica. En Cangiano, M. y Du Bois, L. (1993). *De mujer a género: teoría interpretación y practica feminista en las ciencias sociales*. (pp. 73-113). Centro Editor de América Latina.
- Espinosa, Y. (2016). De por qué es necesario un feminismo descolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad. *Solar*, 12(12), 141-171. <https://bit.ly/4IUaw8P>
- Gamboa, F. de M., y Pérez, A. M. (2017). Tiempo de academia y el poder 'poder' de las mujeres en el desafío familia-trabajo. Las académicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. *La Ventana. Revista de estudios de género*, 5(45), 241-268. <https://doi.org/10.32870/lv.v5i45.5370>
- Guil, A. (2016). Género y construcción científica del conocimiento. *Revista historia de la educación latinoamericana*, 18(27), 263-288. <https://doi.org/10.19053/01227238.5532>
- Harding, S. (1986). *The science question in feminism*. Cornell University Press.
- Harding, S. (1998). ¿Existe un método feminista? *Debates en torno a una metodología feminista*, (2), 9-34. <https://cutt.ly/Sw9JCrkw>
- Martínez, G. y Mandiola, M. (2022). Trayectorias de mujeres académicas: Una aproximación biográfico-narrativa a experiencias de ingreso y tránsito en universidades chilenas. *Revista Punto Género*, (18), 198-235. <https://doi.org/10.5354/2735-7473.2022.69470>
- Ostrovsky, A. E. (2019). *Epistemologías feministas: pensando en aportes a la reflexión crítica de la disciplina*. (Memoria Académica) II Congreso Internacional de Investigación 2 al 14 de noviembre de 2019, La Plata, Argentina. Universidad Nacional de La Plata. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.12044/ev.12044.pdf
- Ramos, M. D. y Ortega, V. (2019). Reflexiones sobre genealogías, memoria y escritura de mujeres: experiencias y palabras al descubierto. *La aljaba*, 23(1), 149-167. <https://doi.org/10.19137/aljaba-2019-230108>
- Sautu, R. (2003). *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Lumiere.
- Smith, D. E. (2005). *Institutional ethnography: A sociology for people*. Rowman Altamira.
- Smith, D. E. (2012). El punto de vista (standpoint) de las mujeres: Conocimiento encarnado versus relaciones de dominación. *Temas de mujeres*, 8(8), 5-27. <http://170.210.214.12/index.php/temasdemujeres/article/view/57/57>

- Taylor, S. y Bogdan, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Trebisacce, C. (2016). Una historia crítica del concepto de experiencia de la epistemología feminista. *Cinta de moebio*, (57), 285-295. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2016000300004>
- Vázquez, V., Risquez, M., Perazzolo, R. y Giménez, C. (2014). Resistencias desde los márgenes: La experiencia migratoria de las mujeres como forma de agencia social. *La ventana. Revista de estudios de género*, 5(40), 59-87. <https://doi.org/10.32870/lv.v5i40.1201>
- Yañez, S. (2011). Develando la propuesta de Dorothy Smith: aportes epistemológicos y metodológicos para el abordaje de lo social. *Revista Diálogos*, 2(1), 111-126.
- Yañez, S. (2016). *Una reflexión sobre la etnografía institucional como herramienta de análisis feminista*. V Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales 16 al 18 de noviembre de 2016, Mendoza, Argentina. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8607/ev.8607.pdf

María Julieta De Paulis

Argentina. Maestranda en estudios feministas, por la Universidad Nacional de Cuyo. Actualmente es becaria de docencia e investigación de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Líneas de investigación: se ubican en los cruces entre los estudios feministas y la historia de la psicología. Correo electrónico: julietadepaulis@hotmail.com

Ana Elisa Ostrovsky

Argentina. Doctora en psicología por la Universidad Nacional de San Luis. Actualmente es investigadora adjunta en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Profesora titular de la cátedra Historia Social de la Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Líneas de investigación: historia de la psicología y los estudios de género. Correo electrónico: anaelios@gmail.com

Autoetnografía de una clínica feminista a dos voces

Auoethnography of a feminist clinic in two voices

Flor de María Gamboa Solís ORCID: 0000-0003-0220-224X

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán

Adriana Migueles Pérez Abreu ORCID: 0009-0006-2207-2074

Universidad de Morelia, Morelia, Michoacán

Recepción: 28/02/25

Aprobación: 30/07/25

Resumen

Este manuscrito expone de manera auto-etnográfica, y a dos voces, el proyecto de una clínica feminista para el abordaje de violencias machistas en las subjetividades femeninas, a partir de la visibilización de los impactos del sistema patriarcal en las historias de los padecimientos subjetivos que afectan las vidas de mujeres. Se desglosa en tres esferas: teórica, clínica y sociopolítica la urdimbre de la clínica feminista. La esfera teórica que abarca una discusión entre el feminismo psicoanalítico y el psicoanálisis feminista. La esfera clínica evidencia, por un lado,

Abstract

This manuscript presents, in a two-voice autoethnographic way, the project of a feminist clinic to address male violence in female subjectivities, based on uncovering the impacts of the patriarchal system on the histories of subjective suffering that affect women's lives. It breaks down the fabric of the feminist clinic into three spheres: theoretical, clinical and socio-political. The theoretical sphere, which encompasses a discussion between psychoanalytic feminism and feminist psychoanalysis; the clinical sphere, which makes clear, on the one hand, the impossibility of neutrality

la imposibilidad de la neutralidad en el tratamiento psicoanalítico y, por otro, la necesidad de incorporar una posición ideológica feminista en la escucha terapéutica, reconociendo su valor clínico. Finalmente, la esfera sociopolítica, donde se da cuenta de experiencias empíricas y datos concretos que permiten identificar la vida afectiva-subjetiva de las mujeres como el horizonte al que hay que dirigir la atención clínica feminista sin descuidar sus entrecruces sociales. El texto concluye que, para enfrentar el oleaje de posiciones autoritarias que intentan dismantelar las conquistas feministas y minimizar el sufrimiento de las mujeres reduciéndolo a casos aislados, se requiere redoblar esfuerzos que sean capaces tanto de enfrentar al sistema mismo, como a las ofertas terapéuticas que se jactan de ofrecer alivio al sufrimiento mental mediante el suministro de fármacos y de prescripciones que alienten la adaptación antes que la transformación.

Palabras clave

Autoetnografía, clínica feminista, psicoanálisis, violencias, mujeres.

in psychoanalytic treatment, and on the other, the need and clinical benefit of involving the feminist ideological position in listening to women, and finally, the socio-political sphere, where empirical experiences are reported, as well as hard data that have served as coordinates to identify that the affective-subjective life of women is the horizon to which feminist clinical attention must be directed without neglecting their social intersections. The text concludes that in order to confront the wave of authoritarian positions that attempt to dismantle feminist conquests today, and to minimise the suffering of women in everyday life, reducing it to isolated cases, a redoubling of efforts is required that is capable of confronting both the system itself, and the therapeutic offers that boast of offering relief from mental suffering through the provision of drugs and prescriptions that encourage adaptation rather than transformation.

Keywords

Autoethnography, feminist clinic, psychoanalysis, violences, women.

Introducción

Frente a la realidad de un mundo que oprime cotidianamente a las mujeres a través del sistema patriarcal, que navega en las arterias históricas de la dominación y el control de la subjetividad femenina y de lo femenino en contextos plurales de nuestra Latinoamérica, un grupo de psicoanalistas mujeres decidimos tomar cartas en el asunto y construir un proyecto de clínica feminista en el que se atendieran las bases estructurales de los padecimientos subjetivos de las mujeres. Nos interesaba profundamente superar la idea de que lo que *enferma* a las mujeres es exclusivamente de índole individual, producto de un *mal* funcionamiento

de su psique o de un trastorno psicológico. En su lugar, nos propusimos impulsar estrategias terapéuticas antipatriarcales, capaces de asumir y hacer resonar dos axiomas fundamentales: primero, que *lo personal es político*, crisol de la lucha feminista en la década de 1970, cuyo sentido continua vigente hasta nuestros días, despertando enigmas e interés entre las mujeres; segundo, que “la psicología individual es simultáneamente psicología social” (Freud, 1921, p. 67). Este último ha sido retomado por tradiciones de lo psicosocial (Pavón-Cuéllar y Orozco-Guzmán, 2017), en las que se reflexiona la realidad desde la total convicción en la indisolubilidad del vínculo entre lo psíquico y lo social. Así lo expresan los autores antes referidos: “el objeto de los estudios psicosociales radica en el vínculo interno fundamental por lo que lo psíquico y lo social existen y se constituyen lo uno en relación con lo otro” (2017, p. 141). Asimismo, el axioma freudiano reluce en las corrientes de la psicología crítica y psicoanalíticas avanzadas, cuya localización más sobresaliente es la obra del reconocido psicoanalista británico Ian Parker (1999, 2001, 2002) y la de la también reconocida psicóloga Erica Burman (2024), sin dejar de mencionar la que despliega un grupo de académicas y académicos del Birkbeck College en Londres, Inglaterra, quienes se han caracterizado por impulsar audaces apuestas interdisciplinarias en los estudios psicosociales que consienten la presencia y vigencia del psicoanálisis más allá de lo que resulta de sus aplicaciones en los espacios de consultorios individuales. Toman al psicoanálisis como una herramienta política que tiene una misión social, la cual nos invitan a considerar al estilo de Lisa Baraitser (2022), cuando propone el proyecto de clínicas gratuitas y un psicoanálisis para la gente.

Es indudable que todas estas perspectivas constituyen terrenos de praxis donde se cuestiona de manera sólida la falsedad de escisiones o dicotomías tales como individual-social, interior-exterior, público-privado, y mente-cuerpo. Son tradiciones que abogan por articular fehacientemente los paisajes sociales con los individuales, la intimidad con las coyunturas político-económicas, y los vínculos familiares con las relaciones sociales personales. En esta línea, identifican —como lo hace el ejercicio autoetnográfico— las intersecciones entre el yo y la vida social (Adams, Elis y

Holman, 2017). Todo ello, para interrumpir la naturalización de que lo que hace bien o *sana* a los sujetos, particularmente femeninos y que combatiría su malestar, radica en un ejercicio eficaz de la voluntad individual (el yo) y de la resiliencia como práctica social cotidiana. Nada más falso que esto, puesto que el malestar, siguiendo a la psicoanalista argentina Mabel Burín (1995, p. 84), es:

Una sensación subjetiva de padecimiento psíquico que no se encuadra dentro de los clásicos criterios de salud o enfermedad [...] es una situación que no refrenda la clásica división dicotómica sano-enfermo, sino que se introduce un tercer término, asociado a nociones tales como las de conflicto y crisis.

Desde ese punto de vista, el malestar ha sido tomado como una categoría heurística para analizar las tensiones, conflictos y crisis que resultan del *deber ser* instaurado en las posiciones sociales de género, lo que debe ser una mujer y lo que debe ser un hombre, otorgándole la posibilidad de convertirse en “rutas que abren caminos para la construcción de ideas distintas acerca del ser mujeres y hombres” (Ramos, 2018, p. 14).

En otras palabras, los axiomas que retomamos acuerpan núcleos teóricos que, por un lado, otorgan relevancia política a la diferencia sexual y, por otro, tensionan el vínculo entre el yo y las/los otras/otros, mostrando la indisolubilidad del lazo que nos une a otros cuerpos a través de la cultura: lenguaje, símbolos, representaciones y discursos. Esta red simbólica configura cuerpos en contacto que a la vez que luchan por su existencia singular, son también afectados por los poderes sociales que los atraviesan. No somos sin otras/otros y sin las instituciones públicas de la comunidad en la que vivimos, pero también somos algo más.

El rasgo distintivo del proyecto de una clínica feminista consiste en anudar, en un entramado complejo con carácter siempre exploratorio de sus tensiones, límites y posibilidades, tres elementales esferas: la teoría, la clínica y la sociopolítica.

Tomando como base la apuesta de aprender de la experiencia (Bion, 1987), este texto desarrolla las tres esferas señaladas arriba, a partir de una autoetnografía feminista (Romero Plana, 2024) fruto de las autoras. Esta metodología la entendemos, siguiendo a Mari Luz Esteban (2004), y a

Carmen Gregorio Gil (2023), como un ejercicio que utiliza la experiencia personal (*auto*) desde nuestra condición de mujeres, para describir e interpretar (*grafía*) con gafas violetas configuradas en el horizonte de la crítica feminista, creencias, prácticas culturales y expectativas políticas (*etno*) dominantes, opresivas y normalizadas que están imbricadas en nuestro *sentipensar* (Fals Borda, 1984 en Escobar, 2016, p. 14) personal e ir contra ellas. Moveremos nuestra autoetnografía feminista a dos voces desde nuestra subjetividad como psicoanalistas feministas explorando profunda, honesta, analítica y reflexivamente las intersecciones entre nuestros respectivos *yoes* y lo social, en el marco de nuestro quehacer profesional. Nos convoca el encuentro de preocupaciones, afectos, dudas, incertidumbres y angustias comunes con relación a la violencia, muerte y dolor que cruzan las historias de vida de las mujeres que escuchamos en los espacios clínicos para politizarlos.

Este manuscrito concluye que la construcción de nuevas coordenadas para reinventar y re-escribir el ser de las mujeres en la época contemporánea, lo que conlleva elaboración de teoría feminista de la clínica psicoanalítica, fomentará reexistencias realmente emancipadas y cada vez más alejadas de ideologías (en el sentido de creencias basadas en la religión o en diferencias biológicas inherentes entre los sexos), normas y estereotipos sexuales dominantes, o por lo menos dotará de nuevas herramientas para intentarlo. Para lograrlo es necesario poner en evidencia los mecanismos del sistema patriarcal, tanto en la propia subjetividad como en la de las mujeres a quienes escuchamos. Esto implica, reconocer los pactos patriarcales que están cifrados en nuestros respectivos inconscientes, en esa singularidad universal de cada una con su deseo que va afectando y afectándonos reversiblemente a medida que se van revelando en su medio privilegiado de transporte que es la palabra. Resistir individual y colectivamente con el apoyo del psicoanálisis feminista.

Resultados

La esfera teórica. Entre psicoanálisis feminista y feminismo psicoanalítico

En esta esfera abordaremos, cada una de las autoras, un breve recorrido por lo que ha sido nuestro encuentro con el psicoanálisis feminista y sus

conexiones con el feminismo psicoanalítico, para fundamentar el orbe teórico de la clínica feminista. Primero, aclararemos a qué nos referimos con uno de estos términos, para luego centrarnos en una exposición más amplia del psicoanálisis feminista.

Grosso modo, el primero —psicoanálisis feminista— nos lanza a la playa de ideas sobre el desarrollo de principios feministas en la práctica clínica; mientras que el segundo —feminismo psicoanalítico— remite al corpus teórico que desde la denominada “querella del falo”, a partir de 1925 (Lacan, 1988, p. 669), se ha desplegado hasta nuestros días con aportes y reflexiones cada vez más ricas, elaboradas por psicoanalistas mujeres.

La *querella del falo* es el nombre del debate acerca de la sexualidad femenina en el movimiento psicoanalítico, entendido “como resultado del complejo de Edipo considerado estructurante para el acceso a la sexualidad de los dos sexos” (Del Pozo, 2014, p. 3). Este debate dio lugar al surgimiento de dos grupos: por un lado, las seguidoras de Freud, quienes ampliaron sus teorías; por otro, sus detractoras. La psicoanalista chilena Pilar Errázuriz (2012) los clasifica del siguiente modo:

En el primer grupo destacan Marie Bonaparte (1882-1962), Helen Deutsch (1884-1982), Jeanne Lampl-de Groot (1895-1987), Ruth Mack Brunswick (1897-1946); en el segundo, Melanie Klein (1882-1960), Josine Müller (1884-1930) y Karen Horney (1885-1952), entre otras (Errázuriz, 2012, p. 13).

Nosotras nos adherimos al segundo grupo: somos detractoras del maestro, sí, pero habiendo arado los surcos iniciales de nuestro propio recorrido con el tractor de su inédito y revolucionario pensamiento. Nuestro reconocimiento a su invaluable impacto como orquestador de un antes y un después —un hito— en aspectos fundamentales de nuestra historia personal y profesional, una vez aceptado el inconsciente. Adoptamos a Freud como nuestro *padre*, para después, como debe ser en cualquier proceso de separación de los orígenes, “dejarás a tu padre y a tu madre” (Julien, 2002) y formar con otras y otros una familia exogámica, esta vez elegida. Ello no implica una ruptura radical con el pensamiento del padre Freud, lo que se rompe es su función de ideal normalizado como una particularidad de los propios anhelos; es decir, dejar de verlo como el

único que sabe o posee la verdad, el que tiene la última palabra en materia de psicoanálisis y por ello anhelamos seguirlo, ser como él.

Para encontrar un lugar singular de enunciación en el entramado complejo de la vida social, específicamente dentro de los espacios clínicos y académicos, a partir de nuestra condición de mujeres, fue necesario anteponer la singularidad de nuestro deseo, tomando el riesgo de convertirnos a nosotras mismas en un laboratorio de investigación (Bocchetti, 1995) de todo aquello que, aun estando en la superficie de nuestras vidas, no lo veíamos.

Por ejemplo, las vicisitudes de nuestra relación con la maternidad (particularmente la que involucra a una hija), con nuestro cuerpo, las obstinadas sensaciones de inferioridad intelectual, las obsesivas culpas por no participar del modelo de ama de casa feliz y tampoco con el de *femme fatale*, igualmente la impotencia por no poder salir de relaciones violentas o insatisfactorias con los hombres, e incluso nuestros estados melancólicos.

Necesitábamos una síntesis nueva de experiencia y conocimiento, de práctica y de teoría, de referentes que no separaran el pensamiento de la vida ni al cuerpo y las emociones de la razón que explicaran las relaciones de poder entre hombres y mujeres, abrazando el inconsciente. La encontramos en el psicoanálisis feminista.

El psicoanálisis feminista constituye el más significativo de los avances en el psicoanálisis político (Frosh, 1999) desde la década de 1970 y 1980. Inicia con el seminal texto *Psicoanálisis y feminismo*, de la británica Juliet Mitchell (1974), seguido de *Espéculo de la otra mujer*, a cargo de la belga-francesa Luce Irigaray (1974/2007) y otras más como Silvia Tubert, Julia Kristeva y Jessica Benjamin.

En ambas obras referidas, lo que se obró fue una caja de herramientas para pensar cómo el psicoanálisis nos enseñaba el dominio de las fuerzas inconscientes, al tiempo que iluminaba caminos para explorar la internalización del patriarcado. El trabajo de Irigaray, especialmente, pero sin desconocer el de Mitchell al que también situamos genealógicamente porque una de nosotras fue dirigida en la tesis doctoral por una investigadora feminista, que a su vez había sido dirigida en la misma situación formativa, por Mitchell, despertó en nosotras la posibilidad de pensar

la intersección del patriarcado con las identidades sexuadas y el poder; de construir la diferencia sexual a partir de otros derroteros en los que efectivamente *lo personal es político*, axioma al que hicimos referencia en la introducción de este texto, cobrara sentido creador para dejar abierto otro modo de concebir la mente inconsciente en su indisoluble relación con las estructuras del mundo externo, como es el género.

Así pues, relacionándonos entre nosotras se fueron perfilando preguntas teóricas, tales como: ¿en qué condiciones sociales, culturales y políticas emerge la subjetividad femenina?, ¿cuál es la importancia de la relación madre-hija en la estructura psíquica femenina?, ¿por qué la madre carece de voz y cuenta únicamente como deseo voraz? (Lacan, 1975/1992).

Las respuestas las fuimos coligiendo gracias a Irigaray (1974/2007; 1977/2009; 1984/2004). Hicimos clic de inmediato con sus ideas y nos aliamos con ella. La elegimos como nuestra *madre*, movidas por la “práctica social que rehabilita a la madre en su función simbólica hacia las mujeres” (Librería delle Donne di Milano, 1991, citado en Oria, 2007, p. 18), lo que se conoce conceptualmente como *affidamento*.

Esta elección implicó reconocerle autoridad femenina y depositar en ella nuestra confianza, especialmente por su propuesta teórica sumamente innovadora y crítica alrededor del lazo madre-hija, la cual está disponible en su emblemático texto *Cuerpo a cuerpo con la madre* (1981/2022), producto de su cuestionamiento a las representaciones negativas de ese lazo que tanto Freud (1931/1976) como Lacan (1975/1992) habían pronunciado y a las que aludiremos más adelante.

Con su cuestionamiento, Irigaray nos abrió ventanas para por fin oxigenar nuestras propias perturbaciones e inquietudes como madres unigénitas de una hija que somos las autoras. En el atisbo a la teoría irigariana de la relación madre-hija se nos reveló la fuerza primordial y originaria de lo femenino y de la feminidad en la crianza titubeante de nuestras propias hijas.

Para Irigaray (1981/2022), y queremos que esto cuente como uno de los supuestos teóricos del psicoanálisis feminista desarrollado por ella, la cultura occidental está fundada en un matricidio. La madre fue asesinada. Antes que el presunto parricidio con el que Freud explica en

Tótem y Tabú (1912/1976) el origen de la civilización y el de la cultura, tal como la conocemos y habitamos ahora, aconteció un matricidio.

No en una concepción literal, desde luego, sino simbólica, que representa la ruptura con la genealogía femenina y la supresión de la figura materna en la estructura patriarcal. El matricidio no se convierte en ley social, como sí lo hace el parricidio.

Irigaray, al igual que Freud, sigue las estelas de los mitos griegos, toma el mito de Clitemnestra en la *Orestíada* de Esquilo. La mujer que asesina a su marido, Agamenón. “Lo mata por celos, tal vez también por miedo, y porque ha permanecido insatisfecha y frustrada durante tan largo tiempo” (Irigaray, 1981/2022, p. 35). No hay asesinato que quede impune o sobre el que no opere una venganza. Orestes, hijo de Clitemnestra y de Agamenón, es el encargado de operarla asesinando a su madre.

Herederas, pues, de su pensamiento psicoanalítico feminista de trascendentes impactos feministas psicoanalíticos, en virtud de su triple constitución identitaria: teórica, clínica y feminista, Luce Irigaray nos cautivó desde el momento en que comenzamos a leerla. Con ella iniciamos el modelaje de nuestras primeras ideas, no sólo para pensar en la relación madre-hija, sino también en torno a la perplejidad e indignación que nos provocaba la subordinación, opresión y explotación de lo femenino, la violencia contra las mujeres, el androcentrismo en la ciencia, la misoginia y el sexismo en el vasto mundo de la cultura occidental.

Nos enseñó a leer el psicoanálisis con el feminismo de la diferencia sexual y, como era esperable, esto condujo a identificar aspectos misóginos y sesgos importantes en las concepciones canónicas sobre la sexualidad femenina, lo femenino y la feminidad. De esto hay decenas de estudios en el presente.

Los siguientes párrafos comprenden aspectos de la historia de encuentro de las autoras con el psicoanálisis feminista de Irigaray. Hablaremos una a la vez, por lo que la voz narrativa cambiará a la primera persona del singular, cuando así amerite.

Realicé mi doctorado en Inglaterra y lo primero que me fue indicado por la supervisora de mi tesis, es que decidiera si la investigación que yo quería emprender se quedaría anclada al pensamiento psicoanalí-

tico *clásico* (Freud y Lacan), porque de hacerlo habría que defender muy bien esa posición, ya que se me vendría encima el batallón feminista de la academia británica. Me angustié. Lo que estaba enfrentando era una desgarradura mayúscula en la piel del pensamiento con el que llevaba dos décadas repasando el psicoanálisis, y temía no estar preparada para esa mudanza, aunque me sedujo.

Acepté el desafío y, en su cresta, advino el sacudimiento intelectual —y personal— más trascendente que hubiera jamás vivido, con impactos incalculables y con efectos imperecederos al punto de que me convertí en otra persona. Sí, aconteció una conversión, como esa que de manera voluntaria lleva a cabo alguien hacia la religión de la persona amada. Y aunque puede haber vuelta atrás, lo que se deja para ampliar los márgenes desde cuyos bordes se miraba el mundo, no es sino sustratos a resignificar para impregnar a posteriori la formulación de algo nuevo. Tal como sucedió a la larga con la mudanza psicoanalítica de la piel: la *clásica* y hasta cierto punto cómoda y familiar, por la piel feminista y de muchas maneras incómoda.

Aprendí, habitando mi nueva piel, que mi “prelación del trabajo por sobre los lazos familiares” (Meler, 2017, p. 18) no era una “usurpación patológica de la posición masculina” (Meler, 2017, p. 18), pues, en efecto, en absoluto me interesaba parecer hombre. Dejé de asustarme mi indiferencia frente a las fiestas familiares, mi renuencia a buscar la anulación del matrimonio religioso de mi marido para poder vestirme de blanco frente a un altar, como insistía mi madre.

El estudio de la obra de Irigaray, a través de los textos más emblemáticos que sostienen sus tesis de la diferencia sexual —mencionados previamente—, representó una epifanía, en el sentido propuesto por Norman Denzin (2017), quien teje su reflexión influenciado por Victor Turner (1986, p. 85).

Momentos y experiencias interaccionales que dejan marcas en la vida de las personas. Son generalmente momentos de crisis. Las epifanías alteran las estructuras fundamentales de significado en la vida de una persona. Sus efectos pueden ser positivos o negativos. Se trata, en las palabras de Turner (1986), de fases liminales de experiencia. Son actos existenciales. Los significados de dichas experiencias son

siempre otorgados retrospectivamente, en cuanto ellas son revividas y reexperimentadas en las historias que las personas cuentan acerca de aquello que les ha pasado.

Ni más ni menos, basten dos evidencias de los significados alterados y resignificados de cosas vividas con la lectura de Irigaray; la primera, cuando recién casada en aquel entonces, me fueron negados empleos por el hecho de que mi marido era una figura de autoridad —muy respetada, ¿temida?— en el ámbito educativo privado de la ciudad donde residíamos. El empleo que buscaba era precisamente en ese ámbito, porque era donde yo tenía experiencia. Muy pronto, después de concluir mis estudios universitarios de licenciatura, la institución escolar privada me dio oportunidad de desempeñarme profesionalmente como docente y psicóloga orientadora de adolescentes en una ciudad distinta a la que me había mudado con mi recién formada familia. Toqué las puertas de tres escuelas privadas, las respuestas de los potenciales empleadores, después de que hube pasado por todos los filtros estipulados para una contratación, fueron unánimes: “todo muy bien con su trayectoria y experiencia, pero (el indeseado *pero*), ¿qué garantías tenemos de que lo que aquí se hable y decida no se lo comunicará usted a su marido, quien es nuestra competencia?”

En ese momento no pude pensar nada, únicamente sentí rabia, frustración y gran desconcierto, estupor, incluso, nublaron mi mente. ¿Infiltrada? ¿Qué tenía que ver mi situación personal-conyugal con mis capacidades o aptitudes profesionales? Esta vivencia cruzó literalmente *al otro lado del charco* muchos años después, ya estando en Inglaterra, para poder contarse de otra manera, ¡vaya!, de pensarse. Había sido víctima de discriminación laboral por ser la esposa de un hombre; se me había discriminado por considerarme peligrosa, una posible *soplona*. No lo pude haber comprendido así antes de Irigaray.

La otra evidencia involucra mi experiencia como madre de una hija. ¿Por qué no sentía hostilidad hacia mi hija?, me preguntaba; ¿por qué estaba tan enamorada de ella y tan ausente de mi vocabulario palabras soeces e hirientes para reprenderla?, ¿de qué artes extrañas se valía mi maternidad para ni siquiera pensar en que mi hija era un fiel reflejo de

mí misma o de desear que así fuera?, ¿por qué le pedía perdón cuando percibía que la había lastimado y antes de que se prolongara demasiado *la ley del hielo* que mi hija me aplicaba? ¿Acaso las madres piden perdón a sus hijas? Mi propia madre nunca lo hizo, a pesar de que muchas veces me sentí profundamente ofendida con sus juicios denigratorios sobre mi vida sexual. Nunca se lo expresé.

“El psicoanálisis ignora la subjetividad de la madre” (Doane y Hodges, 1995, p. 2, traducción propia). ¡Claro! ¡Con razón nada de lo que en él se teorizaba sobre las madres y las hijas tenía sentido para mí! ¿Hostilidad, estrago? ¿Cuándo, por cuáles motivos? Así que al igual que la vivencia descrita como primera evidencia, ésta, abandonó su lugar de reacia al entendimiento, gracias a Irigaray. La compensación en el saber, auspiciada por la belga-francesa, y que se rebelaba a asumir el saber de la maternidad de una hija vía Freud o Lacan, tornó la historia de perplejidad en evocación para conmovir a una acción reflexiva de mayor alcance. No únicamente personal, sino colectiva.

No, no es verdad que las madres somos enemigas de las hijas y que las hijas nos odian porque no les dimos suficiente leche, atención, sacrificio, incondicionalidad o, como decía Freud (1924), porque no las dotamos con el genital *correcto*, el pene. Esto no invalida el hecho de que algunas hijas sí rechacen a sus madres, y algunas madres también rechacen a sus hijas.

El asalto dramático de la epifanía que implicó estudiar a Irigaray en Inglaterra hizo urgente convocar a la insurgencia de las mujeres en todos los espacios disponibles a mi alcance y en mi propia tierra. Yo no quería ni debía ser la única que se aventurara a la movilización del “despojo de las cargas heteropatriarcales y neoliberales de producción, como sujetas sexuales y de reproducción, servidumbre y mercancías controladas” (Romero Plana, 2024, p. 5), a la despatriarcalización del inconsciente y del psicoanálisis (Gherovici, 2023) en contextos mexicanos. Era fundamental regar la voz, hacer circular la palabra, compartir experiencias y tejer redes. Con ese objetivo en mente, la nostalgia de mi regreso a México se mitigó, corría el año 2009. Ese mismo año, un nuevo capítulo de la vida académica en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo comenzó a escribirse, y un nuevo tratado en la mía.

A continuación, la voz de la otra autora

Para conocer a Irigaray, primero tuve que conocer a Flor, quien albergaba enormes deseos de compartir con otras sus nuevos descubrimientos teóricos y sentires. Era 2012, yo estaba en el año modular de la licenciatura en psicología. ¿Mi interés?, la investigación en la feminidad y las sirenas. He de señalar que ninguno de los perfiles de los otros profesores atendía a mi curiosidad. Una propuesta de estudio, por ejemplo, fue emprenderlo desde la pulsión de muerte y la representación maligna de las sirenas; es decir, contribuir al repetido misticismo ominoso que se asigna a la feminidad desde lo aterrador y profundamente maligno.

Con el acompañamiento de Flor —sumamente paciente, cuidadoso, amoroso, reflexivo y entusiasta— fue que realicé una revisión de los textos más emblemáticos de Irigaray para poder localizar el estudio de la diferencia sexual desde el posestructuralismo y las nuevas apuestas teóricas sobre la subjetivación de las mujeres desde la recuperación de la relación madre-hija. Fue un nuevo panorama sobre lo que tradicionalmente venía escuchando en mis clases de psicoanálisis. Me encontré con una teoría que permite posicionarse con otras mujeres desde el baile, el acompañamiento, los labios y la voz, y no sólo desde el complejo de Edipo y las implicaciones subjetivas negativas que describen a la madre, por dar un ejemplo. Me permitió repensar las relaciones que entablamos como mujeres con otras mujeres.

Cuando empecé el ejercicio de escucha en un espacio clínico, no dejé de lado nunca el localizar la estela de la relación madre-hija y su vinculación con los malestares o padecimientos presentados por las analizantes, visualizando las marcas del patriarcado y sus artilugios psicodinámicos. Esto fue la base teórica que me llevó a la clínica feminista y en ella localizo la influencia de Irigaray en lo que podría llamar mi desarrollo profesional. También he de mencionar que la posibilidad de acercarme a la descripción de la relación entre mujeres, desde escrituras hechas por mujeres, influyó en mi forma de relacionarme con compañeras de trabajo y me permitió dar otro enfoque a las dinámicas que se dan entre nosotras cuando estamos en espacios en donde circula el poder.

Hay que decirlo, la violencia también opera en nuestros cuerpos. Y de esto una se da cuenta cuando apuesta a la clínica feminista. Fue importante y un reto para mi desempeñarme desde la horizontalidad con las otras con las que me relaciono, sobre todo para no caer en la repetición.

En cuanto al ámbito personal, comencé a vivir la experiencia de compartir con Flor el *affidamento* del que tanto leíamos, no sólo porque un punto de coincidencia inconsciente fueron las sirenas (a las dos nos cautiva esa figura femenina), sino porque se comenzó a practicar y a vivir en carne, el tejido de una relación de amor, complicidad y cuidado entre la una y la otra. Comenzamos a reflexionar juntas no sólo mi investigación, la cual concluyó felizmente con una tesis para licenciarme como psicóloga, sino también sobre nuestras experiencias que como madres transitamos al apoyar a nuestras hijas en la construcción de su libertad y autonomía. Nos hicimos cómplices de baile, de eso se trata, dice Irigaray. Ha sido genealógicamente interesante conocer a nuestras hijas a partir de los diálogos que entablamos, hablar sobre nosotras mismas desdoblado los estragos que los sistemas dominantes también han dejado en nosotras, compartir el malestar que genera el nivel de violencia que se vive, hablar de nuestras propias madres y de nosotras como hijas.

Puedo concluir este pequeño relato de mi experiencia, observando que resulta fundamental que, como mujeres, escuchemos en los espacios de formación teorías que no sólo nos describan como desconocidas, oscuras o para patologizarnos, sino escuchar escritos de mujeres sobre las mujeres. La bondad de este ejercicio de escucha es que impulsa otras configuraciones de la subjetividad femenina y de la vida concreta de una misma dentro de los espacios clínicos, y nos pone atentas a las maneras en que se acompaña y recibe acompañamiento de las subjetividades femeninas que se presentan alrededor.

Volvemos a la primera persona del plural para cerrar este apartado

El feminismo psicoanalítico desplegado por Irigaray que fue aportando fundamentales pistas para reconfigurar los pilares teóricos que soportan la escucha clínica, y así gestar el psicoanálisis feminista, lo hemos ido encontrando en otras pensadoras y psicoanalistas con práctica clínica

que nos son más cercanas geopolíticamente, como las argentinas Mabel Burin (2006), Irene Meler (2006), Ana María Fernández (1994), Emilce Dio Bleichmar (1985), Martha Rosenberg (1996), con las respectivas diferencias entre los objetos de pensamiento que cada una de ellas establece, los supuestos teóricos en torno a los que coinciden y que forjaron la plataforma teórica de despegue de nuestra clínica feminista, como son los siguientes: 1) la mujer quiere un deseo propio, 2) “la mujer no es por lo que no es, ni por comparación con lo mismo (lo masculino) sino por su diferencia reafirmada” (Bochard, 2017, p. 56), 3) la función sexual en las mujeres no es principalmente la función reproductora, 4) la diferencia masculino/femenino está más allá del complejo de Edipo, 5) la asignación patriarcal de lo doméstico a las mujeres, de ser para los otros, y el poder de los afectos, produce malestares que afectan al psiquismo femenino.

La esfera clínica. La falsa neutralidad y el feminismo a cielo abierto en la escucha psicoanalítica

Entre 1912 y 1918, Freud trabajó el concepto de neutralidad como parte de sus recomendaciones técnicas y estrictamente relativas a la cura. Sus distintos sentidos son acopiados en el *Diccionario de psicoanálisis* (Laplanche y Pontalis, 1981, p. 256) y son los siguientes:

Una de las cualidades que definen la actitud del analista durante la cura. El analista debe ser neutral en cuanto a los valores religiosos, morales y sociales, es decir, no dirigir la cura en función de un ideal cualquiera [...]; neutral con respecto a las manifestaciones transferenciales, lo que habitualmente se expresa por la fórmula “no entrar en el juego del paciente”; por último neutral en cuanto al discurso del analizado, es decir, no conceder *a priori* una importancia preferente, en virtud de prejuicios teóricos, a un determinado fragmento o aun determinando tipo de significaciones.

Un poco más adelante en esta misma entrada, Laplanche y Pontalis (1981, p. 257), agregan: “el que da las interpretaciones y soporta la transferencia debería ser neutral, es decir, no intervenir como individualidad psicosocial; se trata, evidentemente, de una exigencia límite”. Como se puede ver, sobre todo en el primer sentido del término neutralidad y en el complemento recién referido, la neutralidad apunta a algo imposible.

¿No filtrar los propios valores morales o sociales?, ¿no intervenir como una individualidad psicosocial, es decir, con nuestras propias creencias, con nuestra propia forma concreta de vivir?, ¿separar nuestra persona real de la analista con su función? Simple y sencillamente no se puede.

La misma idea y exigencia de neutralidad ya no es neutral. La pretensión de estar más allá de las ideologías en verdad es una ilusión pues, por más que nos obstinemos en negarlo, no podemos dejar de encarnar y transmitir una ideología (Fenoglio, en Zelcer, Caeiro y Fenoglio, 2008, p. 22).

Estamos totalmente de acuerdo con esto. Cuando se nos ha cuestionado el sólo título de nuestro proyecto clínico en virtud de su aparente ausencia de sentido: la clínica no se apellida, es clínica y punto (aludiendo a la neutralidad), hemos soportado la controversia y aprovechado lo que de ella nos ha sido útil para seguir revisando, elaborando y reelaborando las maneras en que queremos que las líneas invisibles y visibles de nuestros ideales feministas crucen nuestra práctica psicoanalítica. De hecho, el borramiento explícito de la neutralidad del psicoanálisis que practicamos, al mostrarnos públicamente como psicoanalistas feministas, ha introducido una diferencia en el modo de hacer psicoanálisis que atrae transferencialmente, generalmente a otras mujeres, pero también a algunos hombres y personas no binarias de nuestro entorno. Lo que sea que cada demandante de análisis se imagina que sucederá en su tratamiento, por haber tocado la puerta de una psicoanalista feminista y querer pagar el alquiler de sus orejas (Foucault, 1976), es oro molido como materia de análisis.

Lo que sí, es que del conjunto de valores —sociales, morales, religiosos— ante los cuales se recomienda ser neutral, nosotras, sin haberlo preestablecido como requisito para practicar una clínica feminista y ni siquiera haberlo conversado como tema a lo largo de nuestra larga historia de amistad, coincidimos en considerarnos personas irreligiosas. En este sentido, y bajo la premisa de que el psicoanálisis es una teoría que explica el malestar y el sufrimiento a partir de las vicisitudes de la sexualidad, cumplimos uno de los requerimientos de Freud para quienquiera que desee dedicarse a la práctica de la cura del alma: “también tiene que haber superado en su persona la mezcla de lubricidad y mojjigatería con que, por desdicha, tantos

otros suelen abordar los problemas sexuales” (Freud, 1905, p. 256). No es una superación radical, desde luego, pero nuestra forma concreta de vivir, sin religión de por medio, facilita que cualquiera de los asaltos de la mezcla mencionada por Freud, los truquemos en enigmas a despejar para evitar que se interpongán como obstáculos en nuestra escucha.

Ahora bien, todo proyecto creativo, si es que habrá de pasar la prueba de transformación del ser, tuvo que forzosamente ser detonado por instancias de intensidad variable vinculadas a la destrucción. El lúcido pensamiento de Sabina Spielrien (1912/2021), nos alumbró en esa dirección cuando afirma que la destrucción es causa u origen del devenir. Y aunque ella sitúa esta paradoja en el terreno de la sexualidad, cuando se percata que el sexo posee una negatividad “que se revela como el aspecto subjetivo de la conducta destructiva” (p. 16) —pues no olvidemos el contexto de la Primera Guerra Mundial en el que ella vivió y escribió—, no impide hacer trabajar ese planteamiento en la reflexión acerca de lo que provoca el acto creativo.

Para nosotras, la clínica feminista es un proyecto creativo. Así que lo que a continuación narraremos son las instancias de destrucción que se pusieron en juego en una de las autoras, fundadora y gestora del proyecto, para impulsar esta apuesta medio atrevida y controversial que nos exigió existencia. Perseguíamos a toda costa evitar “reiterar caminos intelectuales ya recorridos” (Villoro, 2023, p. 150), aunque ello tiene sus costos, como a continuación describiremos.

La voz nuevamente en primera persona

El momento fecundo que catalizó la gestación de la clínica feminista estuvo ligado a sensaciones de aislamiento e impotencia. Lo explico.

Cuando me reincorporé, en 2009, a mis labores académicas, después de haber concluido mi doctorado, avizoraba un horizonte enorme de posibilidades para darle cabida a la línea de investigación y generación del conocimiento que traía bajo el brazo: el feminismo psicoanalítico. Se me dio la oportunidad de impartir un seminario dentro de lo que en aquellos ayer era el módulo de psicoanálisis, ya referido por la coautora. Asimismo, me aceptaron como integrante del cuerpo académico, con vida hasta la fecha, donde se trabaja el psicoanálisis en la facultad a la que

estoy adscrita. Creo que esta aceptación fue más movida por el brillo del grado de doctorado que había conquistado, pues el cuerpo académico aumentaría sus indicadores de calidad, y menos por depositar confianza en los aportes que un doctorado en estudios de género, brindaría a la reflexión psicoanalítica dentro del grupo. Aun así, se abría un camino para sembrar mis nuevas teorías, lo que fue tratado con respeto y apertura por parte de mis compañeras y compañeros psicoanalistas, pero no con interés para conocerlas o dialogarlas.

No obstante, los espacios académicos no eran los únicos que me interesaba impregnar con la sabia fresca de los saberes cosechados, también estaba en mi horizonte la clínica, misma que reabrí a mi regreso a México. ¿Con quién podría dialogar acerca de mis inquietudes por los impactos del patriarcado en la vida de las mujeres, una vez que hube identificado el lado oscuro del psicoanálisis, ese que lo ancla a su propia “versión del culto al patriarca” (Ramírez-Bermúdez, 2021, p. 19)? Con mis colegas no era opción, ya estaban demasiado metidas y metidos en sus propias versiones del psicoanálisis y en sus modos de hacer clínica. Tenía que buscar otras interlocutoras. Sí, quería que fueran mujeres porque como propone Luce Irigaray, es entre mujeres que se torna factible la elaboración de un mundo en femenino, y así la emergencia de una verdadera cultura de la diferencia sexual.

Aunada a la sensación de aislamiento, en el sentido de no poder comunicar a otras personas el mapa que quería trazar para elaborar un nuevo territorio de la clínica psicoanalítica en Morelia, Michoacán apareció la impotencia. El número de mujeres que son asesinadas todos los días en nuestro país es aberrante, al igual que el de mujeres que son abofeteadas, violadas, cosificadas, explotadas, denigradas. Tenía que hacer algo para eliminar la impotencia que me abrumaba tras haber tomado conciencia de la magnitud del problema que es la violencia contra las mujeres, habiéndola vivido yo misma, como expresé en la sección anterior. No me podía quedar de brazos cruzados frente a la terrible realidad que me azotaba en la cara mientras lavaba platos en mi cocina, doblaba ropa o impartía clases. Pero, para evitar aproximarme a la tentación del heroísmo donde hacer por y no con las demás, es un truco del imaginario con tintes narcisistas conducente únicamente a la omnipotencia, tenía que hacer con otras. “Ser, estar, sentir,

pensar y hacer como mujeres desde la crítica feminista” (Romero Plana, 2024, p. 1), para dar cabida a otras reflexiones en las que se asociara el quehacer psicoanalítico con el feminismo, y en las que el *yo* sólo adquiere entero sentido cuando se relaciona con el *nosotras*.

“Un dilatado arco de tiempo” (Villoro, 2023, p. 113) transcurrió para que ese “hacer con otras” recusara mi aislamiento y doblegara mi impotencia para ceder a la creación del proyecto de la clínica feminista. Trece años. Durante los cuales obviamente pasaron muchas cosas. Sin embargo, la más relevante tuvo que ver con el programa de maestría en estudios psicoanalíticos que nació en 2014 como parte de la oferta de posgrado de la Facultad de Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y en la cual se contempla una asignatura titulada psicoanálisis y estudios de género, diseñada e impartida hasta la fecha por mí. Esta asignatura me acercó a mis interlocutoras, que no podían ser sino estudiantes, luciérnagas en formación, que conociendo y sufriendo las procelosas aguas de la realidad, estaban habitadas por una cierta pulsión utópica, indispensable para cualquier cambio.

En mayo de 2022 abrí un grupo de WhatsApp al que agregué los números de contacto de las estudiantes que había identificado interesadas en el feminismo psicoanalítico, a través de nuestra relación académica en las aulas, muchas de las cuales eran mis tesisas. La respuesta que obtuve fue muy gratificante, un buen ánimo se coló en los mensajes que desfilaron de la mano de *emoticones* y *gifs*. Todas las colegas convocadas se emocionaron y aceptaron sin mayor reparo sumarse.

Despegamos. Volvemos a las dos voces

La materialización de la clínica feminista involucra tres posiciones simultáneas: ser mujer, ser analista y ser analizante, todas con el apellido autocolocado de feminista. El proceso como tal, que incluye reuniones, sesiones de supervisión, discusión de textos, requiere poner en el centro de la mesa la relación entre mujeres y sus alegorías, las presentes y las que se encuentran detrás de las historias de las participantes, sean conscientes o no de ellas. Se ha intentado pavimentar un sendero que retome los supuestos teóricos planteados anteriormente y que retorne a

las mujeres y a la feminidad desde el espacio en el que parecen no existir más que en calidad de oprimidas y desdibujadas, sino es que, anuladas y victimizadas, privadas de autoridad y de potencia para gestionar la dignidad de sus vidas, ¡qué complejo! Conlleva hablar sobre lo que cada una sabemos, creemos saber y hemos aprehendido, no sólo en las aulas que nos formaron y siguen formando, sino también en nuestros espacios de análisis. Asimismo, se anima y nos animamos a poner al descubierto los mapas de la diferencia femenina que han elaborado nuestras necesidades, el tamaño de nuestros miedos y, claro, nuestras agresiones y hostilidades, aunque éstas no se identifiquen claramente por momentos, o se prefiera guardar silencio en torno a ellas.

En la clínica feminista también se ha encomiado a poner las dudas que tenemos sobre nosotras mismas a partir de la historia de la que devenimos, de esa que se cuenta afuera, en las narraciones y anécdotas de la familia, así como en los discursos mediáticos y científicos. Cuestionar esas historias, anécdotas, narraciones y discursos nos ha permitido mediarlos y medirnos con respecto a ellos; romper la enajenación para alumbrar lo propio; colegir hasta dónde y de qué manera son discursos impuestos y muy frecuentemente ajenos a nuestros deseos. Y por muy doloroso que pueda resultar el desprendimiento del *otro*, decirle *no* a los regímenes afectivos de un padre/hermano/esposo/novio que amenaza con retirarnos su amor por rebelarnos a ser domesticadas, a seguir calladas porque así nos vemos más bonitas, no podría ser mayor al de aquel que supondría continuar atrapadas en la creencia de que lo que sentimos: miedo, tristeza, vergüenza, rabia, es una especie de castigo por no dejarnos llevar por las promesas de felicidad que ellos nos ofrecen. Es muy común escuchar de labios masculinos que las mujeres no sabemos lo que queremos o que con nada estamos felices, —“¡No se les da gusto con nada!”— se lamentan. De nuestros labios, por repercusión analógica con la morfología de nuestro sexo (dos labios que se (re)tocan todo el tiempo), lo que se escucha en el espacio de la clínica feminista, en cambio, son críticas y repudio a esas narrativas. Nos ayudamos colectivamente a romper las cadenas simbólicas e imaginarias que han atado nuestros cuerpos a la hegemonía afectiva de los hombres y a no tragarnos su promesa de felicidad (Ahmed, 2019).

El espacio de la clínica feminista ha servido para que las analistas nos encontremos, para mirarnos y reflejarnos mutuamente, para apalabrar el ideal del yo de cada una y de las mujeres que escuchamos, de cómo y de qué estamos hechas para responder al gran *otro* y desde dónde. Se ha empezado a hilvanar como una propuesta en la que el cuidado de la vida de manera colectiva se pone al centro. Cuidar a las analizantes, estando de su lado, que implica cuidarnos individualmente para poder seguir cuidando a otras, así como proveer acompañamiento a través de las redes que se van tejiendo. Asuntos como la interrupción de un embarazo, violación sexual, acoso y hostigamiento son tratados en el consultorio con apoyo de las redes feministas que existen afuera. Tomamos a esas redes como brazos comunicantes que, unidos a nuestra escucha, forjan comunidad porque compartimos valores y puntos de vista que afectan del mismo modo al colectivo entero de las mujeres.

Otro aspecto de gran valía ha sido la oportunidad de expresar una serie de preguntas que aparecen desde la misma necesidad que, como analistas, tenemos: ¿qué requiero para mejorar mi clínica? ¿cómo tejernos en grupo sin una figura de autoridad que se ubique en el discurso del amo o en el discurso universitario?, ¿qué palabras usan las mujeres para describirse a sí mismas y a sus malestares?, ¿qué es eso del autocuidado y las redes feministas?, ¿qué se enseña en las aulas de formación psicológica o psicoanalítica y cómo se hace? ¿cómo se usan las figuras de las maestras o de las analistas maduras y para qué?, ¿para angustiarse o para sostenerse?, ¿genera angustia o agobio adentrarse a grupos de mujeres? La lista de preguntas seguirá creciendo, así como las respuestas a las mismas.

No podemos cerrar esta sección sin aproximarnos, aunque sea someramente, a algunas de las particularidades de la clínica psicoanalítica feminista en acción.

Una de ellas es el acuerpamiento de una escucha que dará pie en algún momento durante el proceso, a la emergencia de fantasías, anhelos y expectativas, a través de las cuales se movilizan elementos de los vectores traumáticos de la historia personal de cada analizante que están interconectados con el poder, la dominación y el sometimiento masculinos.

Ilustraremos con algunos hallazgos clínicos, no sin antes aclarar que se trata de mostraciones que tuvieron lugar en el encuentro con las pacientes, y no de demostraciones o comprobaciones teóricas que, al ser producto de la aplicación del método psicoanalítico, no intentan probar una teoría, “sino que es en sí misma la construcción de una teoría” (Jardim y Rojas, 2010, p. 534). Aunado a lo anterior, vaya otra aclaración: lo que vamos a presentar son aspectos, recortes de lo escuchado que hemos privilegiado porque aluden a y entretejen discursivamente rostros de la dominación masculina. Nos resonaron cuando entraron en contacto transferencialmente con nuestras propias historias de opresión masculina al irlos escuchando en la situación clínica y momentos después cuando los compartimos entre nosotras como parte de la organización de la escritura de este texto. Ahora los queremos compartir con ustedes.

Se trata pues de fragmentos significativos que compaginamos para ilustrar el atravesamiento del patriarcado en las historias de vida de las mujeres, de las analistas y de las analizantes. En ese sentido no son la historia clínica como tal, y tampoco las pacientes los casos, por lo que

se torna completamente innecesario solicitar su consentimiento para la escritura, publicación o debate del análisis realizado por el clínico. Por el contrario, el requerimiento de su consentimiento bien podría acarrear diversas repercusiones transferenciales que comprometerían lo que ya se ha trabajado, pues cómo pedirle que avale un análisis sobre los fenómenos que ya vive y que al mismo tiempo le son tan ajenos. El confrontarlo con tal extranjería podría interrumpir el proceso elaborativo que lleva a cabo bajo transferencia (Sierra, 2020, p. 36).

Inicia el ejercicio ilustrativo una de las autoras

Una analizante llegó a mi espacio de escucha por referencias que le dieron sus compañeras de la colectiva feminista a la que pertenece, comentó asistir porque quería saber si estaba enferma de algo de la cabeza y ver si podía curarse de lo mismo. Llegó sumamente *patologizada*, ya que venía de otras experiencias clínicas psiquiátricas y psicológicas en las que había sido diagnosticada con esquizofrenia u otros de los llamados trastornos psicóticos. En una ocasión relató haber percibido que una de las personas psicólogas con las que acudió llegó con facha de estar bajo el influjo del alcohol, lo que la

hizo sentir insegura, ya que su padre consumía dicha sustancia de manera frecuente, escenas que siempre iban acompañadas de altas expresiones de violencia. También una vez narró una experiencia con el psiquiatra, quien la hizo acostarse en un sillón; ella, al voltear a verle porque le pareció incómoda la petición, se percató de que le miraba de manera lasciva su cuerpo, sobre todo la parte del pecho. En otro momento relató, que durante una de las sesiones de otro proceso de escucha que transitó, la persona terapeuta de manera abrupta y fuera de lugar sacó un libro y le comenzó a leer una explicación teórica de lo que le pasaba, y después le comentó que no podía apoyarle, esto la hizo sentir desahuciada, al preguntarse qué era lo que tenía que nadie podía curarle. En la medida que se avanzó en la remembranza de su vida y sus recuerdos, la reelaboración de los mismos y la localización de muchas vivencias relacionadas con la violencia machista que ha vivido por parte de sus familiares, parejas e incluso personas desconocidas es que la analizante logró enunciar que en los procesos anteriores no se había sentido escuchada. Las violencias fueron abordadas en esta ocasión desde las epistemologías feministas. Comentó saberse *no loca*.

Se abre camino aquí la voz de la otra autora

Otra analizante inició su tratamiento aquejada de un mal de amores, tomaba pastillas psiquiátricas prescritas tiempo atrás para mitigar estados fluctuantes de alegría y tristeza (lo que se conoce en el argot *psi* como trastorno bipolar, antes trastorno maniaco-depresivo), que habían emergido, según su relato, a partir de sus rupturas amorosas y que a ella le parecían patológicos. Se sentía loca y desenfrenada, se autolesionaba mediante cortes en sus brazos que, a pesar de haber parado, tenía temor de que reapareciera el impulso de hacerlo. A medida que fueron fluyendo sus recuerdos, en los que visualizó escenas de locura y desenfreno en su aquel entonces amante: gritaba a la menor frustración, amenazaba con quitarse la vida, rompía objetos, se percató de que el loco y desenfrenado era él, no ella. Por otra parte, las fluctuaciones en su ánimo tenían una razón de ser, localizada en experiencias de su infancia, donde el tiempo para realizar actividades se había subjetivado de formas muy particulares por situaciones ajenas a su control, pero que se contraponen a los tiempos

impuestos por los diagnósticos psiquiátricos en cuanto a los intervalos o saltos *saludables* entre un estado de ánimo y otro. La analizante comenzó a poner en duda, estar atrapada en un desequilibrio de su química cerebral y a permitirse admitir esas fluctuaciones como parte de su ser. Cuánta alegría o tristeza se debe sentir y por cuánto tiempo es imposible determinarlo en un protocolo de salud mental y mucho menos patologizarlo.

A través de ambos fragmentos, lo que podemos observar es el cuestionamiento de los discursos patologizadores emanados de la psiquiatría, que ha sido históricamente un campo dominado por los varones. Ha habido más médicos que médicas de la mente (Appignanesi, 2009), y una cantidad mayor de mujeres que de hombres aquejadas de padecimientos mentales, como la depresión. Según la Organización Mundial de la Salud (2023), del 3.8 % de la población que experimenta depresión, 40 % corresponde a hombres y 60 % a mujeres. Y aunque las cifras puedan ser inexactas, la ilusión cultural de que esa sea la realidad, prevalece.

Además del cuestionamiento a los diagnósticos psiquiátricos, los hallazgos que presentamos, hacen eco de un par de los supuestos teóricos que expusimos en la sección anterior. Por un lado, lo sufriente que puede llegar a ser en la condición de mujer querer un deseo propio y, por otro, el poder de los afectos que se cultivan en el entorno familiar a través de las relaciones de parentesco. Parecería que los espacios clínicos orientados por la razón científicista se niegan a escuchar el deseo de las mujeres que desean un deseo propio, más bien se las ilustra o cosifica, y sus practicantes están convencidos de que las pastillas son el remedio para cualquier trastorno individual, sin tomar en cuenta los fuertes anclajes de los síntomas a la vida familiar.

Aquí radica la importancia y el desafío de la clínica feminista. Sin patologizar tejemos la técnica psicoanalítica con las distintas epistemologías feministas, dada la diversidad de mujeres que existimos, a través de la palabra. Esto representa un punto de encuentro entre mujeres analistas que propicia el trabajo subjetivo desde la diferencia enunciada como el posicionamiento de un deseo que no pretende hacer perfiles o descripción de rasgos reiterados. Queremos que sea *un cuerpo a cuerpo con la analista*.

Vale la pena decir que, en el transitar con otras mujeres en los espacios de escucha, hemos localizado algunos trazos de coincidencia entre las analizantes, y que la mayoría de las mujeres que acuden a la clínica feminista se encuentran entre los 27 y 40 años de edad, adheridas a disciplinas de las ciencias sociales y humanidades como carrera de base, principalmente dentro del arte, la filosofía, la psicología y las ciencias jurídicas, entre otras. Dentro de los diálogos que hemos tenido sobre los motivos de consulta de nuestras analizantes, encontramos que suelen ser conflictos relacionados con el cumplimiento o no cumplimiento de la maternidad, la violencia en las relaciones de pareja, el hartazgo de vivir exigencias relacionadas con los estereotipos y roles de género, por crisis derivadas de diagnósticos psiquiátricos, por pertenecer a la comunidad de la diversidad sexual y por los estragos que dejan los distintos sistemas de opresión en ellas y sus cuerpos, desde el racismo hasta el capacitismo y la religión.

Otro punto fundamental del trabajo clínico desde esta perspectiva es coadyuvar a desinflar el peso que muchas mujeres suelen otorgarle al imaginario del amor romántico en las relaciones amorosas heterosexuales que tejen. Intentamos esa operación a partir de resaltar los bordes de otros deseos; por ejemplo, el deseo de saber, de poder o de bienes materiales (Bourband, 2009). Es decir, procuramos iluminar otras esferas de la vida de las analizantes para que la prioridad que le han otorgado a la esfera amorosa-sexual, pierda prioridad cuando es violenta, y sean capaces de reconocerse en otras formas amorosas en las que su ser se ha invertido e investido.

Mucho queda por explorar en la clínica que hacemos, pero no perdemos la brújula: vivas nos queremos.

La esfera sociopolítica. La sombra de la lucha feminista en la escucha psicoanalítica

Como comentamos en la introducción de este texto, el punto de almohadillado de la clínica feminista es el interés genuino por saber cómo atender las violencias de género, que es el nombre con el que institucionalmente se conoce al oprobioso ejercicio de la ley machista que ha impuesto el patriarcado. No podemos omitir observar cómo la palabra género vuelve a sustituir lo que en realidad debería ser nombrado como violencias machistas o falocéntricas (Huacuz, 2011).

Existen cuestionamientos que rodean este terrible fenómeno porque se ha abierto la pregunta sobre cómo también ha afectado nuestras vidas, y si eso puede aparecer en nuestra función de analistas. ¿De qué manera se puede cuidar a otras de las violencias propias y de las luchas de poder que privan en la esfera social?

Hemos puesto sobre la mesa el considerar las narrativas de las mujeres y sus sentires, suspendiendo la idea en torno a que en el ámbito de la escucha clínica no-feminista y en la propia feminista no aparece la violencia. Una de las mayores certezas que ha aparecido hasta ahora es que la posición política de quien escucha tiene que filtrarse, ya hemos comentado sobre este tema en la sección anterior: la neutralidad es imposible. Lo que nos atañe ahora es clarificar un poco mejor a qué nos referimos con esto de la neutralidad. No tiene que ver con el deseo de la analista, sobre ese nos abstenemos totalmente. No tomamos a las analizantes como objetos de nuestra propia satisfacción para gozar de ellas, abusando del poder que nos confiere su confianza. Lo único que esperamos obtener de ellas como ganancia libidinal propia es el pago, simbólico o real monetario, de su sesión.

Algunas de nosotras en la clínica feminista nos hemos permitido alterar la forma tradicional del pago por las sesiones que brindamos. Esto depende en gran medida de si la clínica es nuestro único ingreso o si se trata de un ingreso adicional porque el ingreso alimenticio proviene de otra fuente. Aceptamos trueque o pago en especie: una pintura, cuando se trata de analizantes artistas; un kilo de aguacates, cuando a quien se analiza es un jardinero. Esta alteración del sistema mercantilizador de bienes y servicios denota un golpe al sistema capitalista, es de hecho anticapitalista y, así, una estrategia política afin a nuestra postura ideológica. Aceptar otros bienes como pago de las sesiones supone un abrazo a la lógica del intercambio equivalente que hemos ido absorbiendo a través de propuestas modernas de la antigua ley fundamental de la alquimia. Una de ellas, la que nos regala la *mangaka* japonesa Hiromi Arakawa (2000), para quien el intercambio equivalente “significa que uno no puede obtener/producir algo si no se ofrece algo del mismo valor a cambio” (Jiménez Martínez, en prensa).

La posición política ante el mundo que hemos asumido con toda seriedad y compromiso las psicoanalistas feministas, nos permite escuchar a la ciudadanía y a las mujeres, habilitando así otra trinchera de lucha que bien vale reivindicar con una leve alteración de una consigna feminista que se grita en marchas y movilizaciones: “la analista feminista escuchando también está luchando”.

Por otra parte, nuestra atención a las violencias machistas, estriba en las alarmantes cifras que exponen estudios como la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (ENDIREH), implementada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021), la cual aporta información sobre la presencia de la violencia que viven las mujeres mayores de 15 años separándola por tipo y modalidad, como lo establece la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (LGA-MVLV) (2007). Si bien es cierto que no sólo de estadísticas vive la ciencia, sí es importante tomarlas en cuenta porque se prestan como un cartabón para orientar acciones menos neuróticas, sino sublimadas dentro de los espacios de la clínica feminista. Es importante que las analizantes vayan tomando conciencia de que lo que les sucede no es de carácter individual, sino un problema social que nos lastima a todas las mujeres.

Análisis

Dado que nuestra práctica clínica asume intereses geopolíticos situados, siguiendo las propuestas de las economías afectivas de Sara Ahmed (2019), es importante considerar datos de la entidad federativa donde vivimos. Para el caso de Michoacán, a partir de la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (INEGI, 2021), encontramos que el 64.9 % de las mujeres encuestadas ha experimentado algún tipo de violencia alguna vez en su vida. La violencia más vivida es la psicológica con el 49.5%, seguida de la violencia sexual con el 39.9%. El ámbito de mayor prevalencia es la pareja con el 42.6%, seguido del espacio comunitario con el 34.7%. Por otro lado, el 42.7% la ha vivido en los últimos doce meses, señalando que de acuerdo al puntaje nacional en esta temporalidad nos encontramos por debajo de la media nacional por una décima; es decir, las mujeres del estado de Michoacán viven por nada la misma prevalencia de violencia

que el índice nacional, dato estrujante hemos de señalar. Siguiendo con el tipo de violencia, es la psicológica la que se instala en el primer lugar con el 31.1%, seguida de nuevo por la sexual con el 21.3%. El ámbito de mayor incidencia es la pareja con el 24.3% y el escolar con el 23.9%.

Resulta interesante mencionar que encontrar datos a nivel local o municipal suele ser complejo; sin embargo, una de las autoras —que se desempeñó como psicóloga del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva, a través del Departamento de Bienestar Físico y Emocional de la ciudad de Morelia, de 2016 a 2021— se aventuró en colaboración con personas prestadoras de servicio social, de prácticas profesionales y personas becarias, a la aplicación de una encuesta de 23 ítems a mujeres, todos relacionados con violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y digital. Dos ejes rectores del documento fueron la edad y el sector, ya que Morelia se divide en cuatro cuadrantes. En total, se aplicaron 1,600 encuestas a mujeres mayores de 15 años de edad, 400 por sector y por edad para ser exactas. En este ejercicio se obtuvo que la violencia más vivida fue la psicológica, con el 95.40 %, lo que nos llevó a inferir la necesidad de establecer estrategias de intervención desde ese ámbito. Para qué darle más vueltas, la violencia psicológica era prioritaria.

Pensar en la elaboración de un instrumento que fuera aplicable a una ciudad como Morelia, en la necesidad de contar con muchas manos sensibles ante el tema para su aplicación, y sobre todo el saber que después de realizar las preguntas las mujeres participantes serían movilizadas en su subjetividad y experiencias de vida, implicó una reflexión profunda sobre la intención de la misma, además de preparar los oídos y el corazón para lo que se fuera a recibir más allá del instrumento. Una de las autoras toma la palabra.

Fue un ejercicio sobre la formación que he tenido desde los feminismos y los estudios de género, sobre las epistemologías que me dan suelo para no caer y sobre la necesidad de formación en una escucha feminista para quienes me acompañarían en la misión, además de también escucharlas en sus propios desplazamientos subjetivos, después de aplicar el instrumento y sistematizarlo. Me preparé para *destapar* una de las tantas coladeras de la ciudad que en realidad no están selladas. Toda

mi energía se concentró en poder establecer un ejercicio que cuidara de quienes nos iban a compartir sus experiencias, de quienes las escucharíamos y de plantear estrategias de intervención desde la política pública para los resultados esperados desde la estadística que sabríamos tendríamos.

Esta experiencia amplió la rabia de mi corazón ante la violencia que vivimos las mujeres, me condujo a organizar sesiones de sensibilización, a través de abrazos y cobijo de esos oídos en formación, ante las mujeres que en su mayoría desconocían lo que es la violencia y sus diversas formas, porque eso ha sido parte de lo que nos hace el sistema. También me llevó a preguntarme el por qué no hay datos a nivel local; por qué las instancias públicas con toda la información que recolectan a diario desde las atenciones que proporcionan, parece que no hacen más que producir números; por qué desde los espacios de formación universitaria no aparecen materias vinculadas a los feminismos o a los estudios de género de manera transversal; por qué la violencia parece que no se acaba de contar y de repetirse; pero, sobre todo, por qué adquirí el compromiso con las mujeres de mi ciudad para hacer un mapa de esas vivencias lacerantes. La respuesta a esta última sigue estando en desarrollo, parte de ella fue romper el silencio local de las estadísticas mediante un *zoom* a nuestra realidad inmediata y particularidad, para poner ahí la posición política que he venido desarrollando desde la universidad por el acompañamiento y cobijo que, a su vez, me ha brindado la otra autora de este texto, desde 2012.

Cabe mencionar que la encuesta no se publicó de manera oficial desde la institución, ya que su sistematización coincidió con periodos de cambio de administración; sin embargo, con la complicidad de mis compañeras se organizó una rueda de prensa en la que se invitó a organizaciones de la sociedad civil, otras instituciones y medios de comunicación para exponer los principales hallazgos. Y es que vale decir de nuevo: las instancias de atención a las mujeres, dentro de las organizaciones familiares que forman las instituciones, muy frecuentemente reproducen opresiones y subordinaciones que vivimos las mujeres desde las asignaciones culturales y los sistemas dominantes. Eso no impidió que se expusiera lo que otras mujeres decidieron compartir, sus voces aparecieron para formar un solo frente en donde también aceptaron la mía. Todas las mujeres de la ciudad

rompimos el silencio local de la estadística, no podíamos permitir que los datos no salieran a la luz. Era por ellas, por nosotras y por todas. No sólo rompimos el silencio con la estadística, también con la autoetnografía que ahora compartimos, dado que es una metodología que hospeda la experiencia, y es la experiencia reflexionada la que cobra primacía en la teorización de la clínica feminista.

Conclusiones

La sociedad actual, que para nuestro asombro y consternación vuelve, en un giro siniestro de la historia, a “favorecer el crimen, el goce del mal y la privación de todas las libertades” (Roudinesco, 2014, p. 181), con el único fin de acumular riqueza, poder y dominio —ahora amparada en la tecnología y los algoritmos—, está minando nuestras fuerzas. Plantarles cara a las tendencias políticas, cada vez más abiertamente fascistas, que pretenden eliminar las conquistas feministas recortando o suprimiendo presupuestos de política pública, así como minimizar las opresiones y explotaciones cotidianas que viven las mujeres, abogando por casos aislados, exige esfuerzos máximos de creatividad y resistencia. La clínica feminista se adhiere a estos esfuerzos, orientados no sólo al combate de la estructura patriarcal desde y en la subjetividad, sino también al cuestionamiento del poder que se manifiesta localmente en ciertas ofertas terapéuticas. Estas, en su afán de eliminar los síntomas con la inmediatez con que actúa un antidepresivo o un ansiolítico, sostienen la creencia de que la *patología* mental puede erradicarse mediante el fortalecimiento del yo y de la llamada autoestima. Adaptarse a la realidad antes que transformarla.

La imbricación de la esfera teórica, clínica y sociopolítica de la clínica feminista representa un tejido de resistencia desde el que pretendemos sostener espacios y procesos que no teman exponer los estragos de las violencias machistas, y en los que se analicen hasta la médula y en sus últimas consecuencias los malestares subjetivos derivados de la construcción patriarcal de la diferencia sexual, especialmente en las mujeres.

Este ejercicio autoetnográfico a dos voces nos permitió avizorar que el futuro de la clínica feminista depende de la constante reivindicación de que *lo personal es político* y de que *la psicología individual es simultánea-*

mente psicología social, postulados que resultan desafiantes y no siempre se logran plenamente. Asimismo, permitió alumbrar de otro modo la memoria del olvido, recordándonos cómo nos encontramos —como autoras— con teorías emancipadoras que nos transformaron profundamente, fomentando la politización de nuestros cuerpos y de nuestras identidades femeninas. Desde esa experiencia, hemos tomado esas herramientas para acompañar y apoyar los procesos emancipatorios de otras mujeres.

Nuestro trabajo como activistas y clínicas también abarca ponderar qué tanto estamos dispuestas a revisar las relaciones que entablamos con otras mujeres, dentro y fuera de los espacios explícitamente políticos y clínicos, para ir generando transformaciones en los tejidos de lo femenino. Si es que esas relaciones nos angustian o nos inspiran, y si nos angustian, intentar comprender sus fuentes; y si nos inspiran, propagar los procedimientos y condiciones subjetivas que las alentaron.

Es fundamental prestar atención al discurso del amo que se filtra en las aulas donde aprendemos y enseñamos feminismo y psicoanálisis, para evitar que se reproduzca acríticamente. Impregnar esos espacios de formación con conciencia de género y brindar consistentemente materiales de lectura de carácter subversivo, particularmente escritos por feministas, que no sólo permitan identificar y desarticular relaciones de poder, sino que también abran caminos para elaborar algo diferente. Atentar diariamente contra las violencias psiquiátricas que se coagulan en diagnósticos y clasificaciones pertinaces, para facilitar la emergencia del deseo propio, cifrado en la historia de cada mujer, que no es sino la historia de todas.

Haber tomado la palabra *autoetnográficamente* a dos voces desde el feminismo representó hacer posible pasar de lo individual a lo colectivo, ponderando la propuesta de que no es únicamente en lo social, en la adecuada aplicación de leyes y en el ejercicio justo de la política pública, donde se avicinarán las transformaciones reales en las vidas de las mujeres. El psicoanálisis feminista en la clínica promete otras cosas.

Referencias bibliográficas

- Adams, T. E., Ellis, C., y Holman Jones, S. (2017). Autoethnography. En J. Matthes (Ed.), *The International Encyclopedia of Communication Research Methods* (pp. 1-12). Wiley & Sons. <https://doi.org/10.1002/9781118901731.iecrm0011>
- Ahmed, S. (2019). *La promesa de la felicidad. Una crítica cultural al imperativo de la alegría*. Caja Negra Editora.
- Appignanesi, L. (2009). *Mad, bad and sad. A history of women and the mind doctors*. W.W. Norton and Company. (Trabajo original publicado en 2007).
- Arakawa, H. (2005). *Full metal alchemist*. Norma Editorial, S.A.
- Baraitser, L. (2022). 'Time' for 'the People': Reflections on 'Psychoanalysis for the people: Free clinics and the social mission of psychoanalysis. *Psychoanalysis and History*, 24(3), 374-392. <https://doi.org/10.3366/pah.2022.0445>
- Bion, W. R. (1987). *Aprendiendo de la experiencia*. Paidós.
- Bocchetti, A. (1995). *Lo que quiere una mujer*. Cátedra.
- Bochar, J.E. (2017). Feminismos, perspectiva de género y psicoanálisis. *GénEros*, 20(2), 35-63. <https://revistasacademicas.uco.mx/index.php/generos/article/view/1112/1042>
- Bourband, L. (2009). Encrucijadas y mitologías actuales de la femineidad. En J.M. Marinas y S. Arribas (Eds.), *Mujer es querer. Sobre la ética de las identidades de género* (pp. 31-49). Minerva Ediciones.
- Burín, M. (1995). Subjetividad femenina y salud mental. En S. Pérez Gil, J. C. Ramírez y P. Ravelo (Coords.), *Género y salud femenina. Experiencias de investigación en México* (pp. 81-108). CIESAS, Universidad de Guadalajara e Instituto Nacional de la Nutrición.
- Burín, M. y Meler, I. (2006). *Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Paidós.
- Burman, E. (2024). *Child as method. Othering, interiority and materialism*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003284031>
- Del Pozo, J. (2014). *La querella del falo* [Apuntes]. Foro Psicoanalítico del País Vasco. https://www.foropsicoanaliticopaisvasco.org/liburutegi/2014/QUERELLA_FALOapuntes_juan-del-pozo.pdf
- Denzin, N. K. (2017). Autoetnografía Interpretativa. *Investigación Cualitativa*, 2(1), 81-90. <https://bit.ly/4lCWgBq>
- Dio Bleichmar, E. (1985). *El feminismo espontáneo de la histeria*. Adotraf.
- Doane, J. y Hodges, D. (1995). *From Klein to Kirsteva. Psychoanalytic feminism and the search for the "Good enough mother"*. The University of Michigan Press.
- Errázuriz Vidal, P. (2012). *Misoginia romántica, psicoanálisis y subjetividad femenina*. Prensas Universitarias de Zaragoza.

- Escobar, A. (2016). Sentipensar con la tierra: las luchas territoriales y la dimensión ontológica de las epistemologías del sur. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 1(11), 11-32. <http://doi.org/10.11156/aibr.110102>
- Esteban, M. L. (2004). Antropología Encarnada. Antropología desde una misma. *Papeles del CEIC*, 12, 1-21. <https://ojs.ehu.eus/index.php/papelesceic/article/view/12093>
- Fals Borda, O. (1984). *Resistencia en el San Jorge*. Carlos Valencia Editores.
- Fernández, A. M. (1994). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Paidós.
- Foucault, M. (1976). *Historia de la sexualidad: Volumen 1. Siglo XXI*.
- Freud, S. (1905/1976). Sobre psicoterapia. *Obras Completas de Sigmund Freud* (Vol.7, pp. 243-257). Amorrortu.
- Freud, S. (1912/1976). Tótem y Tabú. *Obras Completas de Sigmund Freud* (Vol.13, pp. 1-64). Amorrortu.
- Freud, S. (1921/1976). Psicología de las masas y análisis del yo. *Obras Completas de Sigmund Freud* (Vol.18, pp. 65-136). Amorrortu.
- Freud, S. (1924/1976). El sepultamiento del complejo de Edipo. *Obras Completas de Sigmund Freud* (Vol.19, pp. 177-187). Amorrortu.
- Freud, S. (1931/1976). Sobre la sexualidad femenina. *Obras Completas de Sigmund Freud* (Vol. 21, pp. 223-244). Amorrortu.
- Frosh, S. (1999). *The politics of psychoanalysis*. Palgrave. <https://doi.org/10.1007/978-1-349-27643-1>
- Gherovici, P. (2023). *Psicoanálisis transgénero*. Paradiso.
- Gregorio-Gil, C. (2023). Antropología feminista y etnografía: la perspectiva autoetnográfica. *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*, 18(1), 115-138. <https://doi.org/10.11156/aibr.180106>
- Huacuz Elías, M. G. (2011). *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021: Principales resultados*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf
- Irigaray, L. (1974/2007). *Espéculo de la otra mujer*. Akal.
- Irigaray, L. (1977/2009). *Ese sexo que no es uno*. Akal.
- Irigaray, L. (1984/2004). *An ethics of sexual difference*. Continuum.
- Irigaray, L. (1981/2022). *Cuerpo a cuerpo con la madre*. Paradiso editores.
- Irigaray, L. (1989). The gesture in psychoanalysis. En T. Brennan (Ed.), *Between feminism and psychoanalysis* (pp. 127-138). Routledge.
- Jardim, L. y Rojas, M. (2010). Investigación psicoanalítica en la universidad. *Estudios de psicología*, 27(4), 529-536. <https://doi.org/10.1590/S0103-166X2010000400010>

- Jiménez Martínez, F. J. (en prensa). *El intercambio equivalente en Fullmetal Alchemist. Algunas ideas sobre los cuidados, el amor, lo común y el ecofeminismo.*
- Julien, P. (2002). *Dejarás a tu padre y a tu madre.* Siglo XXI.
- Lacan, J. (1975/1992). *El Seminario 17: El reverso del psicoanálisis.* Paidós.
- Lacan, J. (1988). *Escritos 2.* Siglo XXI.
- Lapanche, J. y Pontalis, J. B. (1981). *Diccionario de psicoanálisis.* Editorial Labor, S.A.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (1 de febrero de 2007). *Diario Oficial de la Federación.* <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Meler, I. (2017). Introducción. En: I. Meler (Comp.), *Psicoanálisis y género. Escritos sobre el amor, el trabajo, la sexualidad y la violencia* (pp.16-20). Paidós.
- Mitchell, J. (1974/1976). *Psicoanálisis y feminismo.* Anagrama.
- Organización Mundial de la Salud. (2023). *Depresión.* <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/depression>
- Oria, P. (2007). Affidamento. En S. B. Gamba (Coord.), *Diccionario de estudios de género y feminismos* (pp. 18-19). Biblos.
- Parker, I. (1999). Critical psychology: critical links. *Annual Review of Critical Psychology 1*, 3- 18.
- Parker, I. (2001). Critical Psychology: Excitement and Danger. *International Journal of Critical Psychology 1*, 125-127.
- Parker, I. (2002). *Critical Discursive Psychology.* Palgrave. <https://doi.org/10.1057/9781403914651>
- Pavón-Cuellar, D. y Orozco-Guzmán, M. (2017). Estudios psicosociales: entre el psicoanálisis, la psicología crítica y todo lo demás. *Polis 13*(2), 139-163. <https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/view/609/585>
- Pichon-Rivière, E. (1985). *El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social (1).* Nueva Visión.
- Ramírez-Bermúdez, J. (2021). Destrucción y devenir: un retrato histórico de Sabina Spielrien. En S. Spielrein, *La destrucción como origen del devenir* (pp. 7-23). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ramos-Maza, T. (2018). Presentación. En G. Cantoral Cantoral, *Mujeres y varones en búsqueda de cambio. El malestar como vía* (pp. 13-20). Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.
- Romero Plana, V. (2024). Tinta y espejos: La autoetnografía como apuesta feminista. *Revista de Estudios Feministas, Florianópolis, 32*(1), 1-13. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2024v32n190813>

- Rosenberg, M. (1996). Género y sujeto de la diferencia sexual: El fantasma del feminismo. En M. Burin y E. Dio Bleichmar (Comps.), *Género, psicoanálisis y subjetividad* (pp. 267-288). Paidós.
- Roudinesco, E. (2014). *Nuestro lado oscuro. Una historia de los perversos*. Anagrama.
- Sierra-Ortiz, I. (2020). El caso clínico. La transmisión de un enigma. En I. Sierra Ortiz, E. M. Cerecer Ortiz y S. E. Pérez Leura, *Psicoanálisis. El caso y su escritura* (pp. 25-41). Desencuentros.
- Spielrein, S. (1912/2021). *La destrucción como origen del devenir*. Universidad Nacional Autónoma de México
- Turner, V. (1986). *The anthropology of performance*. Performing Arts Journal Publications.
- Villoro, J. (2023). *La figura del mundo*. Random House.
- Zelcer, M., Caeiro, A. y Fenoglio, H. (2008). Abstinencia y neutralidad. *Topía. Un sitio de psicoanálisis, sociedad y cultura*. <https://www.topia.com.ar/articulos/abstinencia-y-neutralidad>

Flor de María Gamboa Solís

Mexicana. Doctora en estudios de género por la Universidad de Sussex, Inglaterra; maestra en psicología de la educación, perspectiva psicoanalítica por el Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación, en Morelia, Michoacán y licenciada en psicología clínica por la Universidad Autónoma de Querétaro. Actualmente profesora-investigadora en la Facultad de Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Líneas de investigación: violencia de género, maternidad y subjetividad, feminidad y diferencia sexual.

Correo electrónico: flor.gamboa@umich.mx

Adriana Migueles Pérez Abreu

Mexicana. Maestra en estudios de género por el Instituto Universitario de Puebla, sede Morelia, Michoacán; licenciada en psicología por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en la misma ciudad. Actualmente profesora en la Universidad de Morelia. Feminista y psicoanalista. Líneas de investigación: diferencia sexual, violencia de género, feminidad y subjetividad, relación madre-hija, sistemas de opresión, política pública feminista y la clínica feminista.

Correo electrónico: abreu_87@yahoo.es

Terapia sistémica para familias con *hijos** trans desde el pensamiento de tercer orden

Systemic therapy for families with trans children from a third-order thinking perspective

Ana Cristina Pérez Orozco ORCID: 0009-0009-9874-7252

Lucía Pérez Sánchez ORCID: 0000-0003-1614-7587

Universidad Autónoma de Nayarit, Nayarit, México

Mario Fausto Gómez Lamont ORCID: 0000-0002-9011-679X

Universidad Nacional Autónoma de México, Estado de México, México

Recepción: 07/02/25

Aprobación 02/06/25

Resumen

Este ensayo teórico examina de manera crítica la terapia sistémica en el contexto de las familias con *hijos* trans, destacando la necesidad de una evolución teórica y metodológica que responda a la diversidad de género y a las transformaciones socio-culturales contemporáneas. Se plantean como objetivos analizar las limitaciones del

Abstract

This theoretical essay critically examines systemic therapy in the context of families with trans children, highlighting the need for theoretical and methodological evolution that addresses gender diversity and contemporary sociocultural transformations. The objectives are to analyze the limitations of traditional systemic

* Como forma de resistencia a la tradición académica y subversión lingüística, al referirnos a las personas trans utilizaremos un lenguaje incluyente utilizando la *e*.

enfoque sistémico tradicional ante la diversidad de género y proponer una transición hacia un pensamiento de tercer orden que incorpore perspectivas feministas y de diversidad. La metodología utilizada es una revisión teórica y epistemológica de la literatura sobre terapia sistémica y género, destacando las barreras estructurales y los sesgos disciplinarios que han invisibilizado las experiencias de las personas trans y sus familias dentro de la práctica clínica. Se identifican elementos de la terapia narrativa y del giro posmoderno que pueden ser incorporados para mejorar la inclusión y eficacia del enfoque sistémico. Los resultados indican que el pensamiento de tercer orden, al integrar un enfoque relacional e interseccional, permite una mayor comprensión de la identidad de género dentro de los sistemas familiares y fomenta prácticas terapéuticas más inclusivas. Se concluye que una reformulación de la terapia sistémica bajo estas premisas no sólo favorece el bienestar de las familias con *hijos* trans, sino que también contribuye a una transformación cultural más amplia.

Palabras clave

Terapia sistémica, pensamiento de tercer orden, familias trans, perspectiva de género, crítica feminista.

approaches concerning gender diversity and to propose a transition toward third-order thinking that incorporates feminist and diversity perspectives. The methodology involves a theoretical and epistemological review of literature on systemic therapy and gender, emphasizing structural barriers and disciplinary biases that have rendered trans experiences and their families invisible within clinical practice. Elements of narrative therapy and the postmodern shift are identified as potential enhancements for inclusivity and efficacy within the systemic approach. Findings indicate that third-order thinking, by integrating relational and intersectional approaches, facilitates a deeper understanding of gender identity within family systems and promotes more inclusive therapeutic practices. Reformulating systemic therapy under these premises not only benefits families with trans children but also contributes to broader cultural transformation.

Keywords

Systemic therapy, third-order thinking, transgender families, gender perspective, feminist critique.

Introducción

La terapia sistémica ha sido un modelo fundamental en la intervención psicológica con familias, basándose en la idea de que los problemas individuales deben comprenderse dentro del contexto relacional y estructural del sistema familiar (Cibanal, 2006); sin embargo, este enfoque ha sido criticado por su arraigo en modelos cisheteronormativos que han excluido o patologizado la diversidad sexual y de género.

Por ejemplo, Duval (1988) sugirió que después de la Segunda Guerra Mundial las familias estadounidenses fueron organizadas para que las mujeres se dedicaran al hogar y los hombres se enfocaran en la dirección familiar y la reconstrucción económica de la posguerra. En una línea similar Beyebach M. y Rodríguez A. (1993) mencionaron que la familia y su ciclo han experimentado cambios significativos, incluyendo la longevidad, el descenso de la natalidad y una mayor *tolerancia* hacia las parejas homosexuales. Por último, Avilés, Espejel y Fortes (2000) definieron a la familia como un grupo (dos o más) de seres humanos adscritos en forma natural.

La perspectiva tradicional de la terapia sistémica perpetúa una visión cisheteronormativa al basarse en un modelo binario de género y en la idea de que la familia heterosexual nuclear es la única forma, excluyendo otras identidades de género, orientaciones sexuales y configuraciones familiares. Esta visión no cuestiona los roles tradicionales y patologiza o invisibiliza a las familias no cisheterosexuales (Gómez-Lamont, Silva, 2019).

En las últimas décadas, la visibilización de las personas trans y no binarias ha generado un cambio en las estructuras familiares, desafiando normas de género y configuraciones tradicionales. Las familias con *hijos* trans enfrentan múltiples obstáculos, desde el estigma social hasta el acceso limitado a espacios de acompañamiento terapéutico adecuados. En este contexto, la terapia familiar sistémica ha sido un enfoque predominante, pero su estructura teórica ha mostrado limitaciones significativas al abordar la diversidad de género (Gómez-Lamont y Bermúdez, 2023).

El presente texto ofrece una crítica a la terapia sistémica tradicional desde una perspectiva de género y diversidad centrada en lo que denominamos “pensamiento de tercer orden”. Se argumenta que muchos de sus modelos han perpetuado un enfoque normativo y correctivo que no siempre responde a las necesidades de las familias con *hijos* trans. A partir de un análisis epistemológico y práctico, se propone una transición hacia el pensamiento de tercer orden y la terapia narrativa como alternativas más inclusivas y transformadoras.

Antecedentes

Las familias con *hijos*¹ trans en México se enfrentan a un panorama complejo en el que coexisten avances legislativos y persistentes formas de discriminación.

Actualmente, según los *Apuntes sobre igualdad de género*, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Chavira y Treviño, 2024), sólo veinte entidades federativas han implementado procedimientos para la rectificación de las actas de nacimiento conforme a la identidad de género autopercebida; sin embargo, la discriminación y el estigma siguen presentes en la vida cotidiana de las personas trans (Grupo de Trabajo para el abordaje integral de la atención a personas transexuales, 2016).

Moreno (2022), en *La transexualidad y la socialización de género en la infancia*, señala que, a lo largo de la historia, la percepción social de la transexualidad ha cambiado significativamente. Históricamente, las personas trans fueron marginadas y estigmatizadas por no ajustarse a las normas tradicionales de género, lo que perpetuó su exclusión y aislamiento social.

Con el tiempo, la mayor visibilidad de esta comunidad y el trabajo de movimientos sociales han impulsado una creciente aceptación. Hoy se reconoce que la identidad de género no es una elección, sino una parte intrínseca de la identidad personal, incluso desde la infancia. Esta evolución en la percepción social refleja un avance hacia una mayor comprensión y respeto por la diversidad de identidades de género (Moreno, 2022).

El proceso de transición de género es una experiencia compleja y multifacética, en la cual la familia juega un rol fundamental. Según el estudio realizado por Londoño y Rincón (2022), el entorno familiar actúa como el primer espacio de seguridad emocional y apoyo, esencial para la salud mental del individuo en transición. La aceptación y el apoyo de los familiares pueden suavizar el camino hacia la autoaceptación y reducir la probabilidad de enfrentar consecuencias emocionales adversas, como depresión o ansiedad.

1 Como forma de resistencia a la tradición académica y subversión lingüística, al referirnos a las personas trans utilizaremos un lenguaje incluyente.

El estudio destaca que en contextos donde los familiares comprenden y apoyan la identidad de género del individuo, se facilita su adaptación a un ambiente social que a menudo puede ser hostil y prejuicioso (Londoño y Rincón 2022). Así, el apoyo familiar se erige como un pilar en la construcción de la identidad de género, permitiendo no sólo un desarrollo personal más saludable, sino también una mejor interacción social.

Estudios previos han destacado la importancia de comprender las narrativas familiares en este contexto. Manrique (2013) encontró que las familias experimentan transformaciones significativas en sus vidas individuales y en las relaciones con su entorno social. Por su parte, Batalla (2016) explora los procesos psico-simbólicos de los padres cuando sus *hijos* trans inician su proceso de transición de género, evidenciando el duelo y la reconfiguración de expectativas que atraviesan.

El presente texto se fundamenta en un enfoque sistémico para analizar la familia como un sistema complejo y dinámico; desde esta perspectiva, se le considera como una entidad diferenciada, capaz de adaptarse y cambiar en respuesta a las demandas del desarrollo individual y del entorno social. Este enfoque integral examina la evolución de la familia, su interacción con otros sistemas, y el impacto en el desarrollo personal y social de sus miembros, destacando así su naturaleza compleja y dinámica (Espinal et al., 2006).

En el contexto de algunas familias con un miembro transgénero, la revelación de la identidad de género puede ser un proceso profundamente transformador que desafía las estructuras familiares preexistentes. Esta situación puede desencadenar tensiones y retos significativos en la dinámica familiar, dado que la aceptación de la nueva identidad de género del miembro trans requiere una reconfiguración de las percepciones y roles dentro del sistema familiar.

Según Acevedo et al. (2020), cuando las familias aceptan y apoyan la identidad de género de sus miembros, se genera un ambiente de confianza que fortalece a la persona trans y le permite afrontar con mayor eficacia las dificultades de su vida diaria. En cambio, la falta de apoyo familiar puede generar aislamiento y problemas en la aceptación de su identidad, lo que puede derivar en un profundo impacto emocional

(Acevedo et al., 2020). Esto subraya el papel crucial de la familia como red de apoyo y como un factor clave en el bienestar mental y emocional de las personas trans durante su transición.

Según Gómez-Lamont y Bermúdez (2023), cada individuo experimenta este proceso de manera única, por lo que las reacciones dentro de la familia pueden variar desde la aceptación hasta el rechazo, evidenciando la influencia de normas sociales internalizadas. En este contexto, la adaptación implica una modificación en las interacciones y también un trabajo emocional profundo de resignificación de los vínculos familiares.

Ryan et al. (2010) destacan que el apoyo familiar es un factor determinante en el bienestar psicológico y físico de los adolescentes trans, incidiendo en su desarrollo futuro. La falta de aceptación puede generar consecuencias emocionales adversas, incluyendo niveles elevados de estrés, ansiedad y riesgo de suicidio (Parra, 2021). Además, Aramburu (2018) señala que los progenitores y tutores pueden experimentar sentimientos de culpa y cuestionamientos sobre su propio rol parental, lo que a su vez puede obstaculizar el proceso de aceptación y adaptación dentro del sistema familiar.

Por lo tanto, la transición de género de un miembro de la familia no sólo transforma la identidad de la persona trans, sino que también redefine la identidad de los progenitores y la estructura de la familia en su conjunto. Es fundamental que la terapia sistémica contemple estos cambios desde una perspectiva comprensiva y de apoyo, evitando enfoques normativos que perpetúen el estigma y la patologización de la diversidad de género.

Uno de los principales actores sociales en el entorno psicosocial de las personas transgénero es la familia, aunque comúnmente se le percibe como un entorno seguro, de aceptación y libre de violencia para sus miembros, puede transformarse en un ámbito de tensiones constantes para identidades no normativas. Esto se debe a que aquellos que no cumplen con las expectativas de conformidad a las normas socialmente predominantes de género, a menudo enfrentan rechazo (Molina et al., 2015).

Con relación al bienestar emocional, Serón y Catalán (2021), en su artículo “Identidad de género y salud mental”, abordan la necesidad

de desafiar concepciones binarias del género y destacan la importancia de eliminar la patologización y estigmatización de las identidades trans; además, enfatizan la urgencia de impulsar cambios culturales para eliminar la discriminación en la atención médica. A pesar de ello, la población trans enfrenta diversos retos en el ámbito de la salud, incluyendo acceso limitado a atención médica regular, experiencias de discriminación y agresiones en centros de salud, falta de formación y competencia cultural en profesionales de la salud, y obstáculos para acceder a terapias hormonales seguras y atención médica general adecuada.

Estas barreras contribuyen a dificultades significativas en la búsqueda y obtención de atención médica para las personas trans. Estos antecedentes robustecen la importancia de abordar este tema en la terapia familiar, destacando la necesidad de un enfoque integral que considere las dinámicas familiares y la necesidad de apoyo emocional y social para mejorar el bienestar de las personas trans.

Dado este contexto, la terapia sistémica se presenta como una herramienta fundamental para analizar y modificar las dinámicas relacionales dentro del sistema familiar, promoviendo mayor comprensión y apoyo para las personas trans en sus procesos de afirmación de género.

Argumentación

Crítica a los modelos tradicionales de la terapia sistémica

A continuación, se examinan los enfoques clásicos de la terapia sistémica y sus limitaciones en el abordaje de la diversidad de género, resaltando cómo su arraigo en la cisheteronormatividad ha obstaculizado una comprensión más inclusiva de las experiencias trans. Se evidencian sesgos en la práctica terapéutica y su impacto en la atención a familias con *hijos* trans. Estas críticas se adscriben a la comprensión del pensamiento de tercer orden:

Como cualquier otra escuela de psicoterapia,² la terapia sistémica tiene sus ciclos históricos, los conoceremos como pensamientos orden,

2 Haremos un *símil* continuo entre *psicoterapia* y *terapia* en tanto que ambos conceptos describen procedimientos o intervenciones, que en este contexto se está especificando que son psicológicos.

segundo y tercer orden, que de forma abreviada daremos un poco de su evolución histórica. Surgió en un contexto sociopolítico particular, a mitades del siglo XX, después de la Segunda Guerra Mundial antes de la Guerra Fría. Estados Unidos buscaba posicionar el modelo de *familia americana* como un *estándar de oro* que privilegiaba la cisheteronormatividad como modelo ideal de funcionamiento familiar que hay que preservar y, en consecuencia, la salud mental de ese grupo adscrito de forma *natural* se preservaría (Jackson, 1965); ello atendería a su vez políticas de *higiene mental* de la época, evitaban la masturbación, el divorcio, la prostitución y la homosexualidad (Gómez-Lamont y Silva, 2019). Esta época será reconocida desde el pensamiento de primer orden, donde él o la terapeuta tomaba una posición neutral y directiva en la resolución de conflictos familiares. Sus principales modelos de esta época son el estructural, estratégico y el Milán Approach que, por obvias razones del contexto histórico, han mostrado limitaciones para abordar la diversidad de género al enfocarse en la *corrección* de patrones disfuncionales, sin cuestionar las estructuras de poder subyacentes (Minuchin, 1974; Haley, 1976).

El pensamiento de segundo orden se dio por acontecimientos originados durante la Guerra Fría. Primero, tener en cuenta que las críticas conocidas como posmodernas se originan a opinión de Jean- Francois Lyotard (1984) por el desgaste del recurso político de las narrativas totalizantes de progreso y emancipación nacional, mientras financian carreras armamentistas por razones expansionistas. Pablo Feinman (2008), filósofo argentino, apoya esta afirmación al recordar a Peter Fechter en 1962, un estudiante de medicina que fue asesinado por soldados de la Alemania oriental al tratar de cruzar el muro de Berlín. Esto evidenció grandes crisis humanitarias a nivel mundial, pues cuestionaron esos relatos de los gobiernos de la época erosionando las certezas nacionales sobre seguridad, salud, educación, vivienda, movilidad; es decir, todo lo relacionado a los derechos humanos. En Estados Unidos se cuestionó la práctica médica por el grave caso Tuskegee (Heller, 1972), reportado por el New York Times, en el que se infectó de sífilis de forma deliberada a 600 aparceros afroestadounidenses, analfabetos, con el objetivo de observar la *historia natural* de la enfermedad, concluyendo en la muerte de esas personas. Ello

conllevó necesariamente y de forma urgente a la formación de comités de bioética y grupos de vigilancia de la práctica médica y de los servicios de salud, mientras que en la terapia sistémica surge la terapia narrativa que criticaron los modelos normativos que posicionaban al terapeuta como un agente neutral dentro del sistema terapéutico; además, diversos grupos de activistas feministas se adscribieron a este modelo de trabajo nutriéndolo sobremanera con tal de concretar que él o la terapeuta y sus grupos formativos sean responsables de vigilar la práctica terapéutica, o construir sistemas terapéuticos que trabajen en los sesgos del o la terapeuta para evitar daños. Se destacan las escuelas de terapia: narrativa, dialógicas, grupos reflexivos (Gómez-Lamont, y Bermudez, 2023).

Entre el pensamiento de segundo orden y el tercero, Gómez (2015) destacó que en México la formación de terapeutas familiares estaba permeada por prejuicios heterosexistas y literatura predominantemente heteronormativa. No sólo eso, sino que para 2019, Gómez-Lamont junto con Aura Silva visibilizaron esta problemática de manera empírica tras haber hecho una revisión panorámica de 20 años de publicaciones en terapia familiar en México; en el estudio se analizaron 374 artículos (desde 1988 hasta 2013) de la revista *Psicoterapia y Familia*, así como 110 artículos (desde 1996 hasta 2016) de la revista *Redes*, del total de 484 artículos revisados de las dos revistas especializadas, 404 son de investigación empírica y 80 fueron revisiones de libros, poemas o entrevistas hechas a algún personaje de la terapia familiar. Sólo aparecen tres publicaciones referentes al tema de la homosexualidad, en el que se abordó la diversidad sexual de manera superficial, concluyendo que esos ejercicios perpetúan la discriminación y la falta de preparación profesional desde los derechos humanos. Además, este enfoque tiende a reforzar las estructuras familiares tradicionales, excluyendo configuraciones diversas. La ausencia de contenidos sobre homosexualidad y otras identidades de género en la formación de terapeutas sistémicos posiciona a la heterosexualidad como norma, excluyendo otras configuraciones familiares.

El pensamiento de tercer orden surge a partir de las propuestas iniciales de Teresa McDowell (2015), quien planteó la necesidad de integrar perspectivas sociológicas, feministas, queer y liberales al marco de la

terapia sistémica de segundo orden. Sin embargo, fue en colaboración con Carmen Knudson-Martin y María Bermúdez que esta idea se desarrolló y consolidó en el artículo “Third Order Thinking in Family Therapy: Addressing the Social Justice Turn” publicado en *Family Process* en 2019. En este trabajo, las autoras articulan el pensamiento de tercer orden como una nueva orientación epistemológica que retoma el aprendizaje de tercer orden propuesto por Bateson, incorporando de manera explícita teorías críticas, feministas, transfeministas y queer, como fundamentos ontológicos y políticos de la práctica psicoterapéutica. Esta propuesta busca cuestionar los prejuicios estructurales presentes en la terapia sistémica tradicional y posicionar la justicia social como eje central de la intervención clínica.

El pensamiento de tercer orden tiene concordancia con Roach (2018), en su artículo “Fallo de conexión: Desventajas sistémicas que enfrenta la comunidad LGBTQ+ en la terapia y cómo abordarlas”, identifica varias desventajas sistémicas que afectan a los individuos LGBTQ+ en terapia. Una de las principales es la falta de competencia de terapeutas, ya que muchos no están preparados para trabajar con esta población, lo que genera insatisfacción en tres de cada cuatro consultantes. También se reportaron microagresiones, como la invalidación de identidades o el énfasis excesivo en la orientación sexual y el género, así como discriminación y hostilidad por parte de algunos terapeutas. Además, el contexto social heteronormativo y cisnormativo contribuye a prejuicios inconscientes que afectan la calidad de la atención. La autora afirma que la formación insuficiente en diversidad en los programas de psicología limita la capacidad de los terapeutas para abordar las necesidades específicas de esta población, lo que puede llevar a peores resultados de salud mental y la desmotivación para buscar ayuda profesional.

En ese sentido, y de acuerdo con Sedgwick (2022), las limitaciones de la terapia sistémica de primer y segundo orden ante la diversidad de género están estrechamente relacionadas con la falta de integración clara y coherente de los principios de diversidad. El autor señala que esta omisión puede impedir que la profesión logre una práctica verdaderamente respetuosa y efectiva con poblaciones de género diverso. Además, la

adopción acrítica de enfoques de diversidad sin una evaluación adecuada puede excluir perspectivas fundamentales sobre la desventaja social, lo que a su vez complica los resultados terapéuticos.

Asimismo, la dependencia de los marcos teóricos tradicionales y la falta de claridad entre enfoques inclusivos y críticos de la diversidad contribuyen a intervenciones insuficientes o incluso perjudiciales. Aunque el análisis de Sedgwick no se centra específicamente en la terapia sistémica, sus reflexiones resultan clave para comprender los desafíos de la psicoterapia en el trabajo con personas trans y de la diversidad sexual. Para superar estas limitaciones, es necesaria una revisión profunda de los fundamentos teóricos, económicos y organizativos de la psicoterapia, promoviendo prácticas que reconozcan la diversidad de género y la integren de manera efectiva y ética (Sedgwick 2022).

La terapia sistémica tradicional a menudo opera dentro de un marco binario de género, lo que puede restringir y limitar las posibilidades de entender el género y la sexualidad en términos más fluidos (Middleton, 2022). Este enfoque binario puede patologizar identidades de género no normativas, lo que lleva a una falta de validación y apoyo para clientes con diversidad de género. La autora señala que, aunque este enfoque terapéutico puede responder a las necesidades de personas trans y no binarias, es esencial que los terapeutas reciban formación especializada para evitar enfoques patologizantes.

Para contrarrestarlo, el pensamiento de tercer orden considera fundamental que los espacios terapéuticos validen y reconozcan la diversidad de género, promoviendo una comprensión más amplia y flexible de las experiencias identitarias. Esto implica un replanteamiento de los marcos tradicionales de la terapia sistémica, fomentando una práctica que reconozca la pluralidad de género y que la integre activamente en sus intervenciones (Middleton, 2022).

Por otra parte, Butler (2009), en su artículo “Terapia para minorías sexuales y de género y práctica sistémica”, destaca que la terapia sistémica es valiosa para trabajar con familias de personas de minorías sexuales y de género (SGM), ya que reconoce cómo las dinámicas familiares influyen en la identidad y el bienestar de sus integrantes; sin embargo, es

crucial reconocer que estas ventajas no son definitivas y que la terapia sistémica también tiene limitaciones significativas cuando se trata de abordar la diversidad de género. Butler (2009) destaca la importancia de la autorreflexión en la práctica sistémica. Los y las terapeutas deben ser conscientes de sus propios sesgos y suposiciones respecto a los roles de género; sin esta deconstrucción crítica, pueden surgir limitaciones que lleven a resultados terapéuticos ineficaces, en especial para las personas que desafían las expectativas tradicionales de género.

Integración de la terapia narrativa

La terapia narrativa permite mayor flexibilidad en la construcción de identidad, facilitando la resignificación de experiencias y la validación de la diversidad de género dentro del sistema familiar.

El apoyo de las familias es crucial para el bienestar de las personas trans, especialmente en la infancia y adolescencia. Como señala Lorenzo Campos (2023), las familias deben recibir toda la información necesaria y acompañar a sus *hijos* en el proceso de aceptación, comprendiendo que cada familia tiene su propia narrativa y tiempo para asimilar esta nueva realidad. Las historias familiares y las dinámicas relacionales juegan un papel importante en este proceso, ya que cada miembro necesita espacio para procesar, ajustar y resignificar su experiencia en torno a la identidad de género de sus *hijos*.

Es fundamental que la intervención profesional facilite un entorno de diálogo y comprensión, permitiendo a las familias construir nuevas narrativas que promuevan un acompañamiento respetuoso e inclusivo. En este sentido, el giro posmoderno en las terapias sistémicas ofrece una alternativa significativa, al desplazar el enfoque tradicional de causalidad de cibernética de primer orden, hacia una comprensión relacional y discursiva de la identidad y la realidad (Gergen, 1985). Desde esta perspectiva, el conocimiento no es un reflejo objetivo de la realidad, sino una construcción social que emerge a través del lenguaje en las interacciones humanas (Gergen, 2007).

La noción de performatividad desarrollada por Judith Butler (1993) encuentra un paralelo con las terapias posmodernas, como la narrativa y

la dialógica colaborativa, que entiende la identidad y las relaciones como construcciones discursivas y relacionales en constante transformación (Keeney, 1983; Hoffman, 1991), En este sentido, la performatividad del género implica que la identidad no es estable, sino un proceso continuo de construcción influenciado por estructuras sociales y normas culturales. En este enfoque terapéutico, el terapeuta no es un observador externo, sino un participante activo en la coconstrucción de significados, reconociendo que la subjetividad se mantiene y reconfigura a través del lenguaje y la interacción (Gergen, 1994). Al igual que Butler, sostiene que las performances de género pueden ser subvertidas para desafiar normas hegemónicas, la terapia posmoderna, como la narrativa, permite cuestionar los relatos dominantes que regulan las dinámicas familiares y sociales, generando espacios para la resignificación y la autonomía (White y Epston, 1990).

Este enfoque terapéutico reconoce que la identidad se construye en relación con los discursos que la atraviesan y permite explorar cómo los cuerpos participan activamente en la producción de significados, en consonancia con la idea de Butler de que el cuerpo no es un mero soporte pasivo de identidad, sino un espacio donde se inscriben normas y posibilidades de resistencia (Butler, 1997). Así, tanto la performatividad como las terapias sistémicas posmodernas y de tercer orden abren caminos hacia la transformación social y subjetiva, al visibilizar la posibilidad de desafiar las estructuras normativas y construir narrativas alternativas que promuevan nuevas formas de ser y estar en el mundo.

Desde la perspectiva de Butler, la identidad de género es un campo de disputa donde las normas y discursos dominantes pueden ser cuestionados y resignificados a través de nuevas performances y resistencias. Este enfoque resulta clave para la terapia sistémica crítica y de tercer orden, ya que invita a los terapeutas a considerar cómo las narrativas familiares y sociales han sido estructuradas en torno a normas de género impuestas y cómo pueden ser reconstruidas en función del bienestar de sus miembros.

Las terapias sistémicas posmodernas son particularmente útiles para las familias con *hijos* en proceso de transición de identidad, ya que permiten explorar la identidad de género como un fenómeno relacional y en constante transformación dentro del sistema familiar. En lugar de

patologizar la experiencia del individuo, estas terapias buscan comprender las narrativas familiares y sociales que influyen en la construcción de la identidad; además, crean un espacio de diálogo donde se pueden cuestionar y reconfigurar las creencias y discursos dominantes que han dado forma a la percepción de la diversidad de género dentro del hogar (Anderson, 1997).

Desde este marco, la terapia se convierte en un proceso de co-construcción de nuevas narrativas, donde la identidad de género puede ser entendida en su riqueza y complejidad, sin reducirse a una visión esencialista o patologizante (White y Epston, 1990). Para las familias con *hijos* trans, esta aproximación puede facilitar una mayor aceptación y apoyo, al ofrecer una estructura terapéutica que enfatiza la flexibilidad, la comprensión mutua y la adaptabilidad a nuevas formas de ser y relacionarse dentro del sistema familiar.

Propuesta de un modelo terapéutico inclusivo: hacia una terapia sistémica crítica y de tercer orden

Finalmente, se plantea la necesidad de incorporar una mirada interseccional en la práctica terapéutica, considerando el impacto de factores como la discriminación estructural, el acceso a derechos y las redes de apoyo en el bienestar de las familias con *hijos* trans. Se enfatiza el rol del terapeuta como facilitador del cambio y promotor de un entorno de acompañamiento basado en la validación de identidades diversas.

El campo de la terapia familiar está atravesando una transformación significativa, pasando de un enfoque de segundo orden a uno de tercer orden. Este cambio supone una evolución hacia una comprensión más profunda y matizada de las dinámicas familiares, en la que las y los terapeutas atienden los problemas inmediatos, pero también consideran las complejidades socioculturales que influyen en las relaciones familiares. El pensamiento de tercer orden fomenta mayor conciencia sobre las injusticias sociales y los contextos sistémicos que afectan a las familias, permitiendo a los terapeutas facilitar cambios significativos y duraderos en la vida de sus consultantes. Asimismo, impulsa a las y los terapeutas a reconocer cómo problemáticas sociales como el racismo, la pobreza y la desigualdad de género impactan las relaciones familiares (McDowell et al., 2019).

Desde esta perspectiva, los y las terapeutas que adoptan el pensamiento de tercer orden generan un entorno seguro para que las familias exploren sus valores, creencias y suposiciones. Este espacio terapéutico favorece el diálogo abierto, permitiendo que los miembros de la familia expresen sus pensamientos y sentimientos sin temor al juicio. Dicha exploración puede propiciar mayor comprensión y aceptación entre los integrantes de la familia, fortaleciendo en última instancia sus vínculos (McDowell et al., 2019).

De acuerdo con estas perspectivas, Gómez-Lamont y Bermúdez (2023) afirman que el pensamiento de tercer orden involucra una reflexión y un reconocimiento meta-analítico de los sistemas dentro de otros sistemas. Les invita a considerar la terapia no sólo como un proceso de transformación de significados, sino también como un ejercicio de agencia para el cambio social. Este concepto implica la capacidad de reflexionar sobre las propias reflexiones; es decir, la habilidad de observar y cuestionar los propios procesos de pensamiento y las estructuras subyacentes que los sustentan. Además, amplía la perspectiva en la interacción con las familias al integrar reflexiones colectivas sobre el impacto social, el poder, la resistencia y la cultura.

El pensamiento de tercer orden, influenciado por el feminismo y el construccionismo social crítico de Hacking (1999) y Sally Haslanger (2000), permite que las y los terapeutas asuman un papel activo en la generación de cambios sociales y en la deconstrucción de discursos opresivos (Luepnitz, 2002). En este sentido, la terapia sistémica deja de ser únicamente una herramienta de intervención familiar para convertirse en un medio de transformación cultural, al desafiar las estructuras normativas que perpetúan la discriminación y la exclusión de las identidades trans dentro de las familias.

En el contexto de las narrativas familiares y las experiencias con *hijos* trans, el pensamiento de tercer orden resulta esencial para comprender y acompañar los procesos de transición y las dinámicas familiares involucradas. Este enfoque permite analizar los múltiples niveles de significado que se generan en torno a la identidad de género y las relaciones familiares, considerando tanto los aspectos individuales como los colectivos. Adoptar una perspectiva de tercer orden implica que las y

los terapeutas se centren en los significados y experiencias personales, y también que examinen cómo las estructuras sociales y culturales influyen en estas vivencias. Esto supone reconocer que la identidad de género no se desarrolla en aislamiento, sino que está profundamente entrelazada con las expectativas familiares, las normas sociales y las dinámicas de poder.

Desde este marco, como se muestra en la tabla I, los y las terapeutas asumen un rol activo y reflexivo, cuestionando sus propias percepciones y prácticas mientras trabajan junto a las familias. Se busca crear un espacio terapéutico donde se fomente el diálogo abierto y se valoren las historias y experiencias de cada miembro, promoviendo un sentido de compromiso y responsabilidad compartida. En este contexto, la terapia se configura como un espacio de validación y acompañamiento para familias con *hijos* trans, facilitando procesos de aceptación y transformación relacional (Gómez-Lamont y Bermúdez, 2023). Es crucial que las y los terapeutas sistémicos apoyen la adaptación de la familia a la identidad de su *hijo* trans, así como que fomenten un cuestionamiento de los discursos que históricamente han legitimado la patologización de la diversidad de género.

La aplicación del pensamiento de tercer orden en la terapia sistémica supone, además, una reformulación de la relación terapeuta-consultante, abandonando modelos jerárquicos para construir una dinámica colaborativa y horizontal. El terapeuta, en lugar de posicionarse como un experto que dicta soluciones, se convierte en un facilitador de procesos de autocomprensión y cambio, permitiendo que la familia reescriba sus propias historias desde una perspectiva de agencia y resistencia. Este proceso fortalece los lazos familiares y contribuye a la consolidación de redes de apoyo comunitario y al activismo social, elementos fundamentales para el bienestar de las personas trans y sus familias.

En síntesis, el pensamiento de tercer orden en la terapia familiar representa una evolución necesaria en la forma en que se abordan las dinámicas familiares y sociales. Al incorporar una mirada crítica sobre los sistemas de poder y la diversidad de experiencias, este enfoque promueve cambios individuales y familiares, contribuyendo a una transformación cultural más amplia. De esta manera, la terapia sistémica deja de ser sólo una intervención clínica para convertirse en un espacio de resistencia,

inclusión y construcción de nuevas narrativas que desafíen las desigualdades estructurales.

Tabla I
Preguntas interventivas de tercer orden en terapia narrativa

Principio NFT	Pregunta de Karl Tom	Pregunta con hipótesis interseccional
La realidad es socialmente construida	¿Cómo ha llegado la familia a entender lo que significa ser trans?	¿Qué mensajes culturales, religiosos o escolares han influido en cómo se nombra o valida la identidad de tu <i>hije</i> ?
Las personas no son el problema	¿Qué ha hecho tu <i>hije</i> frente a las dificultades que ha enfrentado?	¿Cómo podríamos entender las reacciones de tu <i>hije</i> como respuestas a una sociedad que no siempre reconoce su identidad?
Externalización y deconstrucción del problema	¿Cómo se presenta el conflicto en casa cuando hablan del tema?	¿Qué discursos sociales (como el binarismo de género) parecen estar alimentando los conflictos familiares?
Coautoría de narrativas preferidas	¿Ha habido momentos donde la familia ha logrado apoyarse mutuamente?	¿Qué acciones o valores familiares podrían ser parte de una nueva historia que honre la identidad de tu <i>hije</i> ?
Pensamiento de tercer orden y justicia social	¿Qué cosas más allá de la familia podrían estar influyendo en esta situación?	¿De qué maneras el sistema educativo, legal o médico ha ayudado u obstaculizado el bienestar de tu <i>hije</i> ?
Atención a los discursos dominantes y las posiciones de poder	¿Quién ha sido escuchado más cuando se habla de este tema en casa?	¿Cómo influye el hecho de que algunos miembros tengan mayor acceso a validación social que otros en esta situación?
Relacionalidad con conciencia crítica	¿Cómo ha cambiado la relación entre ustedes desde que se abrió este tema?	¿Cómo influyen la edad, género, o nivel educativo en cómo cada persona entiende y se relaciona con la identidad de tu <i>hije</i> ?
Temporalidad narrativa	¿Cómo ha evolucionado su comprensión del tema a lo largo del tiempo?	¿Qué narrativas familiares del pasado podrían estar chocando con la historia que tu <i>hije</i> quiere contar hoy?
Acompañamiento ético de la o del terapeuta	¿Cómo les gustaría que yo acompañe este proceso?	¿Qué voces dentro de la familia aún no han sido escuchadas con profundidad y respeto?
Acción transformadora y narrativa expandida	¿Qué cambios les gustaría ver cómo familia?	¿Qué nuevas formas de convivir podrían imaginar juntos que promuevan justicia, cuidado y reconocimiento para tu <i>hije</i> ?

Conclusiones

La terapia familiar sistémica, en su forma tradicional, presenta limitaciones significativas al abordar la diversidad de género, debido a su anclaje en modelos heteronormativos. Sin embargo, la evolución hacia el pensamiento de tercer orden ofrece una alternativa para una práctica terapéutica más inclusiva y reflexiva.

Se concluye que la terapia narrativa y la perspectiva de género deben integrarse en la terapia sistémica para responder a las necesidades de las familias con *hijos* trans. Además, es fundamental que las y los terapeutas adopten una postura crítica y comprometida con la transformación social, promoviendo espacios terapéuticos libres de patologización y discriminación.

Finalmente, se enfatiza la importancia de la formación en diversidad y equidad de género dentro de los programas de capacitación para terapeutas, con el objetivo de generar un cambio estructural en la forma en que se concibe y practica la terapia sistémica en el siglo XXI.

Referencias bibliográficas

- Acevedo, D.; Cantero, K. y Londoño, A. (2020). *Implicaciones familiares frente al cambio de identidad de género: relatos de cuatro personas transgénero de Medellín*. Trabajo de grado, Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria. Repositorio Institucional TDEA. <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/806>
- Anderson, H. (1997). *Conversation, language, and possibilities: A postmodern approach to therapy*. Basic Books.
- Aramburu, C. (2018). Supporting families of transgender children/youth: Parents speak on their experiences, identity, and views. *International Journal of Transgenderism*, 19(2), 132-143. <https://doi.org/10.1080/15532739.2018.1450798>
- Avilés, F.; Espejel, E. y Fortes, J. (2000). Celebrando los 70 años de vida de Raymundo Macías Avilés, pionero de la terapia familiar en México. *Psicoterapia y familia* en 16(2): 73-77.
- Batalla, P. (2016). *El duelo vivido por los padres en el tránsito de la diversidad de género de sus hijos/as*. Tesis de grado, Universidad de la República, Uruguay. Colibrí – Repositorio Institucional. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/8567/1/Batalla%2C%20Paola.pdf>

- Beyebach, M. y Rodríguez, A. (1993). La proyección al futuro como técnica de negociación de objetivos en terapia familiar. Taller presentado en las XIV Jornadas de Terapia familiar, Santiago de Compostela. <https://doi.org/10.36576/summa.28117>
- Butler, C. A. (2009). Sexual and gender minority therapy and systemic practice. *Journal of Family Therapy*, 31(4), 338-358. <https://doi.org/10.1111/j.1467-6427.2009.00472.x>
- Butler, J. (1993). *Bodies that matter: On the discursive limits of "Sex"*. Routledge.
- Butler, J. (1997). *Excitable speech: A politics of the performative*. Routledge.
- Chavira, A. P. y Treviño, S. (2024). *Apuntes sobre igualdad de género: Reconocimiento de la identidad autodeterminada*. Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Cibanal, L. (2006). *Introducción a la sistémica y terapia familiar*. Club Universitario.
- Duval, E. (1988). *Family development*. Lippincott.
- Espinal, I.; Gimeno, A. y González, F. (2006). El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia. *Revista internacional de sistemas*, 14(4), 21-34. <https://www.uv.es/jugar2/Enfoque%20Sistematico.pdf>
- Feinmann, J. P. (2008). *La filosofía y el barro de la historia*. Planeta.
- Gergen, K. J. (1985). The social constructionist movement in modern psychology. *American Psychologist*, 40(3), 266-275. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.40.3.266>
- Gergen, K. (1994). *Realities and relationships: Soundings in social construction*. Harvard University Press.
- Gergen, K.J. (2007). *Construccionismo social: Aportes para el debate y la práctica*. Universidad de los Andes.
- Gómez-Lamont, M.F. y Silva, A. (2019). *La terapia familiar y la comunidad LGBTQ+*. UNAM. FES Iztacala, LEED.
- Gómez-Lamont, M. F. y Bermudez, J. M. (2023). *La terapia familiar sistémica y el pensamiento de tercer orden*. UNAM| FES-Iztacala| LEED.
- Gómez, M. F. (2015). Hacia una terapia familiar feminista para homosexuales. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 18(4). <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/53446>
- Grupo de Trabajo para el abordaje integral de la atención a personas transexuales. (2016). *Guía de atención integral a las personas en situación de transexualidad: Actuaciones recomendadas desde los ámbitos educativo, social y sanitario*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Hacking, I. (1999). *The social construction of what?* Harvard University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1bzfp1z>
- Haley, J. (1976). *Problem-solving therapy*. Harper & Row.

- Haslanger, S. (2000). Gender and race: (What) are they? (What) do we want them to be? *Noûs*, 34(1), 31-55. <https://doi.org/10.1111/0029-4624.00201>
- Heller, J. (1972, 26 de julio). Syphilis victims in U.S. study went untreated for 40 years. *The New York Times*.
- Hoffman, L. (1991). *Foundations of family therapy: A conceptual framework for systems change*. Basic Books.
- Jackson, D (1965). *Reglas familiares: Quid Pro Quo marital*. Archon Books.
- Keeney, B. (1983). *Aesthetics of change*. Guilford Press.
- Londoño Areiza, L. D. y Rincón García, E. Y. (2022). *El proceso de transición de género: Vivencias de una niña transgénero y su familia, habitantes del municipio de Tuluá - Valle del Cauca*. Tesis de grado, Universidad Antonio Nariño. Repositorio Institucional UAN. <http://repositorio.uan.edu.co/handle/123456789/7545>
- Lorenzo, A. M. (2023). *Familias con menores trans. Propuesta de intervención desde el área profesional del trabajo social*. Tesis de grado, Universidad de Valladolid. UVaDOC. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/62589/TFG-G6439.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Luepnitz, D. A. (2002). Feminism, psychoanalysis, and family therapy: Reflections on telos. *Journal of Family Therapy*, 24(3), 305-314. <https://doi.org/10.1111/1467-6427.00054>
- Lyotard, J.-F. (1984). *The postmodern condition: A report on knowledge* (G. Bennington y B. Massumi, Trans.). University of Minnesota Press. <https://doi.org/10.2307/1772278>
- Manrique, E. (2013). *Transformaciones en el modelo familiar aceptación, acogida y reconocimiento de la situación transgénero*. Tesis de grado, Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/130829>
- McDowell, T. (2015). *Applying critical social theories to family therapy practice*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-15633-0>
- McDowell, T.; Knudson-Martin, C. y Bermudez, J. M. (2019). Third-order thinking in family therapy: Addressing social justice across family therapy practice. *Family Process*, 58(1), 9-22. <https://doi.org/10.1111/famp.12383>
- Middleton, A. (2022). Adventures in time, gender and therapeutic practice. Embracing a queer systemic way of working with gender expansive families. *Murmurations: Journal of Transformative Systemic Practice*, 5(2), 28-44. <https://doi.org/10.28963/5.2.4>
- Minuchin, S. (1974). *Families and family therapy*. Harvard University Press. <https://doi.org/10.4159/9780674041127>

- Molina, N.; Guzmán, O. y Martínez-Guzmán, A. (2015). Identidades transgénero y transfobia en el contexto mexicano: Una aproximación narrativa. *Quaderns de psychologes. International Journal of Psychology*, 17(3), 71-82. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1279>
- Moreno, A. (2022). *La transexualidad y la socialización de género en la infancia*. Tesis de grado, Universidad de Jaén. Repositorio Institucional de la Universidad de Jaén. <https://crea.ujaen.es/handle/10953.1/19049>
- Parra, N. (2021). Transiciones y soportes. La familia y la comunidad en las trayectorias biográficas de adolescentes trans. *Quaderns De Psychologies*, 23(1), e1636. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1636>
- Roach, E. (2018). *Connection failure: Systemic disadvantages facing the LGBTQ+ community in therapy and how to address them*. <https://doi.org/10.18192/jpds-sjpd.v2i1.2714>
- Ryan, C.; Russell, S. T.; Huebner, D.; Diaz, R. y Sanchez, J. (2010). Family acceptance in adolescence and the health of LGBT young adults. *Journal of Child and Adolescent Psychiatric Nursing*, 23(4), 205–213. <https://doi.org/10.1111/j.1744-6171.2010.00246.x>
- Sedgwick, J. M. (2022). Therapy and diversity – An (un)therapeutic relationship? *European Journal of Psychotherapy & Counselling*, 25(1-2), 29-43. <https://doi.org/10.1080/13642537.2022.2156158>
- Serón, T. y Catalán M. (2021). Identidad de género y salud mental. *Revista Chilena de Neuro-psiquiatría*, 59(3), 234-247. <https://doi.org/10.4067/s0717-92272021000300234>
- White, M. y Epston, D. (1990). *Narrative means to therapeutic ends*. W. W. Norton.

Ana Cristina Pérez Orozco

Mexicana. Maestra en terapia sistémica por la Universidad Autónoma de Nayarit. Actualmente labora en la práctica clínica privada, así como en la docencia a nivel superior en la Universidad Autónoma de de Nayarit y en la capacitación de grupos.

Correo electrónico: anacristy7@hotmail.com

Lucía Pérez Sánchez

Mexicana. Doctora en psicología por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Coordinadora del doctorado interinstitucional en psicología de la RGO-ANUIES, sede Universidad Autónoma de Nayarit.

Línea de investigación: estrategias metodológicas de investigación en intervención en procesos sociales y comunitarios.

Correo electrónico: lucia.perez@uan.edu.mx

Mario Fausto Gómez Lamont

Mexicano. Doctor en investigación psicológica por la Universidad Iberoamericana Puebla. Actualmente se desempeña como profesor definitivo en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México (FES Iztacala, UNAM). Líneas de investigación: ciencia, género y tecnología en psicología, así como en la terapia sistémica

Correo electrónico: fausto.lamont@iztacala.unam.mx

Sobre la escritura de la historia lesbiana

On writing lesbian history

Fausto Eduardo Gómez García ORCID: 0009-0006-6128-8118

Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

Afirma Francisco Vázquez García en su excelente introducción a la antología *Historia de la homosexualidad femenina en Occidente*: “En el conjunto del mundo ibérico y en Latinoamérica, los estudios sobre lesbohistoria siguen siendo excepcionales” (Vázquez García, 2023, p. 6). Esta afirmación no es, en absoluto, insensata; sino que refleja las vicisitudes del libro para condensar el análisis del amor entre mujeres como una problemática de identidad y definiciones modernas, la conformación de las ideas sobre la sexualidad y el cuerpo de las mujeres, y las dimensiones políticas y afectivas del compañerismo y la solidaridad femenina. En muchas ocasiones, estos aspectos cifran el lesbianismo y el feminismo como entidades mutuamente tautológicas. Estos procesos, bien desarrollados y estudiados a lo largo del volumen, han sido, por otra parte, secundarios respecto al impulso bibliográfico general sobre la homosexualidad masculina en los países de habla castellana, al menos desde la década de 1990, cuando estos estudios encontraron su encauce principalmente en las periodizaciones de la Edad Moderna (siglos XVII-XVIII) y Contemporánea (siglos XX-XXI).

Los cinco capítulos que integran la presente antología contribuyen a subsanar el escaso interés que han mostrado las universidades de habla hispana por traducir los materiales más relevantes que introdujeron y revolucionaron el estudio histórico de la homosexualidad femenina en Estados

Unidos y Europa Occidental. Una tradición historiográfica diferente a la de la homosexualidad masculina, y que rastrea sus orígenes en la renovación interdisciplinaria de los estudios de las mujeres en la década de 1970 y en la nueva historia social, interesada en recuperar el pasado de las clases subalternas: primero de las clases trabajadoras y, más tarde, de las mujeres, los grupos racializados y la gente común en general, cuyas historias habían quedado hasta ese momento relegadas a los relatos de las élites.

Los ensayos de este libro (que aquí analizo de forma asincrónica) abarcan, en ese sentido, un análisis de más de dos mil años de fuentes localizadas por especialistas contemporáneos en el tema, desde la antigüedad clásica de Grecia y Roma hasta las comunidades contemporáneas de lesbianas feministas y lesbianas *queer*, nacidas del contexto de la posguerra de la II Guerra Mundial y la aparición de la epidemia del VIH y sida. En su conjunto, demuestran que el principal aporte de la obra es enfatizar el carácter contingente y contradictorio de los significados del lesbianismo, así como las múltiples formas de hallar pistas de su existencia en documentos tradicionales, analizados desde preguntas innovadoras.

La historia lesbiana y la historia de las mujeres, como se indica en el volumen, inicialmente se retroalimentaron. Sus pioneras, impulsadas por el espíritu del feminismo lésbico de la posguerra, afirmaron que el lesbianismo no era sólo una expresión de la sexualidad humana, sino una postura política de las mujeres frente a las instituciones de poder patriarcales. El énfasis en la sororidad, las comunidades femeninas y el separatismo —prácticas políticas centrales que perfilaron el activismo de las lesbianas feministas de Estados Unidos y Gran Bretaña durante las décadas de 1970 y 1980—, dio lugar a diversos relatos que respondían a la ausencia de fuentes judiciales, tan útiles para reconstruir el pasado de los hombres *gay* y tan estériles para analizar los escasos registros de sodomía femenina en el mundo premoderno. Como lo señala el cuarto capítulo de la obra, a cargo de Isabel Clúa Ginés, quien analiza los discursos sobre el lesbianismo en el siglo XIX: “Existe un amplio consenso en la idea de que las amistades románticas fueron una de las formas que, durante el siglo XIX, tenían a su disposición las mujeres que deseaban explorar la homosexualidad” (Vázquez García, 2023, p. 151). Bajo la influencia de

las importantes obras de autoras lesbicofeministas como Blanche Wiesen Cook, Carroll Smith-Rosenberg y Lillian Faderman, los estudios sobre las amistades románticas entre mujeres decimonónicas abrieron la puerta a una diferenciación en la tradición historiográfica lesbiana, habitada por un mundo femenino de afectos, admiración y enamoramientos entre mujeres, expresados en el ámbito de la correspondencia epistolar, la literatura y la poesía. Esta perspectiva contribuyó a perfilar la forma de estudiar la lesbohistoria desde una mirada feminista militante, que contrastaba con la historia *gay* masculina, centrada en los procesos judiciales contra varones por sus actos sexuales ilícitos.

En ese sentido, el capítulo de Clúa Ginés encapsula el paradigma teórico dominante de la historia lesbicofeminista en su fase temprana, a finales de la década de 1970, cuando los esfuerzos de las militantes establecieron los primeros archivos, proyectos de historias orales y grupos dedicados a los estudios lesbianos, como los *Lesbian Herstory Archives de Nueva York* (1974) y el *Lesbian History Group de Londres* (1984) (Oram, 1997, pp. 170-171). Los capítulos de Paloma Moral de Calatavra y Fernanda Molina, en los que exploran los discursos y representaciones de la Edad Media y la Edad Moderna, respectivamente, reflejan los cambios teóricos formulados a finales de la década de 1980, especialmente con la irrupción del paradigma del constructivismo social de la sexualidad, proveniente de académicos *gays* como Jeffrey Weeks y Michel Foucault, así como de los estudios históricos y sociales sobre el cuerpo, como los trabajos de Tomás Laqueur sobre el cuerpo sexuado único en la Edad Moderna. De igual manera, la categoría de *género*, inspirada en el debate interdisciplinario de autoras feministas como Natalie Zemon Davis y Joan W. Scott, quienes desarrollaron un concepto sólido para analizar el carácter socialmente construido de la diferencia sexual, tuvo un impacto fundamental.

Estas autoras y autores sentaron las bases para concebir la homosexualidad como una tipología históricamente situada, producida por los cambios en los paradigmas médicos y la expansión del capitalismo industrial durante los siglos XVIII y XIX. Dichos elementos fundacionales trastocaron las relaciones de parentesco y trabajo de la mayoría de la población femenina en Europa y América del Norte durante esos años.

Los límites anatómicos establecidos por las élites letradas durante el siglo XVIII sentaron una base fructífera para reelaborar las preguntas que definen de la historia lesbiana contemporánea. Como lo afirma Fernanda Molina en el tercer capítulo: “la imagen de la mujer como varón invertido fue metabolizada por la imagen de la *mujer-como-copia*” (Vázquez García, 2023, p. 126). El clítoris como pene, el esperma femenino y el hermafroditismo, temas centrales en el apartado de Molina, ilustran, desde una concepción culturalista, las peculiaridades de una sociedad en tránsito, donde la sexualidad femenina se transformaba en metáfora de las relaciones de género entre los sexos y los límites artificiosos que los diferenciaban. Mientras que a principios de 1980 las historiadoras feministas contemporáneas habían construido un relato que rastreaba los antecedentes de las lesbianas modernas en las amistades románticas del siglo XIX, las nuevas preguntas emanadas de los campos de la historia medieval y moderna enfocaron el estudio en los mecanismos sociales que disciplinaron los cuerpos femeninos dentro de los sistemas de pensamiento legal, teológico y médico. Ya no eran las lesbianas, sino las ideas *sobre* el lesbianismo lo que ayudaba a señalar el carácter socialmente construido de la sexualidad.

Este tránsito, de una historia militante a una historia académica de inspiración feminista, se propuso desnaturalizar las diferencias binarias entre homosexualidad y heterosexualidad. Como lo indica Francisco Vázquez en la introducción del volumen: “Las mujeres del pasado se involucraban en relaciones homoeróticas, pero carecían de una identidad sexual definida” (Vázquez García, 2023, p. 9). Paloma Moral, por su parte, en su detallado análisis de los discursos presentes en el medievo europeo, enfatiza el mismo problema metodológico: “La distancia entre la sociedad actual y la medieval sobre la concepción del sexo y la sexualidad” (Vázquez García, 2023, p. 85). Un obstáculo que, como ella indica, se ha subsanado mediante el análisis de los discursos y representaciones de mujeres que experimentaron afectos y apetitos sexuales que, en ocasiones, se consideraron poco ortodoxos —las viudas, las solteras, las monjas— y que hoy en día se suelen reivindicar como “deseos femeninos disidentes” (Vázquez García, 2023, p. 91).

La institucionalización de la historia lesbiana en las décadas de 1980 y 1990 también solicitó mayor rigor disciplinario, y los nuevos

hallazgos encontraron un respaldo documental sólido, así como una interpretación profesional de los contextos históricos. Eso es precisamente lo que evidencia Victoria González Berdús en el primer capítulo del libro, donde analiza —con un pie en la historia y otro en la arqueología— la multiplicidad de fuentes iconográficas, poéticas y literarias que representan el amor entre mujeres como mito y metáfora en las fuentes de la antigüedad grecolatina. Heredera de los profundos análisis de autoras como Bernadette Brooten y David Halperin, su trabajo, como ella misma lo advierte, arroja “una imagen fracturada y cambiante, desconectada del concepto moderno de homosexualidad” (Vázquez García, 2023, p. 32). Más que en ningún otro capítulo, el de González Berdús se centra en el estudio de las representaciones del “sexo entre mujeres”, ya que la dispersión de los datos hace imposible una interpretación amplia sobre los significados que esa sociedad asignaba al lesbianismo; sin embargo, sí permite abordar su conocimiento sobre la sexualidad y el afecto sáfico.

En América Latina, por su parte, vale señalar que la irrupción de la historia lesbiana apenas cuenta con algunas obras monográficas que no superan las pocas décadas de su aparición. El estudio de los movimientos lésbico-feministas contemporáneos, especialmente de aquellos surgidos entre finales de la década de 1970 y durante 1980, constituye la mayoría de los análisis. Estos movimientos de mujeres en la región lograron producir una amplia gama de escritos, organizar encuentros locales y crear redes transnacionales de activismo lésbico por toda América Latina y España. En el quinto capítulo, dedicado a la historia contemporánea, María Inmaculada Naranjo Ruiz advierte que: “la identificación de la lesbiana moderna —y posmoderna— no responde a una suerte de continuo transhistórico, sino a la reelaboración y nacimiento de códigos concretos asociados a la Modernidad” (Vázquez García, 2023, p. 191). La irrupción de culturas femeninas y lésbicas en el periodo de entreguerras, la adopción del lesbianismo como motivo estético en el decadentismo francés y la expansión de oportunidades laborales para las mujeres tras la II Guerra Mundial, propiciaron, en poco más de un siglo, la emergencia de las identidades lesbianas como las conocemos en la actualidad.

Para concluir, es necesario enfatizar que los cinco capítulos que conforman la antología nos permiten avanzar de manera firme en el análisis de la historia lesbiana. Están cimentados en un respaldo riguroso de fuentes, con una atención cuidadosa a los contextos históricos y bajo un análisis crítico de los paradigmas más recurridos en la historiografía de habla inglesa. En resumen, constituyen una invitación e introducción para analizar de forma profesional el pasado de las mujeres que amaron a otras mujeres. La historia lesbiana desafía el supuesto androcéntrico de que el papel de las mujeres en los sucesos históricos está supeditado a su relación con los hombres, y que las vidas de aquellas que escogieron a otras mujeres como compañeras son menos significativas. Es un ángulo de visión que permite observar cómo las mujeres, unidas, han transitado en un mundo dominado por los hombres y cómo esta solidaridad femenina ha influido en todo acontecer humano (Lerner, 2013, p. 432). Esta antología nos guía a continuar con esta labor, desde una mirada a la vez rigurosa y comprometida con el actuar feminista.

Referencias bibliográficas

- Lerner, G. (2013). Notas autobiográficas. *Arenal: Revista de Historia de las Mujeres*, 20(2), 423-427. <https://doi.org/10.30827/arenal.v20i2.1573>
- Oram, A. (1997). "Friends", feminists, and sexual outlaws: Lesbianism and British history. En G. Griffin y S. Andermahr (Eds.), *Straight Studies Modified: Lesbian Interventions in the Academy* (pp. 168-183). Cassell.
- Vázquez García, F. (Ed.). (2023). *Historia de la homosexualidad femenina en Occidente*. Los Libros de la Catarata.

Hombre pequeño

Alfonsina Storni

(Argentina, 1892-1938)

Hombre pequeño, hombre pequeño,
Suelta a tu canario que quiere volar...
Yo soy el canario, hombre pequeño,
Déjame saltar.

Estuve en tu jaula, hombre pequeño,
Hombre pequeño que jaula me das.
Digo pequeño porque no me entiendes,
Ni me entenderás.

Tampoco te entiendo, pero mientras tanto
Ábreme la jaula que quiero escapar;
Hombre pequeño, te amé media hora,
No me pidas más.

Primera publicación en:
Storni, A. (1919). *Irremediamente*. Cooperativa Editorial Limitada.

Este poema se encuentra en dominio público.

Presentación

Investigación

El cuerpo como territorio: una aproximación a las luchas antipatriarcales de las mujeres indígenas en Guatemala

The body as territory: an approach to the anti-patriarchal struggles of Indigenous women in Guatemala
Elkin Fabián Martínez | Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

Cuidadoras mayores: entre obligaciones familiares y muros de un mercado exorbitante

Elderly caregivers: between family obligations and exorbitant market walls
Araceli Dennise Díaz Pedraza | Universidad Autónoma de Yucatán, Yucatán, México

Entre la transformación personal y la militancia transversal. Feministas jóvenes y participación estudiantil en Córdoba, Argentina

Between personal transformation and cross-sectional activism. Young feminists and student participation in Córdoba, Argentina
María Gabriela Morales | Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina, y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Buenos Aires, Argentina

Maestra por vocación: entre el hogar y la escuela. La extensión del papel de madre al papel de maestra en la segunda mitad del siglo XX

Teacher by vocation: between home and school. The extension of the role of mother to the role of teacher in the second half of the twentieth century
Chiara Giani y Teresa García Gómez | Universidad de Almería, Almería, España

Expresiones de activistas universitarias sobre violencia de género en tendedores de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)

Expressions of university activists about gender violence on clotheslines at the Autonomous University of Yucatán (UADY)
Leticia Janet Paredes Guerrero, María Montserrat Canto Cortés y Rocío Ivonne Quintal López | Universidad Autónoma de Yucatán, Yucatán, México

Seguridad del hogar en El Salvador: percepción de mujeres universitarias

Home security in El Salvador: perception of university women
Tania Griselda González Gómez y Mauricio Dagoberto Deleon Villagrán | Universidad "Dr. Andrés Bello", San Salvador, El Salvador

Ensayos

El fantasma de la ideología de género: falacias, disonancias y ritualismo

The specter of gender ideology: fallacies, dissonances, and ritualism
Mónica Eugenia Moreno Rubio y Guillermo San Román Tajonar | Universidad Autónoma de Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro

Maternidad tardía y postergación de la maternidad: una revisión con perspectiva feminista de la literatura

Late motherhood and postponement of motherhood: a feminist perspective review of the literature
Mariana Lugo Arellano | Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

Releyendo el concepto de disciplinamiento de Michel Foucault con perspectiva de género

Rereading the Michel's Foucault concept of discipline with a gender perspective
Jacqueline Flores Alvarez | Investigadora independiente, San Andrés Cholula, Puebla

Dossier: Hacia una psicología de género o feminista

Experiencia y epistemología feminista. Voces de mujeres psicólogas en Argentina

Experience and feminist epistemology. Voices of women psychologists in Argentina
María Julieta De Paulis | Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, Argentina
Ana Elisa Ostrovsky | Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Mar del Plata, Argentina

Autoetnografía de una clínica feminista a dos voces

Autoethnography of a feminist clinic in two voices
Flor de María Gamboa Solís | Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán
Adriana Miguéles Pérez Abreu | Universidad de Morelia, Morelia, Michoacán

Terapia sistémica para familias con hijos trans desde el pensamiento de tercer orden

Systemic therapy for families with trans children from a third-order thinking perspective
Ana Cristina Pérez Orozco y Lucía Pérez Sánchez | Universidad Autónoma de Nayarit, Nayarit, México
Mario Fausto Gómez Lamont | Universidad Nacional Autónoma de México, Estado de México, México

Reseña

Sobre la escritura de la historia lesbiana

On writing lesbian history
Fausto Eduardo Gómez García | Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

Arte y letras

Hombre pequeño

Alfonsina Storni | (Argentina, 1892-1938)



UNIVERSIDAD DE COLIMA

acu
Asociación
Colimense de Universitarias